GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

COMPROBANTE DE PAGO N° 1302

Fecha: 17/08/2023

Asiento N° 3842 Compromiso N° 128

4BCE BDE DONACION Cta Cte No 76210013 Nota Débito N°0

A LA ORDEN DE: **MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA.LTD USD 39,688.99**

A.

LA SUMA DE: **TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO Dolares 99/100 Ctvs**

PUYO, 17 de Agosto del 2023

DETALLE DEL COMPROBANTE:

MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA.LTDA..- PAGO DE LA PLANILLA DE AVANCE DE OBRA N°02 Y REAJUSTE PROVISIONAL DE LA PLANILLA DE AVANCE DE OBRA N°02 DEL PROYECTO ASFALTO CAMINO VECINAL, MURIALDO - LA LIBERTAD - TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABSCISA 7+200 HASTA LA ABSCISA 9+200), PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA. REFERENCIA ASIENTO DE DIARIO N°2698 DE FECHA 09/06/2023.

Usuario: ALE

DOCUMENTOS BANCARIOS

No	Beneficiario	Valor
CTA 8073732	MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICI(	39,688.99
	TOTAL DOCUMENTOS BANCARIOS USD	39,688.99

APLICACION CONTABLE

Código	Descripción	Debe	Haber
2.1.3.75.01.001	CXP OBRAS PUBLICAS	39,688.99	
1.1.1.03.01.012	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR / BDE DONACION 76210013		39,688.99
	SUMAN o PASAN USD	39,688.99	39,688.99

APLICACION PRESUPUESTARIA

Partida Presupuestaria		Compromiso	Devengado	Pago
05.01.D511.519.750105.000.000	OBRAS PUBLICAS DE TRANSPORTE Y VIAS			39,688.99
	TOTAL GASTOS USD	0.00	0.00	39,688.99

LCDO. ANDRE GRANDA.
Prefecto Provincial

LCDA. MARILU ORDOÑEZ.
Directora Financiera E.

LCDO. MARCELO CUEVA.
Jefe De Contabilidad E.

ING. GABRIEL SOS
Tesorero

TRB 328
18/05/2023
15:32

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

COMPROBANTE DE DIARIO N° 1556

Fecha: 09/06/2023

Asiento N° 2698 Compromiso N° 128 Retención N° 001-010-000020936

DETALLE DEL COMPROBANTE:

MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA.LTDA..- CONTABILIZACION DE LA PLANILLA DE AVANCE DE OBRA N°02 Y REAJUSTE PROVISIONAL DE LA PLANILLA DE AVANCE DE OBRA N°02 DEL PROYECTO ASFALTO CAMINO VECINAL, MURIALDO – LA LIBERTAD – TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABSCISA 7+200 HASTA LA ABSCISA 9+200), PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA

Usuario: ALE

DOCUMENTOS

Fecha	Documento	No Autorización	Valor
08/06/2023	FACTURA	001100000000045 50000007214	76,031.45

APLICACION CONTABLE

Código	Descripción	Debe	Haber
1.1.3.81.01.001	CUENTAS POR COBRAR IVA	8,146.23	
1.5.1.51.05.001	OBRAS PUBLICAS DE TRANSPORTE Y VIAS	67,885.22	
2.1.3.75.01.001	CXP OBRAS PUBLICAS		66,697.23
2.1.3.75.01.112	IMPUESTO A LA RENTA 1.75%		1,187.99
2.1.3.81.14.001	CXP IVA SRI 100% LEY REFORMATORIA LRTI		8,146.23
	SUMAN o PASAN USD	76,031.45	76,031.45

APLICACION PRESUPUESTARIA

Partida Presupuestaria		Compromiso	Devengado	Pago
05.01.D511.519.750105.000.000	OBRAS PUBLICAS DE TRANSPORTE Y VIAS		67,885.22	
	TOTAL GASTOS USD	0.00	67,885.22	0.00

LCDA. MARILU ORDOÑEZ
Jefa De Contabilidad

ING. ALEXANDRA POZO
Contador 1

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

COMPROBANTE DE DIARIO N° 1557

Fecha: 09/06/2023

Asiento N° 2699 Compromiso N° 128

DETALLE DEL COMPROBANTE:

MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA.LTDA..- CONTABILIZACION DE LA PLANILLA DE AVANCE DE OBRA N°02 Y REAJUSTE PROVISIONAL DE LA PLANILLA DE AVANCE DE OBRA N°02 DEL PROYECTO ASFALTO CAMINO VECINAL, MURIALDO – LA LIBERTAD – TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABSCISA 7+200 HASTA LA ABSCISA 9+200), PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA COBRO DEL ANTICIPO.

Usuario: ALE

APLICACION CONTABLE

Código	Descripción	Debe	Haber
2.1.3.75.01.001	CXP OBRAS PUBLICAS	27,008.24	
1.1.2.03.01.001	ANTICIPO A CONTRATISTAS		27,008.24
	SUMAN o PASAN USD	27,008.24	27,008.24

APLICACION PRESUPUESTARIA

Partida Presupuestaria		Compromiso	Devengado	Pago
05.01.D511.519.750105.000.000	OBRAS PUBLICAS DE TRANSPORTE Y VIAS			27,008.24
	TOTAL GASTOS USD	0.00	0.00	27,008.24

LCDA. MARILU ORDOÑEZ
Jefa De Contabilidad

ING. ALEXANDRA POZO
Contador 1

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

Fecha: 28-8-2023
Hora: 11:46:2

Detalle de OPIS Tramitadas en el SPI-SP

Usuario: SOSA ESPINEL GABRIEL ALEJANDRO 76210013

Num. Ced o Ruc:1691703572001

Institución Pública: GAD. PROV. PASTAZA/BDE DONACION								# Cta.: 76210013
Fecha de Transferencia : 2023-08-21 00:00:00.0								
Nom.Ins.Financiera	# Cta Ben	Monto	# Ced.Ident.	Nom Ben	T. Cta	Fec Proc Banco	Estado	Observacion
BANCO DEL PACIFICO	8073732	93,357.41	1691703572001	MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y	1	21-08-2023 17:47:54	ACREDITADA	COMPROBANTE DE PAGO 1301
BANCO DEL PACIFICO	8073732	39,688.99	1691703572001	MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y	1	21-08-2023 17:47:54	ACREDITADA	COMPROBANTE DE PAGO 1302
Total:		**133,046.40**	**Reg.:2**					

Atrás

GOBIERNO DE
PASTAZA
El Gobierno del Amor

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA

Dirección: Francisco de Orellana y 27 de Febrero

Telefono: 032885380 / Fax: 032886179

E-mail: financiero@pastaza.gob.ec

Web: www.pastaza.gob.ec

Contribuyente Especial: 590

RUC: 1660000170001

COMPROBANTE DE RETENCION

Nº 001-010-000020936

NUMERO DE AUTORIZACIÓN

0906202307166000017000120010100000209361438915211

FECHA Y HORA AUTORIZACIÓN

13/06/2023 9:18:40

AMBIENTE: PRODUCCION
EMISION: NORMAL
CLAVE DE ACCESO:

0906202307166000017000120010100000209361438915211

Razon Social / Nombres y Apellidos: MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA. LTDA RUC/CI: 1791703572001

Fecha Emisión: 09 de Junio del 2023 Guía de Remisión:

Número de Documento	Cód. SRI	Descrip. Reten.	% Reten.	Base Retenciòn	Valor Retenido
001-100-000000045	346	1.75% IMPUESTO A LA RENTA	1.75	67,885.22	1,187.99
001-100-000000045	731	100% SRI RESOLUCION 074 075	100.00	8,146.23	8,146.23
				Total	9,334.22

Información Adicional:

Dirección:
Teléfono:

GOBIERNO DE PASTAZA
El Gobierno del Ánimo

Orden de Pago Nro. GADPPZ-GADPPZ-2023-0168-GOP

Puyo, 17 de agosto de 2023

PARA: Sra. Lcda. Livia Marilu Ordoñez Paredes
Directora Financiera (E)

ASUNTO: Orden de pago a favor de Marco Carvajal CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA. LTDA

En conformidad con la solicitud orden de pago Nro. GADPPZ-FINANCIERO-2023-0194-SOLOP, de 16 de agosto del 2023, considerando que la Dirección Financiera ha realizado el control previo del trámite de la **"PLANILLA N°02 DEL PROYECTO ASFALTO CAMINO VECINAL, MURIALDO-LA LIBERTAD-TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABSCISA 7+200 HASTA LA ABSCISA9+200), PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"**, autorizo proceda con el pago en observancia de las disposiciones legales, a favor de **MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA LTDA**, por el valor de 39.688,99 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Lcdo. Andre Mauricio Granda Garrido
PREFECTO DE LA PROVINCIA DE PASTAZA

Referencias:
- GADPPZ-FINANCIERO-2023-0194-SOLOP

Anexos:
- solicitud_orden_de_pago_nro._gadppz-financiero-2023-0194-solop.pdf

Funcionarios que participaron en este documento: --> Srta. Abg. Jazmin Paola Rea Sangoquiza - Asistente Administrativo 2 --> Sra. Lcda. Livia Marilu Ordoñez Paredes - Directora Financiera (E)

Firmado electrónicamente por: ANDRE MAURICIO GRANDA GARRIDO

* Documento firmado electrónicamente por Quipux - yasuni.pastaza.gob.ec producción

GOBIERNO DE PASTAZA
El Gobierno del Agua

GAD PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN FINANCIERA
SECRETARIA
Recibido: 19 JUL 2023
Firma: Pao Rea
Número: 5795 Hora: 14h38

Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2023-5795-M

Puyo, 19 de julio de 2023

PARA: Sra. Lcda. Livia Marilu Ordoñez Paredes
Directora Financiera (E)

ASUNTO: ENTREGA DE EXPEDIENTES ORIGINALES

Señora Directora, en respuesta al Documento No. GADPPZ-FINANCIERO-2023-2318-M, tengo a bien adjuntar los expedientes físicos, revisados para continuar con el tramite de correspondiente.

A continuación se detalla el listado de las planillas.

FECHA	COMRPOBANTE	DETALLE
09/06/2023	1556	MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA.LTDA..- CONTABILIZACION DE LA PLANILLA DE AVANCE DE OBRA N°02 Y REAJUSTE PROVISIONAL DE LA PLANILLA DE AVANCE DE OBRA N°02 DEL PROYECTO ASFALTO CAMINO VECINAL, MURIALDO – LA LIBERTAD – TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABSCISA 7+200 HASTA LA ABSCISA 9+200), PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA
06/03/2023	754	OBRACIV CIA. LTDA..- CONTABILIZACION DE LA PLANILLA DE AVANCE No. 3 Y REAJUSTE PROVISIONAL DE LA PLANILLA DE AVANCE DE OBRA N°3 DE LA OBRA " RETIRO Y REPOSICION DE CARPETA ASFALTICA DE LA AV. ALBERTO ZAMBRANO DESDE EL SECTOR DEL REDONDEL DE LA BALSA HASTA EL SECTOR DEL CEMENTERIO, PARROQUIA PUYO, CANTON PASTAZA
07/06/2023	1548	CONSORCIO PUENTE UNION BASE.- CONTABILIZACION DE LA PLANILLA DE AVANCE DE OBRA N°03 Y REAJUSTE PROVISIONAL DE LA PLANILLA DE AVANCE DE OBRA N° 03 DEL PROYECTO CONSTRUCCION DE ACCESOS Y PUENTE SOBRE VIGAS METALICAS RIO PUYO SECTOR UNION BASE, PARROQUIA PUYO, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.
12/06/2023	1561	ROMERO PENA MILTON FERNANDO.- CONTABILIZACION DE LA PLANILLA DE FISCALIZACION N02 DE LA CONSULTORIA FISCALIZACIÓN EXTERNA PARA EL ASFALTO C.V. MURIALDO – LA LIBERTAD – TELEGRADISTAS (DESDE LA ABSCISA 7+200 HASTA LA ABSCISA 9+200), PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.
18/04/2023	1214	FLORES CARVAJAL CARLOS SANTIAGO.- CONTABILIZACION DE LA PLANILLA DE AVANCE DE OBRA N° 05 Y REAJUSTE PROVISIONAL DE LA PLANILLA DE AVANCE DE OBRA N° 06 DEL PROYECTO ASFALTO Y ALCANTARILLADO PLUVIAL DE LAS CALLES DE SAN JOSE, PARROQUIA SAN JOSE,CANTON SANTA CLARA,PROVINCIA DE PASTAZA
21/03/2023	756	OBRACIV CIA. LTDA..- CONTABILIZACION DE LA PLANILLA DE AVANCE No. 4 Y REAJUSTE PROVISIONAL DE LA PLANILLA DE AVANCE DE OBRA N°4 DE LA OBRA " RETIRO Y REPOSICION DE CARPETA ASFALTICA DE LA AV. ALBERTO ZAMBRANO DESDE EL SECTOR DEL REDONDEL DE LA BALSA HASTA EL SECTOR DEL CEMENTERIO, PARROQUIA PUYO, CANTON PASTAZA.

Particular que remito para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Jair Fernando Ledesma Bastidas
DIRECTOR DE FISCALIZACION

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN FINANCIERA
Dirigido a: CONTADOR (A) GENERAL
Pastaza
Fecha: 19 JUL 2023
Ejecutar el control previo y efectuar La contabilización, conforme leyes y Reglamentos vigentes.

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN FINANCIERA
Dirigido a: TESORERO (A) GENERAL
Fecha: 19 JUL 2023
Ejecutar el control previo al pago Conforme leyes y reglamentos Vigentes.

GOBIERNO DE PASTAZA
El Gobierno del Amor

Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2023-5795-M

Puyo, 19 de julio de 2023

Referencias:
- GADPPZ-FISCALIZACION-2023-5788-M

Copia:
Sra. Ing. Esthela Elisabeth Malucin Leon - **Secretaria Ejecutiva 2 /**

Funcionarios que participaron en este documento: --> Sra. Jomara Daniela Martinez Moya - Asistente Administrativo 1

Firmado electrónicamente por:
JAIR FERNANDO LEDESMA BASTIDAS

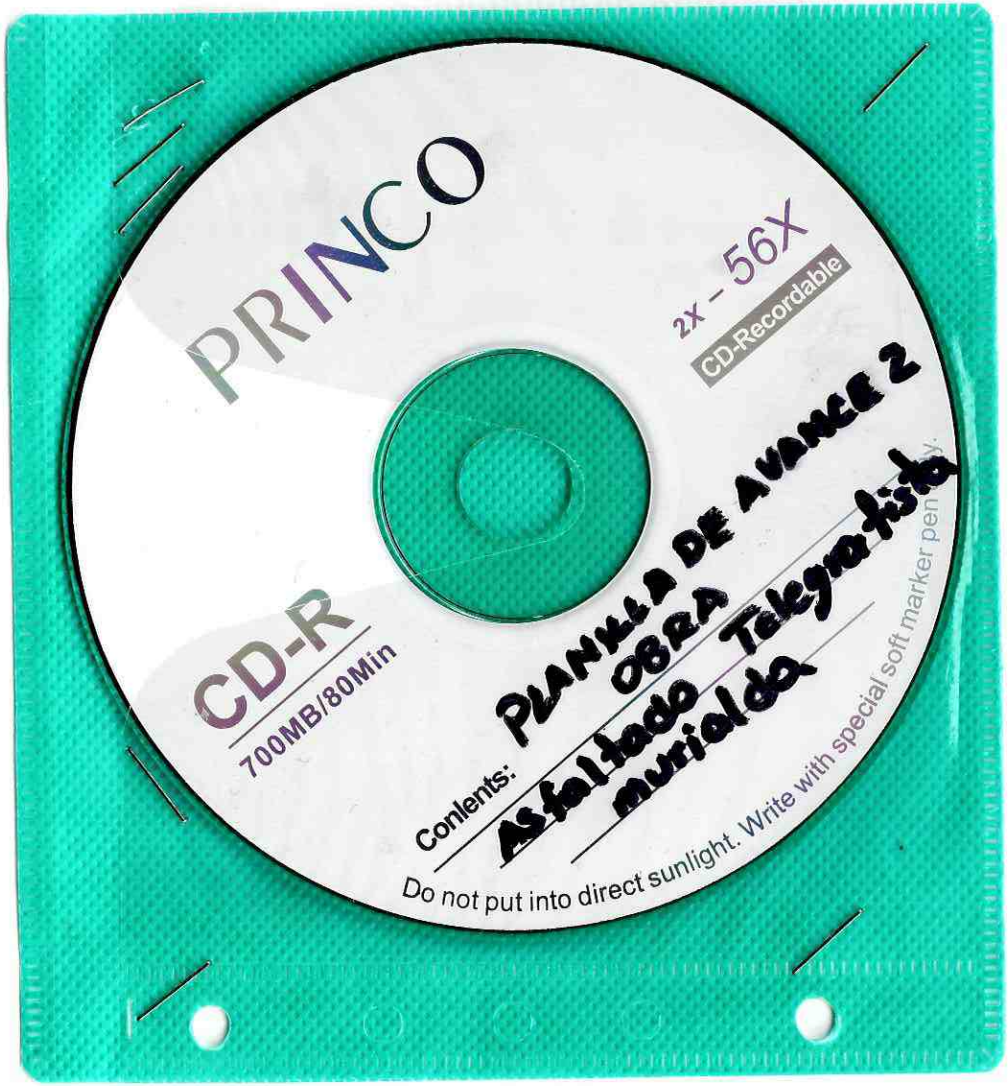
PRINCO
2X - 56X
CD-Recordable
CD-R
700MB/80Min
Conlents:
PLANILLA DE AVANCE 2
OBRA
Asfaltado Telegrafista
municipal
Do not put into direct sunlight. Write with special soft marker pen only.

MC CONSTRUCTORA

MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA LTDA

MC CONSTRUCTORA
Dir Matriz: VERACRUZ VIA A MACAS
Telf. 032785135

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD SI

R.U.C.: 1691703572001

FACTURA

No. 001-100-000000045

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN
0806202301169170357200120011000000000450000007214

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 2023-06-08T10:35:33-05:00

AMBIENTE: PRODUCCION

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO

0806202301169170357200120011000000000450000007214

Razón Social: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

Fecha Emisión: 08/06/2023 Fecha Vencimiento: 08/06/2023 RUC / CI: 1660000170001

Cod. Principal	Cant	Descripción	Dcto %	Dcto $	Paga IVA	Precio Unitario	Precio Total
005	1,000	PLANILLA DE AVANCE N.-2 DE LA OBRA "ASFALTO CAMINO VECINAL MURIALDO- LA LIBERTAD-TELEGRAFISTAS(DESDE LA ABSCISAS 7+200 HASTA LA ABSCISA 9+200, PARROQUIA FATIMA, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"	0,00	0,00	*	67.520,61	67.520,61
006	1,000	REAJUSTE DE LA PLANILLA DE AVANCE N.- 2	0,00	0,00	*	364,61	364,61
	2.000						

Información Adicional

Dirección FRANCISCO DE ORELLANA Y 9 DE OCTUBRE
Email **Ciudad**
Teléfono **Vendedor**
Usuario OPERADOR **Creación** 8/6/2023 10:35:11
Observación
CPC

Forma Pago	Monto	Días Plazo
OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	76.031,45	0

SUBTOTAL 12%	67.885,22
SUBTOTAL 0%	0,00
SUBTOTAL No sujeto de IVA	0,00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	67.885,22
DESCUENTO %	0,00
ICE	0,00
IVA 12%	8.146,23
PROPINA	0,00
VALOR TOTAL	76.031,45

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN FINANCIERA
SECRETARÍA

Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

Pastaza Fecha: 09 MAY 2023
Recibido: Pao Ra
Número: 5144 Hora: 11h49

Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2023-5144-M

Puyo, 09 de mayo de 2023

PARA: Sr. Téc. Jose Mauricio Marin Montero
Director Financiero (E)

ASUNTO: SOLICITUD DE PAGO DE PLANILLA DE AVANCE N° 2 Y SU REAJUSTE PROVISIONAL DEL CONTRATO DEL PROYECTO "ASFALTO CAMINO VECINAL, MURIALDO â LA LIBERTAD â TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABSCISA 7+200 HASTA LA ABSCISA 9+200), PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓ

En referencia a los documentos: OFICIO N° 14-FExAMT-2023, de fecha 24 de abril de 2023, suscrito por el ingeniero Fernando Romero – Fiscalizador Externo; Memorandos Nro. GADPPZ-ESTUDIOS Y PROYECTOS-2023-6870-M, de fecha 05 de mayo de 2023, suscrito por el ingeniero Edwin Gustavo Navas– Fiscalizador 1 (Administrador de Contrato), hago hincapié lo siguiente:

La Norma de Control Interno de la Contraloría General del Estado 408-17 Administrador del contrato, que indica: *"El administrador del contrato velará porque la obra se ejecute de acuerdo con lo planeado y programado, pero sin tomar parte directamente en la ejecución rutinaria de las tareas que aseguren su cumplimiento, antes bien, debe lograrlo mediante la delegación y supervisión de esas tareas, la comunicación constante con el personal encargado de llevarlas a cabo, la aplicación de su autoridad para dirimir o resolver cualquier problema que no puedan manejar los niveles inferiores y motivar al personal con el fin de que brinde lo mejor de sí para lograr el éxito del proyecto.- Es función del administrador del contrato establecer un sistema que evalúe el logro de los objetivos, mediante el cual pueda obtenerse información sobre su estado. Esto con el fin de tomar oportunamente acciones correctivas o para informar a las autoridades de la entidad sobre el desarrollo del proyecto"*

La Norma de Control Interno de la Contraloría General del Estado **408-18** Jefe de Fiscalización, indica: *"El Jefe de Fiscalización establecerá un sistema para asegurar la correcta ejecución de la obra, mediante el control de la calidad, el avance físico y el avance financiero de la obra. Dichos controles conllevan una evaluación mensual, de los aspectos mencionados y la comunicación de resultados a los mandos superiores, incluyendo los problemas surgidos, especialmente cuando afectan las condiciones pactadas en relación al plazo, presupuesto y calidad de la obra.- El Jefe de Fiscalización, se asegurará de que la obra se ejecute de conformidad con las bases establecidas en los estudios de preinversión, es decir, de acuerdo con el diseño definitivo, las especificaciones y demás normas técnicas aplicables, para lograr obtener del proyecto los beneficios esperados".*

Con estos antecedentes, adjunto al presente la Planilla de Avance N° 2 y su Reajuste Provisional (con todos los anexos), del proyecto **"ASFALTO CAMINO VECINAL, MURIALDO – LA LIBERTAD – TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABSCISA 7+200 HASTA LA ABSCISA 9+200), PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA",** documentación que ha sido revisada y aprobada por el Administrador de Contrato y Fiscalizador; por lo que, en base a los informes anexos, se determina como viable y procedente realizar el pago de $ 40,876.98 USD (CUARENTA MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA CON 61/100), a favor del señor Marco Carvajal CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA. LTDA.- Contratista, de acuerdo al siguiente detalle:

* Documento firmado electrónicamente por Quipux - yaauni.pastaza.gob.ec producción

Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2023-5144-M

Puyo, 09 de mayo de 2023

PLANILLA DE AVANCE Nº 2	$40.512,37 USD
REAJUSTE PROVISIONAL DE LA PLANILLA DE AVANCE Nº 2	$ 364.61 USD
VALOR LIQUIDO A PAGAR	**$40,876.98 USD**

Particular que solicito para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Álvaro Renato Sosa Castro
DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN

Referencias:
- GADPPZ-ESTUDIOS-PROYECTOS-2023-6870-M

Anexos:
- contrato_coto__mc_contructora-signed_(1)-signed-signed-signed.pdf
- 13.-presupuesto_y_programaciÓn.pdf
- 15.2.-curva_de_masas_y_perfiles_transversales.pdf
- 15.3.-ensayos_de_laboratorios.pdf
- requerimiento_asfaltado_telegrafistas-signed-signed-signed.pdf
- CERTIFICACION CATALOGO ELECTRONICO-signed.pdf
- FORMULARIO DE REQUERIMIENTO
- CERTIFICACION PAC-signed-signed.pdf
- acta_calificacion_coto-gadppz-019-signed-signed-signed-signed0101625001666900319.pdf
- acta_mypes_y_eps_locales_coto_19-signed-signed-signed-signed0699316001666900318.pdf
- acta_de_convalidacion_coto_019-signed-signed-signed-signed0312973001666900318.pdf
- acta_apertura_de_ofertas_coto_19-signed-signed-signed-signed0370499001666900319.pdf
- obras_publicas-2022-7972-m.pdf
- compromiso1454-signed.pdf
- 14_-conclusiones_y_recomendaciones_0503940001663170678.pdf
- 15.4.-especificaciones_tÉcnicas_libertad_-_telegrafistas-signed-signed.pdf
- notificacion_administrador_182-signed0198181001669390375.pdf
- poliza_bu_anticipo-signed-signed0945614001669389417.pdf
- poliza_fiel_cump-signed-signed0115774001669389418.pdf
- Memorando Designación
- 1__designacion_secretario_asfalto_telegrafistas-signed-signed-signed0293314001664804852.pdf
- coto_pliegos_asfaltado_murialdo_-_telegrafistas-signed-signed-signed.pdf
- acta_sesion_3_preguntas_telegrafistas-signed.pdf
- acta_2_conformidad_de_pliegos_asfalto_telegrafistas-signed-signed-signed-signed.pdf
- preguntas_coto-019-2022.docx
- 15.1.-_datos_de_curvas_horizontales_y_verticales.pdf
- 15.4.-volumenes.pdf
- decisiÒn_2022-gge-174_gadp_pastaza_sm.pdf

* Documento firmado electrónicamente por: Quiptux - yasuni.pastaza.gob.ec producción

Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2023-5144-M

Puyo, 09 de mayo de 2023

- hr_12218-e_2022.pdf
- pliego_asfalto_camino_vec_murialdo_la_libertad-telegrafistas_coto-019.pdf
- parametros_cotizacion_telegrafistas0424545001664459271.pdf
- PERMISOS AMBIENTALES
- PLANES DE MANEJO AMBIENTAL
- oficio_nro._bde-seg-2022-0262-of.pdf
- certificacion500-signed.pdf
- certificaciÓn_poa_n°_526_oopp_2022.pdf
- decision_no.__2022_gge_174.pdf
- crobarras_asfaltado_via_murialdo__libertad_telegrafistas_2_00km-signed.pdf
- cuadrilla_asfaltado_via_murialdo__libertad_telegrafistas_2_00km-signed.pdf
- presupuesto_asfaltado_via_murialdo__libertad_telegrafistas_2_00km-signed.pdf
- eia_murialdo_-_la_libertad_-_jatunpaccha0520126001663170558.pdf
- material_asfaltado_via_murialdo__libertad_telegrafistas_2_00km-signed.pdf
- formula_asfaltado_via_murialdo__libertad_telegrafistas_2_00km-signed.pdf
- mobra_asfaltado_via_murialdo__libertad_telegrafistas_2_00km-signed.pdf
- anexo_informe_de_necesidad_telegrafistas-signed-signed.pdf
- analisis_pu_asfaltado_via_murialdo__libertad_telegrafistas_2_00km-signed-signed.pdf
- equipo_asfaltado_via_murialdo__libertad_telegrafistas_2_00km-signed.pdf
- 3.-trÁfico.pdf
- 10_-seÑalizaciÓn0386898001663170621.pdf
- 9.-diseÑo_de_la_estructura_de_la_vÍa.pdf
- 8_-evaluaciÓn_de_puentes_existentes0828924001663170620.pdf
- 7.-_drenaje.pdf
- 6.-estudios_de_suelos_.pdf
- 5.-curva_de_masas.pdf
- 4_-diseÑo_geomÉtrico0123102001663170619.pdf
- 2_-reconocimiento0079433001663170618.pdf
- 1.-introducion1.pdf
- 15.-datos_de_levantamiento_topogrÁfico.pdf
- 11_-evaluacion_economica0427017001663170677.pdf
- 12_-mantenimiento0805139001663170677.pdf

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN FINANCIERA
Dirigido a: CONTADOR (A) GENERAL
Pastaza
Fecha: 0 9 ABR. 2023
Ejecutar el control previo y efectuar La contabilización, conforme leyes y Reglamentos vigentes.

Copia:
Sr. Ing. Daniel Anibal Ramos Campaña - **Director de Obras Publicas** / Sra. Ing. Esthela Elisabeth Malucin Leon - **Secretaria Ejecutiva 2** /

Funcionarios que participaron en este documento: --> Sra. Jomara Daniela Martinez Moya - Asistente Administrativo 1

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN FINANCIERA
Dirigido a: TESORERO (A) GENERAL
Pastaza
Fecha:. 0 9 ABR 2
Ejecutar el control previo al pago Conforme leyes y reglamentos Vigentes.

Firmado electrónicamente por:
ALVARO RENATO SOSA CASTRO

* Documento firmado electrónicamente por Quipux - yasuni.pastaza.gob.ec prodrecord

Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN
Pastaza
Fecha: 05 MAY 2023
Recibido: Oficio
Número: Hora: 15h22

Memorando Nro. GADPPZ-ESTUDIOS-PROYECTOS-2023-6870-M

Puyo, 05 de mayo de 2023

PARA: Sr. Ing. Álvaro Renato Sosa Castro
Director de Fiscalización

ASUNTO: TRÁMITE DE PLANILLA DE AVANCE Nº 2 Y REAJUSTE PROVISIONAL DE LA PLANILLA DE AVANCE Nº 2 DEL CONTRATO DEL PROYECTO "ASFALTO CAMINO VECINAL, MURIALDO â LA LIBERTAD â TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABSCISA 7+200 HASTA LA ABSCISA 9+200), PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA", COTIZACIÓN DE OBRA-GADPPz-019-2022.

De mi consideración:

De acuerdo a los Art(s). 70. de la LOSNCP; 121. del RLOSNCP; 408 – 16 y 408 - 17 NORMAS DE CONTROL INTERNO PARA LAS ENTIDADES Y ORGANISMOS DEL SECTOR PÚBLICO Y DE LAS PERSONAS JURÍDICAS DE DERECHO PRIVADO QUE DISPONGAN DE RECURSOS PÚBLICOS (Acuerdo 039-CG), en lo que refiere a la "ADMINISTRACIÓN DE CONTRATO", en atribuciones exclusivas y únicas a lo que la Ley señala para mi designación como Administrador de Contrato; en relación **al "ASFALTO CAMINO VECINAL, MURIALDO – LA LIBERTAD – TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABSCISA 7+200 HASTA LA ABSCISA 9+200), PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA", COTIZACIÓN DE OBRA-GADPPz-019-2022**, a la presente fecha una vez que el Ing. Fiscalizador Externo ha procedido a remitir la PLANILLA DE AVANCE Nº 2 ($ 67,520.61), DESCUENTO DE ANTICIPO EN ESTE PERIODO ($ -27,008.24) y REAJUSTE PROVISIONAL DE LA PLANILLA DE AVANCE Nº 2 ($ 364.61), correspondiente al mes y periodo desde el 01 de marzo del 2023 al 31 de marzo del 2023 con un **VALOR LIQUIDO A PAGAR TOTAL de $ 40,876.98 USD Dólares Americanos sin I.V.A.** (cuarenta mil ochocientos setenta y seis dólares con noventa y ocho centavos), una vez revisada la información me permito manifestar la conformidad de la documentación adjunta para su debido proceso.

En virtud de lo expuesto y en cumplimiento de las obligaciones contractuales convenidas en el CONTRATO - CLAUSULA SEXTA: FORMA DE PAGO, solicito por medio de su persona SE PROCEDA CON EL PAGO de PLANILLA DE AVANCE Nº 2 y REAJUSTE PROVISIONAL DE LA PLANILLA DE AVANCE Nº 2, a favor de **MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CÍA. LTDA.**, Contratista responsable de la obra.

Particular que se comunica para los fines pertinentes.

Firma:

Atentamente,

Memorando Nro. GADPPZ-ESTUDIOS-PROYECTOS-2023-6870-M

Puyo, 05 de mayo de 2023

Documento firmado electrónicamente

Ing. Edwin Gustavo Navas Manjarrez
FISCALIZADOR 1

Referencias:
- GADPPZ-COMPRAS-PUBLICAS-2022-7750-M

Anexos:
- contrato_coto__mc_contructora-signed_(1)-signed-signed-signed.pdf
- 15.4.-especificaciones_tÉcnicas_libertad_-_telegrafistas-signed-signed.pdf
- 14_-conclusiones_y_recomendaciones_0503940001663170678.pdf
- compromiso1454-signed.pdf
- obras_publicas-2022-7972-m.pdf
- acta_apertura_de_ofertas_coto_19-signed-signed-signed-signed0370499001666900319.pdf
- acta_de_convalidacion_coto_019-signed-signed-signed-signed0312973001666900318.pdf
- acta_mypes_y_eps_locales_coto_19-signed-signed-signed-signed0699316001666900318.pdf
- acta_calificacion_coto-gadppz-019-signed-signed-signed-signed0101625001666900319.pdf
- CERTIFICACION PAC-signed-signed.pdf
- FORMULARIO DE REQUERIMIENTO
- CERTIFICACION CATALOGO ELECTRONICO-signed.pdf
- requerimiento_asfaltado_telegrafistas-signed-signed-signed.pdf
- 15.3.-ensayos_de_laboratorios.pdf
- 15.2.-curva_de_masas_y_perfiles_transversales.pdf
- 13.-presupuesto_y_programaciÓn.pdf
- 12_-mantenimiento0805139001663170677.pdf
- 11_-evaluacion_economica0427017001663170677.pdf
- 15.-datos_de_levantamiento_topogrÁfico.pdf
- 1.-introducion1.pdf
- 2_-reconocimiento0079433001663170618.pdf
- 4_-diseÑo_geomÉtrico0123102001663170619.pdf
- 5.-curva_de_masas.pdf
- 6.-estudios_de_suelos_.pdf
- 7.-_drenaje.pdf
- 8_-evaluaciÓn_de_puentes_existentes0828924001663170620.pdf
- 9.-diseÑo_de_la_estructura_de_la_vÍa.pdf
- 10_-seÑalizaciÓn0386898001663170621.pdf
- 3.-trÁfico.pdf
- equipo_asfaltado_via_murialdo__libertad_telegrafistas_2_00km-signed.pdf
- analisis_pu_asfaltado_via_murialdo__libertad_telegrafistas_2_00km-signed-signed.pdf
- anexo_informe_de_necesidad_telegrafistas-signed-signed.pdf
- mobra_asfaltado_via_murialdo__libertad_telegrafistas_2_00km-signed.pdf
- formula_asfaltado_via_murialdo__libertad_telegrafistas_2_00km-signed.pdf
- material_asfaltado_via_murialdo__libertad_telegrafistas_2_00km-signed.pdf
- eia_murialdo_-_la_libertad_-_jatunpaccha0520126001663170558.pdf
- presupuesto_asfaltado_via_murialdo__libertad_telegrafistas_2_00km-signed.pdf
- cuadrilla_asfaltado_via_murialdo__libertad_telegrafistas_2_00km-signed.pdf
- crobarras_asfaltado_via_murialdo__libertad_telegrafistas_2_00km-signed.pdf
- decision_no.__2022_gge_174.pdf
- certificaciÓn_poa_n°_526_oopp_2022.pdf
- certificacion500-signed.pdf
- oficio_nro._bde-seg-2022-0262-of.pdf
- PLANES DE MANEJO AMBIENTAL
- PERMISOS AMBIENTALES
- parametros_cotizacion_telegrafistas0424545001664459271.pdf
- pliego_asfalto_camino_vec_murialdo_la_libertad-telegrafistas_coto-019.pdf
- hr_12218-e_2022.pdf

Memorando Nro. GADPPZ-ESTUDIOS-PROYECTOS-2023-6870-M

Puyo, 05 de mayo de 2023

- decisiÒn_2022-gge-174_gadp_pastaza_sm.pdf
- 15.4.-volumenes.pdf
- 15.1.-_datos_de_curvas_horizontales_y_verticales.pdf
- preguntas_coto-019-2022.docx
- acta_2_conformidad_de_pliegos_asfalto_telegrafistas-signed-signed-signed-signed.pdf
- acta_sesion_3_preguntas_telegrafistas-signed.pdf
- coto_pliegos_asfaltado_murialdo_-_telegrafistas-signed-signed-signed.pdf
- 1__designacion_secretario_asfalto_telegrafistas-signed-signed-signed0293314001664804852.pdf
- Memorando Designación
- poliza_fiel_cump-signed-signed0115774001669389418.pdf
- poliza_bu_anticipo-signed-signed0945614001669389417.pdf
- notificacion_administrador_182-signed0198181001669390375.pdf
- documentos_firmados_planilla_20925418001683314808.rar
- anexo_fotografico0241061001683314824.pdf
- 3._anexos_de_calculos.rar
- 4__contrato_e_inicio_de_obra0543535001683314847.rar
- libro_de_obra_marzo.pdf
- 6._oficios.rar
- reprogramacion_n°1.pdf
- ensayos_murialdo_asfalto.pdf
- 9__polizas0500088001683315390.rar
- 11__iess0469582001683315404.rar
- reporte0189774001683315421.pdf
- planilla_avance_2-signed.pdf
- check_list_2-telegrafistas-signed0833637001683315442.pdf
- infor_admin_planilla_n°2_telegrafistas-formato_bde-signed0099793001683315458.pdf
- informe_administrador_2-telegrafistas-signed0902710001683315471.pdf

1.75% = 1.187.99
Ant = 27.008.24
Benef = 39.688.99 ✓

Firmado por: EDWIN GUSTAVO NAVAS MANJARREZ

CONSTRUCCION DE: "ASFALTO CAMINO VECINAL, MURIALDO – LA LIBERTAD – TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABSCISA 7+200 HASTA LA ABSCISA 9+200), PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA", COTIZACIÓN DE OBRA-GADPPz-019-2022

INFORME DE ADMINISTRADOR DE CONTRATO DE OBRA

PLANILLA DE AVANCE Nº 2

Período de Ejecución: 01/03/2023 al 31/03/2023

A) ANTECEDENTES:

Con fecha 24 de noviembre de 2022, el GAD Provincial de Pastaza suscribe con Marco Carvajal Constructora Y Servicios Cía. Ltda., con su Representante Legal Marco Antonio Carvajal Villacres, el contrato para la ejecución de la obra: **"ASFALTO CAMINO VECINAL, MURIALDO – LA LIBERTAD – TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABSCISA 7+200 HASTA LA ABSCISA 9+200), PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA".**

Mediante Contrato por COTIZACIÓN DE OBRA-GADPPz-019-2022, según CLÁUSULA PRIMERA, se designa al Ing. Edwin Gustavo Navas Manjarrez como Administrador del Contrato de Obra: **"ASFALTO CAMINO VECINAL, MURIALDO – LA LIBERTAD – TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABSCISA 7+200 HASTA LA ABSCISA 9+200), PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA".**

B) DATOS GENERALES:

Código del proceso de contratación:	COTIZACIÓN DE OBRA-GADPPz-019-2022
Objeto del contrato:	ASFALTO CAMINO VECINAL, MURIALDO – LA LIBERTAD – TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABSCISA 7+200 HASTA LA ABSCISA 9+200), PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA
Monto del contrato:	$ 563.085,73 USD sin incluir IVA
Fecha de suscripción:	24 de noviembre de 2022
Porcentaje de anticipo:	40%
Monto del anticipo:	$ 225.234.29 USD
Fecha de inicio de plazo:	09 de febrero de 2023
Fecha de terminación contractual:	09 de junio de 2023
Contratista:	MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA. LTDA
Administrador de Contrato:	Ing. Edwin Gustavo Navas Manjarrez

C) PLAZOS Y AVANCE

C.1 PLAZO DEL CONTRATO

Plazo total inicial: 120 días.

C.2 AMPLIACIONES DE PLAZO A LA FECHA DE LA PLANILLA

Fecha de aprobación:	
Días de ampliación aprobados:	
Motivación:	

C.3 PARALIZACIONES EN EL MES A PLANILLAR

Fecha de suspensión:	
Fecha de reinicio:	

C.4 REPROGRAMACIONES

No.	Fecha	Motivación
1	09 de febrero de 2023	Reprogramado a la fecha de inicio.

C.5 CONTRATO

No.	Fecha de suscripción	Código de contrato	Monto	Motivación
1	24 DE NOVIEMBRE DE 2022	COTIZACIÓN DE OBRA-GADPPz-019-2022	$ 563.085,73 USD sin incluir IVA	

D) DESARROLLO DEL PLANILLAJE DE CONTRATO

PLANILLA N°	MONTO PLANILLADO ($)	ANTICIPO DEVENGADO ($)	MONTO LIQUIDO EN ESTA PLANILLA ($) (PLANILLADO - ANTICIPO)
PLANILLA DE AVANCE N° 1	244,375.95	97,750.38	146,625.57
REAJUSTE PROVISIONAL DEL ANTICIPO			
REAJUSTE PROVISIONAL DE LA PLANILLA DE AVANCE N° 1	1,026.38		
PLANILLA DE AVANCE N° 2	67,520.61	27,008.24	40,512.37
REAJUSTE PROVISIONAL DE LA PLANILLA DE AVANCE N° 2	364.61		
TOTAL:	**313,287.55**	**124,758.62**	**187,137.94**

MONTO DE AVANCE ECONÓMICO TOTAL ($)	313,287.55
TOTAL ANTICIPO DEVENGADO	124,758.62
% DE AVANCE TOTAL	55.39
MULTA	
VALOR LÍQUIDO A PAGAR EN ESTA PLANILLA	**40,876.98**

Nota: De acuerdo al trámite de aprobación de pago, según el OFICIO N°: 14-FExAMT-2023, de fecha 24 de abril de 2023, se detalla la Planilla de Avance N° 2, Reajuste Provisional de la Planilla de Avance N° 2.

E) ANÁLISIS DEL PERÍODO DE PLANILLAJE

E.1 ANÁLISIS DE PLANILLAJE

ÍTEM	PARÁMETRO DE CUMPLIMIENTO	SI	NO	OBSERVACIONES
A	Avance de obra de acuerdo al cronograma	X		
B	Retardo parcial en el período de la planilla		X	
C	Disposiciones del Administrador	X		
D	Disposiciones del Fiscalizador	X		
E	Cumplimiento de especificaciones técnicas	X		
F	Utilización de maquinaria ofertada	X		
G	Asistencia a las reuniones	X		
H	Asistencia del personal ofertado	X		
I	Obstaculización de trabajos a otros contratistas o al contratante		X	
J	Demora en la presentación de planillas a Fiscalización		X	
K	Normativa de Seguridad Industrial y Seguro Ocupacional	X		
L	Normativa de Manejo Ambiental	X		

E.2 ANÁLISIS DE MULTAS

ÍTEM	DETALLE DEL OBJETO DE SANCIÓN	MONTO BASE PARA CÁLCULO	%	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO	No. DE DÍAS	VALOR DE LA MULTA
A							
B							
C							
D							
TOTAL DE MULTAS EN ESTE PERIODO DE PLANILLAJE:							

F) CUMPLIMIENTO Y APROBACIÓN

GARANTÍA BUEN USO DE ANTICIPO – FIEL CUMPLIMIENTO	VIGENTE
SEGURO SOCIAL	SI CUMPLE

En virtud del presente informe y en calidad de Administrador de Obra, SE **APRUEBA Y SE SOLICITA** se proceda con el pago de la Planilla de Avance Nº 1 y Reajuste Provisional de la Planilla de Avance Nº 1, con el siguiente detalle.

PORCENTAJE DE AVANCE PARCIAL EN ESTE PERIODO (%)	11.99
PORCENTAJE DE AVANCE ACUMULADO (%)	55.39
VALOR TOTAL PLANILLA DE AVANCE N° 2 ($)	67,520.61
DEVENGACIÓN DEL ANTICIPO EN ESTE PERIODO ($) (40%)	-27,008.24
REAJUSTE DEFINITIVO DEL ANTICIPO ($)	
REAJUSTE PROVISIONAL DE LA PLANILLA DE AVANCE N° 2 ($)	364.61
VALOR TOTAL PLANILLA DE LIQUIDACIÓN ($)	
VALOR TOTAL REAJUSTE PROVISIONAL DE LA PLANILLA DE LIQUIDACIÓN ($)	
VALOR TOTAL PLANILLA DE AVANCE N° 1 EXCEDENTES ($)	
VALOR TOTAL REAJUSTE PROVISIONAL DE LA PLANILLA DE AVANCE N° 1 EXCEDENTES ($)	
VALOR TOTAL DE LA PLANILLA ORDEN DE TRABAJO ($)	
VALOR TOTAL REAJUSTE PROVISIONAL DE LA PLANILLA ORDEN DE TRABAJO ($)	
DESCUENTO POR CONCEPTO DE MULTAS PARA ESTA PLANILLA ($)	
VALOR LIQUIDO A PAGAR ($)	**40,876.98**

SON: CUARENTA MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS DÓLARES, 98/100 CENTAVOS, SIN IVA.

TODAS LAS RETENCIONES TRIBUTARIAS SERÁN RESPONSABILIDAD DE LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GADPPz.

Atentamente,

EDWIN GUSTAVO NAVAS MANJARREZ

.....
Ing. Gustavo Navas M.

ADMINISTRADOR DE CONTRATO

INFORME N°2 - ADMINISTRADOR DE CONTRATO

PROYECTO: "ASFALTO CAMINO VECINAL, MURIALDO – LA LIBERTAD – TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABSCISA 7+200 HASTA LA ABSCISA 9+200), PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

PROCESO: COTIZACIÓN DE OBRA-GADPPZ-019-2022

Puyo, 04 de abril de 2023.

1. **ANTECEDENTES.**

- Con fecha veinte y cuatro (24) días del mes de noviembre del año dos mil veinte y dos se firma el contrato entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza y Marco Carvajal Constructora Y Servicios Cía. Ltda., con su Representante Legal Marco Antonio Carvajal Villacres, Gerente General; cuyo objeto es **ASFALTO CAMINO VECINAL, MURIALDO – LA LIBERTAD – TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABSCISA 7+200 HASTA LA ABSCISA 9+200), PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA**.
- La máxima autoridad del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, mediante Resolución de Adjudicación de fecha 8 de noviembre de 2022, y la clausula décima segunda del Contrato No. COTO-177-11-2022 de fecha 24 de noviembre de 2022 designa al Ing. Edwin Gustavo Navas Manjarrez como **Administrador del Contrato** para el **ASFALTO CAMINO VECINAL, MURIALDO – LA LIBERTAD – TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABSCISA 7+200 HASTA LA ABSCISA 9+200), PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA**.
- De acuerdo a lo determinado en la Cláusula Sexta del Contrato, FORMA DE PAGO: Los pagos se realizarán de la siguiente manera:

  - 6.01 La contratante entregara al contratista en un plazo máximo de treinta días el 40% referente al anticipo del valor total del contrato. Se realizará el de pago de la siguiente forma: se otorgará un anticipo de 40% y con una Forma de Pago por planilla de 60%. restante se lo hará mediante pago contra presentación de planillas mensuales, debidamente aprobadas por la fiscalización y autorizadas por el administrador del contrato.
  - 6.02. Entregada la planilla por el contratista, en el plazo máximo de cinco (5) días después de finalizado el periodo mensual, la fiscalización, en el plazo de cinco días la aprobará o formulará observaciones de cumplimiento obligatorio para el contratista, y de ser el caso continuará en forma inmediata el trámite y se procederá al pago desde la aprobación. Si la fiscalización no aprueba o no expresa las razones fundadas de su objeción, transcurrido el plazo establecido, se entenderá que la planilla está aprobada y debe ser pagada por la contratante.
  - 6.03. Discrepancias: Si existieren discrepancias entre las planillas presentadas por el contratista y las cantidades de obra calculadas por la fiscalización, ésta notificará al contratista. Si no se receptare respuesta, dentro de los (número días) días laborables siguientes a la fecha de la notificación, se entenderá que el contratista

ha aceptado la liquidación hecha por la fiscalización y se dará paso al pago. Cuando se consiga un acuerdo sobre tales divergencias, se procederá como se indica en el presente contrato.

- 6.04. En los cinco primeros días laborables de cada mes, la fiscalización y el contratista, de forma conjunta, efectuarán las mediciones de las cantidades de obra ejecutadas durante el periodo mensual anterior. Se emplearán las unidades de medida y precios unitarios establecidos en la Tabla de Cantidades y Precios para cada rubro señalada en el Formulario ÚNICO de la Oferta. Nota: (En caso de haberse estipulado reajuste de precios: en cada planilla de obra ejecutada, el fiscalizador calculará el reajuste de precios provisional, aplicando las fórmulas de reajuste que se indican en este contrato. El fiscalizador realizará el reajuste definitivo tan pronto se publiquen los índices del INEC que sean aplicables). Se estará a lo previsto en las Condiciones Particulares del contrato y, además:
- 6.05. El valor por concepto de anticipo será depositado en una cuenta que el contratista aperturará en una institución financiera estatal, o privada de propiedad del Estado en más de un cincuenta por ciento. El contratista autoriza expresamente se levante el sigilo bancario de la cuenta en la que será depositado el anticipo. El administrador del contrato designado por la contratante verificará que los movimientos de la cuenta correspondan estrictamente al proceso de ejecución contractual. El anticipo que la contratante haya otorgado al contratista para la ejecución de la obra objeto de este contrato, no podrá ser destinado a fines ajenos a esta contratación.
- 6.06. La amortizacion del anticipo entregado se realizará conforme lo establecido en la Disposición General Sexta del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.
- 6.07. La contratante pagará las planillas previa aprobación de la fiscalización; se evitará caer en el retardo injustificado de pagos, previsto en el artículo 101 de la Ley Orgánica de Sistema Nacional de Contratación Pública.
- 6.08. Todos los pagos que se hagan al contratista por cuenta de este contrato, se efectuarán con sujeción a los precios unitarios de los diferentes rubros y por las cantidades reales de trabajo realizado, a satisfacción de la contratante, previa la aprobación de la fiscalización y del administrador del contrato.
- 6.09. Para la aprobación de las planillas previamente la fiscalización y el contratista de forma conjunta, efectuarán las mediciones de las cantidades de obra ejecutadas. Las mediciones parciales de la obra realizada, no implican entrega por parte del contratista ni recepción por parte de la contratante; las obras serán recibidas parcial o totalmente, siguiendo el procedimiento estipulado para tal efecto. Las cantidades de obra no incluidas en una medición por discrepancia u omisión, serán incluidas cuando se haya dirimido la discrepancia o establecido la omisión, su pago se calculará conforme a los precios unitarios correspondientes, más los reajustes respectivos, de haber lugar a ello.
- 6.10. Trámite de las planillas: Para el trámite de las planillas se observarán las siguientes reglas: a. Las planillas serán preparadas por capítulos y siguiendo el orden establecido en la tabla de descripción de rubros, unidades, cantidades y precios del formulario de la oferta, con sujeción a los precios unitarios en dólares de los Estados Unidos de América en los diferentes rubros y por las cantidades reales de trabajos ejecutados. b. Dentro de los primeros cinco (5) días laborables posteriores al período al que corresponde la planilla, el contratista preparará la correspondiente planilla y la someterá a consideración de la fiscalización. c. Se adjuntarán los anexos de medidas, aprobaciones, pruebas de laboratorio y otros

que correspondan. d. Por cada rubro, el contratista deberá indicar el origen de los bienes y servicios, los que deben cumplir con la previsión hecha en la oferta. La fiscalización deberá verificar esta información teniendo en cuenta las facturas entregadas por el contratista y la planilla de aportes al IESS del personal de la obra. e. Con las planillas, el contratista presentará el estado de avance del proyecto y un cuadro informativo resumen en el que se precise el rubro, descripción, unidad, cantidad total y el valor total contratado; las cantidades y el valor ejecutado hasta el mes anterior y en el período en consideración; y, la cantidad y el valor acumulado hasta la fecha, expresado en dólares de los Estados Unidos de América. f. Los documentos mencionados en el literal anterior, se elaborarán según el modelo preparado por la contratante y será requisito indispensable para la aprobación de la planilla por parte del administrador del contrato, previo a tramitar el pago de la planilla correspondiente.

- 6.11. Requisito previo al pago de las planillas: Previo al pago de planillas por trabajos ejecutados, el contratista deberá presentar previamente la certificación que acredite estar al día en el pago de aportes, fondos de reserva y descuentos al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, por los empleados y trabajadores a su cargo. La entidad contratante tiene la obligación de retener el valor de los descuentos que el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social ordenare y que correspondan a obligaciones en mora del contratista o se deriven de convenios de purga de mora patronal por obligaciones con el seguro social, provenientes de servicios personales para la ejecución de dicho contrato.
- 6.12.- De los pagos que deba hacer, la contratante retendrá igualmente las multas que procedan, de acuerdo con el contrato.
- 6.13. Pagos indebidos: La contratante se reserva el derecho de reclamar a la contratista, en cualquier tiempo, antes o después de la ejecución de la obra, sobre cualquier pago indebido por error de cálculo o por cualquier otra razón, debidamente justificada, obligándose la contratista a satisfacer las reclamaciones que por este motivo llegare a plantear la contratante, reconociéndose el interés calculado a la tasa máxima del interés convencional, establecido por el Banco Central del Ecuador.

2. ALCANCE DEL INFORME.

- Emitir el informe de Administración de Contrato del proyecto cuyo objeto es el **ASFALTO CAMINO VECINAL, MURIALDO – LA LIBERTAD – TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABSCISA 7+200 HASTA LA ABSCISA 9+200), PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA**, respecto a la planilla de Avance N°2 con la finalidad de continuar con los trámites respectivos de pago.
- Aprobar el informe de Fiscalización Externa respecto a la Planilla de Avance N°2 de Obra.

3. OBJETIVO.

- Elaborar el informe de Administrador del Contrato verificando el cumplimiento de las obligaciones determinadas en el contrato para el pago correspondiente a la Planilla de Avance N°2 de Obra.

4. DESARROLLO DEL INFORME

4.1 GENERALIDADES:

Objeto del Contrato:	ASFALTO CAMINO VECINAL, MURIALDO – LA LIBERTAD – TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABSCISA 7+200 HASTA LA ABSCISA 9+200), PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA
Monto Contractual:	$ 563.085,73 USD
Contratista:	MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA. LTDA.
Gerente General:	Sr. Marco Antonio Carvajal Villacres
Administrador de Contrato:	Ing. Edwin Gustavo Navas Manjarrez
Plazo Contractual:	120 días
Fecha firma de contrato:	24 de noviembre de 2022
Fecha de inicio:	09 de febrero de 2023
Anticipo:	40% del monto contractual
Monto de Anticipo:	$ 225,234.29 USD
Fecha Entrega de Anticipo:	01 de febrero de 2023
Período del Informe:	09 de febrero de 2023 al 28 de febrero de 2023

4.2 AVANCE ECONÓMICO

Valor del Anticipo:	$ 225,234.29 USD
Forma de pago:	Se otorgará el 40% de anticipo Previo a la presentación de los Documentos Habilitantes y el 60% contado desde la fecha de notificación que el anticipo se encuentra disponible.
Número de Planilla de Obra:	Planilla de Avance N°2
Valor de Planilla de Obra (100%):	$ 67,520.61 USD
Valor Descuento Anticipo:	$ 27,008.24 USD
Porcentaje de Avance de obra (100%):	11.99 %
Valor Planilla de Incrementos:	
Porcentaje de Planilla de Incrementos:	
Valor Descuento Anticipo Plani. Incre.:	
Valor Planilla Consolidada:	$ 67,520.61 USD
Valor Descuento Anticipo (total):	$ 27,008.24 USD
Valor Liquido en esta Planilla:	$ 40,512.37 USD (valor de planilla consolidada – valor descuento anticipo (total))
Valor de Reajuste en esta Planilla:	$ 364.61 USD (reajuste provisional)
Valor de Reajuste del Anticipo :	$ 0.00 USD (reajuste provisional)
Valor a pagarse:	$ 40,876.98 USD (valor liquido en esta planilla + reajuste en esta planilla + valor de reajuste del anticipo)

PARA LA FISCALIZACIÓN

Valor de Contrato de Fiscalización:	**$ 35,723.76 USD**
Porcentaje de Anticipo:	**40 %**
Valor del Anticipo:	**$ 14,289.50 USD**
Valor Planilla Consolidada:	$ 4,283.70 **USD**
Valor Planilla al 100%:	$ 4,283.70 **USD**
Valor Planilla Incrementos:	
Valor Descuento Anticipo:	**$ 1,713.48 USD**
Valor Liquido en esta Planilla:	**$ 2,570.22 USD (valor de planilla consolidada – valor descuento anticipo)**

RESUMEN PLANILLAS DE OBRA

PLANILLAS	EJECUTADO		PLANILLA AL 100%		INCREMENTOS	
	MONTO	%	MONTO	%	MONTO	%
PLANILLA 1	$ **244,375.95**	43.40	$ **244,375.95**	43.40	$ 0,00	0,00
PLANILLA 2	$ 67,520.61	11.99	$ 67,520.61	11.99	$ 0,00	0,00
ACUMULADAS	**$ 311,896.56**	55.39	**$ 311,896.56**	55.39	**$ 0.00**	**0.00**

RESUMEN PLANILLAS DE FISCALIZACIÓN

PLANILLAS	EJECUTADO		PLANILLA AL 100%		INCREMENTOS	
	MONTO	%	MONTO	%	MONTO	%
PLANILLA 1	$ 15,503.91	43.40	$ 15,503.91	43.40	$0,00	0,00
PLANILLA 2	$ 4,283.70	11.99	$ 4,283.70	11.99	$0,00	0,00
ACUMULADAS	**$ 19,787.61**	**55.39**	**$ 19,787.61**	**55.39**	**$ 0.00**	**0.00**

4.3 TIEMPO UTILIZADO DESDE LA FECHA DE ENTREGA DE ANTICIPO.

Hasta la aprobación de la planilla de Avance Nro. 2 se han utilizado 51 días del plazo contractual de 120 días, de acuerdo al siguiente detalle:

PLANILLA	MES	Nro. DE DÍAS
1	Febrero 2023	20
2	Marzo 2023	31
	TOTAL	**51**

4.4 PRODUCTOS ESPERADOS.

- Informe inicial: Contiene plan de trabajo, metodología para la realización de actividades, informes mensuales y finales, cronograma de ejecución.
  SI PRESENTA

- Informe de aprobación de Planilla de Avance N°2 de Obra.
  SI PRESENTA

- Informe Mensual de Actividades realizadas dentro del período.
  SI PRESENTA

4.5 PERSONAL TÉCNICO DE LA CONSTRUCTORA

PERSONAL OFERTADO	CANT.	PERSONAL PRESENTE EN OBRA	CHECK LIST
Residente de Obra	1	√	Cumple
Técnico Ambiental	1	√	Cumple
Topógrafo	1	√	Cumple

NOMBRES Y APELLIDOS	Nº DE CÈDULA	TÌTULO	CARGO	TIEMPO DE PARTICIPACIÓN
Feijoo Carrión Darwin Rolando	0703732479	Ingeniero Civil	Residente de Obra	100%
Carvajal Luna Pablo Emilio	1600699415	Ingeniero Ambiental	Técnico Ambiental	50%
Galvez Guerrón Miguel Honofre	1600177446	Ingeniero Civil	Topógrafo	100%

4.6 PRINCIPALES RUBROS EJECUTADOS EN EL PERÍODO.

- Inspecciones previas al inicio de los trabajos para constatar condiciones del sitio.
- Reuniones de trabajo en oficina y en campo con el Contratista, Administrador del Contrato y Fiscalización para revisión de documentación proporcionada por la institución contratante, definición de parámetros a cumplir y recomendaciones necesarias para la ejecución de la obra.
- Verificación en campo del área de implantación para la construcción del puente, conforme la información proporcionada por la Entidad Contratante.
- Revisión de que el Personal Técnico, mano de obra y maquinaria, cumplan con lo estipulado en los pliegos que son parte del contrato, al igual que la calidad de los materiales a emplearse.
- Replanteo y nivelación del proyecto de acuerdo a la documentación anexada.
- Muro de Hormigón Simple f¨c=180kg/cm2 para cabezales.
- Colocación de emulsión asfáltica para imprimación.
- Colocación de capa de rodadura de hormigón Asfaltico de e=2" L= 1.00 km.
- En la parte de señalización se ejecutaron y controlaron los rubros de pancarta informativa, comunicaciones radiales, señalizaciones preventivas e informativas.
- En la parte ambiental se ejecutaron y controlaron los rubros de capacitaciones de recursos naturales, desechos peligrosos y salud ocupacional.

- Verificación de cumplimiento de especificaciones técnicas y seguimiento del cronograma valorado de trabajo.
- Control del cumplimiento del plan de manejo ambiental y de seguridad industrial.

4.7 AREAS INTERVENIDAS.

- Vía principal.

4.8 LIQUIDACIÓN DE MULTAS.

No presenta multas en este período.

4.9 OBSERVACIONES.

- La Planilla de Avance N°2 de Obra no presenta observaciones.

5. CONCLUSIONES.

- Revisada la documentación del referido informe y al cumplir con los requerimientos estipulados en el contrato respectivo, se procede a Aprobar el Informe de Fiscalización N°2 y la planilla de avance de obra N°2 con su respectivo reajuste provisional, toda vez que han sido validados por el Fiscalizador Externo responsable.

6. RECOMENDACIONES.

- Se recomienda continuar con el respectivo trámite de pago.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,

EDWIN GUSTAVO NAVAS MANJARREZ

.....

Ing. Edwin Gustavo Navas Manjarrez
ADMINISTRADOR DE CONTRATO

FERNANDO ROMERO
INGENIERO CIVIL

ING. FERNANDO ROMERO PEÑA
DISEÑO, PLANIFICACIÓN, CONSTRUCCIÓN, FISCALIZACIÓN Y TOPOGRAFIA DE OBRAS CIVILES
L.P. 16-135
TELF. 032 893 549 CEL. 0992522206

OFICIO Nº: 13-FExAMT-2023
Puyo, 24 de Abril de 2023

Señor.
Ingeniero Gustavo Navas
ADMINISTRADOR DE CONTRATO
Presente. -

INFORME DE PAGO.

Dando continuidad al proceso de contratación de obras código ***COTO-GADPPz-019-2022*** *cuyo objeto es la* ***"ASFALTO CAMINO VECINAL, MURIALDO – LA LIBERTAD – TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABSCISA 7+200 HASTA LA ABSCISA 9+200), PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA",*** *me permito* ***CERTIFICAR*** *que la* ***PLANILLA DE AVANCE N°02, APROBADO POR FISCALIZACIÓN EXTERNA****, con el siguiente detalle:*

PLANILLA DE AVANCE N. º 02	*$ 40.512,37*
REAJUSTE PROVISIONAL- PLANILLA DE AVANCE N.º 02	*$ 364.61*
TOTAL=	*$ 40,876.98*

SON: *CUARENTA MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS CON 98/100 DÓLARES AMERICANOS SIN INCLUIR IVA.*

Particular que comunico, para los fines pertinentes.

Atentamente.

MILTON FERNANDO ROMERO PEÑA

Ing. Fernando Romero Peña
FISCALIZADOR EXTERNO
Adjunto: *documentos habilitantes para trámite de PLANILLA DE AVANCE N°2*

"ASFALTO CAMINO VECINAL MURIALDO-LA LIBERTAD-TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABSCISA 7+200 HASTA LA ABSCISA 9+200),PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA."

INFORME FISCALIZACIÓN EXTERNA

MC

Constructora y Servicios Cía. Ltda.

1691703572001

ING. FERNANDO ROMERO PEÑA
DISEÑO, PLANIFICACIÓN, CONSTRUCCIÓN, FISCALIZACIÓN Y TOPOGRAFIA DE OBRAS CIVILES
L.P. 16-135
TELF. 032 893 549 CEL. 0992522206

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN
Pastaza 05 MAY 2023
Fecha:
Recibido: JOMARA M
Número: Hora: 15h29

OFICIO Nº: 14-FExAMT-2023
Puyo, 24 de Abril de 2023

Señor.
Ingeniero Gustavo Navas
ADMINISTRADOR DE CONTRATO
Presente. -

De mi consideración.

Dando continuidad al proceso de contratación de obras código ***COTO-GADPPz-019-2022*** *cuyo objeto es la* ***"ASFALTO CAMINO VECINAL, MURIALDO – LA LIBERTAD – TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABSCISA 7+200 HASTA LA ABSCISA 9+200), PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA",*** *me permito* ***ENTREGAR*** *la* ***PLANILLA DE AVANCE N°02, APROBADO POR FISCALIZACIÓN EXTERNA****, con su respectiva documentación habilitante.*

Particular que comunico, para los fines pertinentes.

Atentamente.

Firmado electrónicamente por:
MILTON FERNANDO ROMERO PEÑA

Ing. Fernando Romero Peña
FISCALIZADOR EXTERNO
Adjunto: *documentos habilitantes para trámite de PLANILLA DE AVANCE N°2 en formato digital – respaldo físico.*

Recibido
25/04/2023

Dirección: Ciudadela Pastaza, Calle Copataza e Indillama
Puyo- Pastaza-Ecuador
E-mail: fernandoromeropena@hotmail.com

FERNANDO ROMERO
INGENIERO CIVIL

ING. FERNANDO ROMERO PEÑA
DISEÑO, PLANIFICACIÓN, CONSTRUCCIÓN, FISCALIZACIÓN Y TOPOGRAFIA DE OBRAS CIVILES
L.P. 16-135
TELF. 032 893 549 CEL. 0992522206

OFICIO Nº: 14-FExAMT-2023
Puyo, 24 de Abril de 2023

Señor.
Ingeniero Gustavo Navas
ADMINISTRADOR DE CONTRATO
Presente. -

CERTIFICACIÓN.

Dando continuidad al proceso de contratación de obras código **COTO-GADPPz-019-2022** cuyo objeto es la **"ASFALTO CAMINO VECINAL, MURIALDO – LA LIBERTAD – TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABSCISA 7+200 HASTA LA ABSCISA 9+200), PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"**, me permito **CERTIFICAR** que la **PLANILLA DE AVANCE N°02, APROBADO POR FISCALIZACIÓN EXTERNA**, con el siguiente detalle:

PLANILLA DE AVANCE N. ° 02	$ 40.512,37
REAJUSTE PROVISIONAL- PLANILLA DE AVANCE N.° 02	$ 364.61
TOTAL=	$ 40,876.98

SON: CUARENTA MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS CON 98/100 DÓLARES AMERICANOS SIN INCLUIR IVA.

Particular que comunico, para los fines pertinentes.

Atentamente.

MILTON FERNANDO ROMERO PEÑA

Ing. Fernando Romero Peña
FISCALIZADOR EXTERNO
Adjunto: documentos habilitantes para trámite de PLANILLA DE AVANCE N°2

Dirección: Ciudadela Pastaza, Calle Copataza e Indillama
Puyo- Pastaza-Ecuador
E-mail: fernandoromeropena@hotmail.com

FERNANDO ROMERO
INGENIERO CIVIL

ING. FERNANDO ROMERO PEÑA
DISEÑO, PLANIFICACIÓN, CONSTRUCCIÓN, FISCALIZACIÓN Y TOPOGRAFIA DE OBRAS CIVILES
L.P. 16-135
TELF. 032 893 549 CEL. 0992522206

OFICIO Nº: 13-FExAMT-2023
Puyo, 24 de Abril de 2023

Señor.
Ingeniero Gustavo Navas
ADMINISTRADOR DE CONTRATO
Presente. -

INFORME DE PAGO.

Dando continuidad al proceso de contratación de obras código **COTO-GADPPz-019-2022** cuyo objeto es la **"ASFALTO CAMINO VECINAL, MURIALDO – LA LIBERTAD – TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABSCISA 7+200 HASTA LA ABSCISA 9+200), PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"**, me permito **CERTIFICAR** que la **PLANILLA DE AVANCE N°02, APROBADO POR FISCALIZACIÓN EXTERNA**, con el siguiente detalle:

PLANILLA DE AVANCE N. ° 02	$ 40.512,37
REAJUSTE PROVISIONAL- PLANILLA DE AVANCE N.° 02	$ 364.61
TOTAL=	$ 40,876.98

SON: CUARENTA MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS CON 98/100 DÓLARES AMERICANOS SIN INCLUIR IVA.

Particular que comunico, para los fines pertinentes.

Atentamente.

MILTON FERNANDO ROMERO PEÑA

Ing. Fernando Romero Peña
FISCALIZADOR EXTERNO
Adjunto: documentos habilitantes para trámite de PLANILLA DE AVANCE N°2

Dirección: Ciudadela Pastaza, Calle Copataza e Indillama
Puyo- Pastaza-Ecuador
E-mail: fernandoromeropena@hotmail.com

FERNANDO ROMERO
INGENIERO CIVIL

ING. FERNANDO ROMERO PEÑA
DISEÑO, PLANIFICACIÓN, CONSTRUCCIÓN, FISCALIZACIÓN Y TOPOGRAFIA DE OBRAS CIVILES
L.P. 16-135
TELF. 032 893 549 CEL. 0992522206

PLANILLA DE AVANCE Nro. 2 (OBRA)

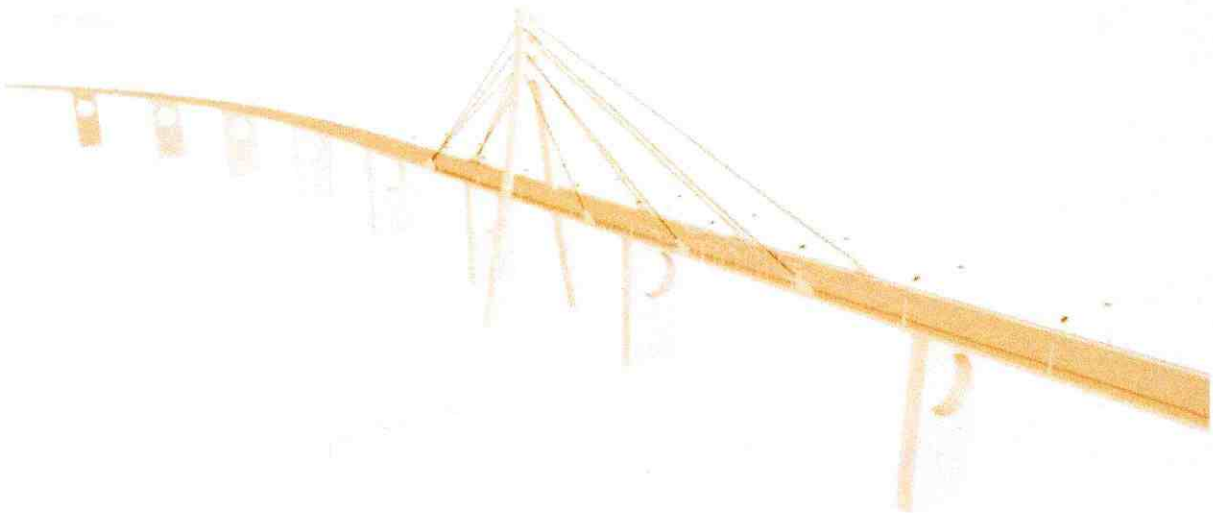

Dirección: Ciudadela Pastaza, Calle Copataza e Indillama
Puyo- Pastaza-Ecuador
E-mail: fernandoromeropena@hotmail.com

GOBIE[illegible] AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL D[illegible] STAZA

DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN

PLANILLA DE AVANCE No. 2

OBRA: ASFALTO CAMINO VECINAL MURIALDO-LA LIBERTAD-TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABSCISA 7+200 HASTA LA ABSCISA 9+200),PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.

FECHA DE CONTRATO: 24-nov-22
CONTRATISTA MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA. LTDA.
PLAZO: 120 Días a partir de la orden de inicio
AMPLIACIONES:
TOTAL 120 Días

FECHA PLANILLA: 24-abr-23
INICIO DEL PLAZO: 09-feb-23
TERMINACION DEL PLAZO: 09-jun-23
PERIODO: 01-mar-23 A 31-mar-23

	Parcial	Acumulado
V. CONTRATO		563,085.73
V. PLANILLA	67,520.61	311,896.56
V. EXCEDENTES	22.88	0.004%
% DE AVANCE	11.99	55.39

ITEMS	DESCRIPCION	UNIDAD	CONTRATO			CANTIDADES				IMPORTE		
			CANTIDAD	PRECIO	TOTAL	T. ANTERIOR	ESTE PERIODO	TOTAL FECHA	% TOTAL	TOTAL ANTERIOR	ESTE PERIODO	TOTAL FECHA
1	Desbroce desbosque y limpieza	u	4.00	255.01	1,020.04							
2	Replanteo y nivelación a nivel de asfalto	km	2.00	627.86	1,255.72	2.00		2.00	100%	1,255.72		1,255.72
3	Remoción de alcantarillas	km	30.00	15.14	454.20							
4	Excavación sin clasificar(mov.de tierra)	m³	6511.89	3.45	22,466.02	6347.51		6,347.51	97%	21,898.91		21,898.91
5	Excavación de cunetas de coronación	m³	140.80	12.05	1,696.64							
6	Excavación para cunetas y encauzamiento	m³	975.20	0.63	614.38	975.00		975.00	100%	614.25		614.25
7	Excavación y relleno de estructuras menores	m³	552.00	4.71	2,599.92	551.30		551.30	100%	2,596.62		2,596.62
8	Limpieza de derrumbes	m³	1302.38	0.99	1,289.36	1302.38		1,302.38	100%	1,289.36		1,289.36
9	Tubería de acero corrugado D= 1.20 M , E= 2.5 MM, MP-100	m	48.00	264.63	12,702.24	48.00		48.00	100%	12,702.24		12,702.24
10	Hormigón para cunetas (F'C=180 KG/CM2)	m³	603.52	183.30	110,625.22							
11	Muro de H.S f'c=180kg/cm2 tipo B(cabezales)	m³	64.88	180.07	11,682.94	25.80	39.08	64.88	100%	4,645.81	7,037.14	11,682.95
12	Muro de gaviones - calibre No 12	m³	540.00	52.18	28,177.20	36.00		36.00	7%	1,878.48		1,878.48
13	Material petreo de mejoramiento (minada,cargada y regada)	m³	13310.46	2.22	29,549.22	13303.70		13,303.70	100%	29,534.21		29,534.21
14	Material de subbase clase 3	m³	3382.63	6.99	23,644.58	3244.00		3,244.00	96%	22,675.56		22,675.56
15	Material de base granular de agregados	m³	3089.18	9.79	30,243.07	2100.00		2,100.00	68%	20,559.00		20,559.00
16	Transporte material de desalojo	m³	1302.38	5.42	7,058.90	1276.00		1,276.00	98%	6,915.92		6,915.92
17	Transporte de material pétreo de mejoramiento	m³-km	458412.19	0.19	87,098.32	419192.55		419,192.55	91%	79,646.58		79,646.58
18	Transporte de material pétreo de sub base clase 3	m³-km	108379.57	0.19	20,592.12	108500.00		108,500.00	100.11%	20,615.00		20,615.00
19	Transporte de material pétreo de base granular de agregados	m³-km	98977.43	0.19	18,805.71	73500.00		73,500.00	74%	13,965.00		13,965.00
20	Emulsion asfaltica para imprimación	lt	19796.59	0.36	7,126.77		9067.80	9,067.80	46%		3,264.41	3,264.41
21	C. rodadura hormigón asf. Mezclado en planta, e=2"	m²	14140.42	8.78	124,152.89		6477.00	6,477.00	46%		56,868.06	56,868.06
	SEÑALIZACION											
22	Marcas en pavimento	m	6000.00	0.66	3,960.00							
23	Marcas sobre salidas de pavimento (unidireccionales y bidireccionales)	u	2573.00	1.99	5,120.27							
24	Pancarta informativa de la obra (letrero)-con estructura	u	1.00	339.95	339.95	1.00		1.00	100%	339.95		339.95
25	Comunicaciones radiales	u	300.00	3.22	966.00	300.00		300.00	100%	966.00		966.00
26	Señales ecologicas (2.44x1.22)M	u	2.00	301.44	602.88							
27	Señales informativas (2.44x1.22)M	u	2.00	301.44	602.88							
28	Señales reglamentarias (0.75 x 0.75)M	u	2.00	124.68	249.36							
29	Señales preventivas (0.75 x 0.75)M	u	45.00	124.68	5,610.60							
30	Señales informativas y reglamentarias (0.60mx0.80m) móviles	u	2.00	72.05	144.10	2.00		2.00	100%	144.10		144.10
31	Señales preventivas tipo barrera (1.22mx0.60m) móviles	u	2.00	154.62	309.24	2.00		2.00	100%	309.24		309.24
	MEDIDAS AMBIENTALES Y SEGURIDAD INDUSTRIAL											
32	Contenedores metálicos de 55 galones	u	4.00	16.95	67.80	4.00		4.00	100%	67.80		67.80
33	Kit antiderrames	u	4.00	152.10	608.40	4.00		4.00	100%	608.40		608.40
34	Cinta peligro colores intensos (mat. polietileno)	m	1000.00	0.30	300.00	500.00		500.00	50%	150.00		150.00
35	S/C Cono de seguridad con protección UV, 71cm Incly. cinta reflectiva	u	20.00	21.69	433.80	20.00		20.00	100%	433.80		433.80
36	Suministro de paleta de alto y siga	u	4.00	29.25	117.00	4.00		4.00	100%	117.00		117.00
37	Capacitación sobre preservación de recursos naturales (de 2 a 3 horas)	u	1.00	117.00	117.00		1.00	1.00	100%		117.00	117.00
38	Capacitación en el manejo de desechos peligrosos (de 2 a 3 horas)	u	1.00	117.00	117.00		1.00	1.00	100%		117.00	117.00
39	Capacitación en seguridad y salud ocupacional (de 2 a 3 horas)	u	1.00	117.00	117.00		1.00	1.00	100%		117.00	117.00
40	Equipos de seguridad industrial para trabajadores	u	10.00	44.70	447.00	10.00		10.00	100%	447.00		447.00
					563,085.73310				TOTAL	244,375.95	67,520.61	311,896.56

SON: CUARENTA MIL QUINIENTOS DOCE DOLARES, 37/100 CENTAVOS

DESCUENTOS:			
Anticipo 40%	$	97,750.38	27,008.24	124,758.62
5% de Fiscalización	$			
1% Impuesto a la Renta	$			
1% Ley 153	$			
Muta por mora	$			
LIQUIDO	$		40,512.37	

Firma electrónicamente por: MILTON FERNANDO ROMERO PEÑA

Ing. Fernando Romero
FISCALIZADOR EXTERNO

Firma electrónicamente por: MARCO ANTONIO CARVAJAL VILLACRES

Marco Carvajal Constructora Y Servicios Cia. Ltda.
CONTRATISTA

FERNANDO ROMERO
INGENIERO CIVIL

ING. FERNANDO ROMERO PEÑA
DISEÑO, PLANIFICACIÓN, CONSTRUCCIÓN, FISCALIZACIÓN Y TOPOGRAFIA DE OBRAS CIVILES
L.P. 16-135
TELF. 032 893 549 CEL. 0992522206

REAJUSTE PROVICIONAL DE PLANILLA DE AVANCE Nro. 2 (OBRA)

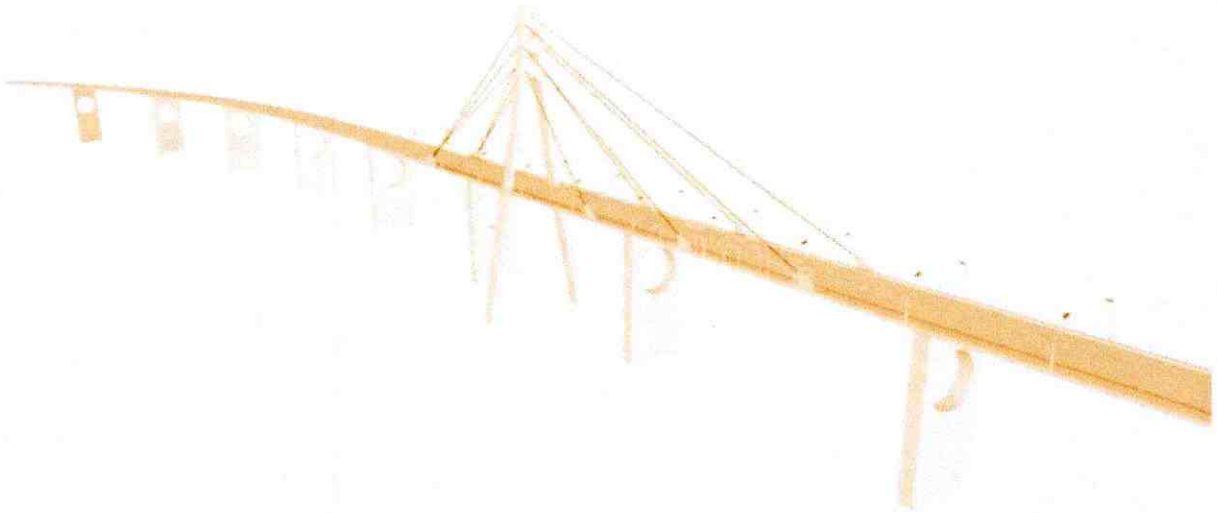

Dirección: Ciudadela Pastaza, Calle Copataza e Indillama
Puyo- Pastaza-Ecuador
E-mail: fernandoromeropena@hotmail.com

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

REAJUSTE PROVICIONAL DE LA PLANILLA DE AVANCE No. 2

Fecha de elaboración:	24 de abril de 2023	**Fecha de contrato:**	24-nov-22
Contratista:	MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SER	**Monto del contrato:**	$ 563,085.73
Fecha de índices sub-cero:	sep-22	**Valor de planilla:**	$ 67,520.61
Fecha de índices sub-uno:	feb-23	**Anticipo descontado:**	$ 27,008.24
		Po:	$ 40,512.37

CUADRILLA TIPO

Categoría	Cosficiente C	Salarios Reales Diarios B1 206	Bo 211	CxB1	CxBo
ESTRUCTURA OCUPACIONAL C1 OPERADORES	0.060	34.350	-	2.061	-
ESTRUCTURA OCUPACIONAL C2	0.024	32.700	34.620	0.785	0.831
ESTRUCTURA OCUPACIONAL B3	0.000	34.410	36.430	-	-
CHOFERES PROFESIONALES CH C1	0.224	44.970	47.620	10.073	10.667
ESTRUCTURA OCUPACIONAL C1	0.056	34.350	36.370	1.924	2.037
ESTRUCTURA OCUPACIONAL C2	0.000	32.700	34.620	-	-
ESTRUCTURA OCUPACIONAL D2	0.194	31.460	33.310	6.103	6.462
ESTRUCTURA OCUPACIONAL E2	0.442	30.620	32.420	13.534	14.330
TOTAL	1.000			34.480	34.327

	Coeficiente C	Indices I1 211	Io 206	Factor Cx I1/Io
Mano de obra	0.157	34.480	34.327	0.158
Cemento Portland Tipo I Sacos	0.064	185.130	184.780	0.064
Combustibles	0.032	252.130	252.130	0.032
Equipo y maquinaria de Construc. vial	0.371	192.080	185.000	0.385
Betún petróleo (Asfalto) (O)	0.089	746.200	746.200	0.089
Mallas metálicas (gaviones)	0.020	358.320	358.520	0.020
Madera aserrada, cepillada y/o escuadrada (prepar	0.039	513.810	512.780	0.039
Materiales pétreos Tungurahua	0.175	214.220	221.600	0.169
Alcantarillas de láminas de metal y Acc.	0.020	202.060	202.060	0.020
IPC TUNGURAHUA	0.033	109.290	109.290	0.033
TOTAL	1.000			1.009

Valor a reajustarse en esta planilla	(Po)	$ 40,512.37
Factor de reajuste -1	(-1)	0.009
Valor de reajuste	(Pr)	$ 364.61
Valor de reajuste provicional		
Diferencia de reajuste	(Vr)	$ 364.61

Descuentos:

LÍQUIDO A PAGARSE $ 364.61

Firmado electrónicamente por: MILTON FERNANDO ROMERO PEÑA

Ing. Fernando Romero
FISCALIZADOR EXTERNO

Firmado electrónicamente por: EDWIN GUSTAVO NAVAS MANJARREZ

Ing. Gustavo Navas
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

FERNANDO ROMERO
INGENIERO CIVIL

ING. FERNANDO ROMERO PEÑA
DISEÑO, PLANIFICACIÓN, CONSTRUCCIÓN, FISCALIZACIÓN Y TOPOGRAFIA DE OBRAS CIVILES
L.P. 16-135
TELF. 032 893 549 CEL. 0992522206

CUMPLIMIENTO DE CRONOGRAMA DE PLANILLA DE AVANCE Nro. 2

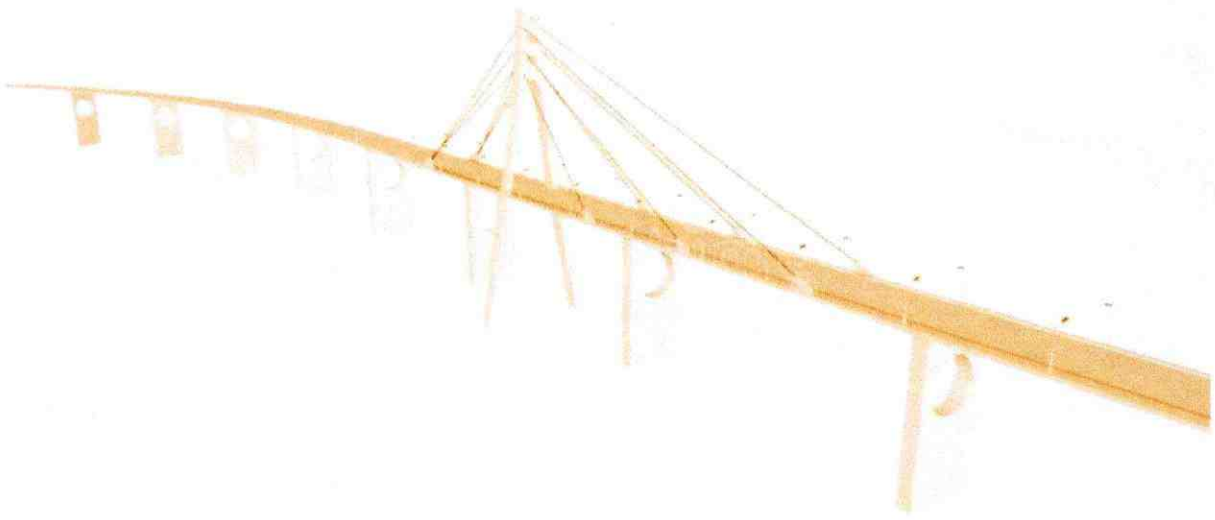

Dirección: Ciudadela Pastaza, Calle Copataza e Indillama
Puyo- Pastaza-Ecuador
E-mail: fernandoromeropena@hotmail.com

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN

CUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA 02

OBRA: ASFALTO CAMINO VECINAL MURIALDO-LA LIBERTAD-TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABSCISA 7+200 HASTA LA ABSCISA 9+200),PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.

FECHA DE CONTRATO:	24-nov-22	**FECHA PLANILLA:**	07-mar-23			**V. CONTRATO**	563,085.73
CONTRATISTA	MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA. LTDA.	**INICIO DEL PLAZO:**	09-feb-23			**V. PLANILLA**	67,520.61
PLAZO: 120	Días a partir de la orden de inicio	**TERMINACION DEL PLAZO:**	09-jun-23			**% DE AVANCE PROGRAMADO**	31.71%
AMPLIACIONES:		**PERIODO:**	01-mar-23	A	31-mar-23	**% DE AVANCE EJECUTADO**	11.99%
TOTAL							

ITEMS	DESCRIPCION	UNIDAD	CONTRATO			PROGRAMADO ACUMULADO			EJECUTADO ACUMULADO		
			CANTIDAD	PRECIO	TOTAL	CANTIDAD	VALOR	% TOTAL	CANTIDAD	VALOR	% TOTAL
1	Desbroce, desbosque y limpieza	u	4.00	255.01	1,020.04						
2	Replanteo y nivelación a nivel de asfalto	km	2.00	627.86	1,255.72	2.00	1,255.72	100%			
3	Remoción de alcantarillas	km	30.00	15.14	454.20						
4	Excavación sin clasificar(mov.de tierra)	m³	6511.89	3.45	22,466.02						
5	Excavación de cunetas de coronación	m³	140.80	12.05	1,696.64						
6	Excavación para cunetas y encauzamiento	m³	975.20	0.63	614.38						
7	Excavación y relleno de estructuras menores	m³	552.00	4.71	2,599.92						
8	Limpieza de derrumbes	m³	1302.38	0.99	1,289.36						
9	Tubería de acero corrugado D= 1.20 M , E= 2.5 MM, MP-100	m	48.00	264.63	12,702.24						
10	Hormigón para cunetas (F'C=180 KG/CM2)	m³	603.52	183.30	110,625.22						
11	Muro de H.S f´c=180kg/cm2 tipo B(cabezales)	m³	64.88	180.07	11,682.94				39.08	7,037.14	60%
12	Muro de gaviones - calibre No 12	m³	540.00	52.18	28,177.20						
13	Material petreo de mejoramiento (minada,cargada y regada)	m³	13310.46	2.22	29,549.22	10648.37	23,639.38	80%			
14	Material de subbase clase 3	m³	3382.63	6.99	23,644.58	3382.63	23,644.58	100%			
15	Material de base granular de agregados	m³	3089.18	9.79	30,243.07	2471.34	24,194.46	80%			
16	Transporte material de desalojo	m³	1302.38	5.42	7,058.90						
17	Transporte de material pétreo de mejoramiento	m³-km	458412.19	0.19	87,098.32	366729.75	69,678.65	80%			
18	Transporte de material pétreo de sub base clase 3	m³-km	108379.57	0.19	20,592.12	108379.57	20,592.12	100%			
19	Transporte de material pétreo de base granular de agregados	m³-km	98977.43	0.19	18,805.71	79181.94	15,044.57	80%			
20	Emulsion asfaltica para imprimación	lt	19796.59	0.36	7,126.77				9067.80	3,264.41	46%
21	C. rodadura hormigón asf. Mezclado en planta, e=2"	m²	14140.42	8.78	124,152.89				6477.00	56,868.06	46%
	SEÑALIZACION										
22	Marcas en pavimento	m	6000.00	0.66	3,960.00						
23	Marcas sobre salidas de pavimento (unidereccionales y bidireccionales)	u	2573.00	1.99	5,120.27						
24	Pancarta informativa de la obra (letrero)-con estructura	u	1.00	339.95	339.95						
25	Comunicaciones radiales	u	300.00	3.22	966.00						
26	Señales ecologicas (2.44x1.22)M	u	2.00	301.44	602.88						
27	Señales informativas (2.44x1.22)M	u	2.00	301.44	602.88						
28	Señales reglamentarias (0.75 x 0.75)M	u	2.00	124.68	249.36						
29	Señales preventivas (0.75 x 0.75)M	u	45.00	124.68	5,610.60						
30	Señales informativas y reglamentarias (0.60mx0.80m) móviles	u	2.00	72.05	144.10						
31	Señales preventivas tipo barrera (1.22mx0.60m) móviles	u	2.00	154.62	309.24						
	MEDIDAS AMBIENTALES Y SEGURIDAD INDUSTRIAL										
32	Contenedores metálicos de 55 galones	u	4.00	16.95	67.80	1.00	16.95	25%			
33	Kit antiderrames	u	4.00	152.10	608.40	1.00	152.10	25%			
34	Cinta peligro colores intensos (mat. polietileno)	m	1000.00	0.30	300.00	250.00	75.00	25%			
35	S/C Cono de seguridad con protección UV, 71cm Incly. cinta reflectiva	u	20.00	21.69	433.80	5.00	108.45	25%			
36	Suministro de paleta de alto y siga	u	4.00	29.25	117.00	1.00	29.25	25%			
37	Capacitación sobre preservación de recursos naturales (de 2 a 3 horas)	u	1.00	117.00	117.00				1.00	117.00	100%
38	Capacitación en el manejo de desechos peligrosos (de 2 a 3 horas)	u	1.00	117.00	117.00				1.00	117.00	100%
39	Capacitación en seguridad y salud ocupacional (de 2 a 3 horas)	u	1.00	117.00	117.00				1.00	117.00	100%
40	Equipos de seguridad industrial para trabajadores	u	10.00	44.70	447.00	2.50	111.75	25%			
					563,085.73		**178,542.97**			**67,520.60**	

SON: CUARENTA MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS DOLARES, 77/100 CENTAVOS

MILTON FERNANDO ROMERO PEÑA

Ing. Fernando Romero
FISCALIZADOR EXTERNO

MARCO ANTONIO CARVAJAL VILLACRES

Marco Carvajal Constructora Y Servicios Cia. Ltda.
CONTRATISTA

FERNANDO ROMERO
INGENIERO CIVIL

ING. FERNANDO ROMERO PEÑA
DISEÑO, PLANIFICACIÓN, CONSTRUCCIÓN, FISCALIZACIÓN Y TOPOGRAFIA DE OBRAS CIVILES
L.P. 16-135
TELF. 032 893 549 CEL. 0992522206

CUADRO DE DIFERENCIA DE CANTIDADES DE PLANILLA DE AVANCE Nro. 2

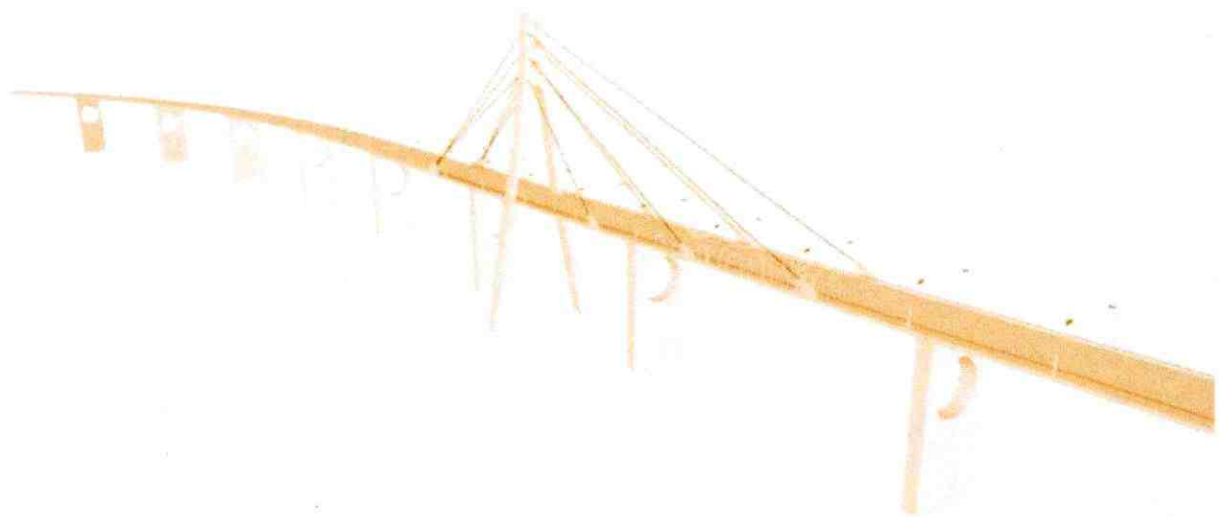

Dirección: Ciudadela Pastaza, Calle Copataza e Indillama
Puyo- Pastaza-Ecuador
E-mail: fernandoromeropena@hotmail.com

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

DPTO._____FISCALIZACIÓN

CUADRO DE DIFERENCIA DE CANTIDADES - PLANILLA DE AVANCE N°02

OBRA : ASFALTO CAMINO VECINAL MURIALDO-LA LIBERTAD-TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABSCISA 7+200 HASTA LA ABSCISA 9+200),PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.
FECHA DE CONTRATO : 24 de noviembre de 2022
CONTRATISTA : MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA. LTDA.
PLAZO : 120 Días
AMPLIACIONES : 0 Días
SUSPENCIÓN : 0 Días
TOTAL PLAZO 120 Días
TOTAL P.C. + A.+ S. : 120 Días

INICIO DEL PLAZO : 9 de febrero de 2023
TERMINACIÓN DEL PLAZO: viernes, 9 de junio de 2023
PERÍODO : 01-mar-23 A 31-mar-23
FECHA DE ELABORACIÓN: lunes, 24 de abril de 2023

	ACUMULADO	PORCENTAJE
V. CONTRATO :	$ 563,085.73	
V. EJECUTADO :	$ 311,896.55	55.39%
V. EN MÁS:	$ 22.88	0.00%
V. EN MENOS:	$ 251,212.06	44.61%

ITEMS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO CONTRATO	TOTAL	EJECUTADO			DIFERENCIAS			
						CANTIDAD	VALOR	% TOTAL	EXCEDENTES		DISMINUYEN	
1	Desbroce, desbosque y limpieza	u	4.00	$ 255.01	$ 1,020.04	-	$ -	0.00%	-	-	4.00	1,020.04
2	Replanteo y nivelación a nivel de asfalto	km	2.00	$ 627.86	$ 1,255.72	2.00	$ 1,255.72	100.00%	-	-	-	-
3	Remoción de alcantarillas	km	30.00	$ 15.14	$ 454.20	-	$ -	0.00%	-	-	30.00	454.20
4	Excavación sin clasificar(mov.de tierra)	m³	6,511.89	$ 3.45	$ 22,466.02	6,347.51	$ 21,898.91	97.48%			164.38	567.11
5	Excavación de cunetas de coronación	m³	140.80	$ 12.05	$ 1,696.64	-	$ -	0.00%	-	-	140.80	1,696.64
6	Excavación para cunetas y encauzamiento	m³	975.20	$ 0.63	$ 614.38	975.00	$ 614.25	99.98%	-	-	0.20	0.13
7	Excavación y relleno de estructuras menores	m³	552.00	$ 4.71	$ 2,599.92	551.30	$ 2,596.62	99.87%	-	-	0.70	3.30
8	Limpieza de derrumbes	m³	1,302.38	$ 0.99	$ 1,289.36	1,302.38	$ 1,289.36	100.00%	-	-	-	-
9	Tubería de acero corrugado D= 1.20 M , E= 2.5 MM, MP-100	m	48.00	$ 264.63	$ 12,702.24	48.00	$ 12,702.24	100.00%	-	-	-	-
10	Hormigón para cunetas (F'C=180 KG/CM2)	m³	603.52	$ 182.30	$ 110,625.22	-	$ -	0.00%	-	-	603.52	110,625.22
11	Muro de H.S f'c=180kg/cm2 tipo B(cabezales)	m³	64.88	$ 180.07	$ 11,682.94	64.88	$ 11,682.94	100.00%	-	-	-	-
12	Muro de gaviones - calibre No 12	m³	540.00	$ 52.18	$ 28,177.20	36.00	$ 1,878.48	6.67%	-	-	504.00	26,298.72
13	Material petreo de mejoramiento (minada,cargada y regada)	m³	13,310.46	$ 2.22	$ 29,549.22	13,303.70	$ 29,534.21	99.95%	-	-	6.76	15.01
14	Material de subbase clase 3	m³	3,382.63	$ 6.99	$ 23,644.58	3,244.00	$ 22,675.56	95.90%	-	-	138.63	969.02
15	Material de base granular de agregados	m³	3,089.18	$ 9.79	$ 30,243.07	2,100.00	$ 20,559.00	67.98%	-	-	989.18	9,684.07
16	Transporte material de desalojo	m³	1,302.38	$ 5.42	$ 7,058.90	1,276.00	$ 6,915.92	97.97%			26.38	142.98
17	Transporte de material pétreo de mejoramiento	m³-km	458,412.19	$ 0.19	$ 87,098.32	419,192.55	$ 79,646.58	91.44%	-	-	39,219.64	7,451.73
18	Transporte de material pétreo de sub base clase 3	m³-km	108,379.57	$ 0.19	$ 20,592.12	108,500.00	$ 20,615.00	100.11%	120.43	22.88	-	-
19	Transporte de material pétreo de base granular de agregados	m³-km	98,977.43	$ 0.19	$ 18,805.71	73,500.00	$ 13,965.00	74.26%	-	-	25,477.43	4,840.71
20	Emulsion asfaltica para imprimación	lt	19,796.59	$ 0.36	$ 7,126.77	9,067.80	$ 3,264.41	45.80%	-	-	10,728.79	3,862.36
21	C. rodadura hormigón asf. Mezclado en planta, e=2"	m²	14,140.42	$ 8.78	$ 124,152.89	6,477.00	$ 56,868.06	45.80%	-	-	7,663.42	67,284.83
0	**SEÑALIZACION**					-	$ -	0.00%	-	-	-	-
22	Marcas en pavimento	m	6,000.00	$ 0.66	$ 3,960.00	-	$ -	0.00%	-	-	6,000.00	3,960.00
23	Marcas sobre salidas de pavimento (unidereccionales y bidireccional	u	2,573.00	$ 1.99	$ 5,120.27	-	$ -	0.00%	-	-	2,573.00	5,120.27
24	Pancarta informativa de la obra (letrero)-con estructura	u	1.00	$ 339.95	$ 339.95	1.00	$ 339.95	100.00%	-	-	-	-
25	Comunicaciones radiales	u	300.00	$ 3.22	$ 966.00	300.00	$ 966.00	100.00%	-	-	-	-
26	Señales ecologicas (2.44x1.22)M	u	2.00	$ 301.44	$ 602.88	-	$ -	0.00%	-	-	2.00	602.88
27	Señales informativas (2.44x1.22)M	u	2.00	$ 301.44	$ 602.88	-	$ -	0.00%	-	-	2.00	602.88
28	Señales reglamentarias (0.75 x 0.75)M	u	2.00	$ 124.68	$ 249.36	-	$ -	0.00%	-	-	2.00	249.36
29	Señales preventivas (0.75 x 0.75)M	u	45.00	$ 124.68	$ 5,610.60	-	$ -	0.00%	-	-	45.00	5,610.60
30	Señales informativas y reglamentarias (0.60mx0.80m) móviles	u	2.00	$ 72.05	$ 144.10	2.00	$ 144.10	100.00%	-	-	-	-
31	Señales preventivas tipo barrera (1.22mx0.60m) móviles	u	2.00	$ 154.62	$ 309.24	2.00	$ 309.24	100.00%	-	-	-	-
0	**MEDIDAS AMBIENTALES Y SEGURIDAD INDUSTRIAL**					-	$ -	0.00%	-	-	-	-
32	Contenedores metálicos de 55 galones	u	4.00	$ 16.95	$ 67.80	4.00	$ 67.80	100.00%	-	-	-	-

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

DPTO._____FISCALIZACIÓN

CUADRO DE DIFERENCIA DE CANTIDADES - PLANILLA DE AVANCE N°02

							ACUMULADO	PORCENTAJE
OBRA	: ASFALTO CAMINO VECINAL MURIALDO-LA LIBERTAD-TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABSCISA 7+200 HASTA LA ABSCISA 9+200),PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.					**V. CONTRATO** :	$ 563,085.73	
FECHA DE CONTRATO	: 24 de noviembre de 2022	**INICIO DEL PLAZO**	: 9 de febrero de 2023			**V. EJECUTADO** :	$ 311,896.55	55.39%
CONTRATISTA	: MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA. LTDA.	**TERMINACIÓN DEL PLAZO:**	viernes, 9 de junio de 2023			**V. EN MÁS:**	$ 22.88	0.00%
PLAZO	: 120 Días	**PERÍODO**	: 01-mar-23	A	31-mar-23	**V. EN MENOS:**	$ 251,212.06	44.61%
AMPLIACIONES	: 0 Días	**FECHA DE ELABORACIÓN:**	lunes, 24 de abril de 2023					
SUSPENCIÓN	: 0 Días							
TOTAL PLAZO	120 Días							
TOTAL P.C. + A.+ S.	: 120 Días							

ITEMS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO CONTRATO	TOTAL	EJECUTADO			DIFERENCIAS			
						CANTIDAD	VALOR	% TOTAL	EXCEDENTES		DISMINUYEN	
33	Kit antiderrames	u	4.00	$ 152.10	$ 608.40	4.00	$ 608.40	100.00%	-	-	-	-
34	Cinta peligro colores intensos (mat. polietileno)	m	1,000.00	$ 0.30	$ 300.00	500.00	$ 150.00	50.00%	-	-	500.00	150.00
35	S/C Cono de seguridad con protección UV, 71cm Incly. cinta reflectiv	u	20.00	$ 21.69	$ 433.80	20.00	$ 433.80	100.00%	-	-	-	-
36	Suministro de paleta de alto y siga	u	4.00	$ 29.25	$ 117.00	4.00	$ 117.00	100.00%			-	-
37	Capacitación sobre preservación de recursos naturales (de 2 a 3 hora	u	1.00	$ 117.00	$ 117.00	1.00	$ 117.00	100.00%	-	-	-	-
38	Capacitación en el manejo de desechos peligrosos (de 2 a 3 horas)	u	1.00	$ 117.00	$ 117.00	1.00	$ 117.00	100.00%	-	-	-	-
39	Capacitación en seguridad y salud ocupacional (de 2 a 3 horas)	u	1.00	$ 117.00	$ 117.00	1.00	$ 117.00	100.00%			-	-
40	Equipos de seguridad industrial para trabajadores	u	10.00	$ 44.70	$ 447.00	10.00	$ 447.00	100.00%	-	-	-	-
					$ 563,085.73		$ 311,896.55			$ 22.88		$ 251,212.06

MILTON FERNANDO ROMERO PEÑA

Ing. Fernando Romero
FISCALIZADOR EXTERNO

EDWIN GUSTAVO NAVAS MANJARREZ

Ing. Gustavo Navas
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

MARCO ANTONIO CARVAJAL VILLACRES

MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA. LTDA.
CONTRATISTA

FERNANDO ROMERO
INGENIERO CIVIL

ING. FERNANDO ROMERO PEÑA
DISEÑO, PLANIFICACIÓN, CONSTRUCCIÓN, FISCALIZACIÓN Y TOPOGRAFIA DE OBRAS CIVILES
L.P. 16-135
TELF. 032 893 549 CEL. 0992522206

INFORME DE FISCALIZACIÓN PARA PLANILLA DE AVANCE Nro. 2 (OBRA)

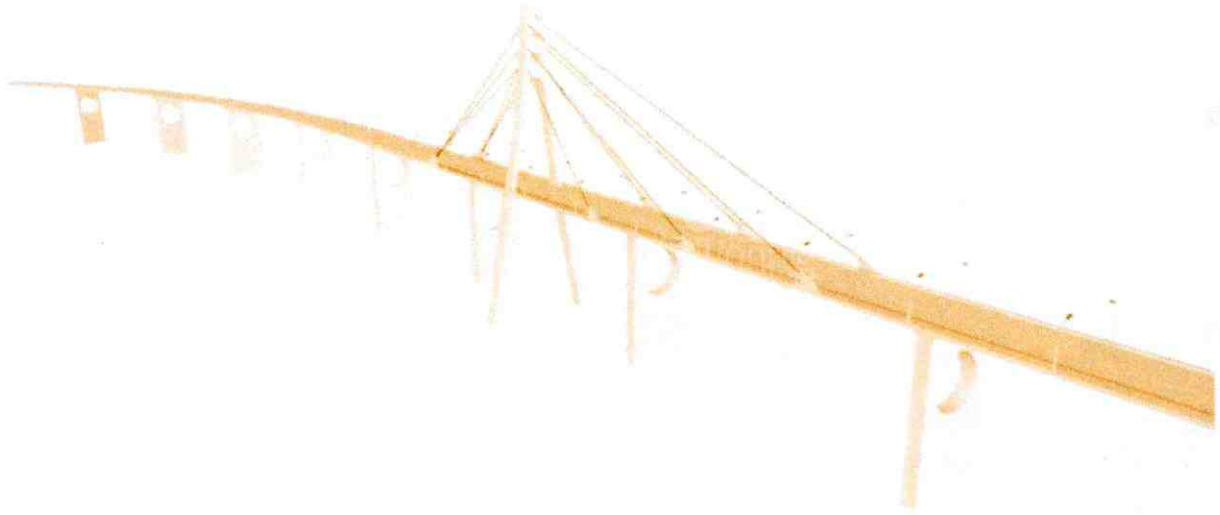

Dirección: Ciudadela Pastaza, Calle Copataza e Indillama
Puyo- Pastaza-Ecuador
E-mail: fernandoromeropena@hotmail.com

ING. FERNANDO ROMERO PEÑA
DISEÑO, PLANIFICACIÓN, CONSTRUCCIÓN, FISCALIZACIÓN Y TOPOGRAFIA
DE OBRAS CIVILES
L.P. 16-135
TELF. 032 893 549 CEL. 0992522206

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

"ASFALTO CAMINO VECINAL, MURIALDO – LA LIBERTAD – TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABSCISA 7+200 HASTA LA ABSCISA 9+200), PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

ING. MILTON FERNANDO ROMERO PEÑA
FISCALIZACIÓN EXTERNA

INFORME DE FISCALIZACIÓN No. 002

CÓDIGO DEL PROCESO: COTO-GADPPz-019-2022
CONTRATISTA: MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA. LTDA.

MONTO DEL CONTRATO: $ 563,085.73 (QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL OCHENTA Y CINCO DOLARES CON 73 CENTAVOS) DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, SIN INCLUIR EL IVA

PERIODO DEL INFORME: 01/03/2023 – 31/03/2023
FECHA DE ELABORACIÓN: 25 DE ABRIL DE 2023

Contenido

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN: 3
2. DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE FISCALIZACIÓN: 3
3. PERIODO DEL INFORME 4
4. PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE ESTE PERÍODO 4
5. AVANCE FINANCIERO DEL PROYECTO 4
6. AVANCE FÍSICO DE LA OBRA 6
7. TIEMPO TRANSCURRIDO DESDE LA FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS: 6
8. RESUMEN DE MONTOS EJECUTADOS PLANILLAS CONTRACTUALES 6
9. RESUMEN A LA FECHA DEL PROYECTO 7
10. PLANILLA DE AVANCE Nro. 2 8
11. ACCIONES EFECTUADAS POR FISCALIZACIÓN 9
12. VERIFICACIÓN DEL PERSONAL TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN: 9
13. VERIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD DE PERSONAL:: 10
14. VERIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD DE EQUIPO Y MAQUINARIA 10
15. CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES – ENSAYOS REALIZADOS 11
16. OFICIOS ENVIADOS Y RECIBIDOS JUSTIFICACIÓN DE FECHA DE ENTREGA DE PLANILLA . 11
17. CONCLUSIONES 12
18. RECOMENDACIONES 12
19. JUSTUFICACION DE FECHA DE ENTREGA DE PLANILLA Nro. 2 12
20. RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL PRESENTE INFORME: 13
21. ANEXOS GRAFICOS 14

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN:

OBJETO DEL CONTRATO:	ASFALTO CAMINO VECINAL, MURIALDO – LA LIBERTAD – TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABSCISA 7+200 HASTA LA ABSCISA 9+200), PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA
CÓDIGO DEL PROCESO:	COTO-GADPPz-019-2022
MONTO DEL CONTRATO:	$ 563,085.73
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	24 NOVIEMBRE 2022
PLAZO CONTRACTUAL:	120 DÍAS
MONTO DEL ANTICIPO:	$ 225,234.29
FECHA DE ENTREGA DEL ANTICIPO:	02 DE FEBRERO DE 2023
FECHA DE ORDEN DE INICIO:	09 DE FEBRERO DE 2023
FECHA DE INICIO DE TRABAJOS:	09 DE FEBRERO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN CONTRACTUAL:	09 DE JUNIO DE 2023
SUSPENSIÓN DE TRABAJO:	NINGUNA
AMPLIACIÓN DE PLAZO:	NINGUNA
CONTRATISTA:	MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA. LTDA.

2. DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE FISCALIZACIÓN:

OBJETO DEL CONTRATO:	FISCALIZACION EXTERNA PARA EL ASFALTO C.V. MURIALDO – LA LIBERTAD – TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABSCISA 7+200 HASTA LA ABSCISA 9+200) PARROQUIA FATIMA, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA
CÓDIGO DEL PROCESO:	CDC-GADPPz-023-2022
MONTO DEL CONTRATO:	$ 35.723,76
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	02 DE DICIEMBRE DE 2022
PLAZO CONTRACTUAL:	120 DÍAS
MONTO DEL ANTICIPO:	$ 14.289,50
FECHA DE ENTREGA DEL ANTICIPO:	02 DE FEBRERO DE 2023
FECHA DE ORDEN DE INICIO:	09 DE FEBRERO DE 2023
FECHA DE INICIO DE TRABAJOS:	09 DE FEBRERO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN CONTRACTUAL:	09 DE JUNIO DE 2023
SUSPENSIÓN DE TRABAJO:	NINGUNA
AMPLIACIÓN DE PLAZO:	NINGUNA
CONTRATISTA:	ING. MILTON FERNANDO ROMERO PEÑA

3. PERIODO DEL INFORME

DEL 01 DE MARZO DE 2023 AL 31 DE MARZO DE 2023

4. PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE ESTE PERÍODO

- El seguimiento por parte de Fiscalización de los trabajos ejecutados por el contratista durante el mes de marzo de 2023:

- Inspecciones previas al inicio de los trabajos para constatar condiciones del sitio.

- Reuniones de trabajo en oficina y en campo con el Contratista, Administrador del Contrato y Fiscalización para revisión de documentación proporcionada por la institución contratante, definición de parámetros a cumplir y recomendaciones necesarias para la ejecución de la obra.

- Verificación en campo del área de implantación para la construcción del puente, conforme la información proporcionada por la Entidad Contratante.

- Revisión de que el Personal Técnico, mano de obra y maquinaria, cumplan con lo estipulado en los pliegos que son parte del contrato, al igual que la calidad de los materiales a emplearse.

- Replanteo y nivelación del proyecto de acuerdo a la documentación anexada.

- Muro de Hormigón Simple f´c=180kg/cm2 para cabezales.

- Colocación de emulsión asfáltica para imprimación.

- Colocación de capa de rodadura de hormigón Asfaltico de e=2" L= 1.00 km

- En la parte de señalización se ejecutaron y controlaron los rubros de pancarta informativa, comunicaciones radiales, señalizaciones preventivas e informativas.

- En la parte ambiental se ejecutaron y controlaron los rubros de capacitaciones de recursos naturales, desechos peligrosos y salud ocupacional.

- Verificación de cumplimiento de especificaciones técnicas y seguimiento del cronograma valorado de trabajo.

- Control del cumplimiento del plan de manejo ambiental y de seguridad industrial.

5. AVANCE FINANCIERO DEL PROYECTO

MONTO TOTAL DEL PROYECTO: $ 563,085.73
VALOR ANTICIPO ENTREGADO: $ 225,234.29

PLANILLA AVANCE Nº 01	**PERIODO:** 09 DE FEBRERO DE 2023 AL 28 DE FEBRERO DE 2023 **FECHA:** 07 DE MARZO DE 2023
VALOR PLANILLA AVANCE DE OBRA:	$ 244.375,95
PORCENTAJE PROPORCIONAL ANTICIPO DESCONTADO 40%:	$ 97.750,38
TOTAL DESCUENTOS:	$ 97.750,38
VALOR LIQUIDO A PAGARSE:	**$ 146.625,57**
SON: CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTE Y CINCO DÒLARES CON 57/100	

PLANILLA AVANCE Nº 02	**PERIODO:** 01 DE MARZO DE 2023 AL 31 DE MARZO DE 2023 **FECHA:** 24 DE ABRIL DE 2023
VALOR PLANILLA AVANCE DE OBRA:	$ 67.520,61
PORCENTAJE PROPORCIONAL ANTICIPO DESCONTADO 40%:	$ 27.008,24
TOTAL DESCUENTOS:	$ 27.008,24
VALOR LIQUIDO A PAGARSE:	**$ 40.512,37**
SON: CUARENTA MIL QUINIENTOS DOCE DÒLARES AMERICANOS CON 37/100	

MONTOS PROPUESTOS Y EJECUTADOS:

PLANILLAS	**MES**	**MONTO**			
		PROGRAMADO		**EJECUTADO**	
		PROPUESTO	**ACUMULADO**	**EJECUTADO**	**ACUMULADO**
AVANCE 1	FEBRERO 2023	$114.350,2295	$114.350,2295	$ 244.375,95	$ 244.375,95
AVANCE 2	MARZO 2023	$177,701.64290	$292.051,87240	$ 67.520,61	$ 311.896,56
MONTO TOTAL		$292.051,87240	$292.051,87240	$ 311.896,56	$ 311.896,56

6. AVANCE FÍSICO DE LA OBRA

AVANCE PROGRAMADO Y EJECUTADO:

PLANILLAS	MES	PORCENTAJES %			
		AVANCE PROGRAMADO %		AVANCE EJECUTADO %	
		PROPUESTO	ACUMULADO	EJECUTADO	ACUMULADO
AVANCE 1	FEBRERO 2023	20.31%	**20.31%**	43.40%	**43.40%**
AVANCE 2	MARZO 2023	31.56%	**51.87%**	11.99%	**55.39%**
PORCENTAJE TOTAL		**51.87%**	**51.87%**	55.39%	**55.39%**

7. TIEMPO TRANSCURRIDO DESDE LA FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS:

Total **51 días**, desde el inicio de los trabajos, desde el 01 de marzo de 2023 hasta el 31 de marzo de 2023, correspondiente a la Planilla de Avance 01, 02.

PLAZO TOTAL: Plazo contractual: 120 días

DESCRIPCIÓN	DÍAS	OBSERVACIONES
DÍAS TRASCURRIDOS	51	01 – 31 DE MARZO DE 2023
TOTAL:	**51**	**TOTAL: 42.50%**

8. RESUMEN DE MONTOS EJECUTADOS PLANILLAS CONTRACTUALES

PLANILLA Nº	MES	MONTO DE OBRA PROGRAMADO	PORCENTAJE DE OBRA PROGRAMADO	MONTO DE OBRA EJECUTADO	PORCENTAJE DE OBRA EJECUTADO
01	FEBRERO 2023	$114.350,2295	20.31 %	$ 244.375,95	43.40%
02	MARZO 2023	$ 177,701.64290	31.56%	$ 67.520,61	11.99%
	TOTAL	**$292.051,87240**	**51.87%**	**$ 311.896,56**	**55.39%**

9. RESUMEN A LA FECHA DEL PROYECTO

DESCRIPCIÓN	MONTO	PORCENTAJE	OBSERVACIONES
MONTO DEL CONTRATO	$ 563,085.73	100 %	Los trabajos se están realizando conforme al cronograma.
PLANILLAS CONTRACTUALES	$ 311.896,56	55.39%	
MONTO DE INCREMENTOS			
MONTO DE DECREMENTOS			
CONTRATO COMPLEMENTARIO			
COSTO+PORCENTAJE			

10. PLANILLA DE OBRA N°02

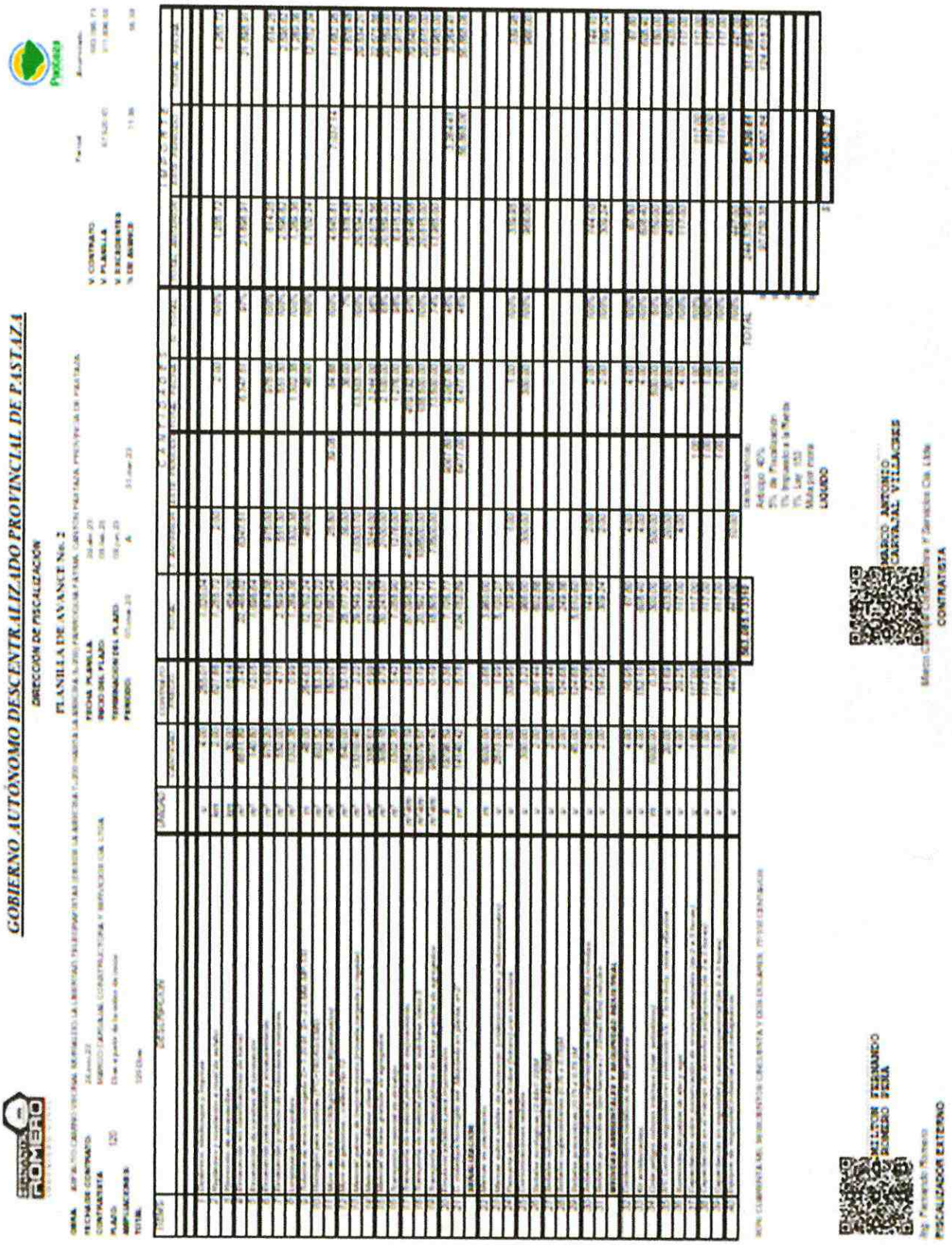

11. ACCIONES EFECTUADAS POR LA FISCALIZACIÓN

Las actividades y acciones efectuadas por el equipo de Fiscalización del Proyecto del están determinadas por el contrato de Consultoría y por los términos de referencia:

1. Revisión de la documentación proporcionada por la entidad contratante en función del avance de los trabajos para este periodo.

2. Se ha realizado la verificación física de accesos y sitio destinado para la ejecución del Proyecto.

3. Reuniones periódicas de trabajo con representantes de MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA LTDA., administrador del contrato y Dirección de Fiscalización del GADPPz.

4. Se ha ejercido la supervisión continua de los equipos, personal y materiales del proyecto.

5. Se ha atendido oportunamente las consultas y requerimientos del contratista.

6. Se ha controlado el avance de todos los trabajos realizados.
7. Se ha vigilado el cumplimiento de las leyes laborales y reglamentos de seguridad industrial, ambiental, etc.

8. Oportunamente se ha dado soluciones técnicas a los problemas surgidos durante la ejecución de la obra.

9. Se ha realizado el control de calidad y control de cumplimiento de especificaciones técnicas de los trabajos ejecutados y materiales empleados.

10. Verificación del cumplimiento del informe del plan de manejo ambiental emitido por el contratista, en el cual consta el acatamiento de ley de seguridad social, y seguridad industrial y salud ocupacional.

11. Se solicitó al Administrador del contrato se dé trámite a la solicitud de pedido de Incrementos de volúmenes (4.999%), Orden de trabajo (1.987%) y Contrato Complementario (7.999%).

12. VERIFICACIÓN DEL PERSONAL TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN:

PERSONAL OFERTADO	CANT.	PERSONAL PRESENTE EN OBRA	CHECK LIST
DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN (100%)	1	ING. FERNANDO ROMERO PEÑA	CUMPLE
RESIDENTE DE FISCALIZACIÓN (50%)	1	ING. ANDRES MOPOSITA	CUMPLE
INGENIERO AMBIENTAL (50%)	1	ING. DARIO ROMERO PEÑA	CUMPLE

13. VERIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD DE PERSONAL:

PERSONAL OFERTADO	CANT.	PERSONAL PRESENTE EN OBRA	CHECK LIST
SUPERINTENDENTE DE OBRA (100%)	1	✓	CUMPLE
RESIDENTE DE OBRA (100%)	1	✓	CUMPLE
TÉCNICO AMBIENTAL (50%)	1	✓	CUMPLE
TOPÓGRAFO (100%)	1	✓	CUMPLE

14. VERIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD DE EQUIPO Y MAQUINARIA:

EQUIPOY MAQUINARIA OFERTADO	CANT.	ESTADO EQUIPO Y MAQUINARIA PRESENTE EN OBRA	CHECK LIST
EXCAVADORA SOBRE ORUGAS	3	BUENO	CUMPLE
MOTONIVELADORA	1	BUENO	CUMPLE
CAMION CISTERNA	1	BUENO	CUMPLE
VOLQUETES	5	BUENO	CUMPLE
DISTRUBUIDOR DE ASFALTO	1	BUENO	CUMPLE
PLANTA DE ASFALTO	1	BUENO	CUMPLE
TERMINADORA DE ASFALTO	1	BUENO	CUMPLE
ESCOBA MECANICA	1	BUENO	CUMPLE
RODILLO VIBRATORIO LISO	1	BUENO	CUMPLE
RODILLO VIBRATORIO NEUMATICO	1	BUENO	CUMPLE
CONCRETERA 1 SACO	2	BUENO	CUMPLE
APARATOS TOPOGRAFICOS	1	BUENO	CUMPLE

15. CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES – ENSAYOS REALIZADOS

Se ha vigilado el estricto cumplimiento de las especificaciones técnicas durante la ejecución de los rubros ejecutados en este periodo. Se ejecutaron los siguientes estudios de suelo en campo:

- *Ensayo de Granulometría de Base Clase 2 y Sub Base Clase 3.*
- *Ensayo de Densidades de Base Clase 2 y Sub Base Clase 3.*
- *Ensayo de Estructura Vial.*
- *Diseño Muestra Maestra.*

16. OFICIOS ENVIADOS Y RECIBIDOS.

ENVIADOS:

DOCUMENTO	FECHA	DIRIGIGO A:	ASUNTO
OFICIO Nº: 001-G.N.-MURIALDO-LIBERTAD-2022	28/11/2023	MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS	SOLICITUD DE ENTREGA DE DOCUMENTOS HABILITANTES
SN	08/02/2023	MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS	ACTA DE INICIO DE OBRA
Oficio N° 11-FExAMT-2023	06/04/2023	ING. GUTAVO NAVAS ADMINISTRADOR DE CONTRATO	SOLICITUD DE PEDIDO DE INCREMENTO DE VOLÚMENES, ORDEN DE TRABAJO Y CONTRATO COMPLEMENTARIO
Oficio N° 12-FExAMT-2023	11/04/2023	MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS	PEDIDO DE CORRECCION DE ANEXOS PRESENTADOS PARA LA PLANILLA DE AVANCE N°2

RECIBIDOS:

DOCUMENTO	FECHA	REMITENTE:	ASUNTO:
Oficio N°- 001-MC-AMLT-2023	01/012/2023	MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS	DOCUMENTOS HABILITANTES – FORMULARIO II.
Oficio N°- 004-MC-AMLT-2023	08/02/2023	MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS	REPROGRAMACIÓN DE OBRA
Oficio N°- 004-MC-AMLT-2023	01/03/2023	MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS	ENTREGA DE PLANILLA DE AVANCE N° 1

Oficio N°- 006-MC-AMLT-2023	03/04/2023	MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS	ENTREGA DE PLANILLA DE AVANCE N° 2
Oficio N°- 008-MC-AMLT-2023	19/04/2023	MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS	REINGRESO PLANILLA DE AVANCE N° 2

17. CONCLUSIONES

- *Ha existido una permanente comunicación entre Fiscalización, Administración, el Contratista y la Comunidad, para tener a esta última informada acerca de la obra, los beneficios, así como la solución de inquietudes presentadas por los Moradores.*
- *En el tiempo que lleva el Contrato se ha realizado una inspección permanente del impacto ambiental que tiene la obra, así como el cumplimiento de normas de seguridad que deben cumplir los trabajadores que están participando en el proyecto.*

- *Se ha constatado permanentemente la señalética ambiental que debe estar en obra, así como la correcta utilización y ubicación de los mismos para garantizar que estos cumplan con los fines pertinentes.*
- *De acuerdo a la reprogramación presentada por el contratista, se cumple con el tiempo y cronograma establecido.*

18. RECOMENDACIONES

- *En base a todo le mencionado en el presente informe y sin haber mayor novedad que entorpeciera cualquier trabajo en beneficio del proyecto, recomiendo dar continuidad a los trámites siguientes.*

- *Continuar con el estricto cumplimiento de la normativa ambiental vigente establecida por el MAE y la Dirección de Gestión Ambiental del GADPPz.*

19. JUSTIFICATIVO DE FECHAS DE ENTREGA DE PLANILLA

FECHA	ACCIÓN	Documento
Martes 19/04/2023	Entrega planilla por parte de Marco Carvajal Constructora y Servicios Cía. Ltda.	Oficio N°- 003-MC-AMLT-2023
Cumpliendo con el contrato establecido, la fecha máxima de entrega de la planilla es de 5 días término a partir de la entrega por parte del contratista, siendo la fecha tope el día Martes 25 de Abril de 2023.		

20. RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL PRESENTE INFORME:

NOMBRE:	*Ing. Milton Fernando Romero Peña*
DIRECCIÓN:	*Ciudadela Pastaza, Calle Copataza*
CIUDAD:	*Puyo*
CELULAR:	*0992522206*
CORREO ELECTRÓNICO:	*fernandoromeropena@hotmail.com*

MILTON FERNANDO ROMERO PEÑA

Ing. Fernando Romero Peña
FISCALIZACIÓN EXTERNA

Aprobado por:

EDWIN GUSTAVO NAVAS MANJARREZ

Ing. Gustavo Navas
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

ING. FERNANDO ROMERO PEÑA
DISEÑO, PLANIFICACIÓN, CONSTRUCCIÓN, FISCALIZACIÓN Y TOPOGRAFIA DE OBRAS CIVILES
L.P. 16-135
TELF. 032 893 549 CEL. 0992522206

21. ANEXO FOTOGRÁFICO.

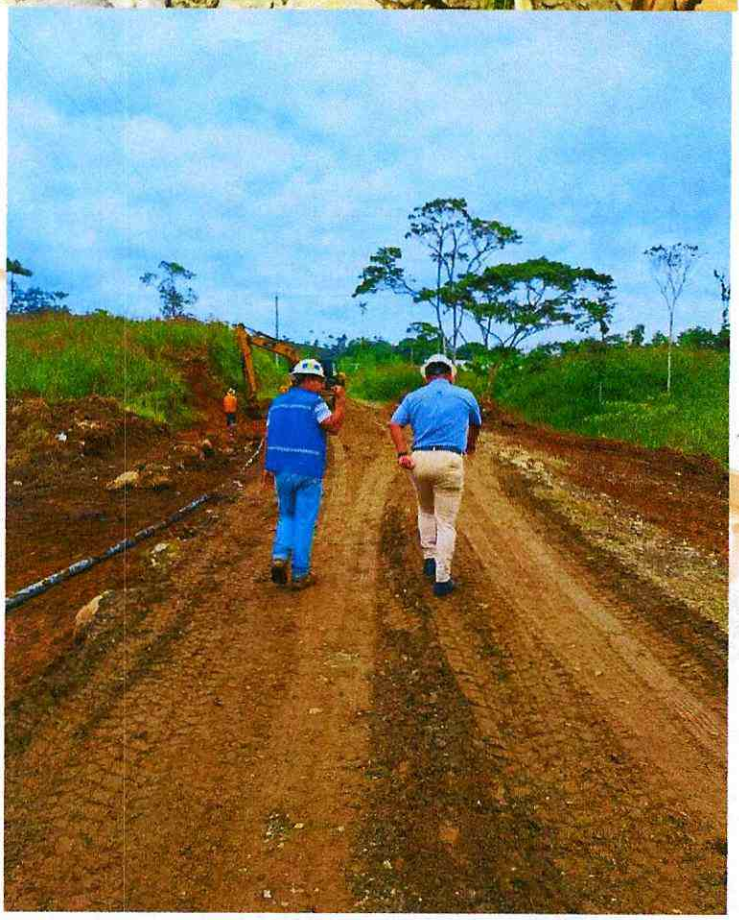

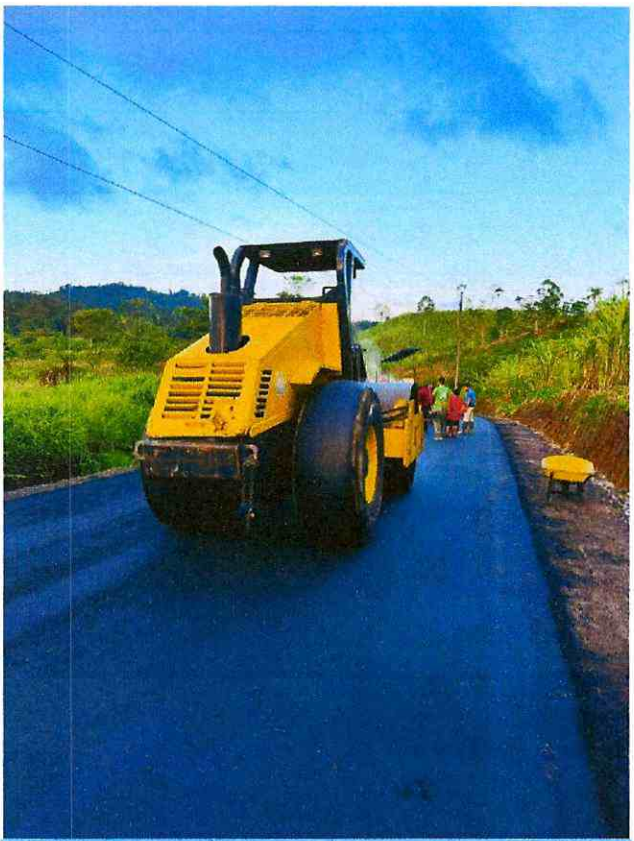

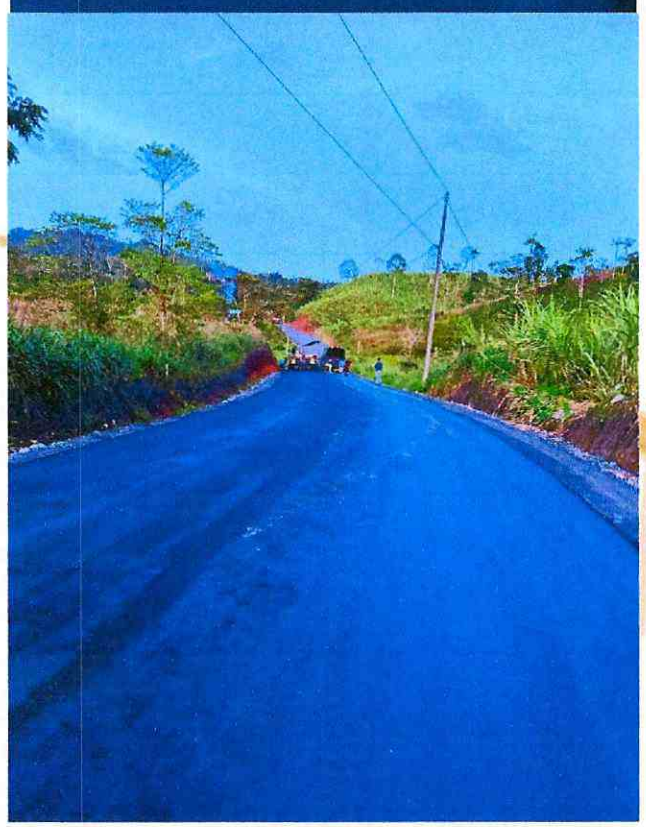

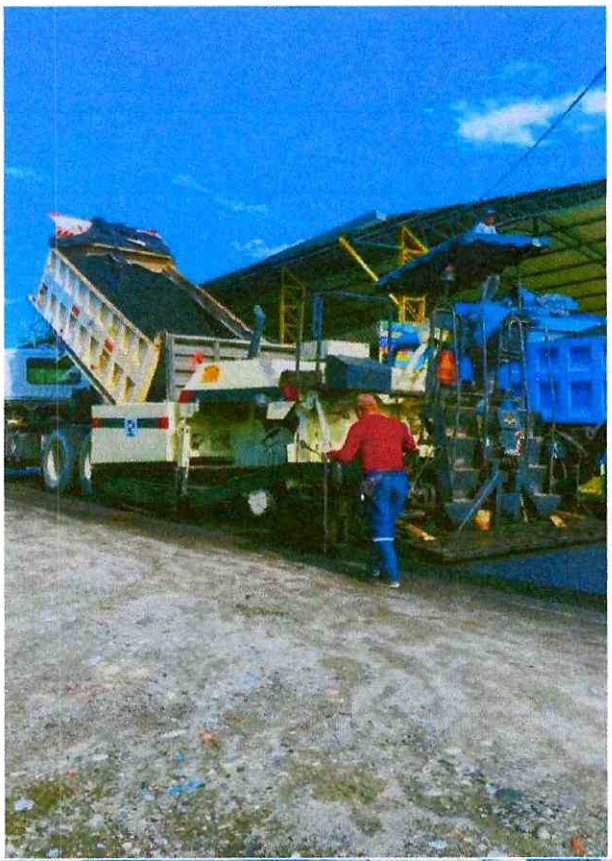

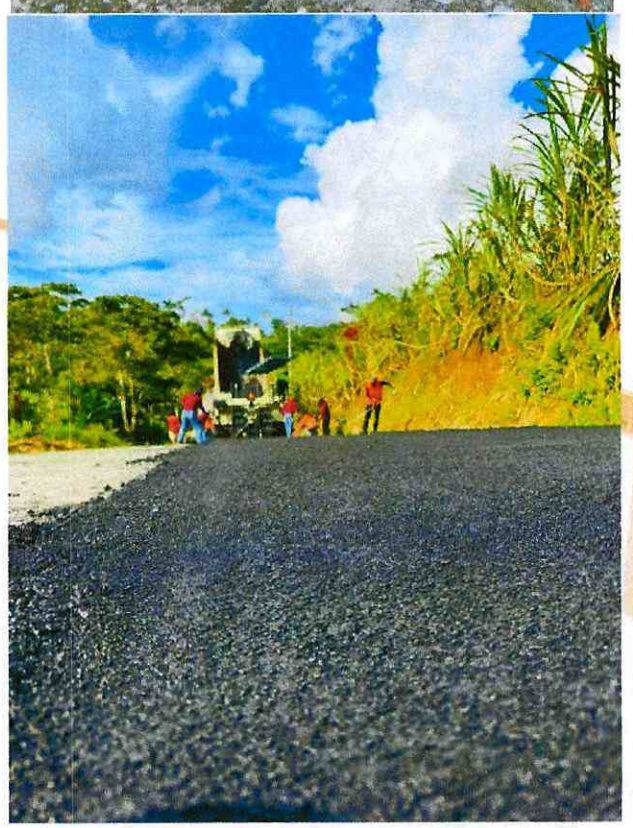

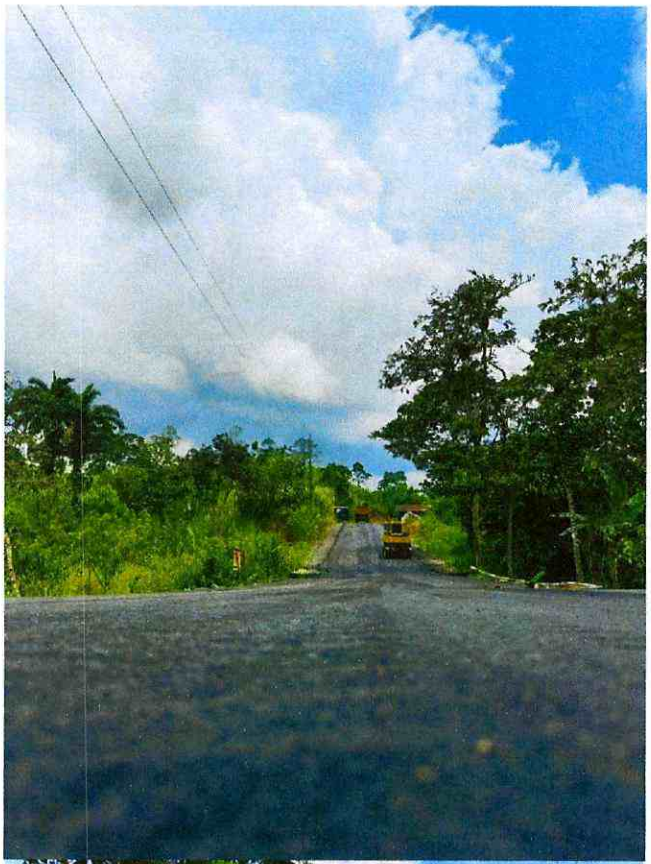

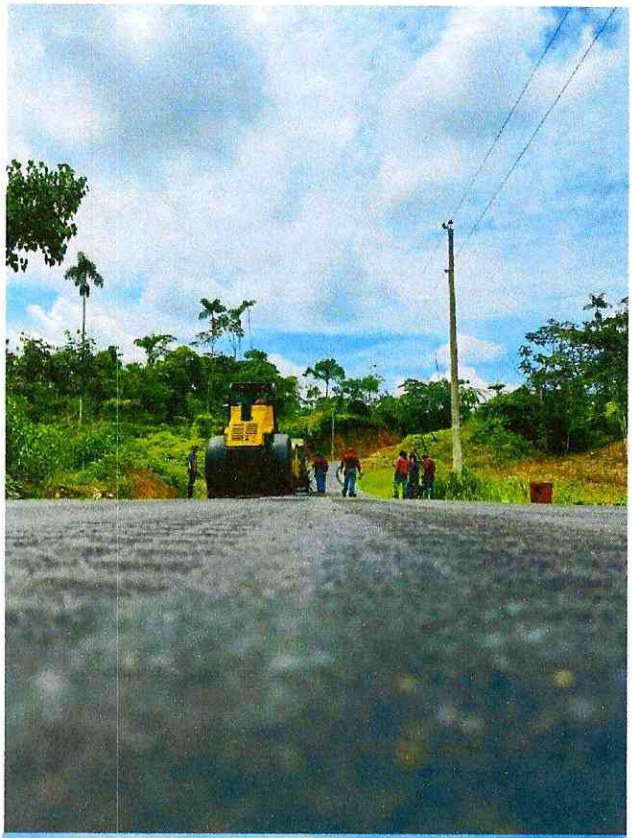

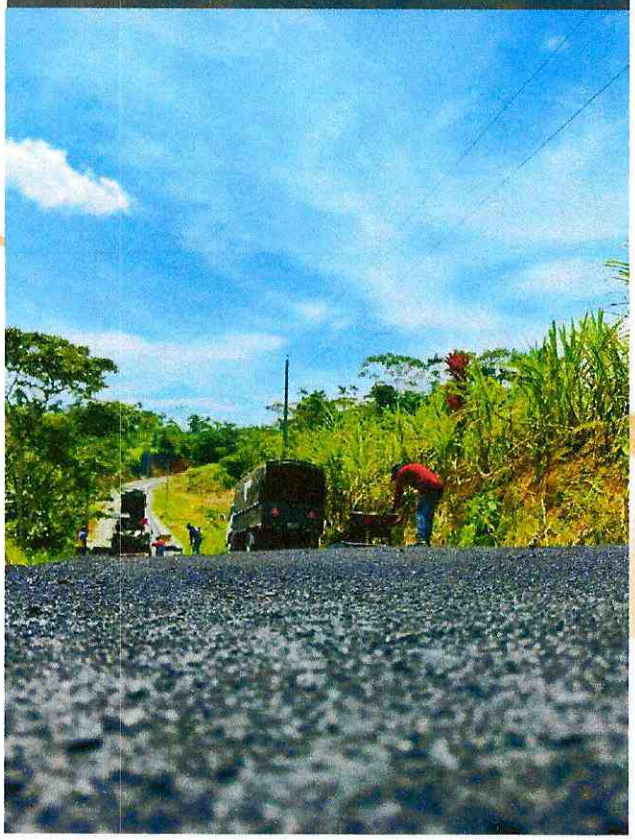

imation
CD-R
700MB/80MIN
COMPACT
disc
Recordable
Planilla #2
Telegrafistas
MC Constructora

"ASFALTO CAMINO VECINAL MURIALDO-LA LIBERTAD-TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABSCISA 7+200 HASTA LA ABSCISA 9+200),PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA."

PLANILLA DE AVANCE N°2

MC

Constructora y Servicios Cía. Ltda.

1691703572001

FERNANDO ROMERO

GOBIE[illegible] AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL D[illegible] PASTAZA

DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN

Pastaza

PLANILLA DE AVANCE No. 2

OBRA: ASFALTO CAMINO VECINAL MURIALDO-LA LIBERTAD-TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABSCISA 7+200 HASTA LA ABSCISA 9+200),PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.

							Parcial	Acumulado
FECHA DE CONTRATO:	24-nov-22	**FECHA PLANILLA:**	24-abr-23			**V. CONTRATO**		563,085.73
CONTRATISTA	MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA. LTDA.	**INICIO DEL PLAZO:**	09-feb-23			**V. PLANILLA**	67,520.61	311,896.56
PLAZO: 120	Días a partir de la orden de inicio	**TERMINACION DEL PLAZO:**	09-jun-23			**V. EXCEDENTES**	22.88	0.004%
AMPLIACIONES:		**PERIODO:**	01-mar-23	A	31-mar-23	**% DE AVANCE**	11.99	55.39
TOTAL	120 Días							

ITEMS	DESCRIPCION	UNIDAD	CONTRATO			CANTIDADES				IMPORTE		
			CANTIDAD	PRECIO	TOTAL	T. ANTERIOR	ESTE PERIODO	TOTAL FECHA	% TOTAL	TOTAL ANTERIOR	ESTE PERIODO	TOTAL FECHA
1	Desbroce desbosque y limpieza	u	4.00	255.01	1,020.04							
2	Replanteo y nivelación a nivel de asfalto	km	2.00	627.86	1,255.72	2.00		2.00	100%	1,255.72		1,255.72
3	Remoción de alcantarillas	km	30.00	15.14	454.20							
4	Excavación sin clasificar(mov.de tierra)	m³	6511.89	3.45	22,466.02	6347.51		6,347.51	97%	21,898.91		21,898.91
5	Excavación de cunetas de coronación	m³	140.80	12.05	1,696.64							
6	Excavación para cunetas y encauzamiento	m³	975.20	0.63	614.38	975.00		975.00	100%	614.25		614.25
7	Excavación y relleno de estructuras menores	m³	552.00	4.71	2,599.92	551.30		551.30	100%	2,596.62		2,596.62
8	Limpieza de derrumbes	m³	1302.38	0.99	1,289.36	1302.38		1,302.38	100%	1,289.36		1,289.36
9	Tubería de acero corrugado D= 1.20 M , E= 2.5 MM, MP-100	m	48.00	264.63	12,702.24	48.00		48.00	100%	12,702.24		12,702.24
10	Hormigón para cunetas (F'C=180 KG/CM2)	m³	603.52	183.30	110,625.22							
11	Muro de H.S f'c=180kg/cm2 tipo B(cabezales)	m³	64.88	180.07	11,682.94	25.80	39.08	64.88	100%	4,645.81	7,037.14	11,682.95
12	Muro de gaviones - calibre No 12	m³	540.00	52.18	28,177.20	36.00		36.00	7%	1,878.48		1,878.48
13	Material pétreo de mejoramiento (minado,cargada y regada)	m³	13310.46	2.22	29,549.22	13303.70		13,303.70	100%	29,534.21		29,534.21
14	Material de subbase clase 3	m³	3382.63	6.99	23,644.58	3244.00		3,244.00	96%	22,675.56		22,675.56
15	Material de base granular de agregados	m³	3089.18	9.79	30,243.07	2100.00		2,100.00	68%	20,559.00		20,559.00
16	Transporte material de desalojo	m³	1302.38	5.42	7,058.90	1276.00		1,276.00	98%	6,915.92		6,915.92
17	Transporte de material pétreo de mejoramiento	m³-km	458412.19	0.19	87,098.32	419192.55		419,192.55	91%	79,646.58		79,646.58
18	Transporte de material pétreo de sub base clase 3	m³-km	108379.57	0.19	20,592.12	108500.00		108,500.00	100.11%	20,615.00		20,615.00
19	Transporte de material pétreo de base granular de agregados	m³-km	98977.43	0.19	18,805.71	73500.00		73,500.00	74%	13,965.00		13,965.00
20	Emulsion asfaltica para imprimación	lt	19796.59	0.36	7,126.77		9067.80	9,067.80	46%		3,264.41	3,264.41
21	C. rodadura hormigón asf. Mezclado en planta, e=2"	m²	14140.42	8.78	124,152.89		6477.00	6,477.00	46%		56,868.06	56,868.06
	SEÑALIZACION											
22	Marcas en pavimento	m	6000.00	0.66	3,960.00							
23	Marcas sobre salidas de pavimento (unidireccionales y bidireccionales)	u	2573.00	1.99	5,120.27							
24	Pancarta informativa de la obra (letrero)-con estructura	u	1.00	339.95	339.95	1.00		1.00	100%	339.95		339.95
25	Comunicaciones radiales	u	300.00	3.22	966.00	300.00		300.00	100%	966.00		966.00
26	Señales ecologicas (2.44x1.22)M	u	2.00	301.44	602.88							
27	Señales informativas (2.44x1.22)M	u	2.00	301.44	602.88							
28	Señales reglamentarias (0.75 x 0.75)M	u	2.00	124.68	249.36							
29	Señales preventivas (0.75 x 0.75)M	u	45.00	124.68	5,610.60							
30	Señales informativas y reglamentarias (0.60mx0.80m) móviles	u	2.00	72.05	144.10	2.00		2.00	100%	144.10		144.10
31	Señales preventivas tipo barrera (1.22mx0.50m) móviles	u	2.00	154.62	309.24	2.00		2.00	100%	309.24		309.24
	MEDIDAS AMBIENTALES Y SEGURIDAD INDUSTRIAL											
32	Contenedores metálicos de 55 galones	u	4.00	16.95	67.80	4.00		4.00	100%	67.80		67.80
33	Kit antiderrames	u	4.00	152.10	608.40	4.00		4.00	100%	608.40		608.40
34	Cinta peligro colores intensos (mat. polietileno)	m	1000.00	0.30	300.00	500.00		500.00	50%	150.00		150.00
35	S/C Cono de seguridad con protección UV, 71cm Incly. cinta reflectiva	u	20.00	21.69	433.80	20.00		20.00	100%	433.80		433.80
36	Suministro de paleta de alto y siga	u	4.00	29.25	117.00	4.00		4.00	100%	117.00		117.00
37	Capacitación sobre preservación de recursos naturales (de 2 a 3 horas)	u	1.00	117.00	117.00		1.00	1.00	100%		117.00	117.00
38	Capacitación en el manejo de desechos peligrosos (de 2 a 3 horas)	u	1.00	117.00	117.00		1.00	1.00	100%		117.00	117.00
39	Capacitación en seguridad y salud ocupacional (de 2 a 3 horas)	u	1.00	117.00	117.00		1.00	1.00	100%		117.00	117.00
40	Equipos de seguridad industrial para trabajadores	u	10.00	44.70	447.00	10.00		10.00	100%	447.00		447.00
					563,085.73310				TOTAL	244,375.95	**67,520.61**	311,896.56

SON: CUARENTA MIL QUINIENTOS DOCE DÓLARES, 37/100 CENTAVOS

DESCUENTOS:				
Anticipo 40%	$	97,750.38	27,008.24	124,758.62
5% de Fiscalización	$			
1% Impuesto a la Renta	$			
1% Ley 153	$			
Muta por mora	$			
LIQUIDO	$		**40,512.37**	

MILTON FERNANDO ROMERO PEÑA

Ing. Fernando Romero

FISCALIZADOR EXTERNO

MARCO ANTONIO CARVAJAL VILLACRES

Marco Carvajal Constructora Y Servicios Cia. Ltda.

CONTRATISTA

"ASFALTO CAMINO VECINAL MURIALDO-LA LIBERTAD-TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABSCISA 7+200 HASTA LA ABSCISA 9+200),PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA."

REPROGRAMACIÓN CRONOGRAMA

MC

Constructora y Servicios Cía. Ltda.

1691703572001

PROYECTO: ASFALTO CAMINO VECINAL MURIALDO-LA LIBERTAD-TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABSCISA 7+200 HASTA LA ABSCISA 9+200),PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.
UBICACION: PARROQUIA FÁTIMA, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA

REPROGRAMACION N°1
CRONOGRAMA VALORADO DE TRABAJOS

FECHA DE INICIO DE OBRA: 09-feb-23
PLAZO: 120 DIAS
FECHA DE TERMINACION: 09-jun-23

CONTRATISTA: MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA.LTDA.
FISCALIZADOR: ING. MILTON ROMERO
ADMINISTRADOR DE CONTRATO: ING. GUSTAVO NAVAS

						Febrero				Marzo				Abril				Mayo				Junio			
						8 de febrero del 2023	9 de febrero del 2023		28 de febrero del 2023	1 de Marzo del 2023			31 de Marzo del 2023	1 de Abril del 2023			30 de Abril del 2023	1 de Mayo del 2023			31 de Abril del 2023	1 de Junio del 2023	9 de Junio del 2023		30 de Junio del 2023
RUBRO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
1	Desbroce, desbosque y limpieza	u	4.00	255.01	1,020.04000	1,020.04000																			
2	Replanteo y nivelación a nivel de asfalto	km	2.00	627.86	1,255.72000	414.38760				414.38760				426.94480											
3	Remoción de alcantarillas	km	30.00	15.14	454.20000	454.20000																			
4	Excavación sin clasificar(mov.de tierra)	m³	6,511.89	3.45	22,466.02050	22,466.02050																			
5	Excavacion de cunetas de coronación	m³	140.80	12.05	1,696.64000	1,696.64000																			
6	Excavación para cunetas y encauzamiento	m³	975.20	0.63	614.37600	614.37600																			
7	Excavacion y relleno de estructuras menores	m³	552.00	4.71	2,599.92000	2,599.92000																			
8	Limpieza de derrumbes	m³	1,302.38	0.99	1,289.35620	1,289.35620																			
9	Tuberia de acero corrugado D= 1.20 M . E= 2.5 MM, MP-1	m	48.00	264.63	12,702.24000	12,702.24000																			
10	Hormigón para cunetas (F'C=180 KG/CM2)	m³	603.52	183.30	110,625.21600													110,625.21600							
11	Muro de H.S f'c=180kg/cm2 tipo B(cabezales)	m³	64.88	180.07	11,682.94160	11,682.94160																			
12	Muro de gaviones - calibre No 12	m³	540.00	52.18	28,177.20000	28,177.20000																			
13	Material petreo de mejoramiento (minada,cargada y regad	m³	13,310.46	2.22	29,549.22120	5,909.84400				23,639.37720															
14	Material de subbase clase 3	m³	3,382.63	6.99	23,644.58370					23,644.58370															
15	Material de base granular de agregados	m³	3,089.18	9.79	30,243.07220					24,194.45600				6,048.61620											
16	Transporte material de desalojo	m³	1,302.38	5.42	7,058.89960	7,058.89960																			
17	Transporte de material pétreo de mejoramiento	m³-km	458,412.19	0.19	87,098.31610	17,419.66400				69,678.65210															
18	Transporte de material petreo de sub base clase 3	m³-km	108,379.57	0.19	20,592.11830					20,592.11830															
19	Transporte de material pétreo de base granular de agregac	m³-km	98,977.43	0.19	18,805.71170					15,044.56800				3,761.14370											
20	Emulsion asfaltica para imprimación	lt	19,796.59	0.36	7,126.77240									7,126.77240											
21	C. rodadura hormigón asf. Mezclado en planta, e=2"	m²	14,140.42	8.78	124,152.88760									124,152.88760											
	SEÑALIZACION																								
22	Marcas en pavimento	m	6,000.00	0.66	3,960.00000													3,960.00000							
23	Marcas sobre salidas de pavimento (unidereccionales y bic	u	2,573.00	1.99	5,120.27000													5,120.27000							
24	Pancarta informativa de la obra (letrero)-con estructura	u	1.00	339.95	339.95000																	339.95000			
25	Comunicaciones radiales	u	300.00	3.22	966.00000																	966.00000			
26	Señales ecologicas (2.44x1.22)M	u	2.00	301.44	602.88000													602.88000							
27	Señales informativas (2.44x1.22)M	u	2.00	301.44	602.88000													602.88000							
28	Señales reglamentarias (0.75 x 0.75)M	u	2.00	124.68	249.36000													249.36000							
29	Señales preventivas (0.75 x 0.75)M	u	45.00	124.68	5,610.60000													5,610.60000							
30	Señales informativas y reglamentarias (0.60mx0.80m) mov	u	2.00	72.05	144.10000													144.10000							
31	Señales preventivas tipo barrera (1.22mx0.60m) móviles	u	2.00	154.62	309.24000													309.24000							
	MEDIDAS AMBIENTALES Y SEGURIDAD INDUSTRIAL																								
32	Contenedores metálicos de 55 galones	u	4.00	16.95	67.80000	16.95000				16.95000				16.95000				11.20000				5.75000			
33	Kit antiderrames	u	4.00	152.10	608.40000	152.10000				152.10000				152.10000				150.00000				2.10000			
34	Cinta peligro colores intensos (mat. polietileno)	m	1,000.00	0.30	300.00000	75.00000				75.00000				75.00000				70.00000				5.00000			
35	S/C Cono de seguridad con protección UV, 71cm Incly, cin	u	20.00	21.69	433.80000	108.45000				108.45000				108.45000				105.45000				3.00000			
36	Suministro de paleta de alto y siga	u	4.00	29.25	117.00000	29.25000				29.25000				29.25000				25.25000				4.00000			
37	Capacitación sobre preservación de recursos naturales (de	u	1.00	117.00	117.00000	117.00000																			
38	Capacitación en el manejo de desechos peligrosos (de 2 a	u	1.00	117.00	117.00000	117.00000																			
39	Capacitación en seguridad y salud ocupacional (de 2 a 3 h	u	1.00	117.00	117.00000	117.00000																			
40	Equipos de seguridad industrial para trabajadores	u	10.00	44.70	447.00000	111.75000				111.75000				111.75000				105.75000				6.00000			
INVERSION MENSUAL					563,085.73310	114,350.22950				177,701.64290				142,009.86470				127,692.19600				1,331.80000			
AVANCE MENSUAL (%)						20.31				31.56				25.22				22.68				0.24			
INVERSION ACUMULADA AL 100% (linea e=1p)						114,350.22950				292,051.87240				434,061.73710				561,753.93310				563,085.73310			
AVANCE ACUMULADO (%)						20.31				51.87				77.09				99.76				100.00			
INVERSION ACUMULADA AL 80% (linea e=0.5p)						91,480.18360				233,641.49790				347,249.38970				449,403.14650				450,468.58650			
AVANCE ACUMULADO (%)						16.25				41.49				61.67				79.81				80.00			

PLAZO TOTAL: 120 DÍAS

MARCO ANTONIO CARVAJAL VILLACRES
MC CONSTRUCTORA
ELABORADO

MILTON FERNANDO ROMERO PEÑA
ING. FERNANDO ROMERO
FISCALIZADOR

EDWIN GUSTAVO NAVAS MANJARREZ
ING. GUSTAVO NAVAS
ADMINISTRADOR DE CONTRATO

"ASFALTO CAMINO VECINAL MURIALDO-LA LIBERTAD-TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABSCISA 7+200 HASTA LA ABSCISA 9+200),PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA."

ANEXOS DE CÁLCULO

MC

Constructora y Servicios Cía. Ltda.

1691703572001

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

ANEXO DE VOLUMENES DE OBRA

CONTRATO:	CONTRATISTA:	PLANILLA No.	02
ASFALTO CAMINO VECINAL MURIALDO-LA LIBERTAD-TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABSCISA 7+200 HASTA LA ABSCISA 9+200),PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.	MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA. LTDA.	Hoja del rubro/item:	
		N°: 1	de: 2
UBICACIÓN: Provincia: PASTAZA Canton: PASTAZA	FISCALIZADOR EXTERNO: Ing. Fernando Romero	PERIODO:	1 de marzo del 2023 — 31 de marzo del 2023
MONTO DEL CONTRATO: $ 563,085.73	FECHA INICIO DE OBRA: FECHA DE VENCIMIENTO:	jueves, 9 de febrero de 2023 viernes, 9 de junio de 2023	

RUBRO No. 11: Muro de H.S f'c=180kg/cm2 tipo B (Cabezales)

CALCULO:

ABSCISA	ESPESOR 01 (m)	ESPESOR 02 (m)	ANCHO (m)	ÁREA (m2)	ALTURA 01 (m)	ALTURA 02 (m)	ALTURA PR. (m)	TUBERÍA (m)	CANTIDAD	TOTAL	OBSERVACIONES
7+740.00	0.30	0.60	2.40	1.08	2.41	2.40	2.41	-0.57	1.00	2.03	Pantalla
	0.30	0.60	2.35	1.06	2.30	2.30	2.30		1.00	2.44	Ala derecha
	0.30	0.60	2.31	1.04	2.10	2.10	2.10		1.00	2.18	Ala izquierda
	4.25	2.40	1.80	5.99			0.20		1.00	1.20	Base
8+800.00	0.30	0.60	2.35	1.06	2.55	2.55	2.55	-0.57	1.00	2.13	Pantalla
	0.30	0.60	2.40	1.08	2.15	2.15	2.15		1.00	2.32	Ala derecha
	0.30	0.60	2.35	1.06	2.15	2.15	2.15		1.00	2.28	Ala izquierda
	4.20	2.35	2.00	6.55			0.20		1.00	1.31	Base
8+800.00	0.30	0.60	2.35	1.06	2.45	2.45	2.45	-0.57	1.00	2.03	Pantalla
	0.30	0.60	2.40	1.08	2.10	2.10	2.10		1.00	2.27	Ala derecha
	0.30	0.60	2.35	1.06	2.32	2.32	2.32		1.00	2.46	Ala izquierda
	4.06	2.35	1.95	6.25			0.20		1.00	1.25	Base
8+900.00	0.30	0.60	2.34	1.05	2.30	2.45	2.38	-0.57	1.00	1.85	Pantalla
	0.30	0.60	2.40	1.08	1.95	1.95	1.95		1.00	2.11	Ala derecha
	0.30	0.60	2.40	1.08	1.95	1.95	1.95		1.00	2.11	Ala izquierda
	4.20	2.34	1.80	5.89			0.20		1.00	1.18	Base
									TOTAL	31.15	
									UNIDAD	m³	

CANTIDAD TOTAL DE OBRA:

TOTAL CONTRATADO=	64.88 m³
PLANILLA ANTERIOR=	25.80 m³
TOTAL EJECUTADO ESTA HOJA=	31.15 m³

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
ANEXO DE VOLUMENES DE OBRA

CONTRATO:	CONTRATISTA:	PLANILLA No.	02
ASFALTO CAMINO VECINAL MURIALDO-LA LIBERTAD-TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABSCISA 7+200 HASTA LA ABSCISA 9+200),PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.	MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA. LTDA.	Hoja del rubro/item: N°: 2	de: 2
UBICACIÓN: Provincia: PASTAZA Canton: PASTAZA	FISCALIZADOR EXTERNO: Ing. Fernando Romero	PERIODO: 1 de marzo del 2023	31 de marzo del 2023
MONTO DEL CONTRATO: $ 563,085.73	FECHA INICIO DE OBRA: FECHA DE VENCIMIENTO:	jueves, 9 de febrero de 2023 viernes, 9 de junio de 2023	

RUBRO No. 11: Muro de H.S f'c=180kg/cm2 tipo B (Cabezales)

CALCULO:

ABSCISA	ESPESOR 01 (m)	ESPESOR 02 (m)	ANCHO (m)	ÁREA (m2)	ALTURA 01 (m)	ALTURA 02 (m)	ALTURA PR. (m)	TUBERÍA (m)	CANTIDAD	TOTAL	OBSERVACIONES
8+900.00	0.30	0.60	2.35	1.06	2.55	2.55	2.55	-0.57	1.00	2.13	Pantalla
	0.30	0.60	2.20	0.99	2.29	2.25	2.27		1.00	2.25	Ala derecha
	0.30	0.60	2.38	1.07	2.20	2.20	2.20		1.00	2.35	Ala izquierda
	4.30	2.35	1.80	5.99			0.20		1.00	1.20	Base
									TOTAL	7.93	
									UNIDAD	m³	

CANTIDAD TOTAL DE OBRA:

TOTAL CONTRATADO=	64.88 m³
PLANILLA ANTERIOR=	25.80 m³
TOTAL EJECUTADO ESTA HOJA=	7.93 m³
TOTAL EJECUTADO EN ESTA PLANILLA=	39.08 m³

Firmado electrónicamente por: MARCO ANTONIO CARVAJAL VILLACRES

MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA. LTDA.
CONTRATISTA

Firmado electrónicamente por: MILTON FERNANDO ROMERO PEÑA

Ing. Fernando Romero
FISCALIZADOR EXTERNO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

ANEXO DE VOLUMENES DE OBRA

CONTRATO:	**CONTRATISTA:**	**PLANILLA No.**	01
ASFALTO CAMINO VECINAL MURIALDO-LA LIBERTAD-TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABSCISA 7+200 HASTA LA ABSCISA 9+200),PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.	MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA. LTDA.	**Hoja del rubro/item:**	
		N°: 1	**de:** 1
UBICACIÓN: Provincia: PASTAZA Canton: PASTAZA	**FISCALIZADOR:** Ing. Fernando Romero	**PERIODO:** 1 de marzo del 2023	31 de marzo del 2023
MONTO DEL CONTRATO: $ 563,085.73	**FECHA INICIO DE OBRA:** **FECHA DE VENCIMIENTO:**	jueves, 9 de febrero de 2023 viernes, 9 de junio de 2023	

RUBRO No. 11: Muro de H.S f'c=180kg/cm2 tipo B (Cabezales)

CABEZAL TIPO

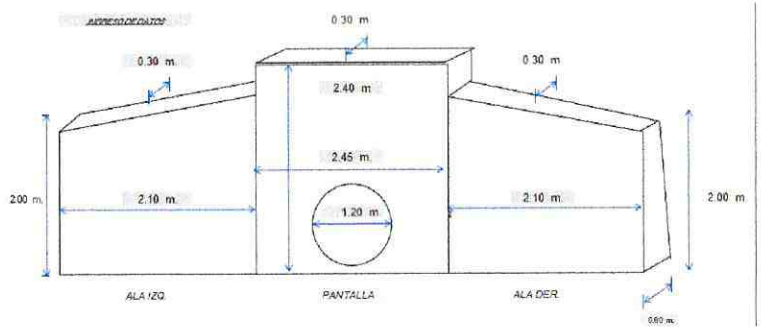

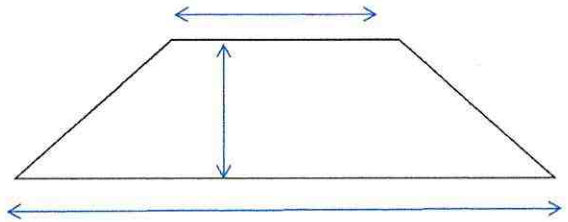

MARCO ANTONIO CARVAJAL VILLACRES

MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA. LTDA.

CONTRATISTA

MILTON FERNANDO ROMERO PEÑA

Ing. Fernando Romero

FISCALIZADOR EXTERNO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

ANEXO DE VOLUMENES DE OBRA

CONTRATO:	**CONTRATISTA:**	**PLANILLA No.**	02
ASFALTO CAMINO VECINAL MURIALDO-LA LIBERTAD-TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABSCISA 7+200 HASTA LA ABSCISA 9+200),PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.	MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA. LTDA.	**Hoja del rubro/item:**	
		Nº: 1	**de:** 1
UBICACIÓN: Provincia: PASTAZA Canton: PASTAZA	**FISCALIZADOR EXTERNO:** Ing. Fernando Romero	**PERIODO:** 1 de marzo del 2023	31 de marzo del 2023
MONTO DEL CONTRATO: $ 563,085.73	**FECHA INICIO DE OBRA:**	jueves, 9 de febrero de 2023	
	FECHA DE VENCIMIENTO:	viernes, 9 de junio de 2023	

RUBRO No. 20: Asfalto RC-250, para imprimación

CALCULO:

ELEMENTO	CANTIDAD	LARGO (m)	ANCHO (m)	IMPRIMACION LT	TOTAL	OBSERVACIONES
	6,477.00			1.40	9,067.80	

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

ANEXO DE VOLUMENES DE OBRA

CONTRATO:	CONTRATISTA:	PLANILLA No.	02
ASFALTO CAMINO VECINAL MURIALDO-LA LIBERTAD-TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABSCISA 7+200 HASTA LA ABSCISA 9+200),PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.	MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA. LTDA.	Hoja del rubro/Item:	
		Nº: 1	de: 04
UBICACIÓN: Provincia: PASTAZA Canton: PASTAZA	FISCALIZADOR EXTERNO: Ing. Fernando Romero	PERIODO: 1 de marzo del 2023 31 de marzo del 2023	
MONTO DEL CONTRATO: $ 563,085.73	FECHA INICIO DE OBRA: FECHA DE VENCIMIENTO:	jueves, 9 de febrero de 2023 viernes, 9 de junio de 2023	

RUBRO No. 21: C. Rodadura hormigón asf. Mezclado en planta, e=2"

CALCULO:

ELEMENTO	ABSCISA	LARGO (m)	ANCHO (m)	ALTURA (m)	TOTAL (Ha)	OBSERVACIONES
	7+200.00					
		20.00	7.77		155.40	
	7+220.00				-	
		20.00	6.26		125.20	
	7+240.00				-	
		20.00	6.22		124.40	
	7+260.00				-	
		20.00	6.58		131.60	
	7+280.00				-	
		20.00	6.64		132.80	
	7+300.00				-	
		20.00	6.40		128.00	
	7+320.00				-	
		20.00	6.50		130.00	
	7+340.00				-	
		20.00	6.41		128.20	
	7+360.00				-	
		20.00	6.32		126.40	
	7+380.00				-	
		20.00	6.29		125.80	
	7+400.00				-	
		20.00	6.36		127.20	
	7+420.00				-	
		20.00	6.49		129.80	
	7+440.00				-	
		20.00	6.65		133.00	
	7+460.00				-	
		20.00	6.61		132.20	
	7+480.00				-	
		20.00	6.36		127.20	
	7+500.00				-	
		20.00	6.24		124.80	
	7+520.00				-	
					TOTAL	2082.00
					UNIDAD	m²

CANTIDAD TOTAL DE OBRA:

TOTAL CONTRATADO=	14140.42 m²
TOTAL EJECUTADO ESTA HOJA =	2082.00 m²

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

ANEXO DE VOLÚMENES DE OBRA

CONTRATO:	CONTRATISTA:	PLANILLA No.	02
ASFALTO CAMINO VECINAL MURIALDO-LA LIBERTAD-TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABSCISA 7+200 HASTA LA ABSCISA 9+200),PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.	MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA. LTDA.	Hoja del rubro/item: N°: 2	de: 04
UBICACIÓN: Provincia: PASTAZA Canton: PASTAZA	FISCALIZADOR EXTERNO: Ing. Fernando Romero	PERIODO: 1 de marzo del 2023 31 de marzo del 2023	
MONTO DEL CONTRATO: $ 563,085.73	FECHA INICIO DE OBRA: FECHA DE VENCIMIENTO:	jueves, 9 de febrero de 2023 viernes, 9 de junio de 2023	

RUBRO No. 21: C. Rodadura hormigón asf. Mezclado en planta, e=2"

CÁLCULO

	7+520.00					
		20.00	6.04		120.80	
	7+540.00				-	
		20.00	5.95		119.00	
	7+560.00				-	
		20.00	6.16		123.20	
	7+580.00				-	
		20.00	6.68		133.60	
	7+600.00				-	
		20.00	6.77		135.40	
	7+620.00				-	
		20.00	6.42		128.40	
	7+640.00				-	
		20.00	6.25		125.00	
	7+660.00				-	
		20.00	6.04		120.80	
	7+680.00				-	
		20.00	6.02		120.40	
	7+700.00				-	
		20.00	5.66		113.20	
	7+720.00				-	
		20.00	5.24		104.80	
	7+740.00				-	
		20.00	6.23		124.60	
	7+760.00				-	
		20.00	6.17		123.40	
	7+780.00				-	
		20.00	6.21		124.20	
	7+800.00				-	
		20.00	6.46		129.20	
	7+820.00				-	
		20.00	6.61		132.20	
	7+840.00					
			6.87			
					TOTAL	1978.20
					UNIDAD	m²

CANTIDAD TOTAL DE OBRA:

TOTAL CONTRATADO=	14140.42 m²
TOTAL EJECUTADO ESTA HOJA =	1978.20 m²

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

ANEXO DE VOLÚMENES DE OBRA

CONTRATO:	**CONTRATISTA:**	**PLANILLA No.**	**02**
ASFALTO CAMINO VECINAL MURIALDO-LA LIBERTAD-TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABSCISA 7+200 HASTA LA ABSCISA 9+200),PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.	MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA. LTDA.	**Hoja del rubro/Item:**	
		Nº: 3	**de: 04**
UBICACIÓN: Provincia: PASTAZA Canton: PASTAZA	**FISCALIZADOR EXTERNO:** Ing. Fernando Romero	**PERIODO:** 1 de marzo del 2023 31 de marzo del 2023	
MONTO DEL CONTRATO: $ 563,085.73	**FECHA INICIO DE OBRA:** **FECHA DE VENCIMIENTO:**	jueves, 9 de febrero de 2023 viernes, 9 de junio de 2023	

RUBRO No. 21: C. Rodadura hormigón asf. Mezclado en planta, e=2"

CÁLCULO

	7+840.00					
		20.00	6.87		137.40	
	7+860.00				-	
		20.00	6.41		128.20	
	7+880.00				-	
		20.00	6.34		126.80	
	7+900.00				-	
		20.00	6.43		128.60	
	7+920.00				-	
		20.00	6.43		128.60	
	7+940.00				-	
		20.00	6.23		124.60	
	7+960.00				-	
		20.00	6.04		120.80	
	7+980.00				-	
		20.00	6.15		123.00	
	8+000.00				-	
		20.00	6.24		124.80	
	8+020.00				-	
		20.00	6.75		135.00	
	8+040.00				-	
		20.00	6.43		128.60	
	8+060.00				-	
		20.00	6.58		131.60	
	8+080.00				-	
		20.00	6.39		127.80	
	8+100.00				-	
		20.00	6.27		125.40	
	8+120.00				-	
		20.00	6.33		126.60	
	8+140.00				-	
		20.00	6.37		127.40	
	8+160.00				-	
		20.00	6.32		126.40	
	8+180.00					

TOTAL	2171.60
UNIDAD	m²

CANTIDAD TOTAL DE OBRA:

TOTAL CONTRATADO=	**14140.42 m²**
TOTAL EJECUTADO ESTA HOJA =	**2171.60 m²**

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

ANEXO DE VOLÚMENES DE OBRA

CONTRATO:	CONTRATISTA:	PLANILLA No.	02
ASFALTO CAMINO VECINAL MURIALDO-LA LIBERTAD-TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABSCISA 7+200 HASTA LA ABSCISA 9+200),PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.	MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA. LTDA.	Hoja del rubro/ítem: N°: 4	de: 04
UBICACIÓN: Provincia: PASTAZA Canton: PASTAZA	FISCALIZADOR EXTERNO: Ing. Fernando Romero	PERIODO: 1 de marzo del 2023 31 de marzo del 2023	
MONTO DEL CONTRATO: $ 563,085.73	FECHA INICIO DE OBRA: FECHA DE VENCIMIENTO:	jueves, 9 de febrero de 2023 viernes, 9 de junio de 2023	

RUBRO No. 21: C. Rodadura hormigón asf. Mezclado en planta, e=2"

CÁLCULO

	8+180.00					
		20.00	6.22		124.40	
	8+200.00	-			-	
		20.00	6.04		120.80	

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

ANEXO DE VOLUMENES DE OBRA

CONTRATO:	**CONTRATISTA:**	**PLANILLA No.**	**02**
ASFALTO CAMINO VECINAL MURIALDO-LA LIBERTAD-TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABSCISA 7+200 HASTA LA ABSCISA 9+200),PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.	MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA. LTDA.	**Hoja del rubro/item:**	
		Nº: 1	**de: 1**
UBICACIÓN: Provincia: PASTAZA Canton: PASTAZA	**FISCALIZADOR EXTERNO:** Ing. Fernando Romero	**PERIODO:** 1 de marzo del 2023	31 de marzo del 2023
MONTO DEL CONTRATO: $ 563,085.73	**FECHA INICIO DE OBRA:** **FECHA DE VENCIMIENTO:**	jueves, 9 de febrero de 2023 viernes, 9 de junio de 2023	

RUBRO No. 37: Capacitación sobre preservación de recursos naturales (de 2 a 3 horas)

CALCULO:

ELEMENTO	CANTIDAD	LARGO (m)	ANCHO (m)	LONGITUD (Km)	TOTAL	OBSERVACIONES
	1.00				1.00	

TOTAL	1.00
UNIDAD	u

TOTAL CONTRATADO=	1.00 u
TOTAL EJECUTADO ESTA PLANILLA=	1.00 u

MARCO ANTONIO CARVAJAL VILLACRES

MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA. LTDA.

CONTRATISTA

MILTON FERNANDO ROMERO PEÑA

Ing. Fernando Romero

FISCALIZADOR EXTERNO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

ANEXO DE VOLUMENES DE OBRA

CONTRATO:	**CONTRATISTA:**	**PLANILLA No.**	**02**
ASFALTO CAMINO VECINAL MURIALDO-LA LIBERTAD-TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABSCISA 7+200 HASTA LA ABSCISA 9+200),PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.	MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA. LTDA.	**Hoja del rubro/ítem:**	
		Nº: 1	**de: 1**
UBICACIÓN: Provincia: PASTAZA Canton: PASTAZA	**FISCALIZADOR EXTERNO:** Ing. Fernando Romero	**PERIODO:** 1 de marzo del 2023 — 31 de marzo del 2023	
MONTO DEL CONTRATO: $ 563,085.73	**FECHA INICIO DE OBRA:** **FECHA DE VENCIMIENTO:**	jueves, 9 de febrero de 2023 viernes, 9 de junio de 2023	

RUBRO No. 38: Capacitación en el manejo de desechos peligrosos (de 2 a 3 horas)

CALCULO:

ELEMENTO	CANTIDAD	LARGO (m)	ANCHO (m)	LONGITUD (Km)	TOTAL	OBSERVACIONES
	1.00				1.00	

TOTAL	1.00
UNIDAD	u

TOTAL CONTRATADO=	1.00 u
TOTAL EJECUTADO ESTA PLANILLA=	1.00 u

MARCO ANTONIO CARVAJAL VILLACRES

MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA. LTDA.

CONTRATISTA

MILTON FERNANDO ROMERO PEÑA

Ing. Fernando Romero

FISCALIZADOR EXTERNO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

ANEXO DE VOLUMENES DE OBRA

CONTRATO:	**CONTRATISTA:**	**PLANILLA No.**	**02**
ASFALTO CAMINO VECINAL MURIALDO-LA LIBERTAD-TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABSCISA 7+200 HASTA LA ABSCISA 9+200),PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.	MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA. LTDA.	**Hoja del rubro/item:**	
		Nº: 1	**de: 1**
UBICACIÓN: Provincia: PASTAZA Canton: PASTAZA	**FISCALIZADOR EXTERNO:** Ing. Fernando Romero	**PERIODO:** 1 de marzo del 2023	31 de marzo del 2023
MONTO DEL CONTRATO: $ 563,085.73	**FECHA INICIO DE OBRA:** **FECHA DE VENCIMIENTO:**	jueves, 9 de febrero de 2023 viernes, 9 de junio de 2023	

RUBRO No. 39: Capacitación en seguridad y salud ocupacional (de 2 a 3 horas)

CALCULO:

ELEMENTO	CANTIDAD	LARGO (m)	ANCHO (m)	LONGITUD (Km)	TOTAL	OBSERVACIONES
	1.00				1.00	

TOTAL	1.00
UNIDAD	u

TOTAL CONTRATADO=	1.00 u
TOTAL EJECUTADO ESTA PLANILLA=	1.00 u

MARCO ANTONIO CARVAJAL VILLACRES

MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA. LTDA.

CONTRATISTA

MILTON FERNANDO ROMERO PEÑA

Ing. Fernando Romero

FISCALIZADOR EXTERNO

"ASFALTO CAMINO VECINAL MURIALDO-LA LIBERTAD-TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABSCISA 7+200 HASTA LA ABSCISA 9+200),PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA."

ANEXOS FOTOGRÁFICOS

MC

Constructora y Servicios Cía. Ltda.

1691703572001

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

ANEXO FOTOGRÁFICO

CONTRATO:	CONTRATISTA:	PLANILLA No.	2
ASFALTO CAMINO VECINAL MURIALDO-LA LIBERTAD-TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABSCISA 7+200 HASTA LA ABSCISA 9+200),PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.	MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA. LTDA.	Hoja del rubro/item: N°: 01	de: 09
UBICACIÓN: Provincia: PASTAZA Canton: PASTAZA	FISCALIZADOR EXTERNO: Ing. Fernando Romero	PERIODO: 1 de marzo del 2023 31 de marzo del 2023	
MONTO DEL CONTRATO: $ 563,085.7331	FECHA INICIO DE OBRA: FECHA DE VENCIMIENTO:	jueves, 9 de febrero de 2023 viernes, 9 de junio de 2023	

Firmado electrónicamente por:
MARCO ANTONIO CARVAJAL VILLACRES

CONTRATISTA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

ANEXO FOTOGRÁFICO

CONTRATO:	CONTRATISTA:	PLANILLA No.	2
ASFALTO CAMINO VECINAL MURIALDO-LA LIBERTAD-TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABSCISA 7+200 HASTA LA ABSCISA 9+200),PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.	MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA. LTDA.	Hoja del rubro/item:	
		N°: 02	de: 09
UBICACIÓN: Provincia: PASTAZA Canton: PASTAZA	FISCALIZADOR EXTERNO: Ing. Fernando Romero	PERIODO: 1 de marzo del 2023 31 de marzo del 2023	
MONTO DEL CONTRATO: $ 563,085.7331	FECHA INICIO DE OBRA: FECHA DE VENCIMIENTO:	jueves, 9 de febrero de 2023 viernes, 9 de junio de 2023	

MARCO ANTONIO CARVAJAL VILLACRES

CONTRATISTA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

ANEXO FOTOGRÁFICO

CONTRATO:	CONTRATISTA:	PLANILLA No.	2
ASFALTO CAMINO VECINAL MURIALDO-LA LIBERTAD-TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABSCISA 7+200 HASTA LA ABSCISA 9+200),PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.	MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA. LTDA.	Hoja del rubro/item:	
		N°: 03	de: 09
UBICACIÓN: Provincia: PASTAZA Canton: PASTAZA	FISCALIZADOR EXTERNO: Ing. Fernando Romero	PERIODO: 1 de marzo del 2023 31 de marzo del 2023	
MONTO DEL CONTRATO: $ 563,085.7331	FECHA INICIO DE OBRA: jueves, 9 de febrero de 2023 FECHA DE VENCIMIENTO: viernes, 9 de junio de 2023		

Firmado electrónicamente por:
MARCO ANTONIO CARVAJAL VILLACRES

CONTRATISTA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

ANEXO FOTOGRÁFICO

CONTRATO:	CONTRATISTA:	PLANILLA No.	2
ASFALTO CAMINO VECINAL MURIALDO-LA LIBERTAD-TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABSCISA 7+200 HASTA LA ABSCISA 9+200),PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.	MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA. LTDA.	Hoja del rubro/item:	
		Nº: 04	de: 09
UBICACIÓN: Provincia: PASTAZA Canton: PASTAZA	FISCALIZADOR EXTERNO: Ing. Fernando Romero	PERIODO: 1 de marzo del 2023 31 de marzo del 2023	
MONTO DEL CONTRATO: $ 563,085.7331	FECHA INICIO DE OBRA: FECHA DE VENCIMIENTO:	jueves, 9 de febrero de 2023 viernes, 9 de junio de 2023	

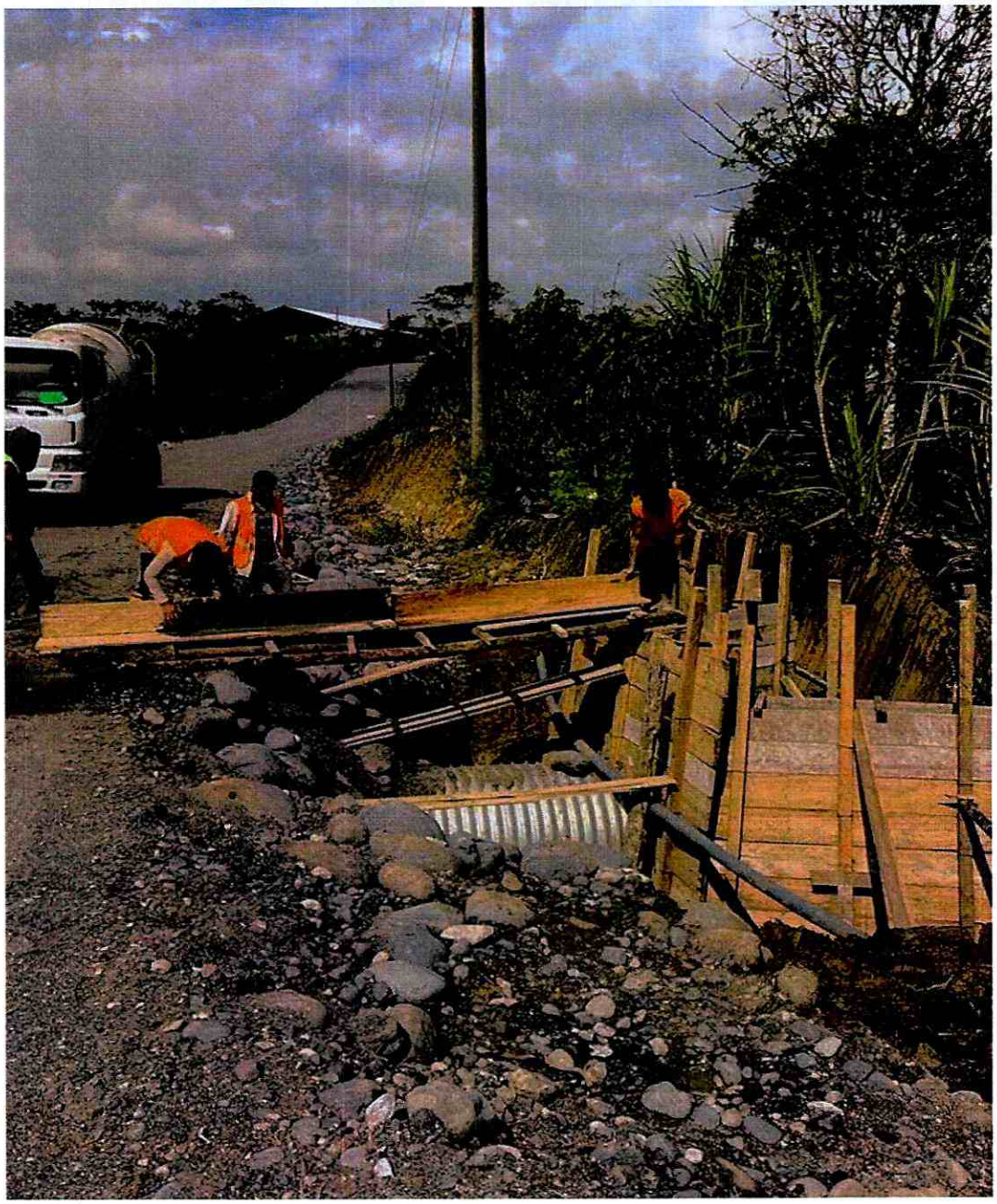

FIRMADO ELECTRONICAMENTE POR:
MARCO ANTONIO CARVAJAL VILLACRES

CONTRATISTA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

ANEXO FOTOGRÁFICO

CONTRATO:	CONTRATISTA:	PLANILLA No.	2
ASFALTO CAMINO VECINAL MURIALDO-LA LIBERTAD-TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABSCISA 7+200 HASTA LA ABSCISA 9+200),PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.	MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA. LTDA.	Hoja del rubro/item:	
		N°: 05	de: 09
UBICACIÓN: Provincia: PASTAZA Canton: PASTAZA	FISCALIZADOR EXTERNO: Ing. Fernando Romero	PERIODO: 1 de marzo del 2023 31 de marzo del 2023	
MONTO DEL CONTRATO: $ 563,085.7331	FECHA INICIO DE OBRA: jueves, 9 de febrero de 2023 FECHA DE VENCIMIENTO: viernes, 9 de junio de 2023		

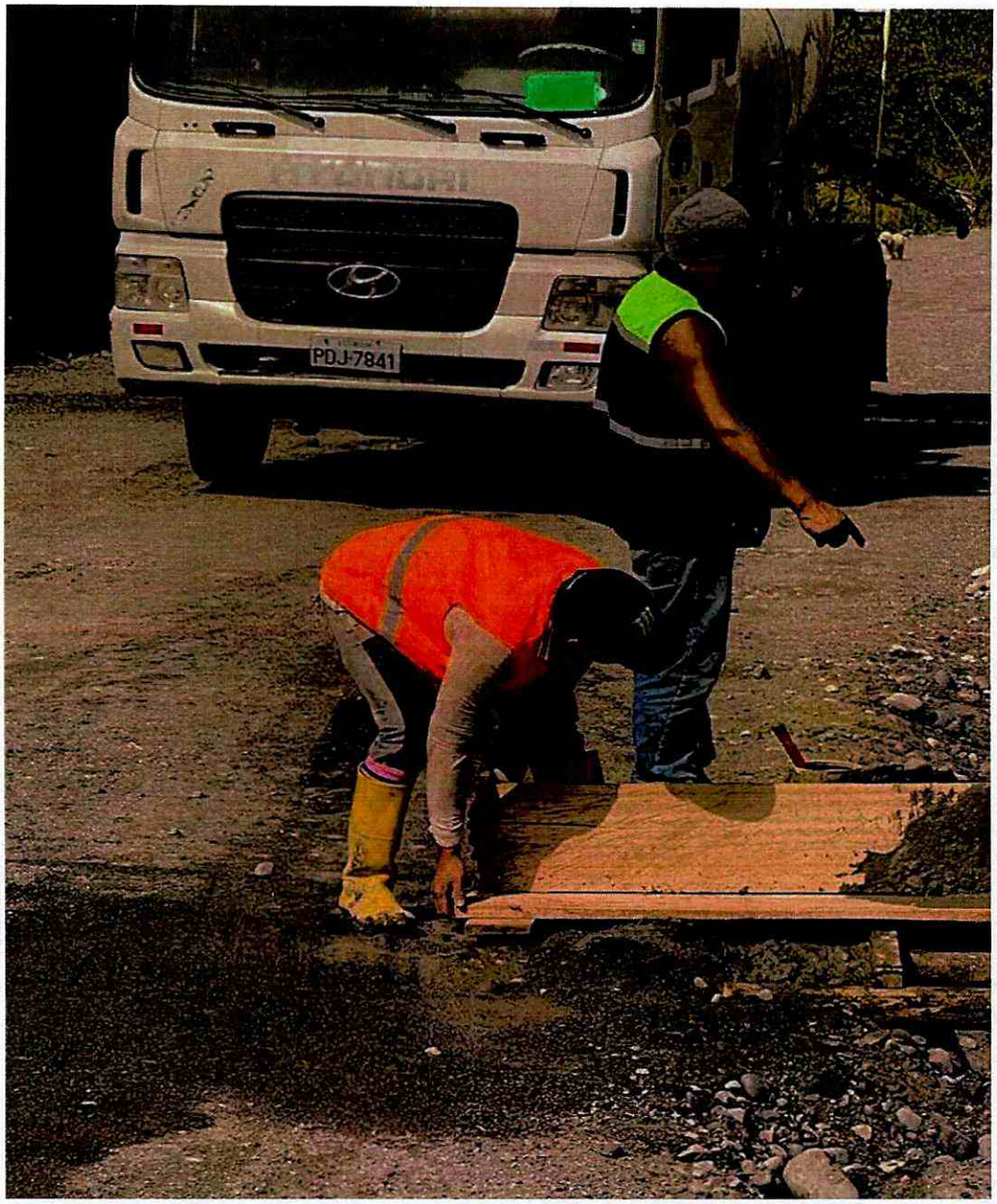

Firmado electrónicamente por:
MARCO ANTONIO CARVAJAL VILLACRES

CONTRATISTA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

ANEXO FOTOGRÁFICO

CONTRATO:	CONTRATISTA:	PLANILLA No.	2
ASFALTO CAMINO VECINAL MURIALDO-LA LIBERTAD-TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABSCISA 7+200 HASTA LA ABSCISA 9+200),PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.	MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA. LTDA.	Hoja del rubro/item:	
		Nº: 06	de: 09
UBICACIÓN: Provincia: PASTAZA Canton: PASTAZA	FISCALIZADOR EXTERNO: Ing. Fernando Romero	PERIODO: 1 de marzo del 2023 31 de marzo del 2023	
MONTO DEL CONTRATO: $ 563,085.7331	FECHA INICIO DE OBRA:	jueves, 9 de febrero de 2023	
	FECHA DE VENCIMIENTO:	viernes, 9 de junio de 2023	

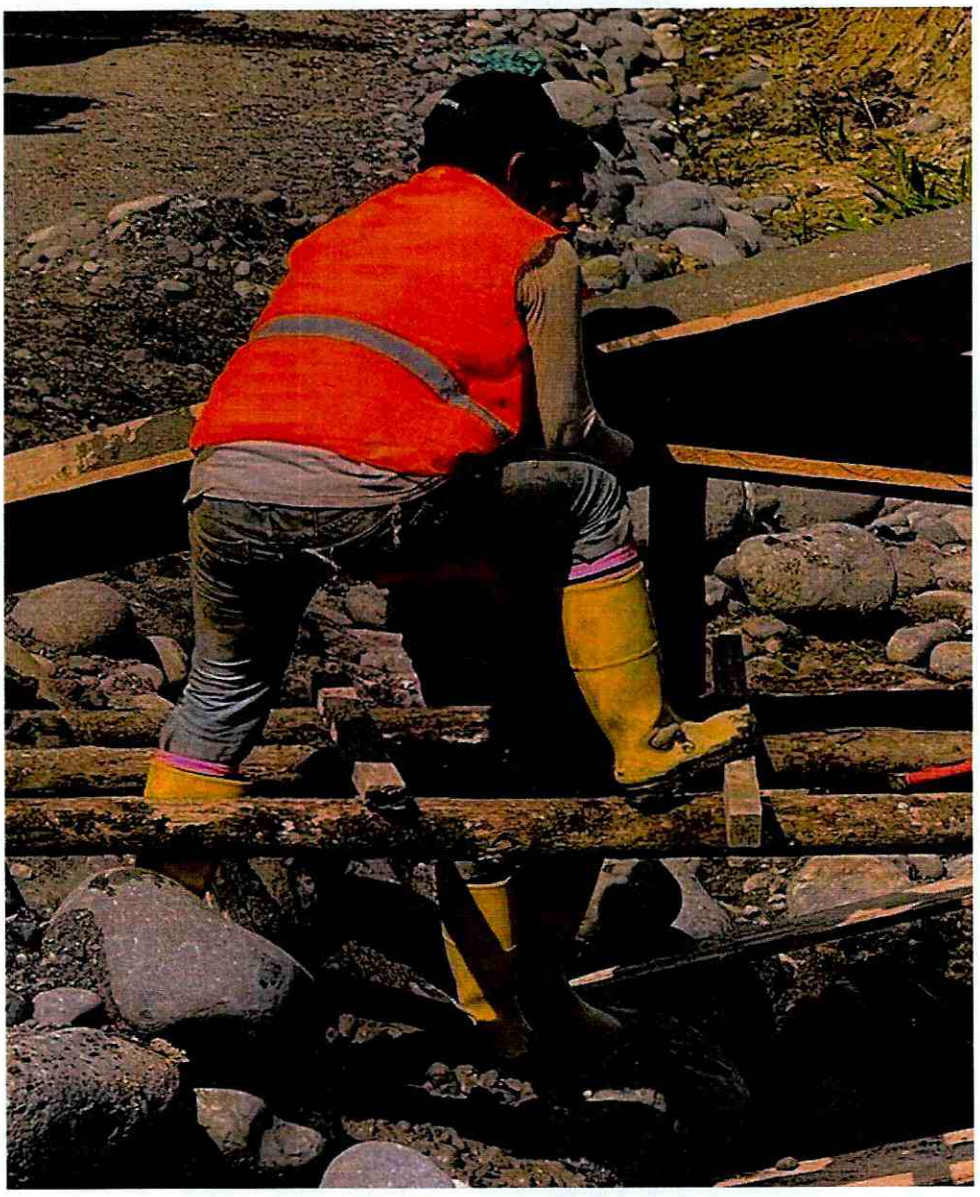

Firmado electrónicamente por:
MARCO ANTONIO CARVAJAL VILLACRES

CONTRATISTA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

ANEXO FOTOGRÁFICO

CONTRATO:	CONTRATISTA:	PLANILLA No.	2
ASFALTO CAMINO VECINAL MURIALDO-LA LIBERTAD-TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABSCISA 7+200 HASTA LA ABSCISA 9+200),PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.	MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA. LTDA.	Hoja del rubro/item:	
		N°: 07	de: 09
UBICACIÓN: Provincia: PASTAZA Canton: PASTAZA	FISCALIZADOR EXTERNO: Ing. Fernando Romero	PERIODO: 1 de marzo del 2023 31 de marzo del 2023	
MONTO DEL CONTRATO: $ 563,085.7331	FECHA INICIO DE OBRA: FECHA DE VENCIMIENTO:	jueves, 9 de febrero de 2023 viernes, 9 de junio de 2023	

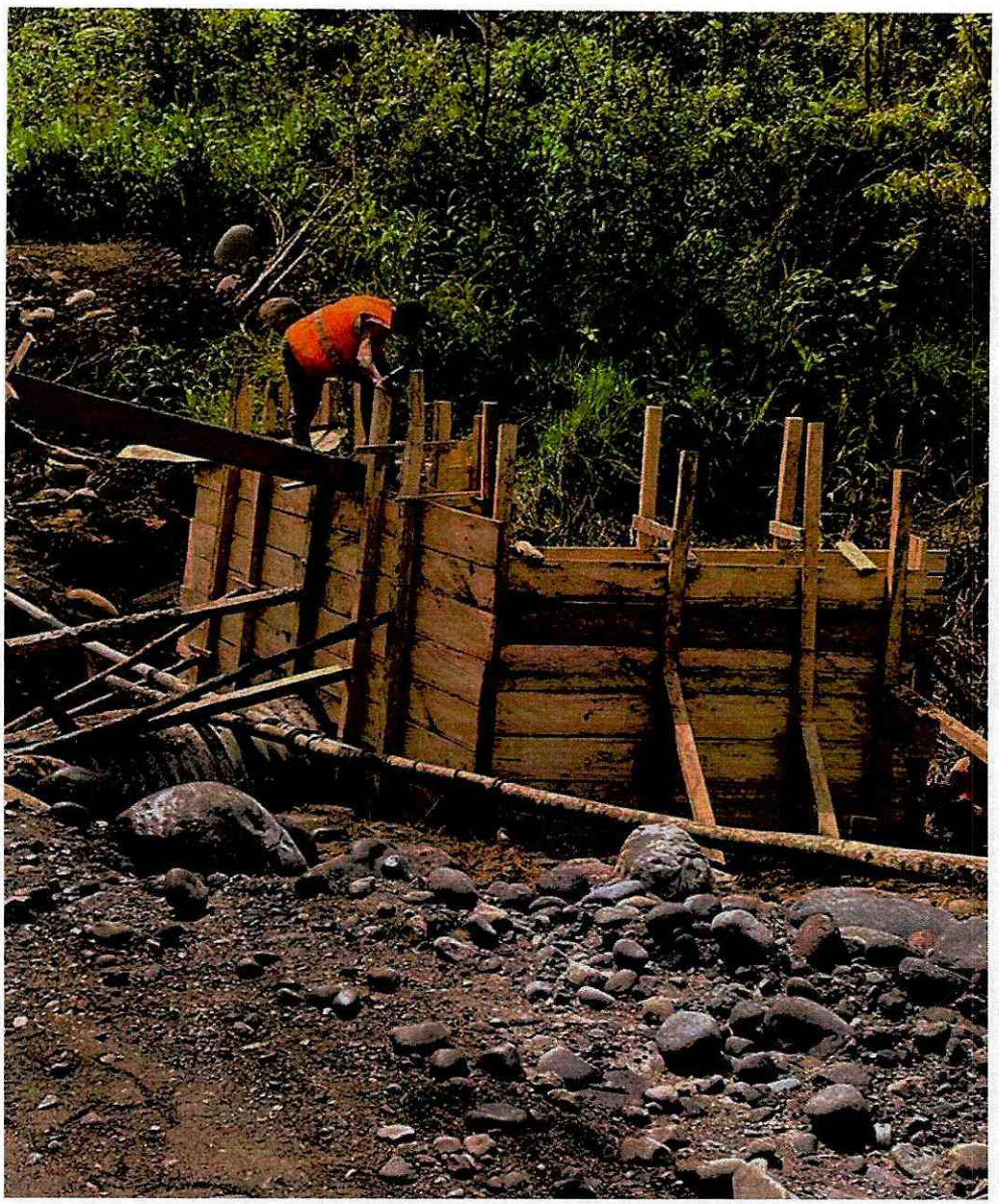

Firmado electrónicamente por:
MARCO ANTONIO CARVAJAL VILLACRES

CONTRATISTA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

ANEXO FOTOGRÁFICO

CONTRATO:		CONTRATISTA:	PLANILLA No. 2
ASFALTO CAMINO VECINAL MURIALDO-LA LIBERTAD-TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABSCISA 7+200 HASTA LA ABSCISA 9+200),PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.		MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA. LTDA.	Hoja del rubro/item: N°: 08 de:09
UBICACIÓN:	Provincia: PASTAZA Canton: PASTAZA	FISCALIZADOR EXTERNO: Ing. Fernando Romero	PERIODO: 1 de marzo del 2023 31 de marzo del 2023
MONTO DEL CONTRATO:	$ 563,085.7331	FECHA INICIO DE OBRA: FECHA DE VENCIMIENTO:	jueves, 9 de febrero de 2023 viernes, 9 de junio de 2023

Firmado electrónicamente por:
MARCO ANTONIO CARVAJAL VILLACRES

CONTRATISTA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

ANEXO FOTOGRÁFICO

CONTRATO:	CONTRATISTA:	PLANILLA No.	2
ASFALTO CAMINO VECINAL MURIALDO-LA LIBERTAD-TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABSCISA 7+200 HASTA LA ABSCISA 9+200),PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.	MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA. LTDA.	Hoja del rubro/item:	
		N°: 09	de: 09
UBICACIÓN: Provincia: PASTAZA Canton: PASTAZA	FISCALIZADOR EXTERNO: Ing. Fernando Romero	PERIODO: 1 de marzo del 2023 31 de marzo del 2023	
MONTO DEL CONTRATO: $ 563,085.7331	FECHA INICIO DE OBRA: FECHA DE VENCIMIENTO:	jueves, 9 de febrero de 2023 viernes, 9 de junio de 2023	

Firmado electrónicamente por:
MARCO ANTONIO CARVAJAL VILLACRES

CONTRATISTA

"ASFALTO CAMINO VECINAL MURIALDO-LA LIBERTAD-TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABSCISA 7+200 HASTA LA ABSCISA 9+200),PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA."

LIBRO DE OBRA

MC

Constructora y Servicios Cía. Ltda.

1691703572001

GAD PROVINCIAL DE PASTAZA
LIBRO DE OBRA DIARIO

PROYECTO:	ASFALTO CAMINO VECINAL MURIALDO-LA LIBERTAD-TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABSCISA 7+200 HASTA LA ABSCISA 9+200),PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.
CONTRATISTA:	MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA. LTDA.
REPRESENTANTE LEGAL:	SR. MARCO ANTONIO CARVAJAL VILLACRES
FISCALIZADOR EXTERNO:	ING. FERNANDO ROMERO
ADMINISTRADOR:	ING. GUSTAVO NAVAS
FECHADE REPORTE	DIA: 01 MES Marzo AÑO: 2023

TRABAJOS REALIZADOS

- Armado de Cabezales

NOTAS: (Novedades, consultas, sugerencias, pedidos)

PERSONAL	EQUIPO	ESTADO DEL TIEMPO
- 4 Ayudantes - 1 Residente de Obra - 1 Técnico Ambiental	- Hormigonera.	Templado

CONSULTAS:

ESPACIO PARA FISCALIZACION

AUTORIZACIONES

OBSERVACIONES: (Problemas presentados sobre trabajos ejecutados, control de calidad, diseños. Equipos, etc)

CONTRATISTA	FISCALIZADOR	SUPERVISOR

GAD PROVINCIAL DE PASTAZA
LIBRO DE OBRA DIARIO

PROYECTO:	ASFALTO CAMINO VECINAL MURIALDO-LA LIBERTAD-TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABSCISA 7+200 HASTA LA ABSCISA 9+200),PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.
CONTRATISTA:	MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA. LTDA.
REPRESENTANTE LEGAL:	SR. MARCO ANTONIO CARVAJAL VILLACRES
FISCALIZADOR EXTERNO:	ING. FERNANDO ROMERO
ADMINISTRADOR:	ING. GUSTAVO NAVAS
FECHADE REPORTE	DIA: 02 MES MARZO AÑO: 2023

TRABAJOS REALIZADOS

No se puede realizar los trabajos previstos, lluvias fuertes en el Sector.

NOTAS: (Novedades, consultas, sugerencias, pedidos)

PERSONAL	EQUIPO	ESTADO DEL TIEMPO
		Lluvia

CONSULTAS:

ESPACIO PARA FISCALIZACION

AUTORIZACIONES

OBSERVACIONES: (Problemas presentados sobre trabajos ejecutados, control de calidad, diseños. Equipos, etc).

CONTRATISTA	FISCALIZADOR	SUPERVISOR

GAD PROVINCIAL DE PASTAZA
LIBRO DE OBRA DIARIO

PROYECTO:	ASFALTO CAMINO VECINAL MURIALDO-LA LIBERTAD-TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABSCISA 7+200 HASTA LA ABSCISA 9+200),PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.
CONTRATISTA:	MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA. LTDA.
REPRESENTANTE LEGAL:	SR. MARCO ANTONIO CARVAJAL VILLACRES
FISCALIZADOR EXTERNO:	ING. FERNANDO ROMERO
ADMINISTRADOR:	ING. GUSTAVO NAVAS
FECHADE REPORTE	DIA: 03 MES Marzo AÑO: 2023

TRABAJOS REALIZADOS

No se pueden ejecutar los trabajos previstos por la presencia de lluvias fuertes.

NOTAS: (Novedades, consultas, sugerencias, pedidos)

PERSONAL	EQUIPO	ESTADO DEL TIEMPO
		Lluvia

CONSULTAS:

ESPACIO PARA FISCALIZACION

AUTORIZACIONES

OBSERVACIONES: (Problemas presentados sobre trabajos ejecutados, control de calidad, diseños. Equipos, etc)

CONTRATISTA	FISCALIZADOR	SUPERVISOR

GAD PROVINCIAL DE PASTAZA
LIBRO DE OBRA DIARIO

PROYECTO:	ASFALTO CAMINO VECINAL MURIALDO-LA LIBERTAD-TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABSCISA 7+200 HASTA LA ABSCISA 9+200),PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.
CONTRATISTA:	MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA. LTDA.
REPRESENTANTE LEGAL:	SR. MARCO ANTONIO CARVAJAL VILLACRES
FISCALIZADOR EXTERNO:	ING. FERNANDO ROMERO
ADMINISTRADOR:	ING. GUSTAVO NAVAS
FECHADE REPORTE	DIA: 04 MES Marzo AÑO: 2023

TRABAJOS REALIZADOS

No se pueden ejecutar los trabajos previstos, por las fuertes lluvias

NOTAS: (Novedades, consultas, sugerencias, pedidos)

PERSONAL	EQUIPO	ESTADO DEL TIEMPO
		Lluvia

CONSULTAS:

ESPACIO PARA FISCALIZACION

AUTORIZACIONES

OBSERVACIONES: (Problemas presentados sobre trabajos ejecutados, control de calidad, diseños. Equipos, etc)

CONTRATISTA	FISCALIZADOR	SUPERVISOR

GAD PROVINCIAL DE PASTAZA
LIBRO DE OBRA DIARIO

PROYECTO:	ASFALTO CAMINO VECINAL MURIALDO-LA LIBERTAD-TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABSCISA 7+200 HASTA LA ABSCISA 9+200),PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.
CONTRATISTA:	MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA. LTDA.
REPRESENTANTE LEGAL:	SR. MARCO ANTONIO CARVAJAL VILLACRES
FISCALIZADOR EXTERNO:	ING. FERNANDO ROMERO
ADMINISTRADOR:	ING. GUSTAVO NAVAS
FECHADE REPORTE	DIA: 05 MES Marzo AÑO: 2023

TRABAJOS REALIZADOS

Domingo No se trabajó

NOTAS: (Novedades, consultas, sugerencias, pedidos)

PERSONAL	EQUIPO	ESTADO DEL TIEMPO

CONSULTAS:

ESPACIO PARA FISCALIZACION

AUTORIZACIONES

OBSERVACIONES: (Problemas presentados sobre trabajos ejecutados, control de calidad, diseños. Equipos, etc)

CONTRATISTA	FISCALIZADOR	SUPERVISOR

GAD PROVINCIAL DE PASTAZA
LIBRO DE OBRA DIARIO

PROYECTO:	ASFALTO CAMINO VECINAL MURIALDO-LA LIBERTAD-TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABSCISA 7+200 HASTA LA ABSCISA 9+200),PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.
CONTRATISTA:	MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA. LTDA.
REPRESENTANTE LEGAL:	SR. MARCO ANTONIO CARVAJAL VILLACRES
FISCALIZADOR EXTERNO:	ING. FERNANDO ROMERO
ADMINISTRADOR:	ING. GUSTAVO NAVAS
FECHADE REPORTE	DIA: 06 MES Marzo AÑO: 2023

TRABAJOS REALIZADOS

No se logra trabajar debido a las fuertes lluvias en el Sector

NOTAS: (Novedades, consultas, sugerencias, pedidos)

PERSONAL	EQUIPO	ESTADO DEL TIEMPO
		Lluvia

CONSULTAS:

ESPACIO PARA FISCALIZACION

AUTORIZACIONES

OBSERVACIONES: (Problemas presentados sobre trabajos ejecutados, control de calidad, diseños. Equipos, etc)

CONTRATISTA	FISCALIZADOR	SUPERVISOR

GAD PROVINCIAL DE PASTAZA
LIBRO DE OBRA DIARIO

PROYECTO:	ASFALTO CAMINO VECINAL MURIALDO-LA LIBERTAD-TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABSCISA 7+200 HASTA LA ABSCISA 9+200),PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.
CONTRATISTA:	MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA. LTDA.
REPRESENTANTE LEGAL:	SR. MARCO ANTONIO CARVAJAL VILLACRES
FISCALIZADOR EXTERNO:	ING. FERNANDO ROMERO
ADMINISTRADOR:	ING. GUSTAVO NAVAS
FECHADE REPORTE	DIA: 07 MES Marzo AÑO: 2023

TRABAJOS REALIZADOS

- Armado de Cabezales.

NOTAS: (Novedades, consultas, sugerencias, pedidos)

PERSONAL	EQUIPO	ESTADO DEL TIEMPO
1 Residente	- Herramienta menor	
1 Técnico Ambiental		Mañana: Templado
4 Ayudantes		Tarde: Lluvia

CONSULTAS:

ESPACIO PARA FISCALIZACION

AUTORIZACIONES

OBSERVACIONES: (Problemas presentados sobre trabajos ejecutados, control de calidad, diseños. Equipos, etc)

CONTRATISTA	FISCALIZADOR	SUPERVISOR

GAD PROVINCIAL DE PASTAZA
LIBRO DE OBRA DIARIO

PROYECTO:	ASFALTO CAMINO VECINAL MURIALDO-LA LIBERTAD-TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABSCISA 7+200 HASTA LA ABSCISA 9+200),PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.
CONTRATISTA:	MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA. LTDA.
REPRESENTANTE LEGAL:	SR. MARCO ANTONIO CARVAJAL VILLACRES
FISCALIZADOR EXTERNO:	ING. FERNANDO ROMERO
ADMINISTRADOR:	ING. GUSTAVO NAVAS
FECHADE REPORTE	DIA: 08 MES Marzo AÑO: 2023

TRABAJOS REALIZADOS

- Armado de Cabezales

NOTAS: (Novedades, consultas, sugerencias, pedidos)

PERSONAL	EQUIPO	ESTADO DEL TIEMPO
4 Ayudantes	Herramienta menor	
1 Residente		
1 Técnico Ambiental		Soleado

CONSULTAS:

ESPACIO PARA FISCALIZACION

AUTORIZACIONES

OBSERVACIONES: (Problemas presentados sobre trabajos ejecutados, control de calidad, diseños. Equipos, etc)

CONTRATISTA	FISCALIZADOR	SUPERVISOR

GAD PROVINCIAL DE PASTAZA
LIBRO DE OBRA DIARIO

PROYECTO:	ASFALTO CAMINO VECINAL MURIALDO-LA LIBERTAD-TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABSCISA 7+200 HASTA LA ABSCISA 9+200),PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.
CONTRATISTA:	MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA. LTDA.
REPRESENTANTE LEGAL:	SR. MARCO ANTONIO CARVAJAL VILLACRES
FISCALIZADOR EXTERNO:	ING. FERNANDO ROMERO
ADMINISTRADOR:	ING. GUSTAVO NAVAS
FECHADE REPORTE	DIA: 09 MES Marzo AÑO: 2023

TRABAJOS REALIZADOS

No se logra trabajar por las fuertes lluvias.

NOTAS: (Novedades, consultas, sugerencias, pedidos)

PERSONAL	EQUIPO	ESTADO DEL TIEMPO
		Lluvia.

CONSULTAS:

ESPACIO PARA FISCALIZACION

AUTORIZACIONES

OBSERVACIONES: (Problemas presentados sobre trabajos ejecutados, control de calidad, diseños. Equipos, etc)

CONTRATISTA	FISCALIZADOR	SUPERVISOR

GAD PROVINCIAL DE PASTAZA
LIBRO DE OBRA DIARIO

PROYECTO:	ASFALTO CAMINO VECINAL MURIALDO-LA LIBERTAD-TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABSCISA 7+200 HASTA LA ABSCISA 9+200),PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.
CONTRATISTA:	MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA. LTDA.
REPRESENTANTE LEGAL:	SR. MARCO ANTONIO CARVAJAL VILLACRES
FISCALIZADOR EXTERNO:	ING. FERNANDO ROMERO
ADMINISTRADOR:	ING. GUSTAVO NAVAS
FECHADE REPORTE	DIA: 10 MES Marzo AÑO: 2023

TRABAJOS REALIZADOS

Armado de cabezales.

NOTAS: (Novedades, consultas, sugerencias, pedidos)

PERSONAL	EQUIPO	ESTADO DEL TIEMPO
1 Residente	Herramienta menor	
1 Técnico Ambiental		
4 Ayudantes.		Templado

CONSULTAS:

ESPACIO PARA FISCALIZACION

AUTORIZACIONES

OBSERVACIONES: (Problemas presentados sobre trabajos ejecutados, control de calidad, diseños. Equipos, etc)

CONTRATISTA	FISCALIZADOR	SUPERVISOR

GAD PROVINCIAL DE PASTAZA
LIBRO DE OBRA DIARIO

PROYECTO:	ASFALTO CAMINO VECINAL MURIALDO-LA LIBERTAD-TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABSCISA 7+200 HASTA LA ABSCISA 9+200),PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.
CONTRATISTA:	MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA. LTDA.
REPRESENTANTE LEGAL:	SR. MARCO ANTONIO CARVAJAL VILLACRES
FISCALIZADOR EXTERNO:	ING. FERNANDO ROMERO
ADMINISTRADOR:	ING. GUSTAVO NAVAS
FECHADE REPORTE	DIA: 11 MES Marzo AÑO: 2023

TRABAJOS REALIZADOS

No se logra trabajar por las lluvias

NOTAS: (Novedades, consultas, sugerencias, pedidos)

PERSONAL	EQUIPO	ESTADO DEL TIEMPO
		Lluvia

CONSULTAS:

ESPACIO PARA FISCALIZACION

AUTORIZACIONES

OBSERVACIONES: (Problemas presentados sobre trabajos ejecutados, control de calidad, diseños. Equipos, etc)

CONTRATISTA	FISCALIZADOR	SUPERVISOR

GAD PROVINCIAL DE PASTAZA
LIBRO DE OBRA DIARIO

PROYECTO:	ASFALTO CAMINO VECINAL MURIALDO-LA LIBERTAD-TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABSCISA 7+200 HASTA LA ABSCISA 9+200),PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.
CONTRATISTA:	MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA. LTDA.
REPRESENTANTE LEGAL:	SR. MARCO ANTONIO CARVAJAL VILLACRES
FISCALIZADOR EXTERNO:	ING. FERNANDO ROMERO
ADMINISTRADOR:	ING. GUSTAVO NAVAS
FECHADE REPORTE	DIA: 12 MES Marzo AÑO: 2023

TRABAJOS REALIZADOS

Domingo No se trabajó

NOTAS: (Novedades, consultas, sugerencias, pedidos)

PERSONAL	EQUIPO	ESTADO DEL TIEMPO

CONSULTAS:

ESPACIO PARA FISCALIZACION

AUTORIZACIONES

OBSERVACIONES: (Problemas presentados sobre trabajos ejecutados, control de calidad, diseños. Equipos, etc)

CONTRATISTA	FISCALIZADOR	SUPERVISOR

GAD PROVINCIAL DE PASTAZA
LIBRO DE OBRA DIARIO

PROYECTO:	ASFALTO CAMINO VECINAL MURIALDO-LA LIBERTAD-TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABSCISA 7+200 HASTA LA ABSCISA 9+200),PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.
CONTRATISTA:	MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA. LTDA.
REPRESENTANTE LEGAL:	SR. MARCO ANTONIO CARVAJAL VILLACRES
FISCALIZADOR EXTERNO:	ING. FERNANDO ROMERO
ADMINISTRADOR:	ING. GUSTAVO NAVAS
FECHADE REPORTE	DIA: 13 MES Marzo AÑO: 2023

TRABAJOS REALIZADOS

Armado de Gibezubes

NOTAS: (Novedades, consultas, sugerencias, pedidos)

PERSONAL	EQUIPO	ESTADO DEL TIEMPO
4 Ayudantes	Herramienta menor	Templado
1 Residente		
1 Técnico Ambiental		

CONSULTAS:

ESPACIO PARA FISCALIZACION

AUTORIZACIONES

OBSERVACIONES: (Problemas presentados sobre trabajos ejecutados, control de calidad, diseños. Equipos, etc)

CONTRATISTA	FISCALIZADOR	SUPERVISOR

GAD PROVINCIAL DE PASTAZA
LIBRO DE OBRA DIARIO

PROYECTO:	ASFALTO CAMINO VECINAL MURIALDO-LA LIBERTAD-TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABSCISA 7+200 HASTA LA ABSCISA 9+200),PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.
CONTRATISTA:	MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA. LTDA.
REPRESENTANTE LEGAL:	SR. MARCO ANTONIO CARVAJAL VILLACRES
FISCALIZADOR EXTERNO:	ING. FERNANDO ROMERO
ADMINISTRADOR:	ING. GUSTAVO NAVAS
FECHADE REPORTE	DIA: 14 MES Marzo AÑO: 2023

TRABAJOS REALIZADOS

No se logra trabajar por las fuertes lluvias

NOTAS: (Novedades, consultas, sugerencias, pedidos)

PERSONAL	EQUIPO	ESTADO DEL TIEMPO
		Lluvias

CONSULTAS:

ESPACIO PARA FISCALIZACION

AUTORIZACIONES

OBSERVACIONES: (Problemas presentados sobre trabajos ejecutados, control de calidad, diseños. Equipos, etc)

CONTRATISTA	FISCALIZADOR	SUPERVISOR

GAD PROVINCIAL DE PASTAZA
LIBRO DE OBRA DIARIO

PROYECTO:	ASFALTO CAMINO VECINAL MURIALDO-LA LIBERTAD-TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABSCISA 7+200 HASTA LA ABSCISA 9+200),PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.
CONTRATISTA:	MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA. LTDA.
REPRESENTANTE LEGAL:	SR. MARCO ANTONIO CARVAJAL VILLACRES
FISCALIZADOR EXTERNO:	ING. FERNANDO ROMERO
ADMINISTRADOR:	ING. GUSTAVO NAVAS
FECHADE REPORTE	DIA: 15 MES Marzo AÑO: 2023

TRABAJOS REALIZADOS

No se logra trabajar por las fuertes lluvias.

NOTAS: (Novedades, consultas, sugerencias, pedidos)

PERSONAL	EQUIPO	ESTADO DEL TIEMPO
		Lluvia

CONSULTAS:

ESPACIO PARA FISCALIZACION

AUTORIZACIONES

OBSERVACIONES: (Problemas presentados sobre trabajos ejecutados, control de calidad, diseños. Equipos, etc)

CONTRATISTA	FISCALIZADOR	SUPERVISOR

GAD PROVINCIAL DE PASTAZA
LIBRO DE OBRA DIARIO

PROYECTO:	ASFALTO CAMINO VECINAL MURIALDO-LA LIBERTAD-TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABSCISA 7+200 HASTA LA ABSCISA 9+200),PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.
CONTRATISTA:	MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA. LTDA.
REPRESENTANTE LEGAL:	SR. MARCO ANTONIO CARVAJAL VILLACRES
FISCALIZADOR EXTERNO:	ING. FERNANDO ROMERO
ADMINISTRADOR:	ING. GUSTAVO NAVAS
FECHADE REPORTE	DIA: 16 MES Marzo AÑO: 2023

TRABAJOS REALIZADOS

Hormigonado de Cabezales.

NOTAS: (Novedades, consultas, sugerencias, pedidos)

PERSONAL	EQUIPO	ESTADO DEL TIEMPO
4 Ayudantes		
1 Residente	Hemamienta menor	
1 Técnico Ambiental	Mixer.	Lluvia leve

CONSULTAS:

ESPACIO PARA FISCALIZACION

AUTORIZACIONES

OBSERVACIONES: (Problemas presentados sobre trabajos ejecutados, control de calidad, diseños. Equipos, etc)

CONTRATISTA	FISCALIZADOR	SUPERVISOR

GAD PROVINCIAL DE PASTAZA
LIBRO DE OBRA DIARIO

PROYECTO:	ASFALTO CAMINO VECINAL MURIALDO-LA LIBERTAD-TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABSCISA 7+200 HASTA LA ABSCISA 9+200),PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.
CONTRATISTA:	MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA. LTDA.
REPRESENTANTE LEGAL:	SR. MARCO ANTONIO CARVAJAL VILLACRES
FISCALIZADOR EXTERNO:	ING. FERNANDO ROMERO
ADMINISTRADOR:	ING. GUSTAVO NAVAS
FECHADE REPORTE	DIA: 17 MES Marzo AÑO: 2023

TRABAJOS REALIZADOS

Hormigonado de cabezales.

NOTAS: (Novedades, consultas, sugerencias, pedidos)

PERSONAL	EQUIPO	ESTADO DEL TIEMPO
4 Ayudantes	- Herramienta menor	
1 Residente	- Mixer	
1 Técnico Ambiental		Soleado

CONSULTAS:

ESPACIO PARA FISCALIZACION

AUTORIZACIONES

OBSERVACIONES: (Problemas presentados sobre trabajos ejecutados, control de calidad, diseños. Equipos, etc)

CONTRATISTA	FISCALIZADOR	SUPERVISOR

GAD PROVINCIAL DE PASTAZA
LIBRO DE OBRA DIARIO

PROYECTO:	ASFALTO CAMINO VECINAL MURIALDO-LA LIBERTAD-TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABSCISA 7+200 HASTA LA ABSCISA 9+200),PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.
CONTRATISTA:	MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA. LTDA.
REPRESENTANTE LEGAL:	SR. MARCO ANTONIO CARVAJAL VILLACRES
FISCALIZADOR EXTERNO:	ING. FERNANDO ROMERO
ADMINISTRADOR:	ING. GUSTAVO NAVAS
FECHADE REPORTE	DIA: 18 MES Marzo AÑO: 2023

TRABAJOS REALIZADOS

No se trabaja

NOTAS: (Novedades, consultas, sugerencias, pedidos)

PERSONAL	EQUIPO	ESTADO DEL TIEMPO

CONSULTAS:

ESPACIO PARA FISCALIZACION

AUTORIZACIONES

OBSERVACIONES: (Problemas presentados sobre trabajos ejecutados, control de calidad, diseños. Equipos, etc)

CONTRATISTA	FISCALIZADOR	SUPERVISOR

GAD PROVINCIAL DE PASTAZA
LIBRO DE OBRA DIARIO

PROYECTO:	ASFALTO CAMINO VECINAL MURIALDO-LA LIBERTAD-TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABSCISA 7+200 HASTA LA ABSCISA 9+200),PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.
CONTRATISTA:	MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA. LTDA.
REPRESENTANTE LEGAL:	SR. MARCO ANTONIO CARVAJAL VILLACRES
FISCALIZADOR EXTERNO:	ING. FERNANDO ROMERO
ADMINISTRADOR:	ING. GUSTAVO NAVAS
FECHADE REPORTE	DIA: 19 MES Marzo AÑO: 2023

TRABAJOS REALIZADOS

Domingo No se trabajó

NOTAS: (Novedades, consultas, sugerencias, pedidos)

PERSONAL	EQUIPO	ESTADO DEL TIEMPO

CONSULTAS:

ESPACIO PARA FISCALIZACION

AUTORIZACIONES

OBSERVACIONES: (Problemas presentados sobre trabajos ejecutados, control de calidad, diseños. Equipos, etc)

CONTRATISTA	FISCALIZADOR	SUPERVISOR

GAD PROVINCIAL DE PASTAZA
LIBRO DE OBRA DIARIO

PROYECTO:	ASFALTO CAMINO VECINAL MURIALDO-LA LIBERTAD-TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABSCISA 7+200 HASTA LA ABSCISA 9+200),PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.
CONTRATISTA:	MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA. LTDA.
REPRESENTANTE LEGAL:	SR. MARCO ANTONIO CARVAJAL VILLACRES
FISCALIZADOR EXTERNO:	ING. FERNANDO ROMERO
ADMINISTRADOR:	ING. GUSTAVO NAVAS
FECHADE REPORTE	DIA: 20 MES Marzo AÑO: 2023

TRABAJOS REALIZADOS

Hormigonado de Cabezales.

NOTAS: (Novedades, consultas, sugerencias, pedidos)

PERSONAL	EQUIPO	ESTADO DEL TIEMPO
4 Ayudantes 1 Residentes 1Tecnico Ambiental	Mixer Herramienta menor	Templado.

CONSULTAS:

ESPACIO PARA FISCALIZACION

AUTORIZACIONES

OBSERVACIONES: (Problemas presentados sobre trabajos ejecutados, control de calidad, diseños. Equipos, etc)

CONTRATISTA	FISCALIZADOR	SUPERVISOR

GAD PROVINCIAL DE PASTAZA
LIBRO DE OBRA DIARIO

PROYECTO:	ASFALTO CAMINO VECINAL MURIALDO-LA LIBERTAD-TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABSCISA 7+200 HASTA LA ABSCISA 9+200),PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.
CONTRATISTA:	MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA. LTDA.
REPRESENTANTE LEGAL:	SR. MARCO ANTONIO CARVAJAL VILLACRES
FISCALIZADOR EXTERNO:	ING. FERNANDO ROMERO
ADMINISTRADOR:	ING. GUSTAVO NAVAS
FECHADE REPORTE	DIA: 21 MES Marzo AÑO: 2023

TRABAJOS REALIZADOS

No se logro trabajar

NOTAS: (Novedades, consultas, sugerencias, pedidos)

PERSONAL	EQUIPO	ESTADO DEL TIEMPO
		Lluvia

CONSULTAS:

ESPACIO PARA FISCALIZACION

AUTORIZACIONES

OBSERVACIONES: (Problemas presentados sobre trabajos ejecutados, control de calidad, diseños. Equipos, etc)

CONTRATISTA	FISCALIZADOR	SUPERVISOR

GAD PROVINCIAL DE PASTAZA
LIBRO DE OBRA DIARIO

PROYECTO:	ASFALTO CAMINO VECINAL MURIALDO-LA LIBERTAD-TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABSCISA 7+200 HASTA LA ABSCISA 9+200),PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.
CONTRATISTA:	MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA. LTDA.
REPRESENTANTE LEGAL:	SR. MARCO ANTONIO CARVAJAL VILLACRES
FISCALIZADOR EXTERNO:	ING. FERNANDO ROMERO
ADMINISTRADOR:	ING. GUSTAVO NAVAS
FECHADE REPORTE	DIA: 22 MES Marzo AÑO: 2023

TRABAJOS REALIZADOS

No se logro trabajar lluvias fuertes

NOTAS: (Novedades, consultas, sugerencias, pedidos)

PERSONAL	EQUIPO	ESTADO DEL TIEMPO
		Lluvia.

CONSULTAS:

ESPACIO PARA FISCALIZACION

AUTORIZACIONES

OBSERVACIONES: (Problemas presentados sobre trabajos ejecutados, control de calidad, diseños. Equipos, etc)

CONTRATISTA	FISCALIZADOR	SUPERVISOR

GAD PROVINCIAL DE PASTAZA
LIBRO DE OBRA DIARIO

PROYECTO:	ASFALTO CAMINO VECINAL MURIALDO-LA LIBERTAD-TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABSCISA 7+200 HASTA LA ABSCISA 9+200),PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.
CONTRATISTA:	MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA. LTDA.
REPRESENTANTE LEGAL:	SR. MARCO ANTONIO CARVAJAL VILLACRES
FISCALIZADOR EXTERNO:	ING. FERNANDO ROMERO
ADMINISTRADOR:	ING. GUSTAVO NAVAS
FECHADE REPORTE	DIA: 23 MES Marzo AÑO: 2023

TRABAJOS REALIZADOS

No se trabaja fuertes lluvias.

NOTAS: (Novedades, consultas, sugerencias, pedidos)

PERSONAL	EQUIPO	ESTADO DEL TIEMPO
		Lluvia

CONSULTAS:

ESPACIO PARA FISCALIZACION

AUTORIZACIONES

OBSERVACIONES: (Problemas presentados sobre trabajos ejecutados, control de calidad, diseños. Equipos, etc)

CONTRATISTA	FISCALIZADOR	SUPERVISOR

GAD PROVINCIAL DE PASTAZA
LIBRO DE OBRA DIARIO

PROYECTO:	ASFALTO CAMINO VECINAL MURIALDO-LA LIBERTAD-TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABSCISA 7+200 HASTA LA ABSCISA 9+200),PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.
CONTRATISTA:	MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA. LTDA.
REPRESENTANTE LEGAL:	SR. MARCO ANTONIO CARVAJAL VILLACRES
FISCALIZADOR EXTERNO:	ING. FERNANDO ROMERO
ADMINISTRADOR:	ING. GUSTAVO NAVAS
FECHADE REPORTE	DIA: 24 MES Marzo AÑO: 2023

TRABAJOS REALIZADOS

Hormigonado de Cabezales.

NOTAS: (Novedades, consultas, sugerencias, pedidos)

PERSONAL	EQUIPO	ESTADO DEL TIEMPO
4 Ayudantes 1 Residente 1 Técnico Ambiental	- Mixer - Herramienta menor	Lluvia leve = Mañana Soleado = Tarde

CONSULTAS:

ESPACIO PARA FISCALIZACION

AUTORIZACIONES

OBSERVACIONES: (Problemas presentados sobre trabajos ejecutados, control de calidad, diseños. Equipos, etc)

CONTRATISTA	FISCALIZADOR	SUPERVISOR

GAD PROVINCIAL DE PASTAZA
LIBRO DE OBRA DIARIO

PROYECTO:	ASFALTO CAMINO VECINAL MURIALDO-LA LIBERTAD-TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABSCISA 7+200 HASTA LA ABSCISA 9+200),PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.
CONTRATISTA:	MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA. LTDA.
REPRESENTANTE LEGAL:	SR. MARCO ANTONIO CARVAJAL VILLACRES
FISCALIZADOR EXTERNO:	ING. FERNANDO ROMERO
ADMINISTRADOR:	ING. GUSTAVO NAVAS
FECHADE REPORTE	DIA: 25 MES Marzo AÑO: 2023

TRABAJOS REALIZADOS

Sábado NO se trabaja.

NOTAS: (Novedades, consultas, sugerencias, pedidos)

PERSONAL	EQUIPO	ESTADO DEL TIEMPO

CONSULTAS:

ESPACIO PARA FISCALIZACION

AUTORIZACIONES

OBSERVACIONES: (Problemas presentados sobre trabajos ejecutados, control de calidad, diseños. Equipos, etc)

CONTRATISTA	FISCALIZADOR	SUPERVISOR

GAD PROVINCIAL DE PASTAZA
LIBRO DE OBRA DIARIO

PROYECTO:	ASFALTO CAMINO VECINAL MURIALDO-LA LIBERTAD-TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABSCISA 7+200 HASTA LA ABSCISA 9+200),PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.
CONTRATISTA:	MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA. LTDA.
REPRESENTANTE LEGAL:	SR. MARCO ANTONIO CARVAJAL VILLACRES
FISCALIZADOR EXTERNO:	ING. FERNANDO ROMERO
ADMINISTRADOR:	ING. GUSTAVO NAVAS
FECHADE REPORTE	DIA: 26 MES Marzo AÑO: 2023

TRABAJOS REALIZADOS

Domingo No se trabajó

NOTAS: (Novedades, consultas, sugerencias, pedidos)

PERSONAL	EQUIPO	ESTADO DEL TIEMPO

CONSULTAS:

ESPACIO PARA FISCALIZACION

AUTORIZACIONES

OBSERVACIONES: (Problemas presentados sobre trabajos ejecutados, control de calidad, diseños. Equipos, etc)

CONTRATISTA	FISCALIZADOR	SUPERVISOR

GAD PROVINCIAL DE PASTAZA
LIBRO DE OBRA DIARIO

PROYECTO:	ASFALTO CAMINO VECINAL MURIALDO-LA LIBERTAD-TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABSCISA 7+200 HASTA LA ABSCISA 9+200),PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.
CONTRATISTA:	MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA. LTDA.
REPRESENTANTE LEGAL:	SR. MARCO ANTONIO CARVAJAL VILLACRES
FISCALIZADOR EXTERNO:	ING. FERNANDO ROMERO
ADMINISTRADOR:	ING. GUSTAVO NAVAS
FECHADE REPORTE	DIA: 27 MES Marzo AÑO: 2023

TRABAJOS REALIZADOS

Hormigando de Cabezales.

NOTAS: (Novedades, consultas, sugerencias, pedidos)

PERSONAL	EQUIPO	ESTADO DEL TIEMPO
4 Ayudantes. 1 Residente 1 Técnico Ambiental	- Herramienta menor - Mixer	Templado.

CONSULTAS:

ESPACIO PARA FISCALIZACION

AUTORIZACIONES

OBSERVACIONES: (Problemas presentados sobre trabajos ejecutados, control de calidad, diseños. Equipos, etc)

CONTRATISTA	FISCALIZADOR	SUPERVISOR

GAD PROVINCIAL DE PASTAZA
LIBRO DE OBRA DIARIO

PROYECTO:	ASFALTO CAMINO VECINAL MURIALDO-LA LIBERTAD-TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABSCISA 7+200 HASTA LA ABSCISA 9+200),PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.
CONTRATISTA:	MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA. LTDA.
REPRESENTANTE LEGAL:	SR. MARCO ANTONIO CARVAJAL VILLACRES
FISCALIZADOR EXTERNO:	ING. FERNANDO ROMERO
ADMINISTRADOR:	ING. GUSTAVO NAVAS
FECHADE REPORTE	DIA: 28 MES Marzo AÑO: 2023

TRABAJOS REALIZADOS

Hormigonado de Cabezales.

NOTAS: (Novedades, consultas, sugerencias, pedidos)

PERSONAL	EQUIPO	ESTADO DEL TIEMPO
- 4 Ayudantes - 1 Residente 1 Técnico Ambiental	- Herramienta menor - Mixer	Templado.

CONSULTAS:

ESPACIO PARA FISCALIZACION

AUTORIZACIONES

OBSERVACIONES: (Problemas presentados sobre trabajos ejecutados, control de calidad, diseños. Equipos, etc)

CONTRATISTA	FISCALIZADOR	SUPERVISOR

GAD PROVINCIAL DE PASTAZA
LIBRO DE OBRA DIARIO

PROYECTO:	ASFALTO CAMINO VECINAL MURIALDO-LA LIBERTAD-TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABSCISA 7+200 HASTA LA ABSCISA 9+200),PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.
CONTRATISTA:	MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA. LTDA.
REPRESENTANTE LEGAL:	SR. MARCO ANTONIO CARVAJAL VILLACRES
FISCALIZADOR EXTERNO:	ING. FERNANDO ROMERO
ADMINISTRADOR:	ING. GUSTAVO NAVAS
FECHADE REPORTE	DIA: 29 MES Marzo AÑO: 2023

TRABAJOS REALIZADOS

Imprimación 7+200 - 8+200 margen derecho.
Imprimación 7+200 - 8+200 margen izquierdo

NOTAS: (Novedades, consultas, sugerencias, pedidos)

PERSONAL	EQUIPO	ESTADO DEL TIEMPO
10 Ayudantes 1 Residente 1 Tecnico Ambiental	- Herramienta menor - Distribuidor de Asfalto.	Soleado.

CONSULTAS:

ESPACIO PARA FISCALIZACION

AUTORIZACIONES

OBSERVACIONES: (Problemas presentados sobre trabajos ejecutados, control de calidad, diseños. Equipos, etc)

CONTRATISTA	FISCALIZADOR	SUPERVISOR

GAD PROVINCIAL DE PASTAZA
LIBRO DE OBRA DIARIO

PROYECTO:	ASFALTO CAMINO VECINAL MURIALDO-LA LIBERTAD-TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABSCISA 7+200 HASTA LA ABSCISA 9+200),PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.
CONTRATISTA:	MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA. LTDA.
REPRESENTANTE LEGAL:	SR. MARCO ANTONIO CARVAJAL VILLACRES
FISCALIZADOR EXTERNO:	ING. FERNANDO ROMERO
ADMINISTRADOR:	ING. GUSTAVO NAVAS
FECHADE REPORTE	DIA: 30 MES Marzo AÑO: 2023

TRABAJOS REALIZADOS

Imprimación 7+200 + 8+200 Margen derecho.
Asfaltado 7+200 - 7+400 Margen derecho.
Asfaltado 7+400 - 7+900 Margen Izquierdo.

NOTAS: (Novedades, consultas, sugerencias, pedidos)

PERSONAL	EQUIPO	ESTADO DEL TIEMPO
10 Ayudantes 1 Residente 1 Técnico Ambiental	Herramienta menor - Planta de asfalto - Distribuidor de asfalto - Rodillo Neumatico liso - Escoba mecánica	Soleado

CONSULTAS:

ESPACIO PARA FISCALIZACION

AUTORIZACIONES

OBSERVACIONES: (Problemas presentados sobre trabajos ejecutados, control de calidad, diseños. Equipos, etc)

CONTRATISTA	FISCALIZADOR	SUPERVISOR

GAD PROVINCIAL DE PASTAZA
LIBRO DE OBRA DIARIO

PROYECTO:	ASFALTO CAMINO VECINAL MURIALDO-LA LIBERTAD-TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABSCISA 7+200 HASTA LA ABSCISA 9+200),PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.
CONTRATISTA:	MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA. LTDA.
REPRESENTANTE LEGAL:	SR. MARCO ANTONIO CARVAJAL VILLACRES
FISCALIZADOR EXTERNO:	ING. FERNANDO ROMERO
ADMINISTRADOR:	ING. GUSTAVO NAVAS
FECHADE REPORTE	DIA: 31 MES Marzo AÑO: 2023

TRABAJOS REALIZADOS

Asfaltado 7+400 – 7+900

NOTAS: (Novedades, consultas, sugerencias, pedidos)

PERSONAL	EQUIPO	ESTADO DEL TIEMPO
10 Ayudantes 1 Residente 1 Técnico Ambiental	- Herramienta menor - Planta de asfalto - Distribuidor de asfalto - Rodillo Neumatico - escoba mecánica	Soleado

CONSULTAS:

ESPACIO PARA FISCALIZACION

AUTORIZACIONES

OBSERVACIONES: (Problemas presentados sobre trabajos ejecutados, control de calidad, diseños. Equipos, etc)

CONTRATISTA	FISCALIZADOR	SUPERVISOR

GAD PROVINCIAL DE PASTAZA
LIBRO DE OBRA DIARIO

PROYECTO:	ASFALTO CAMINO VECINAL MURIALDO-LA LIBERTAD-TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABSCISA 7+200 HASTA LA ABSCISA 9+200),PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.
CONTRATISTA:	MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA. LTDA.
REPRESENTANTE LEGAL:	SR. MARCO ANTONIO CARVAJAL VILLACRES
FISCALIZADOR EXTERNO:	ING. FERNANDO ROMERO
ADMINISTRADOR:	ING. GUSTAVO NAVAS
FECHADE REPORTE	DIA: 01 MES Abril AÑO: 2023

TRABAJOS REALIZADOS

Asfaltado 7+800 - 8+200

NOTAS: (Novedades, consultas, sugerencias, pedidos)

PERSONAL	EQUIPO	ESTADO DEL TIEMPO
10 Ayudantes 1 Residente 1 Técnico Ambiental	- Herramienta menor - Planta de asfalto - Distribuidor de asfalto - Rodillo Neumático - Escoba mecánica	Soleado

CONSULTAS:

ESPACIO PARA FISCALIZACION

AUTORIZACIONES

OBSERVACIONES: (Problemas presentados sobre trabajos ejecutados, control de calidad, diseños. Equipos, etc)

CONTRATISTA	FISCALIZADOR	SUPERVISOR

GAD PROVINCIAL DE PASTAZA
LIBRO DE OBRA DIARIO

PROYECTO:	ASFALTO CAMINO VECINAL MURIALDO-LA LIBERTAD-TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABSCISA 7+200 HASTA LA ABSCISA 9+200),PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.
CONTRATISTA:	MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA. LTDA.
REPRESENTANTE LEGAL:	SR. MARCO ANTONIO CARVAJAL VILLACRES
FISCALIZADOR EXTERNO:	ING. FERNANDO ROMERO
ADMINISTRADOR:	ING. GUSTAVO NAVAS
FECHADE REPORTE	DIA: 02 MES Abril AÑO: 2023

TRABAJOS REALIZADOS

Domingo No se trabajó

NOTAS: (Novedades, consultas, sugerencias, pedidos)

PERSONAL	EQUIPO	ESTADO DEL TIEMPO

CONSULTAS:

ESPACIO PARA FISCALIZACION

AUTORIZACIONES

OBSERVACIONES: (Problemas presentados sobre trabajos ejecutados, control de calidad, diseños. Equipos, etc)

CONTRATISTA	FISCALIZADOR	SUPERVISOR

"ASFALTO CAMINO VECINAL MURIALDO-LA LIBERTAD-TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABSCISA 7+200 HASTA LA ABSCISA 9+200),PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA."

ENSAYOS

MC

Constructora y Servicios Cía. Ltda.

1691703572001

Teléfonos: (02) 311-2799 (03) 288-8947 Celulares: 098-338-8204 / 099-515-2683
Correos: edugarzab@hotmail.com /estefyedu32@gmail.com

DATOS DEL PROYECTO		DATOS MUESTRA	
PROYECTO:	ASFALTO CAMINO VECINAL MURIALDO - LA LIBERTAD - TELEGRAFISTA (DESDE LA ABSCISA 7+200 HASTA LA ABSCISA 9+200), PARROQUI FÀTIMA,CANTÒN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA		
SOLICITADO POR:	MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA	MUESTRA:	CARPETA ASFALTICA
UBICACIÓN:	PASTAZA		
FISCALIZADO POR:	ING. FERNANDO ROMERO	FECHA DE ENSAYO:	29.MARZO.2023

GRANULOMETRIA

TAMIZ	MASA RET. PARCIAL	PESO RET. ACUM.	% RET. ACUM.	% QUE PASA	ESPECIFICACION % QUE PASA	
1"	0	0	0	100	100	100
3/4"	380	380	5	95	90	100
3/8"	1860	2240	30	70	56	80
Nº 4	960	3200	43	57	35	65
Nº 8	1140	4340	59	41	23	49
Nº 50	1920	6260	85	15	5	19
Nº 200	620	6880	93	7	2	8
Pasa 200	520	7400	100	0		
TOTAL		7400.0				

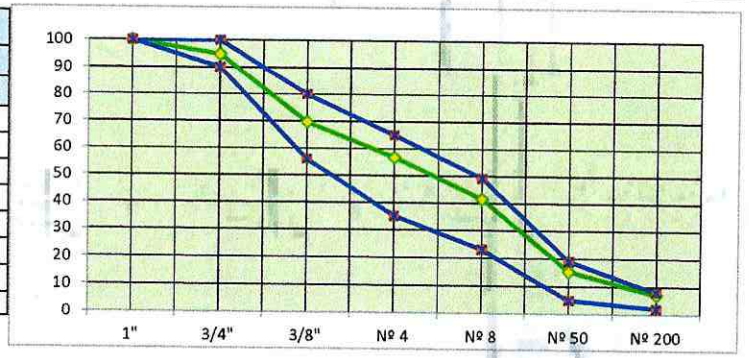

Nº	% C.A.	PESO MUESTRA AIRE	PESO MUESTRA AGUA	PESO MUESTRA S.S.S.	VOLUM. cc³	DENSIDAD BULK	DENSIDAD RICE	% EN VOLUMEN ASFALT	% EN VOLUMEN AGREG.	% EN VOLUMEN VACIOS	V.A.M. %	V.F.A. %	FACTOR DE CORRECC.	ESTABILIDAD (lbs) DIAL	ESTABILIDAD (lbs) Lb f	FLUJO 1/100
1	6.09	1200	671	1201	530	2264							0.96	2298	2206	13
2		1167	638	1168	530	2202							0.96	2178	2091	10
3		1186	647	1187	540	2196							0.93	2310	2148	11
						2221	2336	9.63	85.45	4.92	14.55	66.17			2148	11.33
ESPECIFICACIÓN:										3 – 5	> 14	65 - 75			> 1800	8 – 14

LABSUEL - CONTROL OBRA CIVIL

GERENTE TECNICO
LABSUEL - LABORATORIO

Teléfonos: (02) 311-2799 (03) 288-8947 Celulares: 098-338-8204 / 099-515-2683
Correos: edugarzab@hotmail.com /estefyedu32@gmail.com

LABSUEL
DISEÑO | ASESORIA EN CONCRETOS, SUELOS, PAVIMENTOS | INGENIERIA AMBIENTAL

DATOS DEL PROYECTO		DATOS MUESTRA	
PROYECTO:	ASFALTO CAMINO VECINAL MURIALDO - LA LIBERTAD - TELEGRAFISTA (DESDE LA ABSCISA 7+200 HASTA LA ABSCISA 9+200), PARROQUI FÀTIMA,CANTÒN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA		
SOLICITADO POR:	MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA	MUESTRA:	CARPETA ASFALTICA
UBICACIÓN:	PASTAZA		
FISCALIZADO POR:	ING. FERNANDO ROMERO	FECHA DE ENSAYO:	30.MARZO.2023

GRANULOMETRIA

TAMIZ	MASA RET. PARCIAL	PESO RET. ACUM.	% RET. ACUM.	% QUE PASA	ESPECIFICACION % QUE PASA	
1"	0	0	0	100	100	100
3/4"	400	400	7	93	90	100
3/8"	1060	1460	25	75	56	80
Nº 4	980	2440	41	59	35	65
Nº 8	840	3280	56	44	23	49
Nº 50	1620	4900	83	17	5	19
Nº 200	700	5600	95	5	2	8
Pasa 200	300	5900	100	0		
TOTAL		5900.0				

Nº	% C.A.	PESO MUESTRA AIRE	PESO MUESTRA AGUA	PESO MUESTRA S.S.S.	VOLUM. cc³	DENSIDAD BULK	DENSIDAD RICE	% EN VOLUMEN ASFALT	% EN VOLUMEN AGREG.	% EN VOLUMEN VACIOS	V.A.M. %	V.F.A. %	FACTOR DE CORRECC.	ESTABILIDAD (lbs) DIAL	ESTABILIDAD (lbs) Lb f	FLUJO 1/100
1	6.09	1201	664	1203	539	2228							0.93	2532	2355	11
2		1210	687	1212	525	2305							0.96	2621	2516	10
3		1208	648	1210	562	2149							0.86	2387	2053	12
						2227	2336	9.65	85.68	4.67	14.32	67.42			2308	11.00
ESPECIFICACIÓN:										3 – 5	> 14	65 - 75			> 1800	8 – 14

LABSUEL - CONTROL OBRA CIVIL

GERENTE TECNICO
LABSUEL - LABORATORIO

Teléfonos: (02) 311-2799 (03) 288-8947 Celulares:098-338-8204 / 099-515-2683
Correos:edugarzab@hotmail.com /estefyedu32@gmail.com

DATOS DEL PROYECTO		DATOS MUESTRA	
PROYECTO:	ASFALTO CAMINO VECINAL MURIALDO - LA LIBERTAD - TELEGRAFISTA (DESDE LA ABSCISA 7+200 HASTA LA ABSCISA 9+200), PARROQUI FÀTIMA,CANTÒN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA		
SOLICITADO POR:	MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA	MUESTRA:	CARPETA ASFALTICA
UBICACIÓN:	PASTAZA		
FISCALIZADO POR:	ING. FERNANDO ROMERO	FECHA DE ENSAYO:	31.MARZO.2023

GRANULOMETRIA

TAMIZ	MASA RET. PARCIAL	PESO RET. ACUM.	% RET. ACUM.	% QUE PASA	ESPECIFICACION % QUE PASA	
1"	0	0	0	100	100	100
3/4"	190	190	4	96	90	100
3/8"	1140	1330	27	73	56	80
Nº 4	840	2170	44	56	35	65
Nº 8	820	2990	61	39	23	49
Nº 50	1310	4300	87	13	5	19
Nº 200	450	4750	96	4	2	8
Pasa 200	190	4940	100	0		
TOTAL		4940.0				

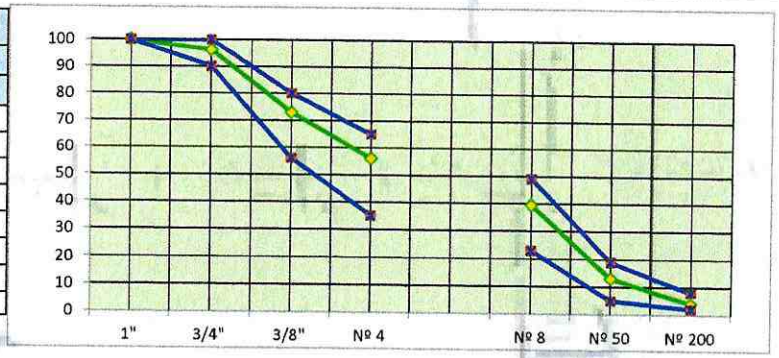

Nº	% C.A.	PESO MUESTRA AIRE	PESO MUESTRA AGUA	PESO MUESTRA S.S.S.	VOLUM. cc³	DENSIDAD BULK	DENSIDAD RICE	% EN VOLUMEN ASFALT	% EN VOLUMEN AGREG.	% EN VOLUMEN VACIOS	V.A.M. %	V.F.A. %	FACTOR DE CORRECC.	ESTABILIDAD (lbs) DIAL	ESTABILIDAD (lbs) Lb f	FLUJO 1/100
1	6.09	1230	680	1240	560	2196							0.86	2625	2258	12
2		1330	710	1310	600	2217							0.78	2856	2228	13
3		1230	690	1234	544	2261							0.93	2373	2207	11
						2225	2336	9.65	85.60	4.75	14.40	67.00			2231	12.00
ESPECIFICACION:										3 – 5	> 14	65 - 75			> 1800	8 – 14

LABSUEL - CONTROL OBRA CIVIL

GERENTE TECNICO
LABSUEL - LABORATORIO

Teléfonos: (02) 311-2799 (03) 288-8947 Celulares:098-338-8204 / 099-515-2683
Correos: edugarzab@hotmail.com /estefyedu32@gmail.com

DATOS DEL PROYECTO		DATOS MUESTRA	
PROYECTO:	ASFALTO CAMINO VECINAL MURIALDO - LA LIBERTAD - TELEGRAFISTA (DESDE LA ABSCISA 7+200 HASTA LA ABSCISA 9+200), PARROQUI FÀTIMA,CANTÒN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA		
SOLICITADO POR:	MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA. LTDA.	MUESTRA:	CARPETA ASFALTICA
UBICACIÓN:	PASTAZA		
FISCALIZADO POR:	ING. FERNANDO ROMERO	FECHA DE ENSAYO:	01.ABRIL.2023

GRANULOMETRIA

TAMIZ	MASA RET. PARCIAL	PESO RET. ACUM.	% RET. ACUM.	% QUE PASA	ESPECIFICACION % QUE PASA	
1"	0	0	0	100	100	100
3/4"	60	60	5	95	90	100
3/8"	250	310	23	77	56	80
Nº 4	320	630	48	52	35	65
Nº 8	210	840	64	36	23	49
Nº 50	230	1070	81	19	5	19
Nº 200	150	1220	92	8	2	8
Pasa 200	100	1320	100	0		
TOTAL		1320.0				

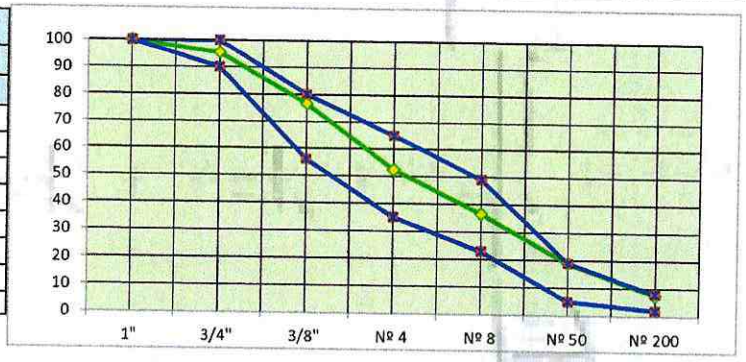

Nº	% C.A.	PESO MUESTRA AIRE	PESO MUESTRA AGUA	PESO MUESTRA S.S.S.	VOLUM. cc³	DENSIDAD BULK	DENSIDAD RICE	% EN VOLUMEN ASFALT	% EN VOLUMEN AGREG.	% EN VOLUMEN VACIOS	V.A.M. %	V.F.A. %	FACTOR DE CORRECC.	ESTABILIDAD (lbs) DIAL	ESTABILIDAD (lbs) Lb f	FLUJO 1/100
1	6.09	1205	669	1208	539	2236							0.93	2539	2361	12
2		1174	640	1179	539	2178							0.93	2475	2302	10
3		1187	666	1190	524	2265							0.96	2317	2224	11
						2226	2336	9.65	85.64	4.71	14.36	67.21			2296	11.00
ESPECIFICACIÓN:										3 – 5	> 14	65 - 75			> 1800	8 – 14

LABSUEL - CONTROL OBRA CIVIL

GERENTE TECNICO
LABSUEL - LABORATORIO

"ASFALTO CAMINO VECINAL MURIALDO-LA LIBERTAD-TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABSCISA 7+200 HASTA LA ABSCISA 9+200),PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA."

IESS

MC

Constructora y Servicios Cía. Ltda.

1691703572001

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA. LTDA.

abril 25 del 2023 11:46

CARVAJAL VILLACRES MARCO ANTONIO

COMPROBANTE DE PAGO

No. Comprobante: 0000000169286449

Concepto:	PAGO DE PLANILLAS - NORMALES,	**Emitido en:**	2023-04-25
No. RUC / REGISTRO:	1691703572001 - 0001	**Fecha de Vigencia de Pago:**	2023-04-30
Nombre / Razón Social / Organización:	MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA. LTDA. - MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA. LTDA.		

Periodo de Pago:	2023 - 03
Forma de pago:	Fondos propios
Observación:	

Valor	2292.63
Intereses por mora (+)	24.22
Seguro Salud Tiempo Parcial(+)	0.00
Honorarios Abogado(+)	0.00
Gastos Administrativos(+)	0.00
Subtotal(=)	2316.85
Notas de Crédito(-)	0.00
Total(=)	2316.85

Señor Empleador

Usted puede pagar sus obligaciones patronales en línea en cualquier agencia de los bancos: Pichincha, Bolivariano, Guayaquil, Austro, Pacífico, Produbanco, Internacional y cualquier agencia SERVIPAGOS.
*Oficinas Western Unión Red Activa, Almacenes TIA, Red de Servicios FACILITO
*Coop. Ahorro y Crédito: El Sagrario, Coopmego
*Tarjetas de Crédito/Débito: Diners, Discover, Visa y Mastercard Bco. Pichincha (Pago Diferido), Visa y Mastercard cualquier banco emisor (Pago Corriente y Diferido)

Cuando realiza los pagos en bancos, el estado inicial del comprobante es DEPOSITADO y luego de la conciliación se registrará como CANCELADO.

La cancelación de planillas de obligaciones patronales a través de débito bancario no requiere generación previa del comprobante. En cuánto a GLOSAS, obligatoriamente debe generarlos para brindarle el servicio.

Bajo ningún concepto puede transferir directamente a ninguna cuenta del IESS, para el pago de obligaciones

Consulta Resumida de Planillas

Fecha : 03/04/2023

Periodo de Pago	Fecha Max. de pago
2023 - 3	2023/04/15

Nombre o Razón Social de la Empresa	N° RUC
MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA. LTDA. MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA. LTDA.	1691703572001

Dirección Centro Adm. de la Empresa	Sector Municipal	Teléfono
27 DE JUNIO. KM 6 5 1/2 VIA A MACAS. SN. BOBONAZA. COLEGIO VERACRUZ.		032785107

Apellidos y Nombre del representante legal Pagador o Habilitado
CARVAJAL VILLACRES MARCO ANTONIO
Esta planilla es pagada con :
FONDOS PROPIOS

Detalle de la Planilla

CCC:"Contribución Fomento de Capacidades y Conocimientos Ciudadanos (Ley: Código Orgánico Monetario y Financiero)"

Nº	Cédula	Nombre	Sueldo	Días	% Aporte Normal	Aporte	% Aporte Adic	Aporte Adic	% Cesan Adic	Cesantía	% CCC	Valor CCC	Marca Tiempo Parcial	Adic Tiempo Parcial
10	1600422792	ALVAREZ VITERI GERMAN GEOVANNY	773.22	30	20.60	167.01	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	7.73		
9	1600472078	CANDO ILLANES PAULINA JAZMINA	16.35	1	20.60	3.53	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.16		
2	1600759292	CARVAJAL LUNA JULEIMA MAYELI	385.00	21	20.60	83.16	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	3.85		
4	1600699415	CARVAJAL LUNA PABLO EMILIO	1,200.00	30	20.60	259.20	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	12.00		
8	1600239709	CARVAJAL VILLACRES MARCO ANTONIO	1,500.00	30	20.60	324.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	15.00		
6	0703732479	FEIJOO CARRION DARWIN ROLANDO	545.80	30	20.60	117.89	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	5.46		
1	1600472110	HERNANDEZ ALVAREZ DIEGO ALFREDO	975.48	30	20.60	210.70	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	9.75		
5	1600134215	LUNA ZUÑIGA MARIBEL LORENA	385.00	21	20.60	83.16	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	3.85		
3	1600571689	MALUCIN SOLORZANO ELMER JOSE	773.22	30	20.60	167.01	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	7.73		
14	1600883928	MARTINEZ MOYA GERSON IVAN	672.09	30	20.60	145.17	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	6.72		
15	1600394645	MENA URRESTA BRITANY DAYANARA	890.38	30	20.60	192.32	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	8.90		
12	1400374979	NUSIRQUIA SANDU PAUL BRANDO	570.96	30	20.60	123.33	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	5.71		
7	1600550774	QUISHPE ARAGON JIMMY JAVIER	773.22	30	20.60	167.01	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	7.73		

CCC:"Contribución Fomento de Capacidades y Conocimientos Ciudadanos (Ley: Código Orgánico Monetario y Financiero)"

Detalle de la Planilla

Nº	Cédula	Nombre	Sueldo	Días	% Aporte Normal	Aporte	% Aporte Adic	Aporte Adic	% Cesan Adic	Cesantía	% CCC	Valor CCC	Marca Tiempo Parcial	Adic Tiempo Parcial
13	1600187692	RODRIGUEZ BARRIGA EDGAR ROBERTO	691.69	30	20.60	149.41	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	6.92		
11	1600908188	SANTI INMUNDA BRYAN STEBEN	461.70	30	20.60	99.73	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	4.62		
		Totales	10,614.11			2,292.63		0.00		0.00		106.13		

Relación de Trabajo	Total Valor Sueldo	Total Aporte Normal	Total CCC	Total Aporte Adicional
35-TRABAJADORES DE LA CONSTRUCCION	5,246.23	1,080.72	0.00	0.00
06-CODIGO DEL TRABAJO - CT	5,367.88	1,105.78	0.00	0.00
TOTAL	10,614.11	2,186.50	0.00	0.00
TOTAL A PAGAR		2,186.50		

Consulta Resumida de Planillas

Fecha : 03/04/2023

Periodo de Pago	Fecha Max. de pago
2023 - 3	2023/04/15

Nombre o Razón Social de la Empresa	Nº RUC
MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA. LTDA. MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA. LTDA.	1691703572001

Dirección Centro Adm. de la Empresa	Sector Municipal	Teléfono
27 DE JUNIO. KM 6 5 1/2 VIA A MACAS. SN. BOBONAZA. COLEGIO VERACRUZ.		032785107

Apellidos y Nombre del representante legal Pagador o Habilitado
CARVAJAL VILLACRES MARCO ANTONIO
Esta planilla es pagada con :
FONDOS PROPIOS

CCC:"Contribución Fomento de Capacidades y Conocimientos Ciudadanos (Ley: Código Orgánico Monetario y Financiero)"

Detalle de la Planilla

Nº	Cédula	Nombre	Sueldo	Días	% Aporte Normal	Aporte	% Aporte Adic	Aporte Adic	% Cesan Adic	Cesantía	% CCC	Valor CCC	Marca Tiempo Parcial	Adic Tiempo Parcial
10	1600422792	ALVAREZ VITERI GERMAN GEOVANNY	773.22	30	20.60	167.01	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	7.73		
9	1600472078	CANDO ILLANES PAULINA JAZMINA	16.35	1	20.60	3.53	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.16		
2	1600759292	CARVAJAL LUNA JULEIMA MAYELI	385.00	21	20.60	83.16	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	3.85		
4	1600699415	CARVAJAL LUNA PABLO EMILIO	1,200.00	30	20.60	259.20	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	12.00		
8	1600239709	CARVAJAL VILLACRES MARCO ANTONIO	1,500.00	30	20.60	324.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	15.00		
6	0703732479	FEIJOO CARRION DARWIN ROLANDO	545.80	30	20.60	117.89	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	5.46		
1	1600472110	HERNANDEZ ALVAREZ DIEGO ALFREDO	975.48	30	20.60	210.70	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	9.75		
5	1600134215	LUNA ZUÑIGA MARIBEL LORENA	385.00	21	20.60	83.16	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	3.85		
3	1600571689	MALUCIN SOLORZANO ELMER JOSE	773.22	30	20.60	167.01	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	7.73		
14	1600883928	MARTINEZ MOYA GERSON IVAN	672.09	30	20.60	145.17	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	6.72		
15	1600394645	MENA URRESTA BRITANY DAYANARA	890.38	30	20.60	192.32	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	8.90		
12	1400374979	NUSIRQUIA SANDU PAUL BRANDO	570.96	30	20.60	123.33	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	5.71		
7	1600550774	QUISHPE ARAGON JIMMY JAVIER	773.22	30	20.60	167.01	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	7.73		

CCC:"Contribución Fomento de Capacidades y Conocimientos Ciudadanos (Ley: Código Orgánico Monetario y Financiero)"

Detalle de la Planilla

Nº	Cédula	Nombre	Sueldo	Días	% Aporte Normal	Aporte	% Aporte Adic	Aporte Adic	% Cesan Adic	Cesantía	% CCC	Valor CCC	Marca Tiempo Parcial	Adic Tiempo Parcial
13	1600187692	RODRIGUEZ BARRIGA EDGAR ROBERTO	691.69	30	20.60	149.41	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	6.92		
11	1600908188	SANTI INMUNDA BRYAN STEBEN	461.70	30	20.60	99.73	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	4.62		
		Totales	10,614.11			2,292.63		0.00		0.00		106.13		

Relación de Trabajo	Total Valor Sueldo	Total Aporte Normal	Total CCC	Total Aporte Adicional
35-TRABAJADORES DE LA CONSTRUCCION	5,246.23	1,080.72	0.00	0.00
06-CODIGO DEL TRABAJO - CT	5,367.88	1,105.78	0.00	0.00
TOTAL	10,614.11	2,186.50	0.00	0.00
TOTAL A PAGAR		2,186.50		

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) certifica que, revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) CARVAJAL VILLACRES MARCO ANTONIO, representante legal de la empresa MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA. LTDA. con RUC Nro. 1691703572001 y dirección 27 DE JUNIO. KM 6 5 1/2 VIA A MACAS. SN. BOBONAZA. COLEGIO VERACRUZ., NO registra obligaciones patronales en mora; información verificada a la fecha de emisión del presente certificado.

El IESS se reserva el derecho de verificar la información y las obligaciones pendientes que no se encontraren registradas o no hayan sido determinadas, sin perjuicio de aplicar las sanciones correspondientes; esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de este certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.

Firmado electrónicamente por:
KARLA DENISSE BERMUDEZ ROLDAN

Abg. Karla Denisse Bermúdez Roldán

Directora Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera.

Emitido el 03 de abril de 2023

Validez del Certificado 30 días

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) certifica que, revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) CARVAJAL VILLACRES MARCO ANTONIO, representante legal de la empresa MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA. LTDA. con RUC Nro. 1691703572001 y dirección 27 DE JUNIO. KM 6 5 1/2 VIA A MACAS. SN. BOBONAZA. COLEGIO VERACRUZ., NO registra obligaciones patronales en mora; información verificada a la fecha de emisión del presente certificado.

El IESS se reserva el derecho de verificar la información y las obligaciones pendientes que no se encontraren registradas o no hayan sido determinadas, sin perjuicio de aplicar las sanciones correspondientes; esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de este certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.

Firmado electrónicamente por:
KARLA DENISSE BERMUDEZ ROLDAN

Abg. Karla Denisse Bermúdez Roldán

Directora Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera.

Emitido el 03 de abril de 2023

Validez del Certificado 30 días

"ASFALTO CAMINO VECINAL MURIALDO-LA LIBERTAD-TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABSCISA 7+200 HASTA LA ABSCISA 9+200),PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA."

POLIZAS

MC

Constructora y Servicios Cía. Ltda.

1691703572001

1127941590221 1

INTEROCEANICA
COMPAÑÍA ANONIMA DE SEGUROS
¡MÁS QUE SEGUROS!

RUC. 1090083631001

INTEROCEANICA COMPAÑIA ANONIMA DE SEGUROS, que en adelante se denominará "La Compañìa",en virtud de la solicitud de seguro presentada por el interesado, en adelante "El Asegurado" y que forma parte integrante de este contrato, se obliga a indemnizar al Asegurado, por las razones previstas en este contrato, de acuerdo a las condiciones generales, aprobadas por la Superintendencia de Bancos con resolución No.SB-INS-2 001-308 de 09 de octubre del 2001 0:00:00

#Póliza:	Ramo:	Código	Producto \ Código:	Tipo de Documento	Documento
AMB-0000004833-1	BUEN USO DE ANTICIPO	28		POLIZA	0000000001

Afianzado\Contratista\Garantizado\Proponente	Dirección:	Identificacion:
MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA	VIA MACAS Y BOBONAZA	1691703572001

Beneficiario\Asegurado	Identificacion	Grupo
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA	1660000170001	000

Dirección:	Telefono	Fax
FRANCISCO DE ORELLANA 739 27 DE FEBRERO	(03) 2883-830	

Moneda	Paquete	Suma Asegurada Póliza	Vigencia Póliza: Desde	Hasta:
DOLARES AMERICANOS	N/A	225,234.30	28/11/2022 12:00:00	28/03/2023 12:00:00

Notas:	Suma Asegurada Documento	Vigencia Documento: Desde	Hasta:
	225,234.30	28/11/2022	28/03/2023

Origen	Compañìa	Porcentaje	Referencia
DIRECTO			

Condiciones Particulares, Cláusulas y Anexos:

POLIZA
DIAS VIGENCIA DEL DOCUMENTO: 120

OBJETO ASEGURADO

GARANTIZA EL BUEN USO DE ANTICIPO DEL "ASFALTO CAMINO VECINAL, MURIALDO - LA LIBERTAD - TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABSCISA 7+200 HASTA LA ABSCISA 9+200), PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"; SEGÚN PROCESO N° COTO-GADPPz-019-2022.

COBERTURAS

* UTILIZACION DE FONDOS	225,234.30	3,00	2.221,49
TOTAL:	**225.234,30**		

ESTA PÓLIZA ES INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE COBRO INMEDIATO, SE RIGE POR LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA Y EL REGLAMENTO GENERAL DE LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO LO DISPUESTO EN LA CODIFICACIÓN DE LA LEY GENERAL DE SEGUROS Y SU REGLAMENTO; ADEMÁS DE LAS CONDICIONES GENERALES PARA LA PÓLIZA DE SEGURO DE BUEN USO DE ANTICIPO SECTOR PÚBLICO.

ESTA POLIZA PODRA SER RENOVADA A PETICION ESCRITA DEL ASEGURADO O DEL AFIANZADO , ANTES DE SU VENCIMIENTO.

SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE LA RESPONSABILIDAD DE LA ASEGURADORA SOBRE ESTA PÓLIZA,

Prima	Super Bancos	SSC No. Rete	Segu. Camp	Der.Emision	IVA	Comp. Solid	Financiación	TOTAL A PAGAR
2.221,49	77,75	0,00	11,11	7,00	278.08	0,00	0,00	2,595.43

Adicionales	Agentes	
0,00	RODRIGUEZ UBILLUZ MAYRA ALEXANDRA	**Página 1 de 2**

En fe de lo cual la compañía expide el presente contrato de seguro, en AMBATO el día 23 de noviembre de 2022 - Usuario:CholotaR

Firmado electrónicamente por: MARCO ANTONIO CARVAJAL VILLACRES

SUSANA ROCIO VELEZ SAAVEDRA — Firmado digitalmente por SUSANA ROCIO VELEZ SAAVEDRA Fecha: 2022.11.23 09:45:15 -05'00'

Contratante y/o Asegurado | El Afianzado o Contratista | La Compañía

NOTA: El presente formulario fue aprobado por la Superintendencia de Bancos, con resolución No. SB-INS-97-405 del 11 de septiembre de 1997

RUC. 1090083631001

INTEROCEANICA
COMPAÑIA ANÓNIMA DE SEGUROS
¡MÁS QUE SEGUROS!

#Póliza	Ramo:	Código	Producto\ Código:	Tipo de Documento	Documento
0000004833-1	BUEN USO DE ANTICIPO	28		POLIZA	0000000001

Condiciones Particulares, Cláusulas y Anexos:

TERMINARA DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL ART. 45.- DEL CAPITULO NOVENO DE LA LEY GENERAL DE SEGUROS.

LA MONEDA DE LA PRESENTE PÓLIZA ES: "DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA".

NOTA:
Conocedor(a) de las penas de perjurio declaro bajo juramento que los bienes y valores registrados en este documento, así como los que resultaren de la aplicación del presente, tiene origen y destino lícitos y no promueven actividades prohibidas por las leyes del Ecuador e internacionales. De igual manera declaro que la información proporcionada es verdadera y correcta por lo tanto es de mi exclusiva responsabilidad cualquier omisión o falsedad. Autorizo a INTEROCEÁNICA COMPAÑÍA ANÓNIMA DE SEGUROS, a verificar por otros medios la información proporcionada en este documento, inclusive a la verificación de mi estado crediticio por Buró de Crédito y la comprobación de esta declaración e informar a las autoridades competentes en caso de investigación y/o determinación de transacciones que se consideren inusuales e injustificadas en relación a mis actividades y movimientos comerciales y/o contractuales. Eximo a INTEROCEÁNICA COMPAÑÍA ANÓNIMA DE SEGUROS, de toda responsabilidad, civil, penal o administrativa, inclusive respecto a terceros, si esta declaración fuese falsa o errónea.

EL AFIANZADO, reconoce que cualquier declaración falsa o errónea en la solicitud del seguro, producirá la nulidad relativa del mismo. Por otra parte manifiesta su conocimiento y aceptación de las Condiciones Generales, Particulares y especiales de ésta póliza y declara no tener duda acerca del contenido de las mismas que pueda perjudicar en alguna forma la exacta comprensión de los textos.

EL AFIANZADO finalmente declara para todos los fines y efectos haber leído las Condiciones Generales, Particulares y Especiales y que no tiene duda en relación a las mismas.

Queda vigente y sin variación alguna, todas las demás condiciones generales y particulares de la póliza que no hayan sido modificadas por este anexo.

FORMA DE PAGO

Cuota Inicial: 778,63 y 1 Cuotas de: 1.816,80

Firmado electrónicamente por: MARCO ANTONIO CARVAJAL VILLACRES

SUSANA ROCIO VELEZ SAAVEDRA
Firmado digitalmente por SUSANA ROCIO VELEZ SAAVEDRA
Fecha: 2022.11.23 09:45:28 -05'00'

Contratante y/o Asegurado	El Afianzado o Contratista	La Compañía

1127941590246 4

RUC. 1090083631001

INTEROCEANICA
COMPAÑÍA ANÓNIMA DE SEGUROS
¡MÁS QUE SEGUROS!

INTEROCEANICA COMPAÑIA ANONIMA DE SEGUROS, que en adelante se denominará "La Compañìa",en virtud de la solicitud de seguro presentada por el interesado, en adelante "El Asegurado" y que forma parte integrante de este contrato, se obliga a indemnizar al Asegurado, por las razones previstas en este contrato, de acuerdo a las condiciones generales, aprobadas por la Superintendencia de Bancos con resolución No.SB-INS-2 001-308 de 29 de octubre del 2001 0:00:00

#Póliza:	Ramo:	Código	Producto \ Código:	Tipo de Documento	Documento
AMB-0000005823-1	CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	27		POLIZA	0000000001

Afianzado\Contratista\Garantizado\Proponente	Dirección:	Identificacion:
MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA	VIA MACAS Y BOBONAZA	1691703572001

Beneficiario\Asegurado	Identificacion	Grupo
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA	1660000170001	000

Dirección:	Telefono	Fax
FRANCISCO DE ORELLANA 739 27 DE FEBRERO	(03) 2883-830	

Moneda	Paquete	Suma Asegurada Póliza	Vigencia Póliza: Desde	Hasta:
DOLARES AMERICANOS	N/A	58,442.58	28/11/2022 12:00:00	24/10/2023 12:00:00

Notas:	Suma Asegurada Documento	Vigencia Documento: Desde	Hasta:
	58,442.58	28/11/2022	24/10/2023

Origen	Compañìa	Porcentaje	Referencia
DIRECTO			

Condiciones Particulares, Cláusulas y Anexos:

POLIZA
DIAS VIGENCIA DEL DOCUMENTO: 330

OBJETO ASEGURADO

GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DEL "ASFALTO CAMINO VECINAL, MURIALDO - LA LIBERTAD - TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABSCISA 7+200 HASTA LA ABSCISA 9+200), PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"; SEGÚN PROCESO N° COTO-GADPPz-019-2022.

COBERTURAS

* CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	58,442.58	3,00	1.585,16
TOTAL:	**58.442,58**		

ESTA PÓLIZA ES INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE COBRO INMEDIATO, SE RIGE POR LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA Y EL REGLAMENTO GENERAL DE LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO LO DISPUESTO EN LA CODIFICACIÓN DE LA LEY GENERAL DE SEGUROS Y SU REGLAMENTO; ADEMÁS DE LAS CONDICIONES GENERALES PARA LA PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO SECTOR PÚBLICO.

ESTA POLIZA PODRA SER RENOVADA A PETICION ESCRITA DEL ASEGURADO O DEL AFIANZADO , ANTES DE SU VENCIMIENTO.

Prima	Super Bancos	SSC No. Rete	Segu. Camp	Der.Emisión	IVA	Comp. Solid	Financiación	TOTAL A PAGAR
1.585,16	55,48	0,00	7,93	5,00	198.43	0,00	0,00	1,852.00

Adicionales	Agentes
0,00	RODRIGUEZ UBILLUZ MAYRA ALEXANDRA

En fe de lo cual la compañía expide el presente contrato de seguro, en AMBATO el dia 23 de noviembre de 2022 - Usuario:CholotaR

Firmado electrónicamente por: MARCO ANTONIO CARVAJAL VILLACRES

SUSANA ROCIO VELEZ SAAVEDRA — Firmado digitalmente por SUSANA ROCIO VELEZ SAAVEDRA Fecha: 2022.11.23 09:44:50 -05'00'

Contratante y/o Asegurado | El Afianzado o Contratista | La Compañía

NOTA: El presente formulario fue aprobado por la Superintendencia de Bancos, con resolución No. SB-INS-97-405 del 11 de septiembre de 1997

RUC. 1090083631001

INTEROCEANICA
COMPAÑIA ANÓNIMA DE SEGUROS
¡MÁS QUE SEGUROS!

#Póliza	Ramo:	Código	Producto\ Código:	Tipo de Documento	Documento
0000005823-1	CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	27		POLIZA	0000000001

Condiciones Particulares, Cláusulas y Anexos:

SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE LA RESPONSABILIDAD DE LA ASEGURADORA SOBRE ESTA PÓLIZA, TERMINARA DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL ART. 45.- DEL CAPITULO NOVENO DE LA LEY GENERAL DE SEGUROS.

LA MONEDA DE LA PRESENTE PÓLIZA ES: "DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA".

NOTA :
"Conocedor(a) de las penas de perjurio declaro bajo juramento que los bienes y valores registrados en este documento, así como los que resultaren de la aplicación del presente, tiene origen y destino lícitos y no promueven actividades prohibidas por las leyes del Ecuador e internacionales. De igual manera declaro que la información proporcionada es verdadera y correcta por lo tanto es de mi exclusiva responsabilidad cualquier omisión o falsedad. Autorizo a INTEROCEÁNICA COMPAÑÍA ANÓNIMA DE SEGUROS , a verificar por otros medios la información proporcionada en este documento, inclusive a la verificación de mi estado crediticio por Buró de Crédito y la comprobación de esta declaración e informar a las autoridades competentes en caso de investigación y/o determinación de transacciones que se consideren inusuales e injustificadas en relación a mis actividades y movimientos comerciales y/o contractuales. Eximo a INTEROCEÁNICA COMPAÑÍA ANÓNIMA DE SEGUROS, de tod responsabilidad, civil, penal o administrativa, inclusive respecto a terceros, si esta declaración fuese falsa o errónea."

"EL AFIANZADO, reconoce que cualquier declaración falsa o errónea en la solicitud del seguro, producirá la nulidad relativa del mismo. Por otra parte manifiesta su conocimiento y aceptación de las Condiciones Generales, Particulares y especiales de ésta póliza y declara no tener duda acerca del contenido de las mismas que pueda perjudicar en alguna forma la exacta comprensión de los textos.

EL AFIANZADO finalmente declara para todos los fines y efectos haber leído las Condiciones Generales, Particulares y Especiales y que no tiene duda en relación a las mismas."

Queda vigente y sin variación alguna, todas las demás condiciones generales y particulares de la póliza que no hayan sido modificadas por este anexo.

FORMA DE PAGO

Cuota Inicial: 555,60 y 1 Cuotas de: 1.296,40

Documento electrónicamente por: MARCO ANTONIO CARVAJAL VILLACRES

SUSANA ROCIO VELEZ SAAVEDRA
Firmado digitalmente por SUSANA ROCIO VELEZ SAAVEDRA
Fecha: 2022.11.23 09:45:04 -05'00'

Contratante y/o Asegurado	El Afianzado o Contratista	La Compañía

"ASFALTO CAMINO VECINAL MURIALDO-LA LIBERTAD-TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABSCISA 7+200 HASTA LA ABSCISA 9+200),PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA."

OFICIOS ENVIADOS

MC

Constructora y Servicios Cía. Ltda.

1691703572001

MC

Constructora y Servicios Cía. Ltda.

1691703572001

OFICIO N°-005-MC-AMLT-2023
Puyo, 27 de marzo del 2023

Ingeniero
Fernando Romero
FISCALIZADOR EXTERNO
GAD PROVINCIAL DE PASTAZA

De mi consideración,

Por medio de la presente reciban un cordial y afectuoso saludo deseándole el mejor de los éxitos a la vez, en consideración de acuerdo al **CAPITULO VIII DE LOS CONTRATOS COMPLEMENTARIOS Art. 85, 86, 87, 88 y 89 de la LOSNCP** y **CLAUSULA DECIMA OCTAVA: CONTRATOS COMPLEMENTARIOS, DIFERENCIA EN CANTIDADES DE OBRA U ORDENES DE TRABAJO.- 18.01** del **CONTRATO PRINCIPAL** que expresa *"Por causas justificadas, las partes podrán firmar contratos complementarios o convenir en la ejecución de trabajos originados en diferencias en cantidades de obra u órdenes de trabajo, de conformidad con lo establecido en Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, y el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública"*. me permito hacer la entrega del **INFORME TÉCNICO** correspondiente al proyecto: **"ASFALTO CAMINO VECINAL, MURIALDO – LA LIBERTAD – TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABSCISA 7+200 HASTA LA ABSCISA 9+200), PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA**, para su revisión y posterior trámite.

Por la favorable atención que se sirva dar a la presente me suscribo de usted, no sin antes mencionar mis más sinceros agradecimientos.

Con sentimiento de consideración hacia su persona me despido comedidamente.

Atentamente,

MARCO ANTONIO CARVAJAL VILLACRES

27/03/2023 14:01

.....
Sr. Marco Carvajal
Representante legal de
MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA. LTDA.
CONTRATISTA

MC

Constructora y Servicios Cía. Ltda.

1691703572001

INFORME TÉCNICO

PROYECTO:	ASFALTO CAMINO VECINAL, MURIALDO – LA LIBERTAD – TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABSCISA 7+200 HASTA LA ABSCISA 9+200), PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.
CONTRATISTA:	MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA. LTDA.
MONTO DEL CONTRATO:	USD 563.085,73
PLAZO:	120 DÍAS

ÍNDICE

INFORME TÉCNICO 1
1. **ANTECEDENTES** 3
2. **DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN:** 3
3. **AVANCE FINANCIERO DEL PROYECTO** 3
4. **INCREMENTOS DE OBRA** 4
5. **CONCLUSIONES** 5
6. **RECOMENDACIONES** 5
7. **ANEXO FOTOGRÁFICO** 6

1. ANTECEDENTES

Con fecha 24 del mes de noviembre del 2022 se celebra el Contrato de obra de COTIZACION para el ASFALTO CAMINO VECINAL, MURIALDO – LA LIBERTAD – TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABSCISA 7+200 HASTA LA ABSCISA 9+200), PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA entre MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS como Contratista y el GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA.

2. DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN:

OBJETO DEL CONTRATO	**ASFALTO CAMINO VECINAL, MURIALDO – LA LIBERTAD – TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABSCISA 7+200 HASTA LA ABSCISA 9+200), PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA**
MONTO DEL CONTRATO	USD 563.085,73
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	24 de noviembre del 2022
PLAZO CONTRACTUAL	120 días.
MONTO DEL ANTICIPO	USD – 225.234,20 (40.00%)
FECHA DE ACREDITACIÓN DEL ANTICIPO	02 de febrero del 2023
FECHA DE INICIO DE OBRA	08 de febrero del 2023
FECHA DE TERMINACIÓN CONTRACTUAL	09 de junio del 2023
CONTRATISTA	MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA. LTDA.
GEORREFERENCIACIÓN DEL PROYECTO	SECTOR MURIALDO-LA LIBERTAD- TELEGRAFISTAS PARROQUIA FATIMA, CANTON PASTAZA.

3. AVANCE FINANCIERO DEL PROYECTO

El monto total del proyecto, alcanza la suma de **USD 563.085,73** (QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL OCHEENTA Y CINCO con 73/100 DÓLARES) para el ASFALTO CAMINO VECINAL, MURIALDO – LA LIBERTAD – TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABSCISA 7+200 HASTA LA ABSCISA 9+200), PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.

TOTAL, PROYECTO	USD 5**63.085,73**	100.00 %
VALOR DEL ANTICIPO ENTREGADO:	USD 225.234,29	40.00 %
VALOR EJECUTADO **PLANILLA DE AVANCE N°1 :**	USD **244.375,95**	43.40 %
DESCUENTO ANTICIPO 40%:	USD 97.750,38	
TOTAL LIQUIDO:	USD **146.625,57**	

4. INCREMENTOS DE OBRA

Excavación sin clasificar (mov. De tierras)

INTERVALO		V. CORTE TALUD	OBSERVACIÓN
ABS 0+660	ABS 1+800	13056.81	Corrección de taludes, excavaciones profundas en suelos pantanosos.

Se ha producido un incremento de obra en los siguientes rubros constatados en la tabla anterior debido a que en campo se ha visto la importancia excavar más de lo estipulado en el estudio entregado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial De Pastaza ya que se han encontrado suelos pantanosos y con una profundidad considerable, en campo se ha constatado que existe demandas de excavación que no se encuentran concebidas en el contrato, excavación de suelo en fangos y material flojo en los socavones al pie de relleno mismos que deben ser retirados y repuestos con material de mejoramiento de buena calidad para consolidar los espaldones de los terraplenes. Dentro de los perfiles y diseño proporcionado por la entidad contratante, planos referenciales para ser aplicados en obra de los cuales se ha identificado que los mismos difieren de la realidad del terreno y se ha identificado que varios de los tramos por tratarse de cortes Pronunciados, excavaciones en suelos fangosos requieren de un análisis distinto.
Explicado los motivos de las excavaciones es necesario también desalojar el material proveniente de estas excavaciones para de esta manera no cause perjuicios a la vía.

Transporte material de desalojo

INTERVALO		V. CORTE TALUD	OBSERVACIÓN
ABS 0+160	ABS 0+660	5194.50	VOLUMEN PARCIAL DE EXCAVACION DESALOJADA.

Se ha producido un incremento de obra en los siguientes rubros constatados en la tabla anterior debido a que en campo se ha visto la importancia excavar más de lo estipulado en el estudio entregado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial De Pastaza, por tal razón existe un incremento en el material de desalojo, así como se muestra en los perfiles topográficos. Es de suma importancia se realice estos cortes ya que es por donde esta trazada la vía.

Subdren y muros de escollera

Conforme se realizó el recorrido de campo e iba avanzando la obra, hubo la necesidad de realizar las siguientes actividades:

- Muro de escollera
- Excavación a máquina para subdrenes
- Sub drenes d=50-150mm, incluye material filtrante y textil

MURO DE ESCOLLERA

ABSCISA	LARGO	ANCHO	PROFUNDIDAD	TOTAL M3
0+140	29.60	3.00	4.70	417.36
1+020	28.00	3.00	3.00	252.00
			TOTAL	**669.36**

SUBDRENES

ABSCISA	LARGO	ANCHO	PROFUNDIDAD	TOTAL M3
0+340	87.00	2.00	1.50	261.00
0+340	6.75	6.60	2.00	89.10
0+600	26.40	1.90	2.50	125.40
			TOTAL	**475.50**

5. CONCLUSIONES

- Se concluye que los incrementos en volúmenes de obra nos dan un valor de 13056.81 m3 del rubro Excavación sin clasificar.
- Se concluye que los incrementos en volúmenes de obra nos dan un valor de 5194.50 m3 del rubro Transporte de desalojo.
- Se concluye que los incrementos en volúmenes de obra nos dan una cantidad de 669.36m3, en muro de escollera necesarios para que se ejecuten los trabajos.
- Se concluye que los incrementos en volúmenes de obra nos dan una cantidad de 475.50m3, para subdrenes los cuales son una parte fundamental para la construcción de la vía.

6. RECOMENDACIONES

- Se recomienda seguir realizar las inspecciones necesarias con fiscalización externa para que se de seguimiento a lo expuesto anteriormente y continuar con el trámite necesario.

Firmado electrónicamente por:
MARCO ANTONIO CARVAJAL VILLACRES

SR. MARCO CARVAJAL
REPRESENTANTE LEGAL
MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA. LTDA.

7. ANEXO FOTOGRÁFICO

Excavación sin clasificar

Foto. 1.

Foto. 2.

Foto. 3.

Foto. 4.

Foto. 5.

Transporte de desalojo

Foto. 1.

Foto. 2.

Foto. 3.

Foto. 4.

Sub drenes y muros de escollera

Foto. 1. SUBDREN

Foto. 2. SUBDREN

Foto. 3. SUBDREN

Foto. 4. MUROS DE ESCOLLERA

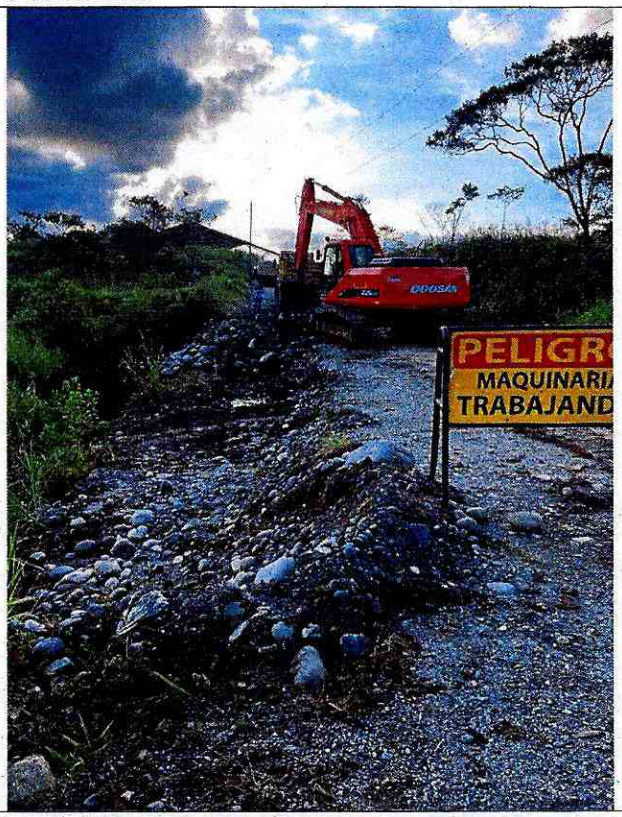

MC

Constructora y Servicios Cía. Ltda.

1691703572001

MC

Constructora y Servicios Cía. Ltda.

1691703572001

OFICIO N°-005-MC-AMLT-2023
Puyo, 27 de marzo del 2023

Ingeniero
Fernando Romero
FISCALIZADOR EXTERNO
GAD PROVINCIAL DE PASTAZA

De mi consideración,

Por medio de la presente reciban un cordial y afectuoso saludo deseándole el mejor de los éxitos a la vez, en consideración de acuerdo al **CAPITULO VIII DE LOS CONTRATOS COMPLEMENTARIOS Art. 85, 86, 87, 88 y 89 de la LOSNCP** y **CLAUSULA DECIMA OCTAVA: CONTRATOS COMPLEMENTARIOS, DIFERENCIA EN CANTIDADES DE OBRA U ORDENES DE TRABAJO.- 18.01** del **CONTRATO PRINCIPAL** que expresa *"Por causas justificadas, las partes podrán firmar contratos complementarios o convenir en la ejecución de trabajos originados en diferencias en cantidades de obra u órdenes de trabajo, de conformidad con lo establecido en Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, y el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública"*. me permito hacer la entrega del **INFORME TÉCNICO** correspondiente al proyecto: **"ASFALTO CAMINO VECINAL, MURIALDO – LA LIBERTAD – TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABSCISA 7+200 HASTA LA ABSCISA 9+200), PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA**, para su revisión y posterior trámite.

Por la favorable atención que se sirva dar a la presente me suscribo de usted, no sin antes mencionar mis más sinceros agradecimientos.

Con sentimiento de consideración hacia su persona me despido comedidamente.

Atentamente,

Firmado electrónicamente por:
MARCO ANTONIO
CARVAJAL VILLACRES

.....
Sr. Marco Carvajal
Representante legal de
MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA. LTDA.
CONTRATISTA

MC

Constructora y Servicios Cía. Ltda.

1691703572001

INFORME TÉCNICO

PROYECTO:	ASFALTO CAMINO VECINAL, MURIALDO – LA LIBERTAD – TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABSCISA 7+200 HASTA LA ABSCISA 9+200), PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.
CONTRATISTA:	MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA. LTDA.
MONTO DEL CONTRATO:	USD 563.085,73
PLAZO:	120 DÍAS

Veracruz KM 5 ½ vía a Macas **0999032625**
mc_constructora@hotmail.com

MC

Constructora y Servicios Cía. Ltda.
1691703572001

ÍNDICE

INFORME TÉCNICO 1
1. ANTECEDENTES 3
2. DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN: 3
3. AVANCE FINANCIERO DEL PROYECTO 3
4. INCREMENTOS DE OBRA 4
5. CONCLUSIONES 5
6. RECOMENDACIONES 5
7. ANEXO FOTOGRÁFICO 6

1. ANTECEDENTES

Con fecha 24 del mes de noviembre del 2022 se celebra el Contrato de obra de COTIZACION para el ASFALTO CAMINO VECINAL, MURIALDO – LA LIBERTAD – TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABSCISA 7+200 HASTA LA ABSCISA 9+200), PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA entre MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS como Contratista y el GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA.

2. DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN:

OBJETO DEL CONTRATO	**ASFALTO CAMINO VECINAL, MURIALDO – LA LIBERTAD – TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABSCISA 7+200 HASTA LA ABSCISA 9+200), PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA**
MONTO DEL CONTRATO	USD 563.085,73
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	24 de noviembre del 2022
PLAZO CONTRACTUAL	120 días.
MONTO DEL ANTICIPO	USD – 225.234,20 (40.00%)
FECHA DE ACREDITACIÓN DEL ANTICIPO	02 de febrero del 2023
FECHA DE INICIO DE OBRA	08 de febrero del 2023
FECHA DE TERMINACIÓN CONTRACTUAL	09 de junio del 2023
CONTRATISTA	MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA. LTDA.
GEORREFERENCIACIÓN DEL PROYECTO	SECTOR MURIALDO-LA LIBERTAD- TELEGRAFISTAS PARROQUIA FATIMA, CANTON PASTAZA.

3. AVANCE FINANCIERO DEL PROYECTO

El monto total del proyecto, alcanza la suma de **USD 563.085,73** (QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL OCHEENTA Y CINCO con 73/100 DÓLARES) para el ASFALTO CAMINO VECINAL, MURIALDO – LA LIBERTAD – TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABSCISA 7+200 HASTA LA ABSCISA 9+200), PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.

TOTAL, PROYECTO	USD **563.085,73**	100.00 %
VALOR DEL ANTICIPO ENTREGADO:	USD 225.234,29	40.00 %
VALOR EJECUTADO **PLANILLA DE AVANCE N°1 :**	USD **244.375,95**	43.40 %
DESCUENTO ANTICIPO 40%:	USD 97.750,38	
TOTAL LIQUIDO:	USD **146.625,57**	

4. INCREMENTOS DE OBRA

Excavación sin clasificar (mov. De tierras)

INTERVALO		V. CORTE TALUD	OBSERVACIÓN
ABS 0+660	ABS 1+800	13056.81	Corrección de taludes, excavaciones profundas en suelos pantanosos.

Se ha producido un incremento de obra en los siguientes rubros constatados en la tabla anterior debido a que en campo se ha visto la importancia excavar más de lo estipulado en el estudio entregado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial De Pastaza ya que se han encontrado suelos pantanosos y con una profundidad considerable, en campo se ha constatado que existe demandas de excavación que no se encuentran concebidas en el contrato, excavación de suelo en fangos y material flojo en los socavones al pie de relleno mismos que deben ser retirados y repuestos con material de mejoramiento de buena calidad para consolidar los espaldones de los terraplenes. Dentro de los perfiles y diseño proporcionado por la entidad contratante, planos referenciales para ser aplicados en obra de los cuales se ha identificado que los mismos difieren de la realidad del terreno y se ha identificado que varios de los tramos por tratarse de cortes Pronunciados, excavaciones en suelos fangosos requieren de un análisis distinto.
Explicado los motivos de las excavaciones es necesario también desalojar el material proveniente de estas excavaciones para de esta manera no cause perjuicios a la vía.

Transporte material de desalojo

INTERVALO		V. CORTE TALUD	OBSERVACIÓN
ABS 0+160	ABS 0+660	5194.50	VOLUMEN PARCIAL DE EXCAVACION DESALOJADA.

Se ha producido un incremento de obra en los siguientes rubros constatados en la tabla anterior debido a que en campo se ha visto la importancia excavar más de lo estipulado en el estudio entregado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial De Pastaza, por tal razón existe un incremento en el material de desalojo, así como se muestra en los perfiles topográficos. Es de suma importancia se realice estos cortes ya que es por donde esta trazada la vía.

Conforme se realizó el recorrido de campo e iba avanzando la obra, hubo la necesidad de realizar las siguientes actividades:

- Muro de escollera
- Excavación a máquina para subdrenes
- Sub drenes d=50-150mm, incluye material filtrante y textil

MURO DE ESCOLLERA

ABSCISA	LARGO	ANCHO	PROFUNDIDAD	TOTAL M3
0+140	29.60	3.00	4.70	417.36
1+020	28.00	3.00	3.00	252.00
			TOTAL	**669.36**

SUBDRENES

ABSCISA	LARGO	ANCHO	PROFUNDIDAD	TOTAL M3
0+340	87.00	2.00	1.50	261.00
0+340	6.75	6.60	2.00	89.10
0+600	26.40	1.90	2.50	125.40
			TOTAL	**475.50**

5. CONCLUSIONES

- Se concluye que los incrementos en volúmenes de obra nos dan un valor de 13056.81 m3 del rubro Excavación sin clasificar.
- Se concluye que los incrementos en volúmenes de obra nos dan un valor de 5194.50 m3 del rubro Transporte de desalojo.
- Se concluye que los incrementos en volúmenes de obra nos dan una cantidad de 669.36m3, en muro de escollera necesarios para que se ejecuten los trabajos.
- Se concluye que los incrementos en volúmenes de obra nos dan una cantidad de 475.50m3, para subdrenes los cuales son una parte fundamental para la construcción de la vía.

6. RECOMENDACIONES

- Se recomienda seguir realizar las inspecciones necesarias con fiscalización externa para que se de seguimiento a lo expuesto anteriormente y continuar con el trámite necesario.

MARCO ANTONIO CARVAJAL VILLACRES

SR. MARCO CARVAJAL
REPRESENTANTE LEGAL
MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA. LTDA.

7. ANEXO FOTOGRÁFICO

Excavación sin clasificar

Foto. 1.

Foto. 2.

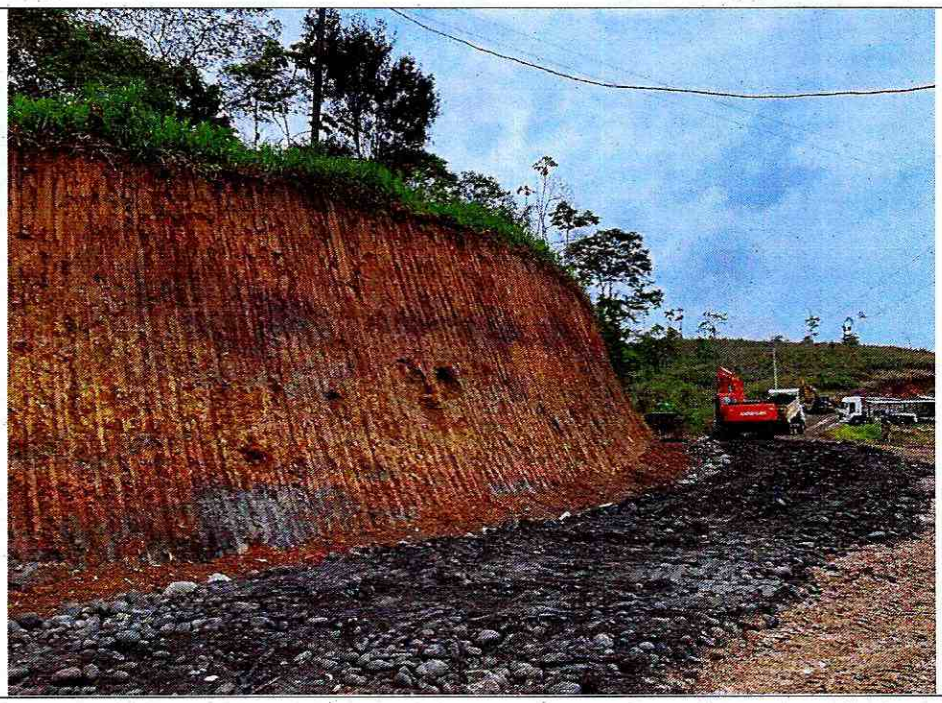

Foto. 3.

Foto. 4.

Foto. 5.

Transporte de desalojo

Foto. 1.

Foto. 2.

Foto. 3.

Foto. 4.

Sub drenes y muros de escollera

Foto. 1. SUBDREN

Foto. 2. SUBDREN

Foto. 3. SUBDREN

Foto. 4. MUROS DE ESCOLLERA

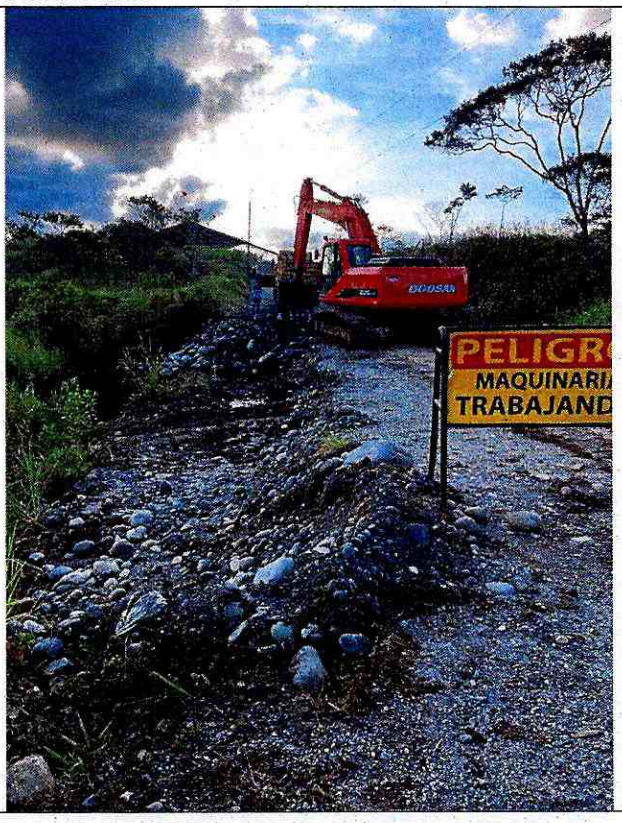

MC

Constructora y Servicios Cía. Ltda.
1691703572001

MC

Constructora y Servicios Cía. Ltda.

1691703572001

OFICIO N°-005-MC-AMLT-2023
Puyo, 27 de marzo del 2023

Ingeniero
Fernando Romero
FISCALIZADOR EXTERNO
GAD PROVINCIAL DE PASTAZA

De mi consideración,

Por medio de la presente reciban un cordial y afectuoso saludo deseándole el mejor de los éxitos a la vez, en consideración de acuerdo al **CAPITULO VIII DE LOS CONTRATOS COMPLEMENTARIOS Art. 85, 86, 87, 88 y 89 de la LOSNCP** y **CLAUSULA DECIMA OCTAVA: CONTRATOS COMPLEMENTARIOS, DIFERENCIA EN CANTIDADES DE OBRA U ORDENES DE TRABAJO.- 18.01** del **CONTRATO PRINCIPAL** que expresa *"Por causas justificadas, las partes podrán firmar contratos complementarios o convenir en la ejecución de trabajos originados en diferencias en cantidades de obra u órdenes de trabajo, de conformidad con lo establecido en Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, y el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública"*. me permito hacer la entrega del **INFORME TÉCNICO** correspondiente al proyecto: **"ASFALTO CAMINO VECINAL, MURIALDO – LA LIBERTAD – TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABSCISA 7+200 HASTA LA ABSCISA 9+200), PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA**, para su revisión y posterior trámite.

Por la favorable atención que se sirva dar a la presente me suscribo de usted, no sin antes mencionar mis más sinceros agradecimientos.

Con sentimiento de consideración hacia su persona me despido comedidamente.

Atentamente,

MARCO ANTONIO CARVAJAL VILLACRES

.....
Sr. Marco Carvajal
Representante legal de
MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA. LTDA.
CONTRATISTA

MC

Constructora y Servicios Cía. Ltda.

1691703572001

INFORME TÉCNICO

PROYECTO:	ASFALTO CAMINO VECINAL, MURIALDO – LA LIBERTAD – TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABSCISA 7+200 HASTA LA ABSCISA 9+200), PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.
CONTRATISTA:	MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA. LTDA.
MONTO DEL CONTRATO:	USD 563.085,73
PLAZO:	120 DÍAS

MC

Constructora y Servicios Cía. Ltda.

1691703572001

ÍNDICE

INFORME TÉCNICO 1

1. ANTECEDENTES 3
2. DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN: 3
3. AVANCE FINANCIERO DEL PROYECTO 3
4. INCREMENTOS DE OBRA 4
5. CONCLUSIONES 5
6. RECOMENDACIONES 5
7. ANEXO FOTOGRÁFICO 6

1. ANTECEDENTES

Con fecha 24 del mes de noviembre del 2022 se celebra el Contrato de obra de COTIZACION para el ASFALTO CAMINO VECINAL, MURIALDO – LA LIBERTAD – TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABSCISA 7+200 HASTA LA ABSCISA 9+200), PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA entre MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS como Contratista y el GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA.

2. DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN:

OBJETO DEL CONTRATO	**ASFALTO CAMINO VECINAL, MURIALDO – LA LIBERTAD – TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABSCISA 7+200 HASTA LA ABSCISA 9+200), PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA**
MONTO DEL CONTRATO	USD 563.085,73
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	24 de noviembre del 2022
PLAZO CONTRACTUAL	120 días.
MONTO DEL ANTICIPO	USD – 225.234,20 (40.00%)
FECHA DE ACREDITACIÓN DEL ANTICIPO	02 de febrero del 2023
FECHA DE INICIO DE OBRA	08 de febrero del 2023
FECHA DE TERMINACIÓN CONTRACTUAL	09 de junio del 2023
CONTRATISTA	MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA. LTDA.
GEORREFERENCIACIÓN DEL PROYECTO	SECTOR MURIALDO-LA LIBERTAD- TELEGRAFISTAS PARROQUIA FATIMA, CANTON PASTAZA.

3. AVANCE FINANCIERO DEL PROYECTO

El monto total del proyecto, alcanza la suma de **USD 563.085,73** (QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL OCHEENTA Y CINCO con 73/100 DÓLARES) para el ASFALTO CAMINO VECINAL, MURIALDO – LA LIBERTAD – TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABSCISA 7+200 HASTA LA ABSCISA 9+200), PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.

TOTAL, PROYECTO	USD 5**63.085,73**	100.00 %
VALOR DEL ANTICIPO ENTREGADO:	USD 225.234,29	40.00 %
VALOR EJECUTADO **PLANILLA DE AVANCE N°1 :**	USD **244.375,95**	43.40 %
DESCUENTO ANTICIPO 40%:	USD 97.750,38	
TOTAL LIQUIDO:	USD **146.625,57**	

4. INCREMENTOS DE OBRA

Excavación sin clasificar (mov. De tierras)

INTERVALO		V. CORTE TALUD	OBSERVACIÓN
ABS 0+660	ABS 1+800	13056.81	Corrección de taludes, excavaciones profundas en suelos pantanosos.

Se ha producido un incremento de obra en los siguientes rubros constatados en la tabla anterior debido a que en campo se ha visto la importancia excavar más de lo estipulado en el estudio entregado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial De Pastaza ya que se han encontrado suelos pantanosos y con una profundidad considerable, en campo se ha constatado que existe demandas de excavación que no se encuentran concebidas en el contrato, excavación de suelo en fangos y material flojo en los socavones al pie de relleno mismos que deben ser retirados y repuestos con material de mejoramiento de buena calidad para consolidar los espaldones de los terraplenes. Dentro de los perfiles y diseño proporcionado por la entidad contratante, planos referenciales para ser aplicados en obra de los cuales se ha identificado que los mismos difieren de la realidad del terreno y se ha identificado que varios de los tramos por tratarse de cortes Pronunciados, excavaciones en suelos fangosos requieren de un análisis distinto.
Explicado los motivos de las excavaciones es necesario también desalojar el material proveniente de estas excavaciones para de esta manera no cause perjuicios a la vía.

Transporte material de desalojo

INTERVALO		V. CORTE TALUD	OBSERVACIÓN
ABS 0+160	ABS 0+660	5194.50	VOLUMEN PARCIAL DE EXCAVACION DESALOJADA.

Se ha producido un incremento de obra en los siguientes rubros constatados en la tabla anterior debido a que en campo se ha visto la importancia excavar más de lo estipulado en el estudio entregado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial De Pastaza, por tal razón existe un incremento en el material de desalojo, así como se muestra en los perfiles topográficos. Es de suma importancia se realice estos cortes ya que es por donde esta trazada la vía.

Conforme se realizó el recorrido de campo e iba avanzando la obra, hubo la necesidad de realizar las siguientes actividades:

- Muro de escollera
- Excavación a máquina para subdrenes
- Sub drenes d=50-150mm, incluye material filtrante y textil

MURO DE ESCOLLERA

ABSCISA	LARGO	ANCHO	PROFUNDIDAD	TOTAL M3
0+140	29.60	3.00	4.70	417.36
1+020	28.00	3.00	3.00	252.00
			TOTAL	**669.36**

SUBDRENES

ABSCISA	LARGO	ANCHO	PROFUNDIDAD	TOTAL M3
0+340	87.00	2.00	1.50	261.00
0+340	6.75	6.60	2.00	89.10
0+600	26.40	1.90	2.50	125.40
			TOTAL	**475.50**

5. CONCLUSIONES

- Se concluye que los incrementos en volúmenes de obra nos dan un valor de 13056.81 m3 del rubro Excavación sin clasificar.
- Se concluye que los incrementos en volúmenes de obra nos dan un valor de 5194.50 m3 del rubro Transporte de desalojo.
- Se concluye que los incrementos en volúmenes de obra nos dan una cantidad de 669.36m3, en muro de escollera necesarios para que se ejecuten los trabajos.
- Se concluye que los incrementos en volúmenes de obra nos dan una cantidad de 475.50m3, para subdrenes los cuales son una parte fundamental para la construcción de la vía.

6. RECOMENDACIONES

- Se recomienda seguir realizar las inspecciones necesarias con fiscalización externa para que se de seguimiento a lo expuesto anteriormente y continuar con el trámite necesario.

Firmado electrónicamente por:
MARCO ANTONIO
CARVAJAL VILLACRES

SR. MARCO CARVAJAL
REPRESENTANTE LEGAL
MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA. LTDA.

7. ANEXO FOTOGRÁFICO

Excavación sin clasificar

Foto. 1.

Foto. 2.

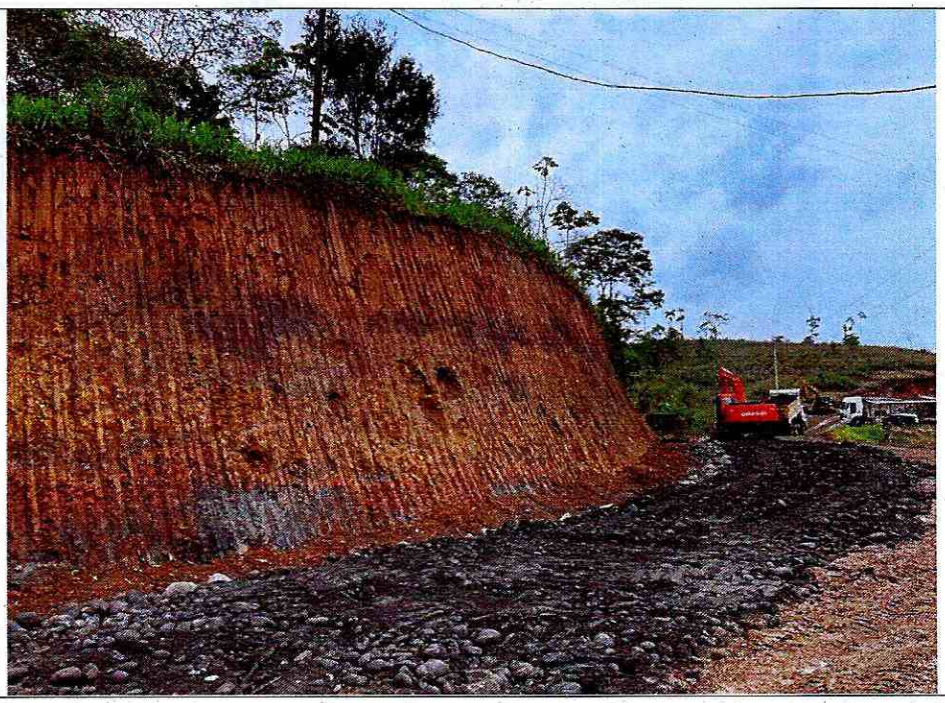

Foto. 3.

Foto. 4.

Foto. 5.

Transporte de desalojo

Foto. 1.

Foto. 2.

Foto. 3.

Foto. 4.

Sub drenes y muros de escollera

Foto. 1. SUBDREN

Foto. 2. SUBDREN

Foto. 3. SUBDREN

Foto. 4. MUROS DE ESCOLLERA

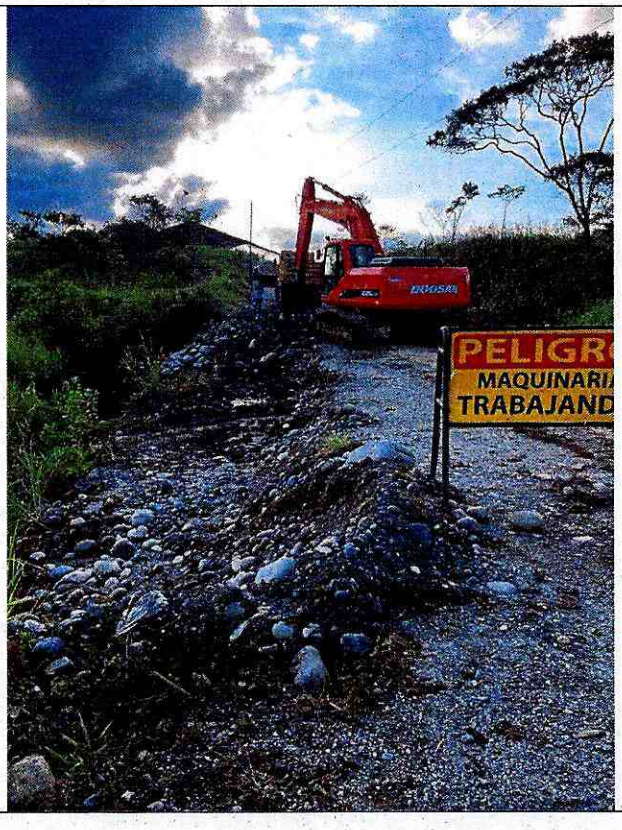

MC

Constructora y Servicios Cía. Ltda.
1691703572001

MC

Constructora y Servicios Cía. Ltda.

1691703572001

OFICIO N°-006-MC-AMLT-2023
Puyo, 03 de abril del 2023

Ingeniero
Fernando Romero
FISCALIZADOR EXTERNO DEL CONTRATO "ASFALTO CAMINO VECINAL, MURIALDO-LA LIBERTAD - TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABSCISA 7+200 HASTA LA ABSCISA 9+200), PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA."
Ciudad. -

Por medio de la presente reciba un cordial y afectuoso saludo, a la vez que me permito hacer la entrega de la planilla de avance de obra N°2, correspondiente al proyecto "**ASFALTO CAMINO VECINAL, MURIALDO- LA LIBERTAD - TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABSCISA 7+200 HASTA LA ABSCISA 9+200), PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA**", para su revisión y posterior trámite.

Por su amable atención quedo de usted muy agradecido.

Atentamente,

04/04/2023

MARCO ANTONIO
CARVAJAL VILLACRES

MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA. LTDA.
CONTRATISTA

MC

Constructora y Servicios Cía. Ltda.

1691703572001

OFICIO N°-006-MC-AMLT-2023
Puyo, 03 de abril del 2023

Ingeniero
Fernando Romero
FISCALIZADOR EXTERNO DEL CONTRATO "ASFALTO CAMINO VECINAL, MURIALDO-LA LIBERTAD - TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABSCISA 7+200 HASTA LA ABSCISA 9+200), PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA."
Ciudad. -

Por medio de la presente reciba un cordial y afectuoso saludo, a la vez que me permito hacer la entrega de la planilla de avance de obra N°2, correspondiente al proyecto "**ASFALTO CAMINO VECINAL, MURIALDO- LA LIBERTAD - TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABSCISA 7+200 HASTA LA ABSCISA 9+200), PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA**", para su revisión y posterior trámite.

Por su amable atención quedo de usted muy agradecido.

Atentamente,

MARCO ANTONIO
CARVAJAL VILLACRES

MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA. LTDA.
CONTRATISTA

MC

Constructora y Servicios Cía. Ltda.

1691703572001

OFICIO Nº-006-MC-AMLT-2023
Puyo, 03 de abril del 2023

Ingeniero
Fernando Romero
FISCALIZADOR EXTERNO DEL CONTRATO "ASFALTO CAMINO VECINAL, MURIALDO-LA LIBERTAD - TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABSCISA 7+200 HASTA LA ABSCISA 9+200), PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA."
Ciudad. -

Por medio de la presente reciba un cordial y afectuoso saludo, a la vez que me permito hacer la entrega de la planilla de avance de obra N°2, correspondiente al proyecto "**ASFALTO CAMINO VECINAL, MURIALDO- LA LIBERTAD - TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABSCISA 7+200 HASTA LA ABSCISA 9+200), PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA**", para su revisión y posterior trámite.

Por su amable atención quedo de usted muy agradecido.

Atentamente,

MARCO ANTONIO
CARVAJAL VILLACRES

MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA. LTDA.
CONTRATISTA

"ASFALTO CAMINO VECINAL MURIALDO-LA LIBERTAD-TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABSCISA 7+200 HASTA LA ABSCISA 9+200),PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA."

CONTRATO

MC

Constructora y Servicios Cía. Ltda.

1691703572001

ACTA DE INICIO DE OBRA

PROCESO COTIZACIÓN DE OBRA-GADPPz-019-2022

En la ciudad de Puyo, a los 08 día del mes de febrero del 2023, se procede a la firma de la presente Acta para el inicio de los trabajos **COTIZACIÓN DE OBRA-GADPPz-019-2022** concernientes al Contrato suscrito con fecha 24 de noviembre del 2022, cuyo objeto de contratación es: **"ASFALTO CAMINO VECINAL, MURIALDO – LA LIBERTAD – TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABSCISA 7+200 HASTA LA ABSCISA 9+200), PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"**, por el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza con su representante legal Ing. Jaime Patricio Guevara Blashcke, Prefecto de Pastaza; para este propósito se reúnen el Ing. Edwin Gustavo Navas Manjarrez, en calidad de Administrador de Contrato, el Ing. Milton Fernando Romero Peña, en calidad de Fiscalizador Externo y el Sr. Marco Antonio Carvajal Villacres, Representante Legal de Marco Carvajal Constructora y Servicios CIA LTDA, contratista ejecutor, con la finalidad de suscribir la presente Acta de inicio de obra, la misma que consta de las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES. -

Con fecha 24 de noviembre de 2022 se suscribió el contrato cuyo objeto de contratación es: **"ASFALTO CAMINO VECINAL, MURIALDO – LA LIBERTAD – TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABSCISA 7+200 HASTA LA ABSCISA 9+200), PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA".** Los trabajos se ejecutarán en la Parroquia Fátima, Cantón Pastaza, Provincia de Pastaza, con sujeción a diseños, especificaciones y más documentos contractuales, por un monto de USD $ 563,085.73 (quinientos sesenta y tres mil ochenta y cinco dólares con 73/100) Dólares de Estados Unidos de América, sin incluir el I.V.A., en un plazo de 120 días.

Mediante Memorando Nro. GADPPZ-COMPRAS-PUBLICAS-2022-7750-M, de fecha 25 de noviembre de 2022, la Ing. Gabriela Tatiana Luzuriaga Rosado, Jefe de Compras Públicas, Encargada, comunica la delegación como Administrador de Contrato al Ing. Edwin Gustavo Navas Manjarrez.

Con Memorando Nro. GADPPZ-ESTUDIOS-PROYECTOS-2022-5804-M, de fecha 27 de noviembre de 2022, solicito al Ing. Christian Rolando Vargas Tuqueres - **DIRECTOR DE GESTIÓN AMBIENTAL**, Encargado, se me haga conocer el nombre del Ingeniero Ambiental, quien realizará el seguimiento y control.

Con Oficio Nº 001-G.N.-MURIALDO-LIBERTAD-2022, de fecha 28 de noviembre de 2022, solicito al Sr. Marco Antonio Carvajal Villacres, Representante Legal de Marco Carvajal Constructora y Servicios CIA LTDA, CONTRATISTA DEL PROYECTO, se me haga llegar: el equipo, personal técnico y metodología de trabajo, de acuerdo a los pliegos y oferta presentada para la ejecución de los trabajos.

Con fecha 01 de diciembre de 2022, el al Sr. Marco Antonio Carvajal Villacres, Representante Legal de Marco Carvajal Constructora y Servicios CIA LTDA, CONTRATISTA DEL PROYECTO, me entrega la información solicitada.

Con Memorando Nro. GADPPZ-DGA-2022-13062-M, de fecha 29 de noviembre de 2022, el Ing. Christian Rolando Vargas Tuqueres - **DIRECTOR DE GESTIÓN AMBIENTAL**, Encargado, indica que el Ing. Guillermo Rodrigo Villagomez Reinoso, Analista de Gestión Ambiental 1, ha sido designado para realizar el seguimiento y control del proyecto en mención.

CLÁUSULA SEGUNDA: REVISIÓN DE DOCUMENTOS, INSPECCIÓN DE CAMPO Y ENTREGA DE SITIO EN OBRA. -

Los documentos revisados son: El Contrato, los Pliegos (condiciones particulares y Condiciones generales); las especificaciones técnicas, la oferta presentada por el contratista, presupuesto, cronograma valorado de trabajos, garantías, resolución de adjudicación y la notificación de inicio de obra.

En la inspección realizada al sitio donde se ejecutarán los trabajos, el Administrador, Fiscalizador y Contratista determinan la necesidad de recorrer la obra, entregar y constatar los sitios donde se ejecutarán los trabajos de dicho proyecto.

Se deja constancia que las condiciones climáticas imperantes son apropiadas para realizar los trabajos y que las vías de acceso están libres de interrupción por lo que, se acuerda iniciar la obra a partir del 08 de febrero de 2023.

CLÁUSULA TERCERA: PLAZO

En conformidad con lo previsto en la Cláusula Octava del contrato, el plazo previsto para ejecutar la totalidad de los trabajos es de 120 días, contados a partir de la fecha de orden de inicio de obra, por tanto, se inicia a partir de la misma dando como resultado los siguientes plazos contractuales:

- **Firma del contrato:** 24 de noviembre del 2022
- **Fecha Notificación de Administrador de Contrato:** 25 de noviembre de 2022
- **Fecha de entrega de la documentación por parte del Contratista:** 01 de diciembre de 2022
- **Fecha Notificación de disponibilidad de anticipo:** 02 de febrero de 2023
- **Fecha Notificación de inicio de obra:** 08 de febrero de 2023
- **Fecha de inicio de contabilización de plazo de acuerdo a la RESOLUCIÓN SERCOP-2021-0112:** 09 de febrero del 2023

CLÁUSULA CUARTA: OBLIGACIONES

El contratista ejecutará las obras contratadas en los plazos y en las cantidades establecidas en el contrato, observará y cumplirá todas las leyes y reglamentos en cuanto a uso de maquinaria y personal vigentes en el país. De igual forma a disponer del personal técnico de acuerdo a lo especificado en su propuesta.

La fiscalización y administración cumplirá con todas las funciones y actividades necesarias para que la ejecución de la obra, observando los documentos precontractuales, el contrato vigente, las especificaciones técnicas, técnicas constructivas adecuadas, leyes y reglamentos vigentes en el país para este tipo de actividades.

Para constancia de lo actuado y por lo antes expuesto, en unidad de acto se suscribe la presente Acta de inicio de obra en tres ejemplares.

Firman:

Ing. Edwin Gustavo Navas Manjarrez
ADMINISTRADOR DE CONTRATO GADPPz

Ing. Milton Fernando Romero Peña
FISCALIZADOR EXTERNO

Sr. Marco Antonio Carvajal Villacres
REPRESENTANTE LEGAL DE MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA LTDA
CONTRATISTA EJECUTOR

CONTRATO MODIFICATORIO CELEBRADO ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA LTDA, CON SU REPRESENTANTE LEGAL MARCO ANTONIO CARVAJAL VILLACRES, GERENTE GENERAL. PARA EL ASFALTO CAMINO VECINAL, MURIALDO – LA LIBERTAD – TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABSCISA 7+200 HASTA LA ABSCISA 9+200), PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA

En la ciudad de Puyo, cantón y provincia de Pastaza, a los seis (06) días del mes de diciembre del año dos mil veinte y dos, comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte, el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, representado legalmente por el Ingeniero, Jaime Patricio Guevara Blaschke, Prefecto Provincial; y, por otra parte, Marco Carvajal Constructora Y Servicios Cia Ltda, con su Representante Legal Marco Antonio Carvajal Villacres, Gerente General. Contratista. Intervinientes que acuerdan suscribirlo al tenor de las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES. -

a.- Con fecha veinticuatro de noviembre del año dos mil veinte y dos, se suscribe el Contrato entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, representado legalmente por el Ingeniero, Jaime Patricio Guevara Blaschke, Prefecto Provincial y Marco Carvajal Constructora Y Servicios Cia Ltda, con su Representante Legal Marco Antonio Carvajal Villacres, Gerente General. para el "ASFALTO CAMINO VECINAL, MURIALDO – LA LIBERTAD – TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABSCISA 7+200 HASTA LA ABSCISA 9+200), PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA", por un monto de USD $ 563.085,73 (QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL OCHENTA Y CINCO CON 73/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), sin incluir IVA, con un plazo de CIENTO VEINTE (120) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE INICIO DE TRABAJOS EMITIDO POR EL ADMINISTRADOR DE CONTRATO.

b.- Que, mediante Memorando Nro. GADPPZ-OBRAS-PUBLICAS-2022-8557-M, de fecha 29 de noviembre de 2022, suscrito por el Ing. Daniel Ramos, Director de Obras Públicas del GADPPz, para el Ing. Jaime Guevara Blaschke, Prefecto Provincial de Pastaza, en el cual manifiesta que, "Señor Prefecto, reciba un atento y cordial saludo, en referencia al Memorando Nro. GADPPz-ESTUDIOS-PROYECTOS-2022-5806-M, suscrito por el Ing Gustavo Navas referente al proyecto: "ASFALTO CAMINO VECINAL, MURIALDO – LA LIBERTAD – TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABSCISA 7+200 HASTA LA ABSCISA 9+200), PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA", en el que indica lo siguiente: "En el informe realizado por el Ing. Jaime Silva, en el presupuesto referencial en el rubro N° 1. Desbroce, desbosque y limpieza la unidad de media es Ha. (hectárea) a lo contrario lo que indica en el contrato firmado donde la unidad de medida es U. (unidad). Así mismo en el informe realizado por el Ing. Jaime Silva, en el presupuesto

referencial en el rubro N° 3. Remoción de alcantarillas la unidad de media es m. (metro) a lo contrario lo que indica en el contrato firmado donde la unidad de medida es km. (kilómetro)." Por ende, en respuesta al Memorando Nro. GADPPz-ESTUDIOS-PROYECTOS-2022-5806-M, suscrito por el Ing Gustavo Navas, Administrador de contrato de la obra, y basandome en el Art. 72 de la de la LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA en la que cita que "En el Art. 72.- Contratos Modificatorios para Enmendar Casos de Errores. - Para corregir errores manifiestos de hecho, de trascripción o de cálculo que se hubieren producido de buena fe en las cláusulas contractuales, las entidades podrán celebrar contratos modificatorios que enmienden los errores encontrados." Por lo antes mencionado es viable la elaboración de un contrato modificatorio, solicito muy comedidamente SE AUTORICE la elaboración del ya mencionado contrato mediante el Departamento Jurídico de la institución. Información que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes."; mediante sumilla inserta de la Máxima Autoridad del GADPPz, Ing. Jaime Guevara Blaschke, Prefecto Provincial de Pastaza, en el cual dispone: "DIR. JURÍDICO. - SE PROCEDA CONFORME AL ANÁLISIS DE LEGALIDAD Y DE PERTINENCIA REALZIADO POR DIR. OOPP. A ESTE TRÁMITE";

c.- En la LOSNCP en su Artículo 72. – manifiesta. - Contratos modificatorios para Enmendar Casos de errores. –Para corregir errores manifiestos de hecho, de transcripción o de cálculo que se hubieren producido de buena fe en las cláusulas contractuales, las entidades podrán celebrar modificatorios que enmienden los errores encontrados.

SEGUNDA: OBJETO DEL CONTRATO MODIFICATORIO. –
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 72 de la LOSNCP, los comparecientes libre y voluntariamente convienen en suscribir el presente contrato modificatorio, **MISMO QUE DICE:**

CLÁUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS DEL CONTRATO. -
2.01 Forman parte integrante del Contrato, los siguientes documentos:
a) Estudios, Diseño e Informes, elaborado por el Ing. Jaime Silva, Analista de Unidad Vial y revisado por el Ing. Fernando Tamayo, Jefe de Estudios y Proyectos del GADPPz;
b) Parámetros de Contratación de Cotización, de fecha septiembre de 2022;
c) Formato de Requerimiento N° 196-2022, de fecha 16 de septiembre de 2022, elaborado por el Ing. Jaime Silva, Analista de Unidad Vial del GADPPz y autorizado por el Ing. Vinicio Alarcón, Jefe de Estudios y Proyectos del GADPPz;
d) La Certificación POA N° 526-OOPP- 2022, de fecha 16 de septiembre de 2022, emitida por el Lcdo. Jorge Arboleda, Asistente Administrativo 2 del GADPPz;
e) La Certificación PAC 2022 N° 00305, de fecha 23 de septiembre de 2022, emitida por la Ing. Gabriela Luzuriaga Rosado, Jefe de Compras Públicas (e) del GADPPz.
f) La Certificación de Catálogo Electrónico 2022 N° 00307, de fecha 23 de septiembre de 2022, emitida por el Ing. Cesar Cartagena, Analista de Compras Públicas 1 del GADPPz, que certifica que el servicio no se encuentra catalogado;
g) Los Pliegos COTO-GADPPz-019-2022, de fecha 28 de septiembre de 2022;

h) La Oferta presentada por el Contratista;
i) La Resolución de Aprobación de Pliegos N° 573-GADPPz-2022; la Resolución de Adjudicación N° 683-GADPPz-2022;
j) La Certificación Presupuestaria, Compromiso N° 1454, de fecha 15 de noviembre de 2022;
k) Póliza de Fiel Cumplimiento; Póliza de Buen Uso de Anticipo;
l)Los documentos que acreditan la calidad de los comparecientes y su capacidad para celebrar el presente Contrato;

CLÁUSULA QUINTA: PRECIO DEL CONTRATO. –

5.01 El valor estimado del presente contrato, que la contratante pagará al contratista, es el de USD $ 563.085,73 (QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL OCHENTA Y CINCO CON 73/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), sin incluir IVA, de conformidad con la oferta presentada por el contratista, conforme se desprende de la tabla de rubros, cantidades y precios unitarios detallada a continuación:

No	***Rubro / Descripción***	***Unidad***	***Cantidad***	***Precio unitario***	***Precio global***
1	Desbroce, desbosque y limpieza	U	4,00	255,01	1.020,04000
2	Replanteo y nivelación a nivel de asfalto	km	2,00	627,86	1.255,72000
3	Remoción de alcantarillas	km	30,00	15,14	454,20000
4	Excavación sin clasificar(mov.de tierra)	m^3	6.511,89	3,45	22.466,02050
5	Excavación de cunetas de coronación	m^3	140,80	12,05	1.696,64000
6	Excavación para cunetas y encauzamiento	m^3	975,20	0,63	614,37600
7	Excavación y relleno de estructuras menores	m^3	552,00	4,71	2.599,92000
8	Limpieza de derrumbes	m^3	1.302,38	0,99	1.289,35620
9	Tuberia de acero corrugado D= 1.20 M , E= 2.5 MM, MP-100	m	48,00	264,63	12.702,24000
10	Hormigón para cunetas (F'C=180 KG/CM2)	m^3	603,52	183,30	110.625,21600
11	Muro de H.S f´c=180kg/cm2 tipo B(cabezales)	m^3	64,88	180,07	11.682,94160
12	Muro de gaviones - calibre No 12	m^3	540,00	52,18	28.177,20000

13	Material petreo de mejoramiento (minada,cargada y regada)	m³	13.310,46	2,22	29.549,22120
14	Material de subbase clase 3	m³	3.382,63	6,99	23.644,58370
15	Material de base granular de agregados	m³	3.089,18	9,79	30.243,07220
16	Transporte material de desalojo	m³	1.302,38	5,42	7.058,89960
17	Transporte de material pétreo de mejoramiento	m³-km	458.412,19	0,19	87.098,31610
18	Transporte de material pétreo de sub base clase 3	m³-km	108.379,57	0,19	20.592,11830
19	Transporte de material pétreo de base granular de agregados	m³-km	98.977,43	0,19	18.805,71170
20	Emulsion asfaltica para imprimación	lt	19.796,59	0,36	7.126,77240
21	C. rodadura hormigón asf. Mezclado en planta, e=2"	m²	14.140,42	8,78	124.152,88760
	SEÑALIZACION				
22	Marcas en pavimento	m	6.000,00	0,66	3.960,00000
23	Marcas sobre salidas de pavimento (unidereccionales y bidireccionales)	u	2.573,00	1,99	5.120,27000
24	Pancarta informativa de la obra (letrero)-con estructura	u	1,00	339,95	339,95000
25	Comunicaciones radiales	u	300,00	3,22	966,00000
26	Señales ecologicas (2.44x1.22)M	u	2,00	301,44	602,88000
27	Señales informativas (2.44x1.22)M	u	2,00	301,44	602,88000
28	Señales reglamentarias (0.75 x 0.75)M	u	2,00	124,68	249,36000
29	Señales preventivas (0.75 x 0.75)M	u	45,00	124,68	5.610,60000
30	Señales informativas y reglamentarias (0.60mx0.80m) móviles	u	2,00	72,05	144,10000

31	Señales preventivas tipo barrera (1.22mx0.60m) móviles	u	2,00	154,62	309,24000
	MEDIDAS AMBIENTALES Y SEGURIDAD INDUSTRIAL				
32	Contenedores metálicos de 55 galones	u	4,00	16,95	67,80000
33	Kit antiderrames	u	4,00	152,10	608,40000
34	Cinta peligro colores intensos (mat. polietileno)	m	1.000,00	0,30	300,00000
35	S/C Cono de seguridad con protección UV, 71cm Incly. cinta reflectiva	u	20,00	21,69	433,80000
36	Suministro de paleta de alto y siga	u	4,00	29,25	117,00000
37	Capacitación sobre preservación de recursos naturales (de 2 a 3 horas)	u	1,00	117,00	117,00000
38	Capacitación en el manejo de desechos peligrosos (de 2 a 3 horas)	u	1,00	117,00	117,00000
39	Capacitación en seguridad y salud ocupacional (de 2 a 3 horas)	u	1,00	117,00	117,00000
40	Equipos de seguridad industrial para trabajadores	u	10,00	44,70	447,00000
		1.660.000.170.001,00		**TOTAL:**	**563.085,73310**

Los precios acordados en el contrato por los trabajos especificados, constituirán la única compensación al Contratista por todos sus costos, inclusive cualquier impuesto, derecho o taza que tuviese que pagar, excepto el Impuesto al Valor Agregado que será añadido al precio del contrato.

5.02 El pago se realizará con cargo a la Partida Presupuestaria, Compromiso N° 1454, de fecha 15 de noviembre de 2022, con partida N° 05.01.D511.519.750105.000.000, OBRAS PÚBLICAS DE TRANSPORTE Y VIAS; emitida por el Sr. Francisco Grefa, Subdirector Financiero del GADPPz;

EL PRESENTE CONTRATO MODIFICATORIO. - Dirá:

CLÁUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS DEL CONTRATO. -

2.01 Forman parte integrante del Contrato, los siguientes documentos:

a) Estudios, Diseño e Informes, elaborado por el Ing. Jaime Silva, Analista de Unidad Vial y revisado por el Ing. Fernando Tamayo, Jefe de Estudios y Proyectos del GADPPz;

b) Parámetros de Contratación de Cotización, de fecha septiembre de 2022;

c) Formato de Requerimiento N° 196-2022, de fecha 16 de septiembre de 2022, elaborado por el Ing. Jaime Silva, Analista de Unidad Vial del GADPPz y autorizado por el Ing. Vinicio Alarcón, Jefe de Estudios y Proyectos del GADPPz;

d) La Certificación POA N° 526-OOPP- 2022, de fecha 16 de septiembre de 2022, emitida por el Lcdo. Jorge Arboleda, Asistente Administrativo 2 del GADPPz;

e) La Certificación PAC 2022 N° 00305, de fecha 23 de septiembre de 2022, emitida por la Ing. Gabriela Luzuriaga Rosado, Jefe de Compras Públicas (e) del GADPPz.

f) La Certificación de Catálogo Electrónico 2022 N° 00307, de fecha 23 de septiembre de 2022, emitida por el Ing. Cesar Cartagena, Analista de Compras Públicas 1 del GADPPz, que certifica que el servicio no se encuentra catalogado;

g) Los Pliegos COTO-GADPPz-019-2022, de fecha 28 de septiembre de 2022;

h) La Oferta presentada por el Contratista;

i) La Resolución de Aprobación de Pliegos N° 573-GADPPz-2022; la Resolución de Adjudicación N° 638-GADPPz-2022;

j) La Certificación Presupuestaria, Compromiso N° 1454, de fecha 15 de noviembre de 2022;

k) Póliza de Fiel Cumplimiento; Póliza de Buen Uso de Anticipo;

l)Los documentos que acreditan la calidad de los comparecientes y su capacidad para celebrar el presente Contrato;

CLÁUSULA QUINTA: PRECIO DEL CONTRATO. –

5.01 El valor estimado del presente contrato, que la contratante pagará al contratista, es el de USD $ 563.085,73 (QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL OCHENTA Y CINCO CON 73/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), sin incluir IVA, de conformidad con la oferta presentada por el contratista, conforme se desprende de la tabla de rubros, cantidades y precios unitarios detallada a continuación:

No.	***Rubro / Descripción***	***Unidad***	***Cantidad***	***Precio unitario***	***Precio global***
1	Desbroce, desbosque y limpieza	Ha	4,00	255,01	1.020,04000
2	Replanteo y nivelación a nivel de asfalto	km	2,00	627,86	1.255,72000
3	Remoción de alcantarillas	m	30,00	15,14	454,20000
4	Excavación sin clasificar(mov.de tierra)	m^3	6.511,89	3,45	22.466,02050

5	Excavación de cunetas de coronación	m³	140,80	12,05	1.696,64000
6	Excavación para cunetas y encauzamiento	m³	975,20	0,63	614,37600
7	Excavación y relleno de estructuras menores	m³	552,00	4,71	2.599,92000
8	Limpieza de derrumbes	m³	1.302,38	0,99	1.289,35620
9	Tuberia de acero corrugado D= 1.20 M , E= 2.5 MM, MP-100	m	48,00	264,63	12.702,24000
10	Hormigón para cunetas (F'C=180 KG/CM2)	m³	603,52	183,30	110.625,21600
11	Muro de H.S f`c=180kg/cm2 tipo B(cabezales)	m³	64,88	180,07	11.682,94160
12	Muro de gaviones - calibre No 12	m³	540,00	52,18	28.177,20000
13	Material petreo de mejoramiento (minada,cargada y regada)	m³	13.310,46	2,22	29.549,22120
14	Material de subbase clase 3	m³	3.382,63	6,99	23.644,58370
15	Material de base granular de agregados	m³	3.089,18	9,79	30.243,07220
16	Transporte material de desalojo	m³	1.302,38	5,42	7.058,89960
17	Transporte de material pétreo de mejoramiento	m³-km	458.412,19	0,19	87.098,31610
18	Transporte de material pétreo de sub base clase 3	m³-km	108.379,57	0,19	20.592,11830
19	Transporte de material pétreo de base granular de agregados	m³-km	98.977,43	0,19	18.805,71170
20	Emulsion asfaltica para imprimación	lt	19.796,59	0,36	7.126,77240
21	C. rodadura hormigón asf. Mezclado en planta, e=2"	m²	14.140,42	8,78	124.152,88760
	SEÑALIZACION				
22	Marcas en pavimento	m	6.000,00	0,66	3.960,00000
23	Marcas sobre salidas de pavimento (unidereccionales y bidireccionales)	u	2.573,00	1,99	5.120,27000

24	Pancarta informativa de la obra (letrero)-con estructura	u	1,00	339,95	339,95000
25	Comunicaciones radiales	u	300,00	3,22	966,00000
26	Señales ecologicas (2.44x1.22)M	u	2,00	301,44	602,88000
27	Señales informativas (2.44x1.22)M	u	2,00	301,44	602,88000
28	Señales reglamentarias (0.75 x 0.75)M	u	2,00	124,68	249,36000
29	Señales preventivas (0.75 x 0.75)M	u	45,00	124,68	5.610,60000
30	Señales informativas y reglamentarias (0.60mx0.80m) móviles	u	2,00	72,05	144,10000
31	Señales preventivas tipo barrera (1.22mx0.60m) móviles	u	2,00	154,62	309,24000
	MEDIDAS AMBIENTALES Y SEGURIDAD INDUSTRIAL				
32	Contenedores metálicos de 55 galones	u	4,00	16,95	67,80000
33	Kit antiderrames	u	4,00	152,10	608,40000
34	Cinta peligro colores intensos (mat. polietileno)	m	1.000,00	0,30	300,00000
35	S/C Cono de seguridad con protección UV, 71cm Incly. cinta reflectiva	u	20,00	21,69	433,80000
36	Suministro de paleta de alto y siga	u	4,00	29,25	117,00000
37	Capacitación sobre preservación de recursos naturales (de 2 a 3 horas)	u	1,00	117,00	117,00000
38	Capacitación en el manejo de desechos peligrosos (de 2 a 3 horas)	u	1,00	117,00	117,00000

39	Capacitación en seguridad y salud ocupacional (de 2 a 3 horas)	u	1,00	117,00	117,00000
40	Equipos de seguridad industrial para trabajadores	u	10,00	44,70	447,00000
		1.660.000.170.001,00		**TOTAL:**	**563.085,73310**

Los precios acordados en el contrato por los trabajos especificados, constituirán la única compensación al Contratista por todos sus costos, inclusive cualquier impuesto, derecho o taza que tuviese que pagar, excepto el Impuesto al Valor Agregado que será añadido al precio del contrato.

5.02 El pago se realizará con cargo a la Partida Presupuestaria, Compromiso N° 1454, de fecha 15 de noviembre de 2022, con partida N° 05.01.D511.519.750105.000.000, OBRAS PÚBLICAS DE TRANSPORTE Y VIAS; emitida por el Sr. Francisco Grefa, Subdirector Financiero del GADPPz;

TERCERA: RATIFICACIÓN. –

En todo lo que no se encuentre contemplado en el presente Contrato Modificatorio, las partes se sujetan a lo establecido en el Contrato principal, para constancia lo suscriben en tres ejemplares de igual tenor y efecto.

Firmado electrónicamente por:
JAIME PATRICIO GUEVARA BLASCHKE

Ing. Jaime Guevara Blaschke
PREFECTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

CONTRATANTE

Firmado electrónicamente por:
MARCO ANTONIO CARVAJAL VILLACRES

Sr. Marco Antonio Carvajal Villacres
Gerente General
MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA LTDA

R.U.C.: 1691703572001

Elaborado y revisado por:	Abg. Paul Benavidez G.	Firmado electrónicamente por: PAUL ANDRES BENAVIDEZ GUEVARA

COTIZACIÓN DE OBRA-GADPPz-019-2022			
COTO	179	11-2022	PAG. 01 DE 23

CONTRATISTA: MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA LTDA

OBJETO: ASFALTO CAMINO VECINAL, MURIALDO – LA LIBERTAD – TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABSCISA 7+200 HASTA LA ABSCISA 9+200), PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA

PRECIO: USD $ 563.085,73 (QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL OCHENTA Y CINCO CON 73/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), sin incluir IVA

PLAZO: CIENTO VEINTE (120) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE INICIO DE TRABAJOS EMITIDO POR EL ADMINISTRADOR DE CONTRATO

ADMINISTRADOR: ING. GUSTAVO NAVAS MANJARREZ

GARANTÍA: FIEL CUMPLIMIENTO
BUEN USO DE ANTICIPO

CONTRATO CELEBRADO ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, REPRESENTADO LEGALMENTE POR EL ING. JAIME PATRICIO GUEVARA BLASCHKE, PREFECTO PROVINCIAL Y MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA LTDA, CON SU REPRESENTANTE LEGAL MARCO ANTONIO CARVAJAL VILLACRES, GERENTE GENERAL. PARA EL ASFALTO CAMINO VECINAL, MURIALDO – LA LIBERTAD – TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABSCISA 7+200 HASTA LA ABSCISA 9+200), PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.

COMPARECIENTES. -

En la ciudad de Puyo, a los veinte y cuatro (24) días del mes de noviembre del año dos mil veinte y dos, comparecen a la suscripción del presente Contrato, por una parte, en calidad de Contratante, el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, legalmente representado por el Ing. Jaime Patricio Guevara Blaschke, Prefecto Provincial; y, por otra parte, en calidad de Contratista, Marco Carvajal Constructora Y Servicios Cia Ltda, con su Representante Legal Marco Antonio Carvajal Villacres, Gerente General. Las partes se obligan en virtud del presente Contrato, al tenor de las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES. -

1.01.- Realizada la etapa preparatoria, la Máxima Autoridad del GADPPz, Ing. Jaime Patricio Guevara Blaschke, Prefecto Provincial, mediante Resolución de Aprobación de Pliegos N° 573-GADPPz-2022, de fecha 04 de octubre de 2022, resolvió en el *"Art. 1.- APROBAR Y AUTORIZAR los pliegos del proceso de Cotización de Obras N° COTO-GADPPz-019-2022 para el "ASFALTO CAMINO VECINAL, MURIALDO – LA LIBERTAD – TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABSCISA 7+200 HASTA LA ABSCISA 9+200), PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA", por un monto referencial de USD $714.527,18 (SETECIENTOS CATORCE MIL QUINIENTOS VEINTISIETE CON 18/100) dólares de Estados Unidos de América, sin incluir el IVA, con un plazo estimado para la ejecución del contrato de 120 días, contados a partir de la notificación de la orden de inicio de trabajos emitido por el Administrador de Contrato; se otorgará un anticipo de 40% y con una Forma de Pago por planilla de 60%. restante se lo hará mediante pago contra presentación de planillas mensuales, debidamente aprobadas por la fiscalización y autorizadas por el administrador del contrato. Art. 2.- DISPONER la publicación de los pliegos, conjuntamente con la convocatoria en el portal de Compras Públicas, acuerdo a los artículos 11 y 14 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. Art. 3.- DESIGNAR en base al Art. 58 del RGLOSNCP a los miembros de la Comisión Técnica, señores: 1. Presidente: Ing. Robert Quintana; 2.- Titular del área requirente: Ing. Daniel Ramos; 3.- Profesional a fin al objeto del contrato: Ing. Fabián Salazar; Art. 4.- PUBLICAR en el Portal Institucional del SERCOP www.compraspublicas.gob.ec la presente resolución así como la información relevante del proceso de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11y 14 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. Art. 5.- ORDENAR el cumplimiento de los términos y condiciones establecidos en los pliegos de contratación."*;

1.02.- Realizada la etapa precontractual, la Máxima Autoridad del GADPPz, Ing. Jaime Guevara Blaschke, Prefecto Provincial, mediante Resolución de Adjudicación N° 638-GADPPz-2022, de fecha 08 de noviembre de 2022, resolvió en el *"Art. 1. – ADJUDICAR el proceso de Cotización de Obras N° COTO-GADPPz-019-2022 para el "ASFALTO CAMINO VECINAL, MURIALDO – LA LIBERTAD – TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABSCISA 7+200 HASTA LA ABSCISA 9+200), PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA" al oferente MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA LTDA., por un monto total de USD $ 563.085,73 (QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL OCHENTA Y CINCO CON 73/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), sin incluir IVA, con un plazo estimado para la ejecución del contrato de 120 días, contados a partir de la notificación de la orden de inicio de trabajos emitido por el Administrador de Contrato; se otorgará un anticipo de 40% y con una Forma de Pago por planilla de 60%. restante se lo hará mediante pago contra presentación de planillas mensuales, debidamente aprobadas por la fiscalización y autorizadas por el administrador del contrato. Art. 2.- DESIGNAR Y NOTIFICAR en calidad de Administrador de Contrato del proceso de Cotización de Obras N° COTO-GADPPz-019-2022 al Ing. GUSTAVO NAVAS MANJARREZ, a fin de que supervise la fiel ejecución del presente objeto de contratación de conformidad con los Artículos 70 y 80 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en*

concordancia con el Art. 295 del Reglamento de la norma referida y el capítulo II, sección I, de la Codificación de Resoluciones en la que se realizan las Disposiciones Comunes sobre Administradores de Contratos. Art. 3.- PUBLICAR en el portal del SERCOP www.compraspublicas.com, la presente resolución, así como la información relevante del proceso de conformidad con el Art. 11 y 14 RGLOSNCP. Art. 4.- DISPONGO su ejecución.";

CLÁUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS DEL CONTRATO. -

2.01 Forman parte integrante del Contrato, los siguientes documentos:

a) Estudios, Diseño e Informes, elaborado por el Ing. Jaime Silva, Analista de Unidad Vial y revisado por el Ing. Fernando Tamayo, Jefe de Estudios y Proyectos del GADPPz;

b) Parámetros de Contratación de Cotización, de fecha septiembre de 2022;

c) Formato de Requerimiento N° 196-2022, de fecha 16 de septiembre de 2022, elaborado por el Ing. Jaime Silva, Analista de Unidad Vial del GADPPz y autorizado por el Ing. Vinicio Alarcón, Jefe de Estudios y Proyectos del GADPPz;

d) La Certificación POA N° 526-OOPP- 2022, de fecha 16 de septiembre de 2022, emitida por el Lcdo. Jorge Arboleda, Asistente Administrativo 2 del GADPPz;

e) La Certificación PAC 2022 N° 00305, de fecha 23 de septiembre de 2022, emitida por la Ing. Gabriela Luzuriaga Rosado, Jefe de Compras Públicas (e) del GADPPz.

f) La Certificación de Catálogo Electrónico 2022 N° 00307, de fecha 23 de septiembre de 2022, emitida por el Ing. Cesar Cartagena, Analista de Compras Públicas 1 del GADPPz, que certifica que el servicio no se encuentra catalogado;

g) Los Pliegos COTO-GADPPz-019-2022, de fecha 28 de septiembre de 2022;

h) La Oferta presentada por el Contratista;

i) La Resolución de Aprobación de Pliegos N° 573-GADPPz-2022; la Resolución de Adjudicación N° 683-GADPPz-2022;

j) La Certificación Presupuestaria, Compromiso N° 1454, de fecha 15 de noviembre de 2022;

k) Póliza de Fiel Cumplimiento; Póliza de Buen Uso de Anticipo;

l)Los documentos que acreditan la calidad de los comparecientes y su capacidad para celebrar el presente Contrato;

CLÁUSULA TERCERA: INTERPRETACIÓN DEL CONTRATO Y DEFINICIÓN DE TÉRMINOS. –

3.01. Los términos del contrato se interpretarán en su sentido literal, a fin de revelar claramente la intención de los contratantes. En todo caso su interpretación sigue las siguientes normas:

a. Cuando los términos están definidos en la normativa del Sistema Nacional de Contratación Pública o en este contrato, se atenderá su tenor literal.

b. Si no están definidos se estará a lo dispuesto en el contrato en su sentido natural y obvio, de conformidad con el objeto contractual y la intención de los contratantes. De existir contradicciones entre el contrato y los documentos del mismo, prevalecerán las normas del contrato.

c. El contexto servirá para ilustrar el sentido de cada una de sus partes, de manera que haya entre todas ellas la debida correspondencia y armonía.

d. En su falta o insuficiencia se aplicarán las normas contenidas en el Título XIII del Libro IV de la Codificación del Código Civil, "De la Interpretación de los Contratos".

3.02. Definiciones: En el presente contrato, los siguientes términos serán interpretados de la manera que se indica a continuación:

a. "Adjudicatario", es el oferente a quien la entidad contratante le adjudica el contrato.

b. "Comisión Técnica", es la responsable de llevar adelante el procedimiento de contratación, a la que le corresponde actuar de conformidad con la LOSNCP, su Reglamento General, la normativa expedidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública, el pliego aprobado, y las disposiciones administrativas que fueren aplicables.

c. "Contratista", es el oferente adjudicatario.

d. "Contratante" "Entidad Contratante", es la entidad pública que ha tramitado el procedimiento del cual surge o se deriva el presente contrato.

e. "LOSNCP", Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

f. "RGLOSNCP", Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Púbica.

g. "Oferente", es la persona natural o jurídica, asociación o consorcio que presenta una "oferta", en atención al procedimiento de contratación.

h. "Oferta", es la propuesta para contratar, ceñida al pliego, presentada por el oferente a través de la cual se obliga, en caso de ser adjudicada, a suscribir el contrato y a la ejecución de la obra o proyecto.

i. "SERCOP", Servicio Nacional de Contratación Pública

CLÁUSULA CUARTA: OBJETO DEL CONTRATO. –

4.01 El contratista se obliga para con la contratante a ejecutar, terminar y entregar a entera satisfacción el **"ASFALTO CAMINO VECINAL, MURIALDO – LA LIBERTAD – TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABSCISA 7+200 HASTA LA ABSCISA 9+200), PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"**, comprometiéndose al efecto, a realizar dicha obra con sujeción a su oferta, planos, especificaciones técnicas generales y particulares de la obra, anexos, condiciones generales de los contratos de Ejecución de Obras, instrucciones de la entidad y demás documentos contractuales, tanto los que se protocolizan en este instrumento, cuanto los que forman parte del mismo, sin necesidad de protocolización y respetando la normativa legal aplicable.

El contratista se obliga con el Gobierno Provincial de Pastaza, a cumplir con todos los requerimientos y compromisos determinados según el nivel de transferencia de tecnología que se requiera para uno de los bienes que constan en el Anexo 20 de la Codificación y Actualización de Resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública.

CLÁUSULA QUINTA: PRECIO DEL CONTRATO. –

5.01 El valor estimado del presente contrato, que la contratante pagará al contratista, es el de USD $ 563.085,73 (QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL OCHENTA Y CINCO CON 73/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), sin incluir IVA, de conformidad con la oferta presentada por el contratista, conforme se desprende de la tabla de rubros, cantidades y precios unitarios detallada a continuación:

No.	Rubro / Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Precio global
1	Desbroce, desbosque y limpieza	U	4,00	255,01	1.020,04000
2	Replanteo y nivelación a nivel de asfalto	km	2,00	627,86	1.255,72000
3	Remoción de alcantarillas	km	30,00	15,14	454,20000
4	Excavación sin clasificar(mov.de tierra)	m³	6.511,89	3,45	22.466,02050
5	Excavación de cunetas de coronación	m³	140,80	12,05	1.696,64000
6	Excavación para cunetas y encauzamiento	m³	975,20	0,63	614,37600
7	Excavación y relleno de estructuras menores	m³	552,00	4,71	2.599,92000
8	Limpieza de derrumbes	m³	1.302,38	0,99	1.289,35620
9	Tuberia de acero corrugado D= 1.20 M , E= 2.5 MM, MP-100	m	48,00	264,63	12.702,24000
10	Hormigón para cunetas (F'C=180 KG/CM2)	m³	603,52	183,30	110.625,21600
11	Muro de H.S f'c=180kg/cm2 tipo B(cabezales)	m³	64,88	180,07	11.682,94160
12	Muro de gaviones - calibre No 12	m³	540,00	52,18	28.177,20000
13	Material petreo de mejoramiento (minada,cargada y regada)	m³	13.310,46	2,22	29.549,22120
14	Material de subbase clase 3	m³	3.382,63	6,99	23.644,58370
15	Material de base granular de agregados	m³	3.089,18	9,79	30.243,07220
16	Transporte material de desalojo	m³	1.302,38	5,42	7.058,89960
17	Transporte de material pétreo de mejoramiento	m³-km	458.412,19	0,19	87.098,31610
18	Transporte de material pétreo de sub base clase 3	m³-km	108.379,57	0,19	20.592,11830

19	Transporte de material pétreo de base granular de agregados	m³-km	98.977,43	0,19	18.805,71170
20	Emulsion asfaltica para imprimación	lt	19.796,59	0,36	7.126,77240
21	C. rodadura hormigón asf. Mezclado en planta, e=2"	m²	14.140,42	8,78	124.152,88760
	SEÑALIZACION				
22	Marcas en pavimento	m	6.000,00	0,66	3.960,00000
23	Marcas sobre salidas de pavimento (unidereccionales y bidireccionales)	u	2.573,00	1,99	5.120,27000
24	Pancarta informativa de la obra (letrero)-con estructura	u	1,00	339,95	339,95000
25	Comunicaciones radiales	u	300,00	3,22	966,00000
26	Señales ecologicas (2.44x1.22)M	u	2,00	301,44	602,88000
27	Señales informativas (2.44x1.22)M	u	2,00	301,44	602,88000
28	Señales reglamentarias (0.75 x 0.75)M	u	2,00	124,68	249,36000
29	Señales preventivas (0.75 x 0.75)M	u	45,00	124,68	5.610,60000
30	Señales informativas y reglamentarias (0.60mx0.80m) móviles	u	2,00	72,05	144,10000
31	Señales preventivas tipo barrera (1.22mx0.60m) móviles	u	2,00	154,62	309,24000
	MEDIDAS AMBIENTALES Y SEGURIDAD INDUSTRIAL				
32	Contenedores metálicos de 55 galones	u	4,00	16,95	67,80000
33	Kit antiderrames	u	4,00	152,10	608,40000
34	Cinta peligro colores intensos (mat. polietileno)	m	1.000,00	0,30	300,00000

35	S/C Cono de seguridad con protección UV, 71cm Incly. cinta reflectiva	u	20,00	21,69	433,80000
36	Suministro de paleta de alto y siga	u	4,00	29,25	117,00000
37	Capacitación sobre preservación de recursos naturales (de 2 a 3 horas)	u	1,00	117,00	117,00000
38	Capacitación en el manejo de desechos peligrosos (de 2 a 3 horas)	u	1,00	117,00	117,00000
39	Capacitación en seguridad y salud ocupacional (de 2 a 3 horas)	u	1,00	117,00	117,00000
40	Equipos de seguridad industrial para trabajadores	u	10,00	44,70	447,00000
		1.660.000.170.001,00		**TOTAL:**	**563.085,73310**

Los precios acordados en el contrato por los trabajos especificados, constituirán la única compensación al Contratista por todos sus costos, inclusive cualquier impuesto, derecho o taza que tuviese que pagar, excepto el Impuesto al Valor Agregado que será añadido al precio del contrato.

5.02 El pago se realizará con cargo a la Partida Presupuestaria, Compromiso N° 1454, de fecha 15 de noviembre de 2022, con partida N° 05.01.D511.519.750105.000.000, OBRAS PÚBLICAS DE TRANSPORTE Y VIAS; emitida por el Sr. Francisco Grefa, Subdirector Financiero del GADPPz;

CLÁUSULA SEXTA: FORMA DE PAGO. –

6.01 La contratante entregara al contratista en un plazo máximo de treinta días el 40% referente al anticipo del valor total del contrato.

Se realizará el de pago de la siguiente forma: se otorgará un anticipo de 40% y con una Forma de Pago por planilla de 60%. restante se lo hará mediante pago contra presentación de planillas mensuales, debidamente aprobadas por la fiscalización y autorizadas por el administrador del contrato.

6.02. Entregada la planilla por el contratista, en el plazo máximo de cinco (5) días después de finalizado el periodo mensual, la fiscalización, en el plazo de cinco días la aprobará o formulará observaciones de cumplimiento obligatorio para el contratista, y de ser el caso continuará en forma inmediata el trámite y se procederá al pago desde la aprobación. Si la fiscalización no aprueba o no expresa las razones fundadas de su objeción, transcurrido el plazo establecido, se entenderá que la planilla está aprobada y debe ser pagada por la contratante.

6.03. Discrepancias: Si existieren discrepancias entre las planillas presentadas por el contratista y las cantidades de obra calculadas por la fiscalización, ésta notificará al contratista. Si no se receptare respuesta, dentro de los (número días) días laborables siguientes a la fecha de la notificación, se entenderá que el contratista ha aceptado la liquidación hecha por la fiscalización y se dará paso al pago. Cuando se consiga un acuerdo sobre tales divergencias, se procederá como se indica en el presente contrato.

6.04. En los cinco primeros días laborables de cada mes, la fiscalización y el contratista, de forma conjunta, efectuarán las mediciones de las cantidades de obra ejecutadas durante el periodo mensual anterior. Se emplearán las unidades de medida y precios unitarios establecidos en la Tabla de Cantidades y Precios para cada rubro señalada en el Formulario ÚNICO de la Oferta.

Nota: (En caso de haberse estipulado reajuste de precios: en cada planilla de obra ejecutada, el fiscalizador calculará el reajuste de precios provisional, aplicando las fórmulas de reajuste que se indican en este contrato. El fiscalizador realizará el reajuste definitivo tan pronto se publiquen los índices del INEC que sean aplicables).

Se estará a lo previsto en las Condiciones Particulares del contrato y, además:

6.05. El valor por concepto de anticipo será depositado en una cuenta que el contratista aperturará en una institución financiera estatal, o privada de propiedad del Estado en más de un cincuenta por ciento. El contratista autoriza expresamente se levante el sigilo bancario de la cuenta en la que será depositado el anticipo. El administrador del contrato designado por la contratante verificará que los movimientos de la cuenta correspondan estrictamente al proceso de ejecución contractual.

El anticipo que la contratante haya otorgado al contratista para la ejecución de la obra objeto de este contrato, no podrá ser destinado a fines ajenos a esta contratación.

6.06. La amortización del anticipo entregado se realizará conforme lo establecido en la Disposición General Sexta del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

6.07. La contratante pagará las planillas previa aprobación de la fiscalización; se evitará caer en el retardo injustificado de pagos, previsto en el artículo 101 de la Ley Orgánica de Sistema Nacional de Contratación Pública.

6.08. Todos los pagos que se hagan al contratista por cuenta de este contrato, se efectuarán con sujeción a los precios unitarios de los diferentes rubros y por las cantidades reales de trabajo realizado, a satisfacción de la contratante, previa la aprobación de la fiscalización y del administrador del contrato.

6.09. Para la aprobación de las planillas previamente la fiscalización y el contratista de forma conjunta, efectuarán las mediciones de las cantidades de obra ejecutadas. Las mediciones parciales de la obra realizada, no implican entrega por parte del contratista ni recepción por parte de la contratante; las obras serán recibidas parcial o totalmente, siguiendo el procedimiento estipulado para tal efecto.

Las cantidades de obra no incluidas en una medición por discrepancia u omisión, serán incluidas cuando se haya dirimido la discrepancia o establecido la omisión, su pago se calculará conforme a los precios unitarios correspondientes, más los reajustes respectivos, de haber lugar a ello.

6.10. Trámite de las planillas: Para el trámite de las planillas se observarán las siguientes reglas:

a. Las planillas serán preparadas por capítulos y siguiendo el orden establecido en la tabla de descripción de rubros, unidades, cantidades y precios del formulario de la oferta, con sujeción a los precios unitarios en dólares de los Estados Unidos de América en los diferentes rubros y por las cantidades reales de trabajos ejecutados.

b. Dentro de los primeros cinco (5) días laborables posteriores al período al que corresponde la planilla, el contratista preparará la correspondiente planilla y la someterá a consideración de la fiscalización.

c. Se adjuntarán los anexos de medidas, aprobaciones, pruebas de laboratorio y otros que correspondan.

d. Por cada rubro, el contratista deberá indicar el origen de los bienes y servicios, los que deben cumplir con la previsión hecha en la oferta. La fiscalización deberá verificar esta información teniendo en cuenta las facturas entregadas por el contratista y la planilla de aportes al IESS del personal de la obra.

e. Con las planillas, el contratista presentará el estado de avance del proyecto y un cuadro informativo resumen en el que se precise el rubro, descripción, unidad, cantidad total y el valor total contratado; las cantidades y el valor ejecutado hasta el mes anterior y en el período en consideración; y, la cantidad y el valor acumulado hasta la fecha, expresado en dólares de los Estados Unidos de América.

f. Los documentos mencionados en el literal anterior, se elaborarán según el modelo preparado por la contratante y será requisito indispensable para la aprobación de la planilla por parte del administrador del contrato, previo a tramitar el pago de la planilla correspondiente.

6.11. Requisito previo al pago de las planillas: Previo al pago de planillas por trabajos ejecutados, el contratista deberá presentar previamente la certificación que acredite estar al día en el pago de aportes, fondos de reserva y descuentos al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, por los empleados y trabajadores a su cargo. La entidad contratante tiene la obligación de retener el valor de los descuentos que el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social ordenare y que correspondan a obligaciones en mora del contratista o se deriven de convenios de purga de mora patronal por obligaciones con el seguro social, provenientes de servicios personales para la ejecución de dicho contrato.

6.12.- De los pagos que deba hacer, la contratante retendrá igualmente las multas que procedan, de acuerdo con el contrato.

6.13. Pagos indebidos: La contratante se reserva el derecho de reclamar a la contratista, en cualquier tiempo, antes o después de la ejecución de la obra, sobre cualquier pago indebido por error de cálculo o por cualquier otra razón, debidamente justificada, obligándose la contratista a satisfacer las reclamaciones que por este motivo llegare a plantear la contratante, reconociéndose el interés calculado a la tasa máxima del interés convencional, establecido por el Banco Central del Ecuador.

CLÁUSULA SÉPTIMA: GARANTÍAS. –

7.01 En este contrato se rendirán las siguientes garantías:

De fiel Cumplimiento. - Presentada mediante póliza de seguro de fianzas N° AMB-0000005823-1 de Seguros Interoceánica, emitida el 23 de noviembre de 2022, con una vigencia desde el 28 de noviembre de 2022 hasta el 24 de octubre de 2023.
De Buen Uso del Anticipo. - Presentada mediante póliza de seguro de fianzas N° AMB-0000004833-1 de Seguros Interoceánica, emitida el 23 de noviembre de 2022, con una vigencia desde el 28 de noviembre de 2022 hasta el 28 de marzo de 2023.

7.02. Las garantías entregadas se devolverán de acuerdo a lo establecido en el artículo 77 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y 263 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. Entre tanto, deberán mantenerse vigentes, lo que será vigilado y exigido por la contratante
7.03. Se estará a lo contemplado en las Condiciones Particulares del Contrato y la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.
7.04. Ejecución de las garantías: Las garantías contractuales podrán ser ejecutadas por la contratante en los siguientes casos:
7.04.01. La de fiel cumplimiento del contrato:
a) Cuando la contratante declare anticipada y unilateralmente terminado el contrato por causas imputables al contratista.
b) Si la contratista no la renovare cinco (5) días antes de su vencimiento.
7.04.02. La del anticipo:
a) Si el contratista no la renovare cinco (5) días antes de su vencimiento.
b) En caso de terminación unilateral del contrato y que el contratista no pague a la contratante el saldo adeudado del anticipo, después de diez días de notificado con la liquidación del contrato.
7.04.03. La técnica:
a) Cuando se incumpla con el objeto de esta garantía, de acuerdo con lo establecido en el pliego y este contrato.

CLÁUSULA OCTAVA: PLAZO. –
8.01 El plazo para la ejecución y terminación de la totalidad de los trabajos contratados es CIENTO VEINTE (120) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE INICIO DE TRABAJOS EMITIDO POR EL ADMINISTRADOR DE CONTRATO.

CLÁUSULA NOVENA: PRÓRROGAS DE PLAZO. –
9.01. El Contratante, prorrogará el plazo total o los plazos parciales solo en los siguientes casos, y siempre que el Contratista así lo solicite, por escrito justificando los fundamentos de la solicitud, dentro de los 15 días siguientes a la fecha de producido el hecho que motiva la solicitud:
a) Cuando el contratista así lo solicitare, por escrito, justificando los fundamentos de la solicitud, dentro del plazo de quince días siguientes a la fecha de producido el hecho, siempre que este se haya producido por motivos de fuerza mayor o caso fortuito aceptado como tal por la máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado, previo informe del administrador

del contrato. Tan pronto desaparezca la causa de fuerza mayor o caso fortuito, el contratista está obligado a continuar con la ejecución del contrato, sin necesidad de que medie notificación por parte del administrador del contrato para reanudarlo.
b) Por suspensiones en la ejecución del contrato, motivadas por la contratante u ordenadas por ella y que no se deban a causas imputables al contratista.
c) Si la contratante no hubiera solucionado los problemas administrativos- contractuales en forma oportuna, cuando tales circunstancias incidan en la ejecución del trabajo.
9.02 En casos de prórroga de plazo, las partes elaborarán un nuevo cronograma, que, suscrito por ellas, sustituirá al original o precedente y tendrá el mismo valor contractual del sustituido. Y en tal caso se requerirá la autorización de la máxima autoridad de la contratante, previo informe del administrador del contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA: MULTAS. – Conforme el segundo párrafo del Art. 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, que indica " *Las multas se impondrán por retardo en la ejecución de las obligaciones contractuales conforme al cronograma valorado, así como por incumplimientos de las demás obligaciones contractuales, las que se determinaran por cada día de retardo; las multas se calcularan sobre el porcentaje de las obligaciones que se encuentran pendientes de ejecutarse conforme lo establecido en el contrato*"

Además, se aplicará una multa del uno por mil (1x1000) sobre la diferencia del valor del contrato por ejecutarse, por cada día de retardo en la entrega de la obra, acorde al cronograma presentado por el Administrador de Contrato, en los siguientes casos: Las multas se clasifican en graves, moderadas y leves:

10.01 Multas graves. - Se sancionará al Contratista con multa del uno por mil (1X1000) diario, del valor total del Contrato, en caso que incurra en las siguientes acciones:
a) Por cada día de retardo en la entrega de la obra.
b) Por abandono injustificado de la obra mayor a tres días.
c) Por sustitución del personal de manera injustificada o, en caso que la sustitución sea justificada, cuando se la haga con personal que no cumpla con los perfiles y/o requisitos constantes en la oferta.
d) Por no contar durante la ejecución de la obra con todo el personal técnico y/u obreros, equipo y maquinaria ofertado.
e) Por incumplimiento del cronograma de avance físico de la obra. Los cinco últimos días laborables de cada mes; el Administrador del Contrato conjuntamente con el Fiscalizador Civil y el Contratista, verificarán el cumplimiento del cronograma físico de avance de obra aprobado.
f) Por no entregar los informes de seguimiento o cumplimiento ambiental, los cinco últimos días laborables de cada mes; el Administrador del Contrato conjuntamente con el Fiscalizador Ambiental y el Contratista, verificarán el estricto cumplimiento de la normativa ambiental.

10.02 Multas moderadas. - Se sancionará al Contratista con multa del uno por mil (1X1000) diario, del valor total del Contrato, en caso que incurra en las siguientes acciones:

a) Por incumplimientos de órdenes impartidas por el Administrador y/o Fiscalizador Civil o Ambiental del Contrato.

b) Por no contar en obra a disposición con el respectivo libro de obra, copia del Contrato, planos, diseños, permisos, así como documentos habilitantes ambientales, del proyecto en ejecución.

c) Por violación de normas ambientales producto de negligencia o dolo, en la ejecución del objeto del Contrato; independientemente de la acciones administrativas, civiles o penales a las que hubiere lugar en materia ambiental.

10.03 Multas leves. - Se sancionará al Contratista, con multa del uno por mil (1*1000) diario, del valor total del Contrato, en caso que incurra en las siguientes acciones:

a) Por obstaculizar intencionalmente los trabajos de otros contratistas o trabajadores del Contratante.

b) Por incumplimiento de. las normas de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional establecidas en el Reglamento de Seguridad y Salud de los trabajadores y Mejoramiento del Medio Ambiente del Trabajo.

10.04 Las multas se impondrán de conformidad a lo establecido en el Art. 71 inciso segundo de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

CLÁUSULA DECIMA PRIMERA: DEL REAJUSTE DE PRECIOS. – El reajuste de precios para efectos del pago de las planillas se calculará de acuerdo con la(s) siguientes formula(s):

DESCRIPCION DE SIMBOLOS Y FORMULA DE REAJUSTE

SIMBOLO	DESCRIPCION	COSTO DIRECTO	COEFICIENTE
B	MANO DE OBRA	75,154.61	0.157
C	CEMENTO PORTLAND-SACOS	30,799.87	0.064
D	COMBUSTIBLES (O)	15,271.65	0.032
E	EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN VIAL	177,749.53	0.371
F	BETÚN PETRÓLEO (ASFALTO) (O)	42,704.07	0.089
L	MALLAS METÁLICAS (GAVIONES)	9,450.00	0.020
M	MADERA ASERRADA, CEPILLADA Y/O ESCUADRADA (PREPARADA)	18,580.78	0.039
P	MATERIALES PÉTREOS-TUNGURAHUA	83,903.49	0.175
T	ALCANTARILLAS DE LÁMINAS DE METAL Y ACC.	9,606.24	0.020
X	VARIOS IPC AMBATO	16,382.69	0.033
		479,602.93	**1.000**

$$Pr=Po(0.157\ B1/Bo + 0.064\ C1/Co + 0.032\ D1/Do + 0.371\ E1/Eo + 0.089\ F1/Fo + 0.020\ LL1/LLo + 0.039\ M1/Mo + 0.175P1/Po + 0.020\ T1/To + 0.033\ X1/Xo)$$

En donde:

Pr = Valor reajustado del anticipo o de la planilla.

Po = Valor del anticipo o de la planilla calculada con las cantidades de obra ejecutado a los precios unitarios contractuales descontada la parte proporcional del anticipo, de haberlo pagado.

Bo = Sueldos y salarios mínimos de una cuadrilla tipo, fijados por Ley o Acuerdo Ministerial para las correspondientes ramas de actividad, más remuneraciones adicionales y obligaciones patronales de aplicación

general que deban pagarse a todos los trabajadores en el país, exceptuando el porcentaje de la participación de los trabajadores en las utilidades de empresa, los viáticos, subsidios y beneficios de orden social: esta cuadrilla tipo estará conformada en base a los análisis de precios unitarios de la oferta adjudicada, vigentes treinta días antes de la fecha de cierre para la presentación de la oferta que constará en el contrato.

B1 = Sueldos y salarios mínimos de una cuadrilla tipo, fijados por Ley o Acuerdo Ministerial para las correspondientes ramas de actividad, más remuneraciones adicionales y obligaciones patronales de aplicación general que deban pagarse a todos los trabajadores en el país, exceptuando el porcentaje de la participación de los trabajadores en las utilidades de empresa, los viáticos, subsidios y beneficios de orden social: esta cuadrilla tipo estará conformada en base a los análisis de precios unitarios de la oferta adjudicada, vigentes a la fecha del pago del anticipo o de las planillas de ejecución de obra.

Co,Do,Eo...Zo = Los precios o índices de precios de los componentes principales vigentes 30 días antes de la fecha de cierre para la presentación de las ofertas, fecha que constará en el contrato.

C1,D1,E1...Z1 = Los precios o índices de precios de los componentes principales a la fecha del pago del anticipo o de las planillas de ejecución de obra.

Xo = Índice de componentes no principales correspondiente al tipo de obra y a la falta de este, el índice de precios al consumidor treinta días antes de la fecha de cierre de la presentación de las ofertas, que constará en el contrato.

X1 = Índice de componentes no principales correspondiente al tipo de obra y a la falta de este, el índice de precios al consumidor a la fecha del pago del anticipo o de las planillas de ejecución de obra.

CUADRILLA TIPO

DESCRIPCION	COST.DIRECT.	SRH	#HOR./HOM.	COEF.
OPERADOR EQUIPO PESADO C1	4,516.95	4.29	1,052.90	0.060
OPERADOR EQUIPO PESADO C2	1,699.73	4.09	415.58	0.024
ESTRUCTURA OCUPACIONAL B3	10.00	4.30	2.33	
CHOFER C1	21,853.74	5.62	3,888.57	0.224
ESTRUCTURA OCUPACIONAL C1	4,219.11	4.29	983.47	0.056
ESTRUCTURA OCUPACIONAL C2	8.18	4.09	2.00	
ESTRUCTURA OCUPACIONAL D2	13,183.15	3.87	3,406.49	0.194
ESTRUCTURA OCUPACIONAL E2	29,663.75	3.83	7,745.11	0.442
	75,154.61		**17,496.45**	**1.000**

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: DE LA ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

- **12.1** El Contratante designa al ING. GUSTAVO NAVAS MANJARREZ, en calidad de Administrador del Contrato, quien deberá atenerse a las condiciones generales y particulares del pliego que forman parte del presente Contrato, y velará por el cabal cumplimiento del mismo en base a lo dispuesto en el artículo 295 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

El Contratante podrá cambiar de Administrador del Contrato, para lo cual bastará cursar al Contratista la respectiva comunicación; sin que sea necesario la modificación del texto contractual.

Delegar a los administradores de contratos y convenios, la autorización, aprobación y notificación de suspensión y/o paralización de los trabajos y plazos, incluida la consecuente prorroga en el plazo total o plazos parciales, por decisión del contratante o solicitud fundamentada del contratista, por razones no imputables al contratista y previo informe del fiscalizador, que recomiende y justifique la suspensión solicitada; esto de acuerdo a la resolución N°06-P-GADPPZ-2019 de fecha 16 de mayo de 2019.

Son obligaciones del Administrador del Contrato, a más de las que establece la ley, las Condiciones Generales o pliegos, las siguientes:

1) Adoptar las acciones que sean necesarias para evitar retrasos injustificados.

2) Presentar las acciones, decisiones y medidas que deba tomar para la ejecución del contrato, con estricto cumplimiento a los programas, cronogramas, plazos y costos previstos, por ende, emitir la autorización o conformidad respectiva.

3) Velar por el cabal y oportuno cumplimiento de las normas legales, y de todas y cada una de las obligaciones y compromisos contractuales asumidos por el Contratista.

4) Administrar las Garantías, imponer multas y sanciones a las que hubiere lugar, en coordinación con el área financiera.

5) Reportar a la Máxima Autoridad o Director Departamental respectivo, todos los aspectos operativos, técnicos y económicos o de cualquier naturaleza que pudieran afectar al cumplimiento del Contrato.

6) Hacer constar en el expediente todo hecho relevante que se presente durante la ejecución del Contrato, para ello coordinará con la Unidad de Compras Públicas.

7) Solicitar autorización previamente a la Máxima Autoridad, para permitir prórrogas de plazo o suscribir Contratos Complementarios o Modificatorios.

CLAUSULA DECIMA TERCERA: TERMINACION DEL CONTRATO. –

13.01 Terminación del contrato. - El contrato termina conforme lo previsto en el artículo 92 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y las Condiciones Particulares y Generales del Contrato.

13.02. Causales de Terminación unilateral del contrato. - Tratándose de incumplimiento del contratista, procederá la declaración anticipada y unilateral de la contratante, en los casos establecidos en el artículo 94 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. Además, se considerarán las siguientes causales:

a) Si el contratista no notificare a la contratante acerca de la transferencia, cesión, enajenación de sus acciones, participaciones, o en general de cualquier cambio en su estructura de propiedad, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que se produjo tal modificación;

b) Si la contratante, en función de aplicar lo establecido en el artículo 78 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, no autoriza la transferencia, cesión, capitalización, fusión, absorción, transformación o cualquier forma de tradición de las

acciones, participaciones o cualquier otra forma de expresión de la asociación, que represente el veinticinco por ciento (25%) o más del capital social del contratista;
c) Si se verifica, por cualquier modo, que la participación ecuatoriana real en la ejecución de la obra objeto del contrato es inferior a la declarada o que no se cumple con el compromiso de subcontratación asumido en el formulario de oferta, y en esa medida se ha determinado que el contratista no cumple con la oferta;
d) Si el contratista incumple las declaraciones y compromisos que ha realizado en cualquiera de los formularios presentados en su oferta; y,
e) En caso de que la entidad contratante encontrare que existe inconsistencia, simulación y/o inexactitud en la información presentada por contratista, en el procedimiento precontractual o en la ejecución del presente contrato, dicha inconsistencia, simulación y/o inexactitud serán causales de terminación unilateral del contrato por lo que, la máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado, lo declarará contratista incumplido, sin perjuicio además, de las acciones judiciales a que hubiera lugar.
(La entidad contratante podrá incorporar causales adicionales de terminación unilateral, conforme lo previsto en el numeral 6 del Art. 94 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública).
13.03. Procedimiento de terminación unilateral. - El procedimiento a seguirse para la terminación unilateral del contrato será el previsto en el artículo 95 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: TERMINACIÓN UNILATERAL DEL CONTRATO. - La declaratoria de terminación unilateral y anticipada del contrato no se suspenderá por la interposición de reclamos o recursos administrativos, demandas contencioso administrativas, arbitrales o de cualquier tipo de parte del contratista.

CLÁUSULA DECIMA QUINTA: OBLIGACIONES DE LA CONTRATANTE. - 15.01 Son obligaciones de la contratante las establecidas en las Condiciones Particulares del Pliego que son parte del contrato.

CLÁUSULA DECIMA SEXTA: OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. - A más de las obligaciones señaladas en las Condiciones Particulares del Pliego que son parte del presente contrato, las siguientes:
16.01. El contratista se compromete a ejecutar la obra derivada del procedimiento de contratación tramitado, sobre la base de los estudios con los que contó la entidad contratante y que fueron conocidos en la etapa precontractual; y en tal virtud, no podrá aducir error, falencia o cualquier inconformidad de dichos estudios, como causal para solicitar ampliación del plazo, contratación de rubros nuevos o contratos complementarios. La ampliación del plazo, contratación de rubros nuevos o contratos complementarios podrán tramitarse solo si fueren solicitados por la fiscalización y aprobados por la administración.
16.02. El contratista se compromete durante la ejecución del contrato, a facilitar a las personas designadas por la entidad contratante, toda la información y documentación que éstas soliciten para disponer de un pleno conocimiento técnico relacionado con la ejecución de la obra, la

utilización de los bienes incorporados a ella y la operación de la infraestructura correspondiente, así como de los eventuales problemas técnicos que puedan plantearse y de las tecnologías, métodos y herramientas utilizadas para resolverlos.

Los delegados o responsables técnicos de la entidad contratante, tales como el administrador y el fiscalizador o empresa fiscalizadora contratados, deberán tener el conocimiento suficiente para la operación y mantenimiento de la obra o infraestructura a ejecutar, así como la eventual realización de ulteriores desarrollos. Para el efecto, el contratista se compromete durante la ejecución de los trabajos, a facilitar a las personas designadas por la entidad contratante toda la información y documentación que le sea requerida, relacionada y/o atinente al desarrollo y ejecución constructivos.

16.03. En la ejecución de la obra se utilizarán materiales de la mejor calidad; será realizada por el contratista utilizando las más avanzadas técnicas, con los métodos más eficientes y eficaces, con utilización de mano de obra altamente especializada y calificada; tanto el contratista como sus trabajadores y subcontratistas, de haberlos, emplearán diligencia y cuidado en los trabajos. Por sus acciones, gestiones y/u omisiones, tanto el contratista como sus trabajadores y subcontratistas, de haberlos, responden hasta por culpa leve.

16.04. Corresponde al contratista proporcionar la dirección técnica, proveer la mano de obra, el equipo y maquinaria requeridos, y los materiales necesarios para ejecutar debidamente la obra de acuerdo al cronograma de ejecución de los trabajos y dentro del plazo convenido, a entera satisfacción de la contratante.

16.05. Queda expresamente establecido que constituye obligación del contratista ejecutar conforme a las especificaciones técnicas, todos los rubros detallados en la Tabla de descripción de rubros, unidades, cantidades y precios que consta en el formulario de su oferta, y cumplir con la participación ecuatoriana ofertada, la que ha sido preparada atendiendo los términos establecidos por la contratante en el estudio de desagregación tecnológica, cuyo resultado global se ha presentado en el formulario de la oferta.

16.06. El contratista está obligado a cumplir con cualquiera otra que se derive natural y legalmente del objeto del contrato y sea exigible por constar en cualquier documento del mismo o en norma legal específicamente aplicable.

16.07. El contratista se obliga al cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Código del Trabajo y en la Ley del Seguro Social Obligatorio, adquiriendo, respecto de sus trabajadores, la calidad de patrono, sin que la contratante tenga responsabilidad alguna por tales cargas, ni relación con el personal que labore en la ejecución de los trabajos, ni con el personal de la subcontratista.

16.08. El contratista se obliga al cumplimiento de lo exigido en el pliego, a lo previsto en su oferta y a lo establecido en la legislación ambiental, de seguridad industrial y salud ocupacional, seguridad social, laboral, etc.

16.09. Si el lugar donde se va a ejecutar la obra o se destinarán los bienes y servicios objeto de la contratación pertenece al ámbito territorial determinado en el artículo 2 de la Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, el contratista en la ejecución del contrato contará con al menos el 70% de servicios o mano de obra de residentes de esa Circunscripción, con excepción de aquellas actividades para las

que no exista personal calificado o que el bien sea de imposible manufacturación en esa Circunscripción.

16.10. El contratista se obliga a presentar al Administrador del Contrato, al inicio de la ejecución de la obra, la documentación señalada en el Formulario II, Compromiso de cumplimiento de parámetros en etapa contractual: equipo mínimo requerido; personal técnico mínimo requerido y experiencia mínima del personal técnico; cronograma de incorporación conforme cronograma valorado; y, metodología; los cuales deberán ser acorde a lo requerido por la entidad contratante en los pliegos, y a lo anunciado por el oferente en su oferta. El contratista se obliga al cumplimiento de estos parámetros de forma explícita en la ejecución contractual, y en caso de incumplimiento, la entidad contratante podrá terminar de manera anticipada y unilateral el contrato, conforme la normativa aplicable.

CLÁUSULA DÉCIMA SEPTIMA: OBLIGACIONES POR IMPACTOS MEDIO AMBIENTALES. - 17.01 Serán obligaciones del Contratista y el Contratante las siguientes:

Serán obligaciones del Contratista:

1) Informar al Administrador, Fiscalizador Civil o Ambiental, en caso de realizar una variante o modificación en la ejecución o cierre de la obra, siempre que esta pueda generar daños o riesgos ambientales.
   Caso contrario será responsabilidad única y directa del Contratista los daños causados.
2) La gestión, tratamiento y disposición final de los desechos peligrosos generados en el desarrollo de las actividades vinculadas a la ejecución y cierre de la obra.
3) Notificar los incumplimientos de actividades mensuales contempladas conforme a los permisos ambientales, al Administrador, Fiscalizador Ambiental y Civil del Contrato. De no hacerlo tales incumplimientos serán responsabilidad única y directa del Contratista.
4) Cumplir con el Reglamento de Seguridad y Salud de los trabajadores y Mejoramiento del Medio Ambiente del trabajo y las que se deriven del Reglamento.
5) Cumplir con las especificaciones de las normas INEN, en lo que corresponda a señalética, etiquetas, rótulos y almacenamiento de desechos.
6) Asumir y subsanar los incumplimientos de los técnicos ambientales asignados al proyecto.
7) Todo proyecto o actividad genera impacto ambiental; su mitigación en caso de impacto ambiental negativo será obligatorio conforme al principio pro natura establecido en el Art. 395 y 396 de la Constitución de la República del Ecuador;
8) Independientemente del proyecto, actividad o nivel de impacto, constituirá obligación del Contratista cumplir con las disposiciones dictadas por la Autoridad Ambiental.
9) Responsabilizarse de que los técnicos ambientales empleados por el Contratista en el proyecto:

9.1) Entreguen mensualmente los informes de monitoreo/cumplimiento ambiental.
9.2) Estén presentes en la obra durante el correspondiente porcentaje de tiempo previsto en los pliegos u oferta.
9.3) Registren sus visitas, observaciones y hallazgos en el respectivo libro de obra.

9.4) Acudan a los llamados, previa notificación con 48 horas de antelación, hechos por el Administrador o Fiscalización Civil o Ambiental, siempre que acorde al caso sea fundamental su presencia.

9.5) Entreguen los informes mensuales ambientales respectivos, y demás actuaciones correspondientes al objeto del Contrato, en los cinco últimos días laborables de cada mes.

9.6) Coordinen en casos de situaciones de emergencia, denuncias o quejas en un término no mayor a 12 horas, con el Contratista, Administrador y Fiscalización Civil o Ambiental.

Serán obligaciones directas del Contratante:

1) Entregar de ser procedente los respectivos permisos ambientales, previo inicio de la ejecución de la obra; conforme a la categorización de impacto ambiental.
2) Entregar de ser procedente los respectivos permisos ambientales que correspondan a las áreas de libre aprovechamiento y autorizaciones, previa al inicio de la ejecución de la obra.
3) Entregar de ser procedente los respectivos permisos y autorizaciones de estudios viales previos a la ejecución de la obra.
4) Atender de manera oportuna y en el plazo establecido los llamados de atención que haga la Autoridad Ambiental.
5) Entregar ante la Autoridad Ambiental, los informes correspondientes.

17.02 La obra no será recibida, sino hasta que este saneado todo asunto administrativo, civil o penal en materia ambiental.

CLÁUSULA DECIMA OCTAVA: CONTRATOS COMPLEMENTARIOS, DIFERENCIA EN CANTIDADES DE OBRA U ÓRDENES DE TRABAJO. - 18.01 Por causas justificadas, las partes podrán firmar contratos complementarios o convenir en la ejecución de trabajos originados en diferencias en cantidades de obra u órdenes de trabajo, de conformidad con lo establecido en Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, y el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

CLÁUSULA DECIMA NOVENA: RECEPCIÓN PROVISIONAL Y DEFINITIVA DE LAS OBRAS. -

19.01. RECEPCIÓN PROVISIONAL: La recepción provisional se realizará, a petición del contratista, cuando a juicio de éste se hallen terminados los trabajos contratados y así lo notifique a la contratante y solicite tal recepción, en los términos del artículo 81 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, y observando lo dispuesto en el artículo 316 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

La contratante podrá presentar reclamos al contratista, en el período que media entre la recepción provisional real o presunta y la definitiva, los que deberán ser atendidos en este lapso, siempre y cuando se originen en la inobservancia por parte del contratista respecto a

las especificaciones técnicas, planos y diseños del proyecto que corresponden a la obra contratada.

Entre la recepción provisional y definitiva se efectuará una inspección periódica con la finalidad de comprobar el perfecto estado de la obra. En caso de existir objeciones por parte de la fiscalización, el contratista está obligado a solucionarlos en el caso de que tales objeciones fueran por causas imputables al contratista; caso contrario, se procederá a presentar las planillas que correspondan.

19.02. RECEPCIÓN DEFINITIVA: Transcurrido el término fijado desde la suscripción del acta de recepción provisional total, o de la última recepción provisional parcial (si se hubiere previsto realizar varias de éstas), o desde la declaratoria de recepción provisional presunta, el contratista solicitará una nueva verificación de la ejecución contractual de la obra, a efectos de que se realice la recepción definitiva de la misma, debiéndose iniciar ésta en el plazo de diez (10) días contados desde la solicitud presentada por el contratista.

19.02.01. Si en esta inspección se encuentra algún defecto de construcción no advertido en la recepción provisional, se suspenderá el procedimiento, hasta que se lo subsane, a satisfacción de la contratante y a costa del contratista. Si el defecto fuere de menor importancia y a juicio de la contratante pudiere ser subsanado dentro del proceso de recepción definitiva, se continuará con la misma, pero el acta respectiva sólo se firmará una vez solucionado el problema advertido.

19.02.02. Todos los gastos adicionales que demanden la comprobación, verificación y pruebas, aún de laboratorio, son de cuenta del contratista.

19.02.03. Si la contratante no hiciere ningún pronunciamiento respecto de la solicitud de recepción definitiva, ni la iniciare, una vez expirado el plazo de diez (10) días, se considerará que tal recepción se ha efectuado de pleno derecho, para cuyo efecto un Juez de lo Civil o un Notario Público, a solicitud del contratista notificará que dicha recepción se produjo, de acuerdo con el artículo 81 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

La contratante declarará la recepción presunta en el caso de que el contratista se negare expresamente a suscribir las actas de entrega recepción provisional o definitiva, según corresponda, o si no las suscribiere en el término de diez (10) días contados desde el requerimiento formal de la contratante.

19.02.04. Operada la recepción definitiva presunta, a solicitud del contratista o declarada por la contratante, producirá como único efecto la terminación del contrato, dejando a salvo de los derechos de las partes a la liquidación técnico-económica correspondiente.

Las partes buscarán en el plazo de treinta (30) días posteriores a la recepción definitiva presunta suscribir el acta de la liquidación técnico-económica del contrato, sin perjuicio de iniciar las acciones legales de las que se crean asistidas.

19.03. ACTAS DE RECEPCIÓN: En cuanto al contenido de las actas de recepción parcial, provisional y definitiva, se observará lo establecido en el artículo 124 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

19.04. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO: La liquidación final del contrato suscrita entre las partes se realizará en los términos previstos por el artículo 125 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

19.05. PLANILLA DE LIQUIDACIÓN: Junto con la solicitud de entrega-recepción definitiva de las obras, el contratista presentará una planilla del estado de cuenta final

CLÁUSULA VIGESIMA: RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA. –

20.01. El contratista, no obstante, la suscripción del acta de recepción definitiva, responderá por los vicios ocultos que constituyen el objeto del contrato, en los términos de la regla tercera del artículo 1937 de la Codificación del Código Civil, en concordancia con el artículo 1940 ibídem, hasta por diez (10) años a partir de la fecha de recepción definitiva.

CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA: MANTENIMIENTO DE LA OBRA. –

21.01. El mantenimiento rutinario y vigilancia de la obra, entre la recepción provisional y la definitiva, estará a cargo del contratista, para lo cual deberá proporcionar el personal y las instalaciones adecuadas.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. – Las partes podrán establecer los términos específicos del convenio arbitral, para el efecto se propone el siguiente texto:

En caso de que, respecto de las divergencias o controversias suscitadas sobre el cumplimiento, interpretación y ejecución del presente contrato, no se lograre un acuerdo directo entre las partes, éstas renuncian expresamente a la jurisdicción ordinaria, y se someten a los mecanismos alternativos de resolución de conflictos previstos en la Ley de Arbitraje y Mediación de la República del Ecuador, al reglamento de funcionamiento del centro de mediación y arbitraje de (determinar el centro de mediación acordado entre las partes) y a las siguientes normas:

a) Previamente a iniciar el trámite del arbitraje, las partes someterán la controversia a mediación para lograr un acuerdo mutuamente satisfactorio.

b) En el evento de que el conflicto no fuere resuelto mediante la mediación, las partes se someten a arbitraje administrado por el centro de arbitraje y mediación de (determinar el centro de mediación acordado entre las partes). El Tribunal estará conformado por tres árbitros principales y un alterno, y serán seleccionados de la siguiente forma: cada una de las partes, en el término de cinco días contados desde la citación de la demanda arbitral, elegirá su árbitro de la lista oficial proporcionada por el centro de arbitraje y mediación, y los dos árbitros elegidos, en el mismo término de cinco días escogerán al tercer árbitro, quien presidirá el Tribunal, y al árbitro alterno. El tercer árbitro y el árbitro alterno serán seleccionados de la lista oficial proporcionada por el centro de arbitraje y mediación, y el término para su designación se contará a partir de la fecha en que los árbitros nombrados por las partes hayan manifestado por escrito su aceptación de desempeñar el cargo. En el evento en que alguna de las partes, o los árbitros designados por éstas, no efectuaren las designaciones que les corresponden dentro del término previsto, éstas se efectuarán por sorteo, a pedido de cualquiera de las partes, conforme lo establece el inciso quinto del artículo 16 de la Ley de Arbitraje y Mediación.

c) Las partes autorizan al Tribunal Arbitral para que ordene y disponga medidas cautelares que procedan y se ajusten a la normativa procesal ecuatoriana, y para la ejecución de tales

medidas; el Tribunal solicitará el auxilio de funcionarios públicos, judiciales, policiales y administrativos que sean necesarios, sin tener que recurrir a juez ordinario alguno

d) El laudo que expida el Tribunal Arbitral deberá fundarse en derecho y por consiguiente sujetarse al contrato, a la ley, a los principios universales del derecho, a la jurisprudencia y a la doctrina.

e) Las partes se obligan a acatar el laudo arbitral que se expida.

f) Los costos y gastos arbitrales que genere el proceso arbitral serán cubiertos por el demandante.

g) El lugar del arbitraje será en la ciudad de (ciudad), en las instalaciones del centro de arbitraje y mediación de (determinar el centro de mediación acordado entre las partes) y su tramitación será confidencial.

h) Si el Tribunal Arbitral declarara que no tiene competencia para resolver la controversia, ésta se someterá al procedimiento establecido en el Código Orgánico General de Procesos, siendo competente para conocer y resolver la controversia el Tribunal Distrital de lo Contencioso Administrativo que ejerce jurisdicción en el domicilio de la entidad contratante. Para tal efecto, el Tribunal Arbitral deberá conocer y resolver en la audiencia de sustanciación todas las excepciones previas que la parte demandada haya propuesto en su escrito de contestación a la demanda, con excepción de aquellas que se refieran a la caducidad y prescripción que serán resueltas en el laudo arbitral.

i) El contratista renuncia a utilizar la vía diplomática para todo reclamo relacionado con este contrato. Si el contratista incumpliere este compromiso, la contratante podrá dar por terminado unilateralmente el contrato y hacer efectivas las garantías.

j) La legislación aplicable a este contrato es la ecuatoriana. En consecuencia, el contratista declara conocer el ordenamiento jurídico ecuatoriano y, por lo tanto, se entiende incorporado el mismo en todo lo que sea aplicable al presente contrato.)

CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA: LEVANTAMIENTO DEL SIGILO BANCARIO.- Autorizo al Servicio Nacional de Contratación Pública o a los organismos de control correspondientes, el levantamiento del sigilo bancario de las cuentas nacionales y extranjeras, que se encuentran a mi nombre; y a nombre de mi representante legal, en el caso de personas jurídicas; o, del procurador común de los compromisos de asociación o consorcio o de las asociaciones o consorcios constituidos; a fin de verificar el origen lícito de los fondos y recursos a emplearse en la ejecución del presente procedimiento de contratación pública. Así mismo, autorizo que toda la información relacionada con los pagos recibidos como contratista o sub contratista del Estado, así como mis movimientos financieros, tendrán el carácter de público y deberán ser difundidos a través de un portal de información o página web destinada para el efecto, que permitan detectar con certeza el flujo de los fondos públicos. No se podrá alegar reserva tributaria, societaria, bursátil ni bancaria sobre este tipo de información.

Adicionalmente, en virtud de lo dispuesto en la Disposición General Décima de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con el artículo 61 de la Codificación y Actualización de Resoluciones emitidas por el SERCOP; las cuentas bancarias y sus movimientos, de todas las personas naturales o jurídicas que consten como

socios o accionistas, en cualquier nivel de la estructura accionaria de una persona jurídica o consorcio oferente, cuando estén relacionadas con el flujo de los recursos públicos, no estarán sujetas a sigilo bancario, tributario, societario ni bursátil. Estarán sujetas a esta disposición, inclusive las personas declaradas como beneficiarios finales, o cualquier persona que se beneficie de transacciones bancarias en el flujo de los recursos públicos.

CLÁUSULA VIGESIMA CUARTA: TRIBUTOS, RETENCIONES Y GASTOS. – 24.01. La contratante efectuará al contratista las retenciones que dispongan las leyes tributarias, actuará como agente de retención del Impuesto a la Renta e Impuesto al Valor Agregado, al efecto procederá conforme la legislación tributaria vigente.
La contratante retendrá el valor de los descuentos que el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social ordenare y que corresponda a mora patronal, por obligaciones con el seguro social provenientes de servicios personales para la ejecución del contrato de acuerdo a la Ley de Seguridad Social.
24.02. Es de cuenta del contratista el pago de los gastos notariales, de las copias certificadas del contrato y los documentos que deban ser protocolizados. El contratista entregará a la contratante hasta dos copias de este contrato, debidamente protocolizadas. En caso de terminación por mutuo acuerdo, el pago de los derechos notariales y el de las copias será de cuenta del contratista

CLÁUSULA VIGESIMA QUINTA: COMUNICACIONES ENTRE LAS PARTES. - 25.01 Todas las comunicaciones, sin excepción, entre las partes, relativas a los trabajos, serán formuladas por escrito y en idioma español. Las comunicaciones entre el administrador del contrato, el fiscalizador y el contratista se harán a través de documentos escritos o por medios electrónicos, cuya constancia de entrega debe encontrarse en la copia del documento y registrada en el libro de obra.

CLÁUSULA VIGESIMA SEXTA: DOMICILIO. - 26.01 Para todos los efectos de este contrato, las partes convienen en señalar su domicilio en la ciudad de Puyo, cantón y provincia de Pastaza.

Para efectos de comunicación o notificaciones, las partes señalan como su dirección, las siguientes:

Del Contratante: Calle Francisco de Orellana y 27 de febrero, Puyo, Pastaza, Telf. (03) 2885-380, 2883-830, 2886-179;

Del Contratista: Provincia: Pastaza; Cantón: Pastaza; Parroquia: Veracruz; Calle Principal: Vía a Macas; Intersección: Bobonaza; Referencia: junto al Colegio Veracruz; Teléfono: 032785135; Correo Electrónico: mc_constructora@hotmail.com

Cualquier cambio en los datos de dirección, se deberán notificar tanto al Contratista como Contratante, a fin de agilizar la comunicación entre las partes.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEPTIMA: ACEPTACIÓN DE LAS PARTES. –

27.01 Las partes libre, voluntaria y expresamente declaran que conocen y aceptan el texto íntegro de las Condiciones Generales de los Contratos de Cotización de Obras, publicado en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública, vigente a la fecha de la convocatoria del procedimiento de contratación, y que forma parte integrante de este contrato que lo están suscribiendo.

27.02. Libre y voluntariamente, las partes expresamente declaran su aceptación a todo lo convenido en el presente contrato y se someten a sus estipulaciones.

Firmado electrónicamente por:
JAIME PATRICIO GUEVARA BLASCHKE

Ing. Jaime Guevara Blaschke
PREFECTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

CONTRATANTE

Firmado electrónicamente por:
MARCO ANTONIO CARVAJAL VILLACRES

Sr. Marco Antonio Carvajal Villacres
Gerente General
MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA LTDA

R.U.C.: 1691703572001

Elaborado por:	Abg. Paul Benavidez G.	Firmado electrónicamente por: PAUL ANDRES BENAVIDEZ GUEVARA
Revisado por:	Mgs. Alejandro Torres	Firmado electrónicamente por: ALEJANDRO BOLIVAR TORRES ALTAMIRANO

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

REAJUSTE PROVISIONAL DE LA ANTICIPO

Contrato: ASFALTO CAMINO VECINAL, MURIALDO – LA LIBERTAD – TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABSCISA 7+200 HASTA LA ABSCISA 9+200), PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA

Fecha Elaboración :	1 de diciembre de 2022	**Fecha Contrato :**	24-nov-22
Contratista:	MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA LTDA	**Monto del Contrato :**	563,085.73
Fecha de indices sub cero:	sep-22	**Valor de planilla o anticipo**	225,234.29
Fecha de indices sub uno:	sep-22	**Anticipo descontado:**	
		Po	225,234.29

CUADRILLA TIPO

Categoria	Coeficiente C	Salarios Reales Diarios B1 206	Bo 206	CxB1	CxBo
OPERADOR EQUIPO PESADO C1	0.060	34.35	34.35	2.061	2.061
OPERADOR EQUIPO PESADO C2	0.024	32.70	32.70	0.785	0.785
ESTRUCTURA OCUPACIONAL B3		34.41	34.41		
CHOFER C1	0.224	44.97	44.97	10.073	10.073
ESTRUCTURA OCUPACIONAL C1	0.056	34.35	34.35	1.924	1.924
ESTRUCTURA OCUPACIONAL C2		32.70	32.70		
ESTRUCTURA OCUPACIONAL D2	0.194	31.00	31.00	6.014	6.014
ESTRUCTURA OCUPACIONAL E2	0.442	30.62	30.62	13.534	13.534
TOTAL	1.000			34.391	34.391

	Coeficiente C	Indices I1 206	Io 206	Factor Cx I1/Io
Mano de obra	0.157	34.391	34.391	0.157
Cemento portland - sacos	0.064	184.780	184.780	0.064
Combustibles	0.032	252.130	252.130	0.032
Equipo y maquinarias de construcción vial	0.371	184.590	184.590	0.371
Betún petróleo (Asfalto) (O)	0.089	746.200	746.200	0.089
Mallas metálicas (gaviones)	0.020	358.320	358.320	0.020
Madera aserrada, cepillada y/o escuadrada (pre	0.039	512.780	512.780	0.039
Materiales pétreos - Tungurahua	0.175	221.600	221.600	0.175
Alcantarillas de láminas de metal y Acc.	0.020	202.060	202.060	0.020
Varios IPC Ambato	0.033	108.940	108.940	0.033
TOTAL	1.000			1.000

Valor a reajustarse en esta Planilla	(Po)	225,234.29
Factor de Reajuste - 1	(- 1)	-
Valor de reajuste	(Pr)	-
Valor Reajuste Provisional		
Diferencia de Reajuste	(Vr)	-

Descuentos:

- 5% Fiscalización
- 1% Impuesto a Renta
- 1% Ley N° 153
- 1% Atr. 111 CLCP

Valor a pagar ($) -

Firmado electrónicamente por: EDWIN GUSTAVO NAVAS MANJARREZ

ING. GUSTAVO NAVAS
ADMINISTRADOR DE CONTRATO

Firmado electrónicamente por: MILTON FERNANDO ROMERO PEÑA

Ing. Fernando Romero
FISCALIZADOR EXTERNO

Firmado electrónicamente por: MARCO ANTONIO CARVAJAL VILLACRES

MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA
CONTRATISTA DE LA OBRA

"ASFALTO CAMINO VECINAL MURIALDO-LA LIBERTAD-TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABSCISA 7+200 HASTA LA ABSCISA 9+200),PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA."

FACTURAS TÉCNICOS

MC

Constructora y Servicios Cía. Ltda.

1691703572001

NO TIENE LOGO

R.U.C.: 1600177446001

FACTURA

No. 001-100-000000003

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

2004202301160017744600120011000000000038973444416

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 20/04/2023 15:36:21

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO

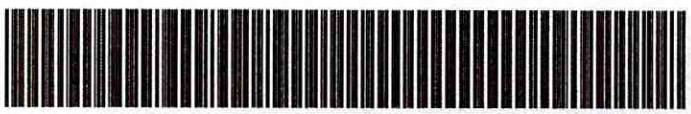

2004202301160017744600120011000000000038973444416

GALVEZ GUERRON MIGUEL HONOFRE

Dirección Matriz: Calle: AV. CURARAY Número: S/N Intersección: PABLO LOPEZ

Dirección Sucursal: Calle: AV. CURARAY Número: S/N Intersección: PABLO LOPEZ

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD NO

Razón Social / Nombres y Apellidos: MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA. LTDA.

Identificación 1691703572001

Fecha 20/04/2023 Placa / Matrícula: Guía

Direccion:

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
002		1.00	PAGO POR CONCEPTO DE TOPOGRAFO EN EL PROYECTO ASFALTO CAMINO VECINAL MURIALDO-LA LIBERTAD-TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABSCISA 7+200 HASTA LA ABSCISA 9+200),PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA DEL MES DE		535.71	0.00	0.00	0.00	535.71

Información Adicional	
Telefono:	032785135
Email:	mc_constructora@hotmail.com

Forma de pago	Valor
20 - OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	600.00

SUBTOTAL 12%	535.71
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	535.71
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 12%	64.29
TOTAL DEVOLUCION IVA	0.00
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	600.00

VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	0.00
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)	0.00

"ASFALTO CAMINO VECINAL MURIALDO-LA LIBERTAD-TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABSCISA 7+200 HASTA LA ABSCISA 9+200),PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA."

INFORME AMBIENTAL

MC

Constructora y Servicios Cía. Ltda.

1691703572001

SKS
2x - 56X
CD-Recordable
CD-R
700MB/80Min
Contents

FERNANDO ROMERO
INGENIERO CIVIL

ING. FERNANDO ROMERO PEÑA
DISEÑO, PLANIFICACIÓN, CONSTRUCCIÓN, FISCALIZACIÓN Y TOPOGRAFIA DE OBRAS CIVILES
L.P. 16-135
TELF. 032 893 549 CEL. 0992522206

GAD PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN DE FISCALIZACION
Pastaza
Fecha: 03 ABR 2023
Recibido: FM
Número: Hora: 16:30

Puyo, 31 de marzo de 2023
Oficio N° 010-FExAMT-2023

Señor
Ing. Álvaro Sosa
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA.
Presente.

Reciba un atento y cordial saludo y a la vez deseándolo éxitos en tan delicadas funciones que desempeña, de la misma manera pongo en conocimiento que se adjunta el informe de cumplimiento ambiental del proyecto "ASFALTO CAMINO VECINAL, MURIALDO – LA LIBERTAD – TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABSCISA 7+200 HASTA LA ABSCISA 9+200), PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.", perteneciente a la planilla de avance No. 02 para que se proceda con el trámite pertinente.

Verificando en territorio presentado en el informe ambiental de cumplimiento remitido por el contratista, fiscalización externa emite la ***CONFORMIDAD AMBIENTAL****., correspondiente al periodo 01 de marzo al 31 de marzo 2023.*

Por lo atención prestada al presente anticipo mis más sinceros agradecimientos

Atentamente.

MILTON FERNANDO ROMERO PEÑA

Ing. Fernando Romero Peña
FISCALIZADOR EXTERNO

Copia: Ing. David Yedra – Director de Gestión Ambiental del GADPPz

Dirección: Ciudadela Pastaza, Calle Copataza e Indillama
Puyo- Pastaza-Ecuador
E-mail: fernandoromeropena@hotmail.com

INFORME AMBIENTAL DE CUMPLIMIENTO

FISCALIZACIÓN EXTERNA

PROYECTO:

"ASFALTO CAMINO VECINAL, MURIALDO – LA LIBERTAD – TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABCISA 7+200 HASTA LA ABCISA 9+200) PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

PARA:

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

PERIODO DEL 01 AL 31 DE MARZO DE 2023

PASTAZA-ECUADOR

1. DATOS GENERALES.

NOMBRE DEL PROYECTO:	"ASFALTO CAMINO VECINAL, MURIALDO – LA LIBERTAD – TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABCISA 7+200 HASTA LA ABCISA 9+200) PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"	
UBICACIÓN:	SE ENCUENTRA UBICADO EN LA PROVINCIA DE PASTAZA, CANTÓN PASTAZA, PARROQUIA FÁTIMA, SECTOR MURIALDO – LA LIBERTAD – TELEGRAFISTAS.	
CATEGORIA:	FICHA AMBIENTAL	
CODIGO:	MAE- UECAP-2011-0447	
PERIODO DE EVALUACIÓN DEL INFORME:	DESDE EL 01 AL 31 DE MARZO DEL 2023	SEGUNDO INFORME AMBIENTAL DE CUMPLIMIENTO
ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO:	CONSTRUCCIÓN	
FISCALIZADOR EXTERNO:	ING. FERNANDO ROMERO PEÑA	
CONTRATISTA:	MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA. LTDA	
PORCENTAJE DE AVANCE	44,71%	

RESPONSABLES:

NOMBRE	PROFESIÓN	FUNCIÓN	FIRMA
ING. FERNANDO ROMERO	Ingeniero Civil.	Fiscalizador externo	
ING. DARIO ROMERO	Ingeniero Ambiental.	Técnico Ambiental de fiscalización externa	

CONTENIDO

1. DATOS GENERALES. 2
2. ANTECEDENTES 4
3. OBJETIVOS. 5
5. MATRIZ DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL 6
6. **Matriz de Cumplimiento de la Normativa Ambiental Vigente.** 8
7. SINTESIS DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA AMBIENTAL 12
8. **PLAN DE MANEJO AMBIENTAL PARA EL PROYECTO** 13
9. **CONCLUSIONES** 33
10. **RECOMENDACIONES** 33
11. **ANEXOS** 34

2. ANTECEDENTES

Con fecha dos (02) de diciembre del año dos mil veinte y dos, se suscribe el Contrato entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, representado legalmente por el Ingeniero, Jaime Patricio Guevara Blaschke, Prefecto Provincial y el Ing. Milton Fernando Romero Peña, para la "FISCALIZACION EXTERNA PARA EL ASFALTO C.V. MURIALDO – LA LIBERTAD – TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABCISA 7+200 HASTA LA ABCISA 9+200) PARROQUIA FATIMA, CANTÓN PASTAZA. PROVINCIA DE PASTAZA, PARROQUIA VERACRUZ, CANTON PASTAZA, PROVINCIA PASTAZA"; por un monto de USD $35.723,76 (TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS VEINTE Y TRES CON 76/100) dólares de los Estados Unidos de América; sin incluir IVA, con un plazo de ciento veinte (120) días, contados desde la fecha de notificación de que el anticipo se encuentra disponible. Se otorgará un anticipo de 40%, previo a la presentación de las garantías establecidas en la LOSNCP, y con una forma de pago por planilla de 60%, pago contra presentación de planillas mensuales (30 días), debidamente aprobadas y autorizadas por el administrador del contrato. De cada planilla se descontará la amortización del anticipo y cualquier otro cargo al contratista, que sea en legal aplicación del contrato.

El GAD Provincial de la provincia de Pastaza, en cumplimiento con su compromiso con la ciudadanía de toda la geografía política-administrativa, y en su afán de cumplir con el progreso de la provincia y de sus áreas de investigación y servicios, ha procedido a celebrar el contrato entre El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza y el contratista Marco Carvajal Constructora y Servicios Cía. Ltda. para el "ASFALTO C.V. MURIALDO – LA LIBERTAD – TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABCISA 7+200 HASTA LA ABCISA 9+200) PARROQUIA FATIMA, CANTÓN PASTAZA. PROVINCIA DE PASTAZA, PARROQUIA VERACRUZ, CANTON PASTAZA, PROVINCIA PASTAZA", firmado a los veinte y cuatro días del mes de noviembre del año 2022. El proyecto comprende el asfaltado del Camino Vecinal Murialdo – La Libertad – Telegrafistas, parroquia Fátima, cantón Pastaza, provincia de Pastaza, tramo que permite la conectividad a comunidades de esta parroquia y beneficia indirectamente a otras. En cumplimiento con la legislación ambiental, las actividades que se realizan en el proyecto deben enmarcarse en las buenas prácticas ambientales, de acuerdo con el PROYECTO: "ASFALTO C.V. MURIALDO – LA LIBERTAD – TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABCISA 7+200 HASTA LA ABCISA 9+200) PARROQUIA FATIMA, CANTÓN PASTAZA. PROVINCIA DE PASTAZA, PARROQUIA VERACRUZ, CANTON PASTAZA, PROVINCIA PASTAZA." dictado en sus normas y la responsabilidad institucional y compromisos asumidos por parte del contratista en el presente proyecto.

Con base al informe técnico N. 297-2014-HRN-UCA-DPAP-MAE remitido mediante memorando Nro. MAE-UCA-DPAP-2014-0226 de fecha 20 de junio de 2014, determina aprobar el Informe Ambiental de Cumplimiento del proyecto: Construcción del proyecto: ASFALTO C.V. MURIALDO – LA LIBERTAD – TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABCISA 7+200 HASTA LA ABCISA 9+200) PARROQUIA FATIMA, CANTÓN PASTAZA. PROVINCIA DE PASTAZA, PARROQUIA VERACRUZ, CANTON PASTAZA, PROVINCIA PASTAZA (Ver anexo 12).

Bajo estos antecedentes y en cumplimiento con la normativa ambiental se procede a realizar el primer informe ambiental de cumplimiento, correspondiente al periodo 09 de febrero de 2023 al 28 de febrero de 2023, lo cual se hace entrega de este, mediante oficio No. MLT-MC-002-2023 para la revisión respectiva por parte de fiscalización externa, en el

cual con oficio No. 003-FExAMT-2023 con fecha 07 de marzo de 2023 fiscalización externa remite la conformidad ambiental aprobada del informe No. 1 al GADPPz.

3. OBJETIVOS.

Para la ejecución del presente Informe se ha establecido los siguientes objetivos con la finalidad de dar cumplimiento a la Normativa Ambiental Vigente.

OBJETIVO GENERAL

- Ejecutar el cumplimiento de las medidas contempladas en el Plan de Manejo Ambiental para el proyecto denominado "ASFALTO CAMINO VECINAL, MURIALDO – LA LIBERTAD – TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABCISA 7+200 HASTA LA ABCISA 9+200) PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

OBJETIVO ESPECÍFICO

- Determinar y verificar que las actividades cumplan con el PMA, autorizaciones administrativas, legislación y normativa ambiental vigente.
- Verificar, revisar y aprobar el informe ambiental de cumplimiento emitido por el contratista.

4. MARCO LEGAL

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

Art. 395.- La Constitución reconoce los siguientes principios ambientales:

1. El Estado garantizará un modelo sustentable de desarrollo, ambientalmente equilibrado y respetuoso de la diversidad cultural, que conserve la biodiversidad y la capacidad de regeneración natural de los ecosistemas, y asegure la satisfacción de las necesidades de las generaciones presentes y futuras.
2. El Estado garantizará la participación y permanente de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades afectadas, en la planificación, ejecución y control de toda actividad que genere impactos ambientales.

Art. 396.- El Estado adoptará las políticas y medidas oportunas que eviten los impactos ambientales negativos, cuando exista certidumbre de daño. En caso de duda sobre el impacto ambiental de alguna acción u omisión, aunque no exista evidencia científica del daño, el Estado adoptará medidas protectoras eficaces y oportunas.

CÓDIGO ORGÁNICO DEL AMBIENTE REGISTRO OFICIAL SUPLEMENTO 983 DE 12 ABRIL DE 2017

Art. 10.- De la responsabilidad ambiental. El Estado, las personas naturales y jurídicas, así como las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades, tendrán la obligación

jurídica de responder por los daños o impactos ambientales que hayan causado, de conformidad con las normas y los principios ambientales establecidos en este Código.

ACUERDO MINISTERIAL 061 R. O 316 DEL 04-05-2015

Art. 14.- De la regularización del proyecto, obra o actividad. - Los proyectos, obras o actividades, constantes en el catálogo expedido por la Autoridad Ambiental Nacional deberán regularizarse a través del SUIA, el que determinará automáticamente el tipo de permiso ambiental pudiendo ser: Registro Ambiental o Licencia Ambiental.

Art. 49.- Políticas generales de la gestión integral de los residuos sólidos no peligrosos, desechos peligrosos y/o especiales. - Se establecen como políticas generales para la gestión integral de estos residuos y/o desechos y son de obligatorio cumplimiento tanto para las instituciones del Estado, en sus distintos niveles de gobierno.

NORMA TÉCNICA ECUATORIANA NTE INEN-ISO 3864-1:2013

Símbolos gráficos. Colores de seguridad y señales de seguridad. Parte 1: principios de diseño para señales de seguridad e indicaciones de seguridad.

NORMA TÉCNICA ECUATORIANA NTE INEN 2841 2014-03

Gestión ambiental. Estandarización de colores para recipientes de depósito y almacenamiento temporal de residuos sólidos

REGLAMENTO DE SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORESY MEJORAMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE DE TRABAJO.

Expedido mediante Decreto Ejecutivo No. 2393 y publicado en el Registro Oficial # 565 del 17 de noviembre de 1986.

Las disposiciones de este Reglamento se aplican a toda actividad laboral y en todo centro de trabajo, teniendo como objetivo la prevención, disminución o eliminación de los riesgos del trabajo y el mejoramiento del ambiente laboral.

Art. 76.- ROPA DE TRABAJO.

Siempre que el trabajo implique por sus características un determinado riesgo de accidente o enfermedad profesional, o sea marcadamente sucia, deberá utilizarse ropa de trabajo adecuada que será suministrada por el empresario.

5. MATRIZ DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Cumple (C): Calificación que se da a toda la actividad, instalación o práctica que se ha realizado o se encuentra dentro de las restricciones, parámetros y especificaciones expuestas en el PMA.
- No Cumple (NC): Calificación que se da a toda actividad, instalación o práctica que no se ha realizado o se encuentra dentro de las restricciones, parámetros y especificaciones expuestas en el PMA.

  No cumple menor (NC-): Calificación que implica una falta leve frente al PMA o leyes aplicables dentro de los siguientes criterios:

- Fácil corrección o remediación.
- Rápida corrección o remediación.
- Bajo costo de corrección o remediación
- Evento de Magnitud Pequeña o Extensión puntual, Poco Riesgo.
- Impactos menores, sean directos y/o indirectos.

  No Cumple (NC+): Calificación que implica una falta grave al PMA y/o leyes aplicables, también puede ser aplicada también cuando no se reproduzcan repeticiones periódicas de no cumple menores. Los criterios de calificación son los siguientes:
- Corrección o remediación de carácter difícil.
- Corrección o remediación que requiere mayor tiempo y recursos humanos y económicos
- El evento es de magnitud moderada o grande
- Las acciones potenciales pueden ser graves o fatales
- Evidente despreocupación, falta de recursos o negligencia en la corrección de un problema menor.

- No Aplica (NA): Calificación que se otorga cuando una medida del PMA o requisito de la normativa no guarda relación con las características del proyecto o su ejecución no corresponde al periodo de reporte.

6. Matriz de Cumplimiento de la Normativa Ambiental Vigente.

ITEM	ÁREA/ACTIVIDAD	CRITERIO			CONDICIÓN	VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO			
						No Aplica	C	NC -	NC+
1	MANEJO DE LOS DESECHOS SÓLIDOS NO PELIGROSOS, Y DESECHOS PELIGROSOS O ESPECIALES	**ACUERDO MINISTERIAL No. 061** LIBRO VI. DE LA CALIDAD AMBIENTAL CAPÍTULO VI. GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS NO PELIGROSOS, Y DESECHOS PELIGROSOS O ESPECIALES.	SECCIÓN I. GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS O DESECHOS SÓLIDOS NO PELIGROSOS. Art. 55 De la gestión integral de residuos y/o desechos sólidos no peligrosos.	*Está dirigida a la implementación de las fases de manejo de los residuos sólidos que son la minimización de su generación, separación en la fuente, almacenamiento, recolección, transporte, acopio y/o transferencia, tratamiento, aprovechamiento y disposición final. (...)".*	Se verifico que los residuos no peligrosos generados en la obra fueran colocados en contenedores debidamente señalizados y clasificados. (Anexo 11)		X		
			Art. 75 De la disposición final.	*"Es la acción de depósito permanente de los residuos sólidos no peligrosos en rellenos sanitarios u otra alternativa técnica aprobada por la Autoridad Ambiental Nacional." (...)*	Se verifico que todos los residuos sólidos no peligrosos que se generan son enviados al relleno sanitario municipal que tiene el Cantón Pastaza. (Anexo 11)		X		

ITEM	ÁREA/ACTIVIDAD	CRITERIO			CONDICIÓN	VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO			
						No Aplica	C	NC -	NC+
2	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	REGLAMENTO DE SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES Y MEJORAMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE DE TRABAJO	Título I. Disposiciones Generales Art. 11. Obligaciones de los Empleados. Numeral 5.	*"Entregar gratuitamente a sus trabajadores vestido adecuado para el trabajo y los medios de protección personal y colectiva necesarios".*	Se verifico la dotación de equipos de protección personal, dependiendo de su actividad ocupacional. (Anexo 1)	X			
			Título I. Disposiciones Generales Art. 11. Obligaciones de los Empleados. Numeral 6.	*"Efectuar reconocimientos médicos periódicos de los trabajadores en actividades peligrosas; y, especialmente, cuando sufran dolencias o defectos físicos o se encuentren en estados o situaciones que no respondan a las exigencias psicofísicas de los respectivos puestos de trabajo".*	Se verifico que todos los trabajadores que laboran en el proyecto están asegurados al IESS y por lo tanto cuentan con seguro médico. (Anexo 2)	X			

ITEM	ÁREA/ACTIVIDAD	CRITERIO			CONDICIÓN	VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO			
						No Aplica	C	NC -	NC+
3	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	REGLAMENTO DE SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES Y MEJORAMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE DE TRABAJO	Título II. Condiciones Generales de los Centros de Trabajo Capítulo II. Edificios y Locales Art. 34. Limpieza de Locales Numeral 1.	*"Los locales de trabajo y dependencias anexas deberán mantenerse siempre en buen estado de limpieza".*	Se verifico que diariamente después de cada jornada de trabajo se realiza la limpieza total de los tramos que han sido intervenidos.	X			
			Título II. Condiciones Generales de los Centros de Trabajo Capítulo III. Servicios Permanentes Art. 46. Servicios de Primeros Auxilios.	*"Todos los centros de trabajo dispondrán de un botiquín de emergencia para la prestación de primeros auxilios a los trabajadores durante la jornada de trabajo. Si el centro tuviera 25 o más trabajadores simultáneos, dispondrá, además, de un local destinado a enfermería (...).*	Se verifico la disposición de un botiquín de primeros auxilios, no se cuenta con un área de enfermería, dado que no se supera los 25 trabajadores. (Anexo 4)		X		
			Título II. Condiciones Generales de los Centros de Trabajo Capítulo V. Medio Ambiente y Riesgos Laborales por Factores Físicos, Químicos y Biológicos Art. 56. Iluminación, Niveles Mínimos Numeral 1.	*"Todos los lugares de trabajo y tránsito deberán estar dotados de suficiente iluminación natural o artificial, para que el trabajador pueda efectuar sus labores con seguridad y sin daño para los ojos".*	Se verifico que los lugares donde se desempeña la obra cuentan con suficiente luz natural, ya que se labora en zona abierta y horario diurno. (Anexo 3)		X		

ITEM	ÁREA/ACTIVIDAD	CRITERIO			CONDICIÓN	VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO			
						No Aplica	C	NC -	NC+
4	SALUD OCUPACIONALY SEGURIDAD INDUSTRIAL	REGLAMENTO DE SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES Y MEJORAMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE DE TRABAJO	Titulo V. Protección Colectiva Capítulo III. Instalación de Extinción de Incendios Art. 159. Extintores Móviles Numeral 4.	*"Los extintores se situarán donde exista mayor probabilidad de originarse un incendio, próximos a las salidas de los locales, en lugares de fácil visibilidad y acceso y a altura no superior a 1.70 metros contados desde la base del extintor".*	Se verifico que el contratista cuenta con un extintor en el área de campamento u oficina. (Anexo 5)		X		
			Título VI. Protección Personal Art. 175. Disposición Generales 4. El empleador estará obligado a: d)	*"Instruir a sus trabajadores sobre el correcto uso y conservación de los medios de protección personal, sometiéndose al entrenamiento preciso y dándole a conocer sus aplicaciones y limitaciones".*	Se verifico que los trabajadores del proyecto recibieron la capacitación en relación al correcto uso de los equipos de protección personal EPPs. (Anexo 18)		X		

7. SINTESIS DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA AMBIENTAL

Se procedió a la evaluación de la Normativa Ambiental, en las cuales se ha identificado nueve (9) actividades. Con un nivel de cumplimiento para el mes de marzo de 2023, de 77,78 de Cumplimiento, un 22,22% que no aplica y un valor de 0% tanto para no cumple positivo como negativo.

	No Aplica	C	NC -	NC+	TOTAL
Art. 55 De la gestión integral de residuos y/o desechos sólidos no peligrosos.	0	1	0	0	1
Art. 75 De la disposición final.	0	1			1
Título I. Disposiciones Generales Art. 11. Obligaciones de los Empleados. Numeral 5.	0	1	0	0	1
Título I. Disposiciones Generales Art. 11. Obligaciones de los Empleados. Numeral 6.	0	1	0	0	1
Título II. Condiciones Generales de los Centros de Trabajo Capítulo II. Edificios y Locales Art. 34. Limpieza de Locales Numeral 1.	1	0	0	0	1
Título II. Condiciones Generales de los Centros de Trabajo Capítulo III. Servicios Permanentes Art. 46. Servicios de Primeros Auxilios.	0	1	0	0	1
Título II. Condiciones Generales de los Centros de Trabajo Capítulo V. Medio Ambiente y Riesgos Laborales por Factores Físicos, Químicos y Biológicos Art. 56. Iluminación, Niveles Mínimos Numeral 1.	0	1	0	0	1
Título V. Protección Colectiva Capítulo III. Instalación de Extinción de Incendios Art. 159. Extintores Móviles Numeral 4.	0	1	0	0	1
Título VI. Protección Personal Art. 175. Disposición Generales 4. El empleador estará obligado a: d)	0	1	0	0	1
TOTAL	1	8	0	0	9
PORCENTAJES	11,11	88,89	0,00	0,00	100,00

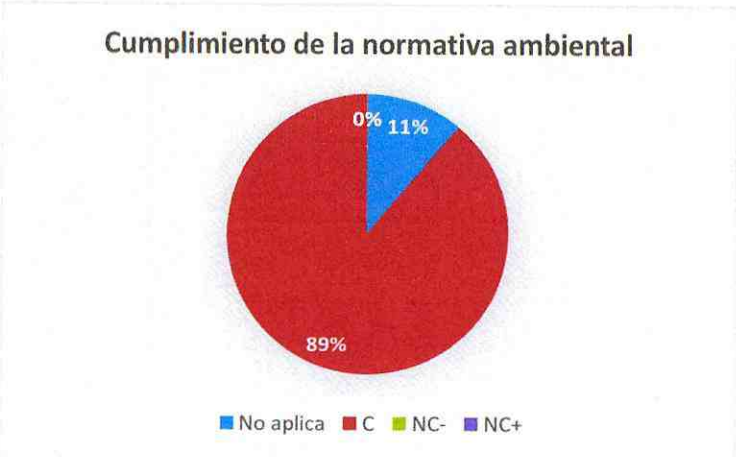

8. PLAN DE MANEJO AMBIENTAL PARA EL PROYECTO

ITEM	PLAN O PROGRAMA	ETAPA	ASPECTO EVALUADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO				OBSERVACIONES
					No Aplica	C	NC -	NC+	
1	9.1. PROGRMA DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE IMPACTOS.	CONSTRUCCION	La amplitud máxima del derecho de vía permanente no deberá exceder las especificaciones constructivas establecidas (25 m), para lo cual se demarcará con cinta roja el límite del mismo.	Registro fotográfico	X				Las especificaciones constructivas de la vía son 9m de material de mejoramiento y de asfalto 6m
2			Luego de finalizar la construcción, todos los restos de construcción serán retirados de la zona, y dicho lugar será trabajado para restaurarlo en función de lo establecido en el Programa de rehabilitación de áreas afectadas.	Registro fotográfico	X				Se verificó que el proyecto se encuentra en ejecución, al final se realizará una evaluación en conjunto.
3			Donde hubiera cortes de taludes, se implementará un programa de revegetación para evitar la erosión del suelo, posibles derrumbes y recubrir de capa vegetal el suelo desnudo.	Registro fotográfico	X				El área no se ha intervenido con cortes de gran magnitud
4			Los sitios de almacenamiento de combustible y cambios de aceite se realizarán en talleres o gasolineras más cercanas a la zona del proyecto.	Registro fotográfico		X			Se verificó que los mantenimientos de maquinaria y volquetes se las realiza en el campamento de la Constructora (Anexo 9)
5			El transporte del equipo se realizará utilizando las vías accesos existentes, considerando no causar molestias a los habitantes del costado de la vía y el posible deterioro de la misma.	Registro fotográfico	X				No se ha afectado a la vía de ingreso al proyecto, se ha utilizado la única vía de acceso que existe.
6			Los materiales de desalojo (escombreras) se ubicarán en sitios destinados por el equipo técnico, alejados de los cuerpos hídricos	Registro fotográfico		X			Se verificó que a petición de los moradores de la comunidad el desalojo de material fue colocado en sus terrenos (Anexo 14.)

7	Las medidas para estabilización contra la erosión, incluyendo la revegetación, se iniciarán tan pronto como sea factible en las áreas donde las actividades hayan terminado.	Registro fotográfico	X				Se verificó que el proyecto se encuentra en ejecución, al final se realizará una evaluación en conjunto.
8	Para evitar la contaminación de los suelos con el equipo utilizado se deberá mantener un nivel apropiado de mantenimiento del equipo.	Registro fotográfico		X			Se verificó que los cambios de aceites, filtros y repuestos que estén desgastados cada 120h en el campamento de la constructora (Anexo 9)
9	Se evitará la disposición de cualquier desecho directamente sobre el suelo.	Registro fotográfico		X			Se verificó que el personal fuera capacitado sobre buenas prácticas ambientales. (Anexo 18)
10	Se mantendrá equipo de limpieza de derrames accesible a las áreas de operaciones.	Registro fotográfico		X			Se verificó la disposición de kit antiderrame para actuar de manera inmediata en caso de algún derrame (Anexo 5).
11	Todo equipo debe estar diseñado para que cumpla con los límites de ruido establecidos en el TULAS (70dB).	Registro fotográfico		X			Se verificó que las maquinarias estén diseñadas para operar a niveles de ruido establecidos bajo los estándares ambientales
12	Se realizarán monitoreo de ruido con el objeto de determinar medidas correctivas y el cumplimiento de estándares ambiéntales.	Registro fotográfico	X				Esta medida se realizará el siguiente periodo
13	En caso de detectarse niveles de ruido fuera de límites permisibles, se establecerán medidas correctivas necesarias, tales como mantenimiento vehicular, barreras de mitigación de ruido, etc	Registro fotográfico	X				En caso de detectarse niveles altos de ruido se corregirá inmediatamente
14	De generarse un exceso de polvo llevado por el aire durante la construcción, deberán emplearse inmediatamente medidas adecuadas para el control del polvo, como por ejemplo aplicar una neblina de agua mediante tanqueros.	Registro fotográfico		X			Se verificó la utilización de un tanquero para el riego de agua en la vía para evitar el exceso de polvo (Anexo 8)

15			Los equipos y máquinas recibirán un mantenimiento regular y permanecerán en buenas condiciones de funcionamiento para evitar e impedir emisiones y ruido excesivos	Registro fotográfico		X			Se verificó que realicen cambios de aceites, filtros y repuestos que estén desgastados cada 120h en el campamento de la constructora (Anexo 9)
16			Los camiones de volteo (volqueta) que viajen en caminos públicos serán equipados con coberturas de lona para evitar el polvo y la caída de materiales durante su transporte. Estos camiones deberán estar en perfecto estado de funcionamiento.	Registro fotográfico		X			Se verificó que las volquetas cuentan con sus cobertores de lona para evitar la caída de material en caminos públicos (Anexo 15)
17			Todos los desechos sólidos de origen doméstico o industrial serán clasificados y dispuestos de acuerdo a lo establecido en el Plan de Manejo de Desechos.	Registro fotográfico		X			Se verificó la disposición de un basurero reglamentario (Anexo 11).
18			Toda el área del Derecho de construcción del camino vecinal deberá mantenerse libre de desechos, para lo cual se dispondrán de recipientes plásticos o metálicos con el fin de recoger los desechos generados. Se implementará la política de reducción de desechos en la fuente.	Registro fotográfico		X			Se verificó la disposición de tachos metálicos donde se coloca cualquier tipo de desecho que proviene de la construcción, y que se encuentre en la vía mismos que son entregados al recolector de basura del GAD MUNICIPAL DE PASTAZA y proceda a su disposición final (Anexo 11)
19			Todos los desechos generados deberán ser trasladados al relleno sanitario del Cantón	Registro fotográfico		X			Se verificó que los desechos son entregados al recolector de basura del GAD MUNICIPAL DE PASTAZA y proceda a su disposición final
20			El supervisor de campo verificará diariamente al final de la jornada de trabajo, que no existan desechos dentro del área de construcción	Registro fotográfico	X				Al final de la jornada se supervisará que no haya desechos en el área de la construcción

ITEM	PLAN O PROGRAMA	ETAPA	ASPECTO EVALUADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO				OBSERVACIONES
					No Aplica	C	NC -	NC+	
1	9.2. PROGRAMA DE MANEJO DE DESECHOS	CONSTRUCCION	Los desechos plásticos se transportarán y dispondrán en el relleno sanitario del cantón Pastaza, para su reciclaje.	Registro fotográfico	X				En la obra no se generan desechos plásticos, se entrega fundas basura a los choferes y operadores, para la recolección de desechos comunes, que luego son colocados en el tacho de la comunidad para ser recolectados por GAD MUNICIPAL DE PASTAZA (Anexo 16.)
2			Los recipientes de desechos serán revestidos o construidos de materiales compatibles con los desechos almacenados. Debido a que la mayoría de los desechos a generarse no requieren un manejo especial, se podrán utilizar recipientes plásticos y/o metálicos.	Registro fotográfico		X			Se verificó la disposición de un basurero reglamentario (Anexo 11)
3			Los recipientes se mantendrán en buenas condición y cerrados, excepto cuando los desechos sean removidos para su transporte al relleno sanitario.	Registro fotográfico		X			Se verificó la disposición de un basurero reglamentario (Anexo 11)
4			Los desechos metálicos como latas de conserva, se pueden colocar en un tanque metálico plástico, una vez que se haya vaciado su contenido y compactado el recipiente (siempre que sea posible).	Registro fotográfico	X				Se verificó que en el proyecto no se generan desechos metálicos
5			Papeles de origen sanitario y doméstico se juntarán en recipientes plásticos o metálicos debidamente cerrados para su posterior disposición en el relleno sanitario del cantón Pastaza.	Registro fotográfico		X			Se verificó que los residuos generados en los baños son dispuestos en fundas, y son entregados al recolector del GAD MUNICIPAL DE PASTAZA para su disposición final
6			Los trapos aceitados serán suficientemente estrujados para retirar el aceite o combustible móvil y luego se guardarán en fundas plásticas, adecuadamente rotuladas y cerradas, como paso previo a su disposición final. Las fundas plásticas con estos desechos se dispondrán igualmente en	Registro fotográfico	X				Se verificó que no se ha generado este tipo de desecho en este periodo

			tanques metálicos o plásticos.						
7			Desechos como restos de cocina y comida, papel, fundas y trapos; se encuentran entre aquellos cuya generación puede reducirse, implementando adecuadas técnicas de capacitación al personal y utilización para cada caso.	Registro fotográfico	X				Se verifico que no se ha generado este tipo de desecho ya que todo el personal come en un restaurante cerca del proyecto (Anexo 17)
8			Se deberá realizar la capacitación al personal conforme lo establece el Plan de Capacitación.	Registro fotográfico		X			Se verificó que el personal fuera capacitado sobre buenas prácticas ambientales. (Anexo 18)
9			Los envases plásticos pueden ser entregados en los centros de reciclaje, o en el relleno sanitario del cantón Pastaza.	Registro fotográfico		X			Se verificó que en la obra no se generan desechos plásticos, se entrega fundas basura a los choferes y operadores, para la recolección de desechos comunes, que luego son colocados en el tacho de la comunidad para ser recolectados por GAD MUNICIPAL DE PASTAZA (Anexo 16)

ITEM	PLAN O PROGRAMA	ETAPA	ASPECTO EVALUADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO				OBSERVACIONES
					No Aplica	C	NC -	NC+	
1	9.3. PROGRAMA DE CONTINGENCIA	CONSTRUCCION	Seguir los lineamientos expuestos en los Programas de Manejo de Desechos y de Seguridad Salud Ocupacional.	Registro fotográfico		X			Informe de Seguridad y Salud Ocupacional
2			El Plan de Contingencia está diseñado para combatir desastres de diferente magnitud e incluirá los siguientes grupos y estamentos de apoyo: • Personal clave: Personal que por su especialidad y entrenamiento está preparado para contrarrestar la emergencia. • Grupo de control: Personal capacitado para atender la emergencia. • Base de operaciones: Lugar desde donde se dirigen las operaciones. • Centro de operación: Donde se reciben las instrucciones de la base de operaciones • Salud: Botiquín de primeros auxilios.	Registro fotográfico		X			Se verificó el plan de contingencia de laConstructora se encuentra anexado al informe de SSO.
3			El responsable del Plan de Contingencias deberá formar los grupos y estamentos de apoyo, los que deben estar informados y recibir las instrucciones necesarias para actuar frente a cualquier eventualidad que se produzca en los sitios de obra o en sus inmediaciones (campamento si existe).	Registro fotográfico Informe y/o registros documentales	X				Esta medida se la realizará el siguiente periodo
4			Deberán entrenarse de forma periódica a través de simulacros, prácticas de técnicas de primeros auxilios, combate de incendios.	Registro fotográfico	X				Esta medida se la realizará el siguiente periodo
5			Contar con un sistema efectivo de comunicación, entre los sitios de obra, instituciones de asistencia médica, bomberos, policía, entre otros	Registro fotográfico		X			Se verificó la disposición de una señalética que hace referencia al ECU 911
6			El personal que trabaja en el área del proyecto, está en la obligación de informar acerca de los riesgos y peligros de accidente por mínima que parezca. El responsable del Plan de Contingencia debe registrarlos e iniciar las acciones de remediación y asistencia en forma inmediata, con su personal de	Registro fotográfico Informe y/o registros documentales	X				Se verificó que en este periodo no hay novedad sobre este tema por parte de los trabajadores.

	apoyo.						
7	Los trabajadores deberán ser asegurados y en caso de accidentes graves se debe procurar al máximo tener la asistencia de una ambulancia. En caso de no contar con ella se debe utilizar movilización propia.	Registro fotográfico		X			Se verificó que el personal se encuentra asegurado (Anexo 2)
8	Se retiran los combustibles de las proximidades a la zona de fuego. Para prevenir el incendio no almacene materias combustibles cerca de zonas peligrosas.	Registro fotográfico Informe y/o registros documentales	X				No se almacena combustible en ninguna parte del proyecto
9	Recubrir con material no combustible como polvo, arena, o proyectando a gran presión una sustancia extintora que desplace al aire impidiendo su contacto con el combustible.	Registro fotográfico Informe y/o registros documentales	X				No se ha ejecutado estas actividades ya que no ha existido un accidente de tal magnitud
10	Para la eliminación del calor se arroja al fuego sustancias que absorban la energía, la más usual es el agua.	Registro fotográfico	X				No se ha ejecutado estas actividades ya que no ha existido un accidente de tal magnitud
11	Para la eliminación de la reacción de cadena se arroja sobre el fuego, productos químicos adecuados que se combinan con los vapores del combustible y no con el oxígeno.	Registro fotográfico Informe y/o registros documentales	X				No se ha ejecutado estas actividades ya que no ha existido un accidente de tal magnitud
12	Conformar la brigada contra incendios ellos deberán disponer de mascarillas de protección para gases.	Registro fotográfico	X				Esta medida se la realizará el siguiente periodo
13	Los extintores portátiles se colocarán en los lugares que existe riesgo de incendios (área de despacho, el cuarto de máquinas, el área administrativa, el área de descarga, de tanques y área comercial) (si existe campamento). Luego de utilizar un extintor, se reportará y se verificará su pronta recarga. La revisión del extintor la realizaran los expertos una vez al año así no haya sido utilizado.	Registro fotográfico Informe y/o registros documentales		X			Se dispone en un extintor en la oficina para reaccionar de manera rápida en casos de incendios. (Anexo 6)

14			La empresa deberá contar con material absorbente y equipos de respuesta rápida; el cual pueda ser utilizado inmediatamente. Entre estos tenemos: • En el Campamento y el área de mantenimiento (si existen), cambio de aceites y abastecimiento de combustible, se deberá tener al menos 2 tanques metálicos de capacidad 50 galones, con arena limpia u otro material absorbente (aserrín), con su respectiva identificación "ARENA". Ambos contarán con su respectiva pala y deberá estar provisto de su respectivo guaipe, para limpiar derrames por el goteo de las mangueras o acciones mecánicas. • Disponer de 1 tanque metálico de capacidad de 50 galones, con la inscripción "ARENA CONTAMINADA" el cual contendrá la arena que ha sido utilizada para absorber un derrame de combustible. • Un tanque metálico con capacidad de 5 galones, con la inscripción "GUAIPES CONTAMINADOS", en el cual se depositará los materiales que han sido utilizados para la limpieza de aceites, grasas o goteo del combustible. • Los materiales que han sido utilizados para atender una emergencia de derrame de combustible, deberán estar dispuestos en un lugar específico para estos, adecuadamente señalado, etiquetado con la inscripción MATERIAL CONTAMINADO, y protegido de la lluvia. Para la la brevedad posible dar una disposición final a estos residuos. (Relleno Sanitario del cantón). • Si estos trabajos se efectúan en un taller o gasolinera cercana a la zona del proyecto los desechos generados serán responsabilidad del propietario (Taller o gasolinera).	Registro fotográfico Informe y/o registros documentales		X			Se verificó la realización de cambios de aceites, filtros y repuestos que estén desgastados cada 120h en el campamento dela constructora que se encuentra a 30km del proyecto (Anexo 9)

ITEM	PLAN O PROGRAMA	ETAPA	ASPECTO EVALUADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO				OBSERVACIONES
					No Aplica	C	NC -	NC+	
1	9.4. PROGRAMA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL	CONSTRUCCION	El contratista se asegurará de que todos sus trabajadores estén médicamente capacitados, con buena salud y no presenten condiciones médicas que puedan implicar responsabilidad para el contratista. En tal sentido, se deberá realizar, antes del inicio de las actividades, un examen físico general a sus empleados y personal contratado o subcontratado.	Registro fotográfico	X				Los exámenes médicos del personal serán entregadosen las próximas semanas
2			El personal que pase el examen médico de entrada participará de un programa de introducción (cursos de inducción) sobre la salud y seguridad, coordinado por personal responsable del proyecto. En estos cursos se desarrollarán tanto temas de índole general como particular, específicamente relacionados con el trabajo a llevar a cabo. Los temas a tratar serán los siguientes: - Factores de riesgo. - Equipamiento de seguridad: objetivo y formas de uso. - Higiene personal en las facilidades y vías de acceso - Concientización acerca del ambiente y comportamiento responsable (tratamiento y disposición de basura, tala de árboles, manejo de combustibles, Entre otros. - Primeros auxilios y familiarización con los procedimientos de evacuación de heridos. - Importancia del reporte y análisis de accidentes y causa-accidentes (accidentes potenciales).	Registro fotográfico Informe y/o registros documentales	X				Esta medida se la realizará el siguiente periodo
3			Las capacitaciones básicas serán complementadas luego con cursos adicionales a tendiendo a las deficiencias identificadas y/o a las responsabilidades asignadas a las distintas personas.	Registro fotográfico,		X			Se verificó que los trabajadores fueran capacitados sobre SSO. (Anexo 18)
4			Se deberán proveer de tres comidas calientes diarias para todos los trabajadores y se debe contar con un botiquín de primeros auxilios.	Registro fotográfico,		X			Se verificó que al personal se le provea de tres comidas diarias (Anexo 17)

5	Capacitación adecuada del personal trabajador	Registro fotográfico,		X			Se verificó que los trabajadores fueran capacitados. (Anexo 18)
6	Reuniones de afirmación de conocimientos adquiridos o sobre temas específicos, según responsabilidades.	Registro fotográfico,		X			Se verificó el desarrollo de charlas con los trabajadores para tratar temas de conocimientos según sus diferentes responsabilidades. (Anexo 18)
7	En relación con el manejo de vehículos, se deberá tener en cuenta los siguientes aspectos: - Importancia del uso de cinturón de seguridad. - Comprobaciones diarias de los vehículos por parte de los conductores (incluyendo listas de control firmadas y presentadas por el jefe mecánico) - Límites de velocidad. - Capacidad de asiento - Responsabilidad del conductor por la seguridad de los pasajeros. Técnicas defensivas de conducir.	Registro fotográfico,		X			Se verifico que los trabajadores reciban charlas de manejo defensivo (Anexo 18).
8	El departamento médico suministrará entrenamiento en primeros auxilios básicos para el personal de forma tal que las lesiones menores puedan ser tratadas oportunamente, hasta tanto se obtenga atención médica adecuada.	Registro fotográfico,	X				La constructora no dispone de un departamento medico ya que el número de trabajadores son menos de 25. En caso de lesiones menores se lo llevará al subcentro de salud más cercano.
9	Los contratistas deberán proveer a su personal con equipo de protección personal como - Pantalones para protección. - Cascos. - Protectores faciales. - Botas de seguridad. - Guantes de cuero. - Protectores auditivos. - Respiradores. - Protectores oculares. Otro Equipo de Protección, tales como aparatos de respiración, guantes, prendas para la lluvia, deberán utilizarse cuando el peligro al cual está expuesto el trabajador demande su uso.	Registro fotográfico,		X			Todo el personal estádotado de equipos de protección personal (Anexo 1)

10			Los contratistas deberán proveer el equipo de trabajo y herramientas en buenas condiciones de funcionamiento.	Registro fotográfico,		X			Todo el personal está dotado de equipo de trabajo en buenas condiciones (Anexo 1)
11			Los contratistas deberán ejecutar periódicamente inspecciones formales de seguridad industrial a todo el equipo de construcción.	Registro fotográfico,		X			Se verificó que se realice inspecciones diarias para verificar el buen y correcto uso de losEPPS (Anexo 18)
12			El tipo de vestimenta deberá ser ropa de trabajo apropiada para el mismo. Se deberá usar camisa y pantalones largos u overoles. Se prohibirá ropa raída, suelta y joyas (anillos, relojes, collares, etc.)	Registro fotográfico,		X			Todo el personal está dotado de ropa industrialadecuada (Anexo 1)

ITEM	PLAN O PROGRAMA	ETAPA	ASPECTO EVALUADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO				OBSERVACIONES
					No Aplica	C	NC -	NC+	
1	9.5. PROGRAMA DE CAPACITACIÓN	CONSTRUCCION	Los temas generales que se incluirán durante la ejecución del Plan de Capacitación serán - Prohibiciones - Instrucciones de trabajo - Plan de Manejo Ambiental - Estándares Ambientales - Construcciones - Seguridad - Higiene Industrial - Motivación y Evaluación	Registro fotográfico		X			Se verificó que todo el personal fuera capacitado en los temas de buenas prácticas ambientales, prohibiciones e instrucciones de trabajo, SSO, PMA. (Anexo 18)

ITEM	PLAN O PROGRAMA	ETAPA	ASPECTO EVALUADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO				OBSERVACIONES
					No Aplica	C	NC -	NC+	
1	9.6. PROGRAMA DE RELACIONES COMUNITARIAS	CONSTRUCCION	Puesta en marcha de un programa de desarrollo de alcance local y que permita obtener, medir resultados a mediano y largo plazo	Registro fotográfico Informe y/o registro de documentos	X				No aplica esta medida se la realizará el siguiente periodo

ITEM	PLAN O PROGRAMA	ETAPA	ASPECTO EVALUADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO				OBSERVACIONES
					No Aplica	C	NC -	NC+	
1	9.6. PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO LOCAL	CONSTRUCCIÓN	Las actividades apoyadas por el operador del proyectofomenten y/o apoyo en cuanto sea posible y permisible la capacitación de la comunidad para que sea esta, la cual genere sus propios medios de ocupación.	Registro fotográfico Informe y/o registro de documentos	X				No aplica esta medida se la realizará elsiguiente periodo

ITEM	PLAN O PROGRAMA	ETAPA	ASPECTO EVALUADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO				OBSERVACIONES
					No Aplica	C	NC -	NC+	
1	9.6. PROGRAMA DE REHABILITACIÓN DE ÁREAS AFECTADAS	CONSTRUCCION	Limpiar los drenajes y despejarlos para su flujo natural.	Registro fotográfico Informe y/o registro de documentos	X				No aplica, está medida se la realizará elsiguiente periodo
2			Se transportará la maquinaria utilizada en el proyecto hacia la ciudad de Puyo.	Registro fotográfico Informe y/o registro de documentos	X				No aplica, esta medida se la realizará al finalizar la ejecución del proyecto
3			Desechos: recolección y limpieza total de desechos sólidos y líquidos (manchasde aceites, combustibles, entre otros.)	Registro fotográfico Informe y/o registro de documentos	X				En caso de derrames líquidos se procederá de manera rápida con el kit antiderrames a dar solución.
4			Para lograr la adecuada revegetación, se requiere de plántulas de especies quese adapten a la zona del área de influencia y se procede a la siembra manualmente.	Registro fotográfico Informe y/o registro de documentos	X				No aplica en este proyecto no existe cortes de taludes que afectena la vegetación existente.

ITEM	PLAN O PROGRAMA	ETAPA	ASPECTO EVALUADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO				OBSERVACIONES
					No Aplica	C	NC -	NC+	
1	9.6. PROGRAMA DE ABANDONO Y ENTREGA DEL ÁREA	CONSTRUCCION	El GADPPz, de ser el caso, por sí solo o a través de un contratista, completará el abandono parcial o total del área de operaciones y las actividades de rehabilitación.	Registro fotográfico Informe y/o registro de documentos	X				En este proyecto no existen áreas a rehabilitarse ya que no hay presencia de cortes significantes o cortes que hayan dañado la vegetación.
2			Al final de la fase constructiva del proyecto, se establecerá una evaluación del cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental, en los aspectos relacionados con: Medidas de Mitigación y Prevención Ambiental; Programa de Manejo de Desechos; Programa de Rehabilitación Ambiental, Programa de Comunidades; Programa de Contingencia y Programa de Monitoreo Ambiental.	Registro fotográfico Informe y/o registro de documentos		X			Informes mensuales de Monitoreo de Cumplimiento del Plan de manejo ambiental.
3			Se procederá a limpiar y rehabilitar las áreas que así ameriten en función de lo establecido en el programa de rehabilitación Ambiental.	Registro fotográfico Informe y/o registro de documentos	X				Se realizará un recorrido al finalizar la obra para realizar una evaluación de las áreas intervenidas y verificar la limpieza de las mismas
4			La limpieza del área de operaciones se realizará, conforme las alternativas presentadas en el Programa de Manejo de Desechos, cuidando separar los desechos degradables de los no degradables, los peligrosos de los no peligrososy los especiales de los no especiales.	Registro fotográfico Informe y/o registro de documentos	X				No aplica esta medida se aplicará al final de la ejecución de la obra
5			Un monitoreo de la calidad del abandono será conducido tres meses después de las respectivas actividades.	Registro fotográfico Informe y/o registro de documentos	X				No aplica esta medida se aplicará al final de la ejecución de la obra

ITEM	PLAN O PROGRAMA	ETAPA	ASPECTO EVALUADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO				OBSERVACIONES
					No Aplica	C	NC -	NC+	
1	9.6. PROGRAMA DE SEÑALIZACIÓN	CONSTRUCCION	Incorporar al proyecto vial una serie de señales indicativas que permitan informar, normar y reglamentar el uso de la vía, para lo cual se aplicará el Manual de Señalización Vial del MOP, siendo su ubicación final determinada por las necesidades técnicas del proyecto.	Registro fotográfico Informe y/o registro de documentos	X				No aplica según el cronograma la señalética será colocada en lafase final en la ejecución de laobra
2			Por otro lado, en aquellos sitios identificados como de mayor importancia al inicio y fin del proyecto se colocarán letreros de identificación con leyendas que describan o rescaten los lugares atendidos o de valores a resaltarse.						

ITEM	PLAN O PROGRAMA	ETAPA	ASPECTO EVALUADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO				OBSERVACIONES
					No Aplica	C	NC -	NC+	
1	9.6. PROGRAMA DE MONITOREO AMBIENTAL	CONSTRUCCION	Implementación de un sistema de reportes diarios sobre la producción y disposición final de los desechos sólidos, generados por las actividades humanas.	Registro fotográfico	X				El volumen de desechos sólidos generados no justifica la elaboración de un registro diario (desechos de oficina y de baños) (Anexo 10)
2			El supervisor general de la obra realice una revisión aleatoria dos veces por semana para determinar la efectividad de la disposición in situ, recolección, transporte y disposición final en el relleno sanitario.						
3			Medición de ruido de la maquinaria utilizada en este proyecto, por lo menos una vez cada quince días.	Registro fotográfico	X				No aplica, está medida se la realizará en el siguiente periodo.
4			Utilizar un decibelímetro para medir los niveles de ruido en cada volquete y maquinaria utilizada en la ejecución del proyecto.						
5			Para el análisis de la calidad de las aguas se recolectarán semestralmente muestras de agua de la trampa de grasas, esteros, riachuelos, meandros y fuentes hídricas en general, las cuales deberán cumplir con lo establecido en el RAOHE Anexo 2, tabla 4 (límites permisibles en el punto de descarga de efluentes), o en el TULAS, para efluentes cercanos al proyecto y en general los cuerpos hídricos asentados a lo largo de la vía.	Registro fotográfico	X				Esta medida no aplica ya que el plazo de ejecución de la obra es de 4 meses / 7. Esta medida se realizará una vez que se cumpla los dos mesesdesde el inicio de la obra
6			Se realizará análisis físicos químicos y bacteriológicos de los mismos, este análisis se lo realizará periódicamente y su responsable será la empresaconstructora						
7			El monitoreo se realizará cada 2 meses durante la fase de construcción y una vez al año desde su operación a través de entrevistas, a las personas con viviendas continuas y comercios vecinos del área de influencia directa, con estose conocerá si						

			las actividades de construcción, operación y mantenimiento están causando molestias.						
8			Se elaborará un informe ambiental al final del proyecto, en los que se deberá establecer los procedimientos internos de monitoreo, responsabilidades ypreparación de reportes.	Informe de cumplimiento al PMA	X				No aplica, los informes se entregarán al final de la obra
9			El reporte de manejo de desechos, simulacros realizados, plan de capacitación, respuestas a contingencias, entre otros., el cual deberá constar además con los correspondientes documentos de respaldo.						

CUADRO RESUMEN

	No Aplica	C	NC -	NC+	TOTAL
PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DEI MPACTOS	8	12	0	0	20
PROGRAMA DE MANEJO DE DESECHOS	4	5	0	0	9
PROGRAMA DE CONTINGENCIA	8	6	0	0	14
PROGRAMA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL	3	9	0	0	12
PROGRAMA DE CAPACITACIÓN.	0	1	0	0	1
PROGRAMA DE RELACIONES COMUNITARIAS	1	0	0	0	1
PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO LOCAL	1	0			1
PROGRAMA DE REHABILITACIÓN DE ÁREAS AFECTADAS	4	0			4
PROGRAMA DE ABANDONO Y ENTREGA DEL ÁREA	4	1	0	0	5
PROGRAMA DE SEÑALIZACIÓN	1	0			1
PROGRAMA DE MONITOREO AMBIENTAL	4	0			4
TOTAL	38	34	0	0	72
PORCENTAJES	52,78	47,22	0,00	0,00	100,00

9. CONCLUSIONES

- El plan de manejo ambiental tiene un porcentaje de 47,22% de cumplimiento y un 52,78% de medidas que no aplican en el proyecto porque no se encuentran acorde a las actividades, es importante mencionar que no existe ninguna medida que no se ha cumplido. Por lo tanto, el informe de cumplimiento ambiental emitido por parte del contratista es **APROBADO** por parte de la fiscalización externa contratado para el proyecto.
- *Durante este periodo de evaluación no se ha ocurrido accidentes o incidentes* dentro del proyecto.
- Durante la ejecución del proyecto se ha evidenciado de forma correcta la aplicación de cada medida establecida en el plan de manejo ambiental.

10. RECOMENDACIONES

- Seguir trabajando conjuntamente para el cumplimiento de plan de manejo ambiental junto con el equipo técnico del contratista, equipo técnico de fiscalización externa y la administración del contrato.
- Seguir cumpliendo de forma correcta las medidas establecidas en el plan de manejo ambiental.

11. ANEXOS

ANEXO 1. TRABAJADORES CON EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

ANEXO 2. AFILIACIÓN DEL IESS

Consulta Resumida de Planillas

Fecha 28/03/2023

Periodo de Pago	Fecha Máx. de pago
2023 - 2	30/03/2023

Nombre o Razón Social de la Empresa	N° RUC
MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA. LTDA. MARCO CARVAJAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CIA. LTDA.	1891793572001

Dirección Centro Adm. de la Empresa	Sector Municipal	Teléfono
27 DE JUNIO KM 6.5 1 2 VIA A MACAS SN BOBONAZA COLEGIO VERACRUZ		032785107

Apellidos y Nombre del Representante legal Pagador o Habilitado

CARVAJAL VILLACRES MARCO ANTONIO

Esta planilla es pagada con

FONDOS PROPIOS

Detalle de la Planilla

Nº	Cédula	Nombre	Sueldo	Días	% Aporte Normal	Aporte	% Aporte Adic.	Aporte Adic.	% Cesantía	Cesantía	% CCQ	Valor CCQ	Meses Tiempo Parcial	Adic. Tiempo Parcial
9	1400922782	ALVAREZ VITERI GERMAN GIOVANNY	771.22	30	20.60	167.01	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	7.72		
8	1500672078	CANDO ELANES PAULINA JAZMIN	280.57	30	20.60	195.97	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	4.89		
6	1705710471	FELIX CARRION DARWIN ROLANDO	382.50	21	20.60	82.55	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	3.82		
4	1500472113	HERNANDEZ ALVAREZ DIEGO ALFREDO	475.66	30	20.60	214.79	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	4.75		
5	1400511684	SALAZAR SOLORZANO ELMER JOSE	771.22	30	20.60	167.01	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	7.72		
2	1500850624	SANTACRUZ MOYA JEMSON IVAN	472.00	30	20.60	145.17	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	4.72		
3	1400356615	VERA URRESTA BRYAN DAYANARA	880.38	30	20.60	192.35	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	8.80		
10	1400274979	NUGRUZA SANDU PAUL BRANDO	570.80	30	20.60	123.03	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	5.71		
7	1500550774	ESCOBAR ARAGON JIMMY JAVIER	770.22	30	20.60	167.01	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	7.70		
1	1500167582	RODRIGUEZ BARRIGA EDGAR ROBERTO	691.64	30	20.60	149.41	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	6.92		

Pág 1

		Totales											

Relación de Trabajo	Total Valor Sueldo	Total Aporte Normal	Total CCQ	Total Aporte Adicional
TOTAL				
TOTAL A PAGAR				

ANEXO 3. AREAS DE TRABAJO LIMPIAS Y LIBRES DE OBSTACULOS

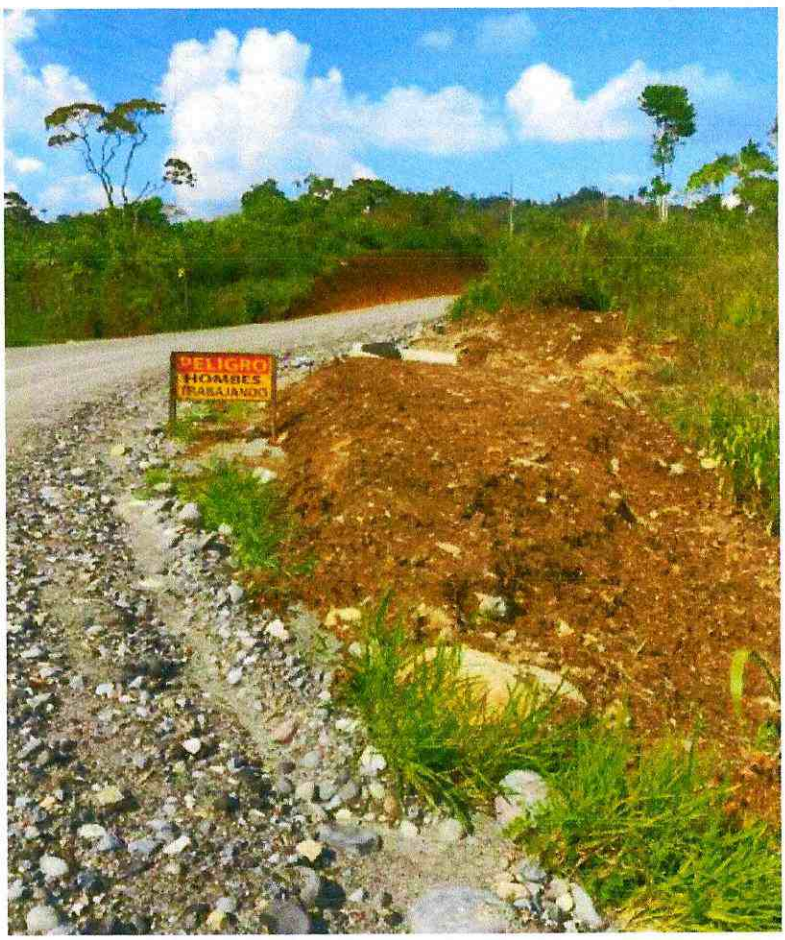

ANEXO 4. BOTIQUIN DE PRIMEROS AUXILIOS

ANEXO 5. KIT ANTIDERRAMES

ANEXO 6. EXTINTOR

ANEXO 7. SEÑALETICA

ANEXO 8. CAMIÓN SISTERNA

ANEXO 9. REEVISIÓN VEHICULAR

ANEXO 10. BAÑOS

ANEXO 11. BASUREROS CLASIFICADOS

ANEXO 12. APROBACIÓN DE LA FICHA Y PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

Ministerio del Ambiente

RECIBIDO
FECHA: 04 AGO 2014
HORA: 10:04 N°. 1634
DIRECCIÓN GESTIÓN AMBIENTAL

Oficio Nro. MAE-DPAP-2014-0725

Puyo, 03 de agosto de 2014

Asunto: APROBACIÓN de la Ficha y Plan de Manejo Ambiental del Proyecto "ASFALTADO CAMINO VECINAL MURIALDO-LIBERTAD-JATUNPACHA"

Señor Abogado
Antonio Guillermo Kubes Robalino
Prefecto de la Provincia de Pastaza
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
En su Despacho

De mi consideración:

En atención al oficio No. 345-DGA-2014 de fecha 17 de julio de 2014, en el que el Ing. Marcelo Montero, Director de Gestión Ambiental del GAD Provincial de Pastaza, responde al oficio N° MAE-PAP-2014-0586 de fecha 26 de junio de 2014, presentando los comprobantes de pago del Banco Nacional de Fomento con número de referencia 86360938 a la Cuenta del Ministerio del Ambiente Nro. 0010000793, por $130 USD correspondientes a la Tasa de Revisión y Calificación de Fichas Ambientales y Planes de Manejo, y por Seguimiento y Control, respectivamente, según lo establecido en el acuerdo Ministerial 068. Y a la vez solicita el Pronunciamiento Favorable de la Ficha Ambiental del Proyecto "ASFALTADO CAMINO VECINAL MURIALDO-LIBERTAD-JATUNPACHA".

Al respecto, se realizó la revisión y análisis en el expediente N° 1600224, en el cual se corroboro la solicitud de pago por el valor de $130 USD según Acuerdo Ministerial 068 con oficio N° MAE-DPP-2011-1153 de fecha 02 de diciembre 2011, por lo cual en base al informe técnico N° 297-2014-HRN-UCA-DPAP-MAE de fecha 19 de junio 2014 remitido mediante memorando N° MAE-UCA-DPAP-2014-0226 de fecha 20 de junio 2014, esta Cartera de Estado APRUEBA la Ficha y Plan de Manejo Ambiental del Proyecto "ASFALTADO CAMINO VECINAL MURIALDO-LIBERTAD-JATUNPACHA".

Su representado, deberá cumplir con el Plan de Manejo Ambiental, para lo cual, la Dirección Provincial de Pastaza del Ministerio del Ambiente, a través de la Unidad de Calidad Ambiental se encargará del control y seguimiento.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Exp. # 1600224

ANEXO 13. INFORME DE FISCALIZACIÓN EXTERNA

INFORME DE FISCALIZACIÓN EXTERNA

INTRODUCCIÓN

Informe diseñado para la verificación y control de incidentes y/o accidentes emitidos por parte del contratista del proyecto "ASFALTO CAMINO VECINAL, MURIALDO – LA LIBERTAD – TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABCISA 7+200 HASTA LA ABCISA 9+200) PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA " El cual se encuentra en ejecución y cumpliendo con todas las medidas ambientales y administrativas.

- Objetivo General
  Verificar que no haya existido incidentes y/o accidentes dentro del proyecto "ASFALTO CAMINO VECINAL, MURIALDO – LA LIBERTAD – TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABCISA 7+200 HASTA LA ABCISA 9+200) PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA "

- Objetivo Especifico
  Verificar que se cumplan las medidas de seguridad establecidas

DESARROLLO

Durante el periodo del 01 de marzo al 31 de marzo de 2023 se verifica y se observa que se ha adoptado diversas medidas de seguridad dentro del proyecto: "ASFALTO CAMINO VECINAL, MURIALDO – LA LIBERTAD – TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABCISA 7+200 HASTA LA ABCISA 9+200) PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA" Por parte del contratista, con el objetivo de precautelar la salud y seguridad de todo el personal que opera en el mismo. Las siguientes medidas son realizadas por parte del contratista para el proyecto en ejecución:

1. Cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones de los programas de Seguridad y Salud en el Trabajo que se apliquen en el lugar de trabajo, así como con las instrucciones que les impartan sus superiores jerárquicos directos.
2. Usar adecuadamente los instrumentos y materiales de trabajo, así como los equipos de protección individual y colectiva, cuando aplique.
3. No operar o manipular equipos, maquinarias, herramientas u otros elementos para los cuales no hayan sido autorizados y, en caso de ser necesarios, capacitados.
4. Informar a sus superiores acerca de acciones o condiciones inseguras de cualquier situación de trabajo (actividades, equipos, instalaciones, herramientas, entre otras), que a su juicio entrañe, por motivos razonables un peligro para la Seguridad o la Salud de los trabajadores.
5. Informar a su Jefe Directo oportunamente, sobre cualquier dolencia que sufran y que se haya originado como consecuencia de las labores que realizan o de las condiciones y ambiente de trabajo.

Se verifica que todas las medidas planteadas se encuentran acorde lo que se mantiene en el proyecto

CONCLUSIONES

Se verifico como fiscalización externa que durante el 01 de marzo hasta 31 de marzo de 2023 **NO HA OCURRIDO INCIDENTES Y/O ACCIDENTES** de ningún tipo dentro del proyecto "ASFALTO

CAMINO VECINAL, MURIALDO – LA LIBERTAD – TELEGRAFISTAS (DESDE LA ABCISA 7+200 HASTA LA ABCISA 9+200) PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

ELABORADO POR

JOHNNY DARIO ROMERO PENA

ING. DARIO ROMERO
TECNICO AMBIENTAL DE FISCALIZACIÓN EXTERNA

ANEXO 14. DESALOJO EN TERRENOS DE LOS MORADORES

ANEXO 15. VOLQUETAS CON COBERTORES DE LONA

ANEXO 16. FUNDAS PLÁSTICAS EN LA CABINA DE LOS CHOFERES

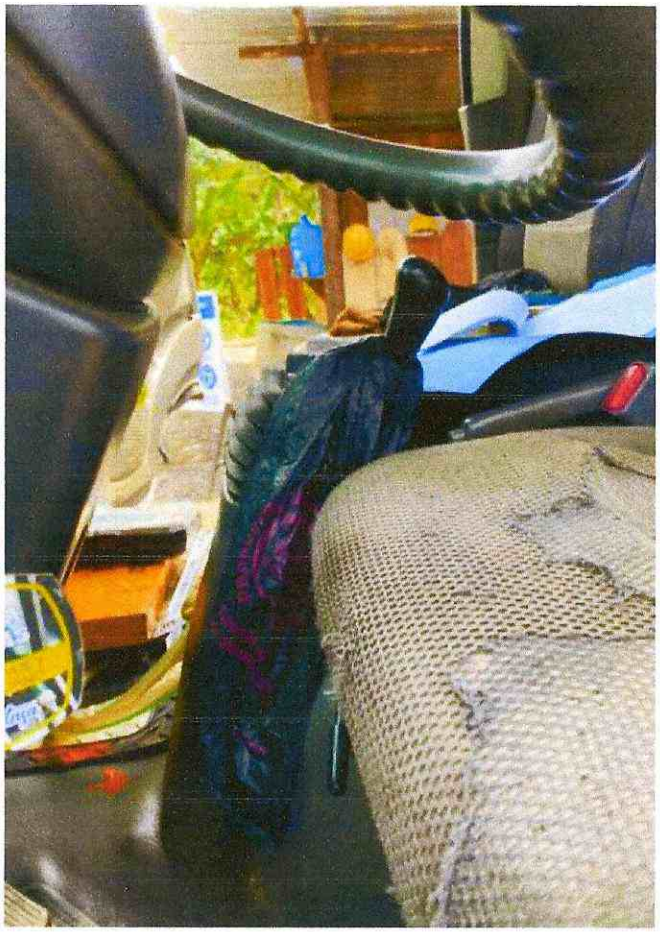

ANEXO17. COMEDOR DE LOS TRABAJADORES

ANEXO 18. CHARLA A LOS TRABAJADORES

MC
Constructora y Servicios Cía. Ltda.

RUC: 1891781872001

PROYECTO: "ASFALTO CAMINO VECINAL, MORADAS LA LIBERTAD - TELEGRAFISTAS DESDE LA ABSCISA 7+500 HASTA LA ABSCISA 9+200, PARROQUIA FATIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

- Capacitación sobre: Buenas Prácticas Ambientales
- Prohibiciones
- Instrucciones de trabajo
- Plan de Manejo Ambiental

Responsable: Mgs. Pablo Carrasco — Fecha: 15/06/22

Nº	Nombres y Apellidos	Cédula	Firma
1	Cesar Luis Alomoto Pino	[illegible]	
2	Gerardo Cisneros Mendoza	[illegible]	
3	Diego Mateo Mercado Mejia	[illegible]	
4	Ronal Ricardo Sandi Tamayo	[illegible]	
5	Elmer Jaime Mateo Salvador	[illegible]	
6	Eg. Abdel Rodrigo Bravo	[illegible]	
7	[illegible]	[illegible]	
8	Tommy Quishpe	1805503711-9	
9			
10			

Mgs. Pablo Carrasco
Técnico Ambiental